

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - N° 628

Bogotá, D. C., viernes, 26 de agosto de 2011

EDICIÓN DE 148 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta número 55 de la sesión plenaria del día miércoles 27 de abril de 2011	7
Listado de asistencia de los honorables Representante.....	7
Relación excusas de los honorables Representantes.....	9
Quórum deliberatorio.....	13
Orden del día.....	13
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	14
Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia	15
Intervención del Eurodiputado de la Misión Oficial del Tratado de Libre Comercio con Europa .	16
Intervención del honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta	16
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe	17
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	17
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	17
Intervención del Eurodiputado de la Misión Oficial del Tratado de Libre Comercio con Europa .	18
Quórum decisorio.....	18
Aprobación del Orden del Día	18
Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancourt.....	18
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	19
Votación impedimento de Heriberto Escobar Proyecto de ley número 073 de 2011 Cámara, negado	20
Nota aclaratoria votación impedimento de Heriberto Escobar Proyecto de ley número 073 de 2010 Cámara	21
Aprobación del informe de conciliación al Proyecto de ley número 073 de 2010 Cámara.....	21
Intervención del honorable Representante Jairo Quintero Trujillo.....	21
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	22
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	27
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas	28
Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, aprobado	29
Nota aclaratoria votación informe de ponencia Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara	30
Votación impedimentos leídos Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, negados.....	31
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	32
Votación impedimento de Ciro Rodríguez Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, negado	32
Nota aclaratoria votación impedimento de Ciro Rodríguez Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara	33
Votación impedimento de Libardo Taborda Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, negado	34

	Págs.
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	35
Votación impedimento de Carlos León Celis Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, negado	36
Nota aclaratoria votación impedimento de Carlos León Celis Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara	37
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	37
Votación impedimentos de Rafael Madrid, Jairo Ortega, Alfredo Molina, Pedrito Pereira, Gustavo Puentes, Eduardo Castañeda y otros Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, negados.....	38
Votación impedimentos de Carlos Bonilla y otros Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, negados	40
Nota aclaratoria votación impedimentos de Carlos Bonilla y otros Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara	41
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	41
Votación impedimento de Humphrey Roa Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, aprobado	41
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	42
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	43
Votación bloque de artículos Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, aprobados	44
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	45
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	45
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	46
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	46
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	46
Intervención de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	46
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	46
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar	47
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	47
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	47
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	47
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	48
Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	48
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	48
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	49
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	49
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	49
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	49
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	49
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	49
Intervención del honorable Representante Wilson Arias Castillo.....	49
Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda	49
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	49
Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda	49
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	49
Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda	49
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	50
Intervención del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo.....	50
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo...	50
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	50
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	50
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	51
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas	51
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	52

	Págs.
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	52
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas	52
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	52
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vives	52
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	52
Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro.....	53
Votación bloque de artículos avalados Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, aprobados	55
Nota aclaratoria votación bloque de artículos avalados Proyecto de ley número 179 de 2011	
Cámara	56
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	56
Votación proposición aditiva artículo 120 Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, aprobada	57
Nota aclaratoria votación proposición aditiva artículo 120 Proyecto de ley número 179 de 2011	
Cámara	58
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	58
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	58
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	59
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo	59
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	59
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	60
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe	60
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	60
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	60
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	61
Votación bloque artículo de ponencia Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, aprobados .	61
Nota aclaratoria votación bloque artículo de ponencia Proyecto de ley número 179 de 2011	
Cámara	63
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	63
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	63
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo.	64
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	64
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	64
Votación proposición de Wilson Arias Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, negada	64
Nota aclaratoria votación proposición de Wilson Arias Proyecto de ley número 179 de 2011	
Cámara	65
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada.....	66
Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón.....	66
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo	66
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada	66
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	66
Intervención del honorable Representante Noel Ricardo Valencia Giraldo	67
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	67
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe	68
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo	68
Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	69
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada	69
Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	69
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	69
Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia	70
Intervención del honorable Representante Carlos Jiménez López	70
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	70
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.....	71
Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto	71
Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón.....	72

	Págs.
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe	72
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada	72
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe	72
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada	72
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	73
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas	73
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz	74
Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro	74
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas	74
Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro	75
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco.....	75
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	75
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis	76
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe	76
Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez	77
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada	77
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	77
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha	77
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés	77
Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón.....	78
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	79
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	79
Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz.....	80
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas	80
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo.	80
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	81
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	81
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez.....	81
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	81
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas	81
Votación artículo 21 proposición de Felipe Orozco Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, negada	81
Nota aclaratoria votación artículo 21 proposición de Felipe Fabián Orozco Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara	82
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil	82
Intervención del honorable Representante Noel Ricardo Valencia Giraldo	83
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez.....	83
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés.....	83
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	83
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	84
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	84
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis	84
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada	84
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	84
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	84
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada	85
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas	85
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	85
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía	85
Intervención del honorable Representante Noel Ricardo Valencia Giraldo	86
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	86
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar	86
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo.	86

	Págs.
Intervención del honorable Representante Noel Ricardo Valencia Giraldo	87
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo	87
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar	87
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	87
Votación artículo 21 proposición de Noel Ricardo Valencia Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, negada.....	88
Votación artículo 21 ponencia Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, aprobado.....	89
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	90
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	90
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar.....	90
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	91
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	91
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	91
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	93
Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro.....	93
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	93
Votación proposiciones no avaladas Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, negadas	94
Nota aclaratoria Votación proposiciones no avaladas Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara ...	95
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	95
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	95
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	95
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	95
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	96
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	96
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	96
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis.....	96
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	96
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	96
Votación bloque de artículo ponencia proyecto de Ley 179 de 2011 Cámara, aprobados.....	97
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	98
Votación proposiciones de Wilson Arias Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, negadas.	99
Nota aclaratoria votación proposiciones de Wilson Arias Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara	100
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	100
Votación bloque artículo ponencia Proyecto de ley número 179 de 2011, aprobados.....	100
Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz.....	101
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	102
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda	103
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	103
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis.....	104
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	104
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.....	104
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	104
Votación artículo de ponencia con proposiciones avaladas Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara	105
Nota aclaratoria votación artículo de ponencia con proposiciones avaladas Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara	106
Votación artículo 67 proposición de Hernando Hernández Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, aprobados.....	106
Nota aclaratoria votación artículo 67 proposición de Hernando Hernández Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara	107
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	107
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz	107
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha	108

	Págs.
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo	108
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	108
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo.	108
Votación artículo 25 proposición de Obed Zuluaga Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, aprobados	109
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	110
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo.	110
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar	110
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	111
Votación proposición de Diego Naranjo Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, negada...	112
Nota aclaratoria votación proposición de Diego Naranjo Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara	113
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	113
Votación bloque artículo Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, aprobados	113
Nota aclaratoria votación bloque artículo Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara	114
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	114
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	114
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	114
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	115
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe	115
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo.	116
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	116
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	116
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe	116
Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez	116
Votación proposición de Juan Carlos Sánchez Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, negada	117
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	118
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	118
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	118
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio	118
Intervención del honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez	119
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo.	119
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo	119
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada	119
Intervención del honorable Representante Jimmy Javier Sierra Palacio	120
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	120
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo.	120
Votación proposición de Béner Zambrano, Albeiro Vanegas y otros Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, aprobada	121
Nota aclaratoria proposición de Béner Zambrano, Albeiro Vanegas y otros Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara	121
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	122
Votación artículo 140 Proposición de Henry Arcila Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, negada	122
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	123
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	123
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	123
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	123
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento	123
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda	124
Votación artículo 148 proposición de Henry Arcila y Humphrey Roa Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, negada	124
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	125

	Págs.
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	125
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	126
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo ..	126
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	126
Votación proposición de Óscar Marín Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, aprobada...	127
Nota aclaratoria votación proposición Óscar Marín Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara..	128
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	128
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil	128
Votación bloque artículo Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, aprobados.....	129
Nota aclaratoria votación bloque artículo Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara.....	129
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	130
Votación artículos nuevos avalados Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, aprobados.....	130
Nota aclaratoria votación artículos nuevos avalados Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara.	131
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	131
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo	132
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	132
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo	132
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	132
Votación bloque 2 artículos nuevos avalados Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, aprobados	133
Nota aclaratoria votación bloque 2 artículos avalados Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara	134
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.....	134
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	134
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	135
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	135
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	135
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo.	135
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	136
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	136
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	136
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	136
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	137
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar	137
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	137
Votación proposición de Diego Naranjo Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, negada...	137
Nota aclaratoria votación proposición de Diego Naranjo Proyecto de ley número 179 de 2011Cámara	138
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo.	139
Impedimentos, constancias	139
Cierre.....	148

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2010-20 de junio de 2011

Acta número 55 de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2011

Presidencia de los honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Roosevelt Rodríguez Rengifo y Carlos Germán Navas Talero.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 27 de abril de 2011, abriendo el registro a las 10:10 a. m. e iniciando a las 10:30 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Registro de participantes iniciado en 27/04/2011 10:14		
Acuña Cardales Yahir Fernando	Presente	10:46

Acuña Díaz Laureano Augusto	Presente	11:18
Agudelo Zapata Iván Darío	Presente	10:13
Amaya García Claudia Marcela	Presente	11:17
Amín Escaf Miguel	Presente	10:46
Amín Saleme Fabio Raúl	Presente	10:32
Anaya Anaya Mónica del Carmen	Presente	10:15
Arcila Moncada Henry Humberto	Presente	10:51
Arias Castillo Wilson Néber	Presente	11:02
Arrechea Bangué Heriberto	Presente	10:46
Barguil Assis David Alejandro	Presente	11:04
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	Presente	10:34
Barrera Rueda Lina María	Presente	11:05
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	Presente	10:21
Bravo Realpe Óscar Fernando	Presente	10:27
Buenahora Febres Jaime	Presente	10:33
Burgos Ramírez Dídier	Presente	11:13
Cárdenas Cardoso Hernando	Presente	11:08
Castañeda Murillo Eduardo José	Presente	10:54
Cepeda Castro Iván	Presente	11:03
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Presente	11:03
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	Presente	10:14
Correa Mojica Carlos Arturo	Presente	10:26
Crissien Borrero Eduardo	Presente	10:17
Cuenca Chaux Carlos Alberto	Presente	10:21
De la Peña Márquez Fernando	Presente	10:51
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Presente	10:52
Díaz Granados A. Eduardo A.	Presente	11:20
Díaz Granados T. Luis Eduardo	Presente	10:47
Díaz Ortiz Gloria Stella	Presente	10:17
Duque Naranjo Yolanda	Presente	10:33
Eljadue Gutiérrez Issa	Presente	10:29
Escobar Córdoba Carlos Alberto	Presente	11:17
Flórez Asprilla José Bernardo	Presente	10:59
García Gómez Juan Carlos	Presente	10:25
García Tirado William Ramón	Presente	10:19
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Presente	10:45
Gnecco Zuleta José Alfredo	Presente	10:39
Gómez Martínez Miguel	Presente	10:24
González de Perdomo Consuelo	Presente	11:17
Henao Martínez Óscar Humberto	Presente	10:13
Herrera Díaz Roberto José	Presente	11:18
Housni Jaller Jack	Presente	11:10
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	Presente	10:28
Lemos Uribe Juan Felipe	Presente	10:52
Márquez Guenzati Mercedes E.	Presente	10:34
Méndez Bechara Raymundo Elías	Presente	10:19
Mesa Betancur José Ignacio	Presente	10:18
Mesa Botero Jorge Hernán	Presente	11:09
Molina Triana Alfredo Guillermo	Presente	10:19
Navas Talero Carlos Germán	Presente	10:49
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	Presente	10:34
Orozco Vivas Felipe Fabián	Presente	11:05
Ortega Samboní Jairo	Presente	10:14
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	Presente	11:02
Pacheco Álvarez Álvaro	Presente	11:11
Pedraza Ortega Telésforo	Presente	10:45
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Presente	10:38
Pérez Santos Eduardo Enrique	Presente	10:15
Pérez Suárez José Rodolfo	Presente	10:54
Posada Sánchez Augusto	Presente	10:49
Prada Gil Hernando Alfonso	Presente	10:51
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Presente	10:26

Quintero Trujillo Jairo	Presente	10:14
Ramírez Valencia León Darío	Presente	10:14
Rengifo Santibáñez Adolfo León	Presente	10:47
Rincón Espinel Mercedes	Presente	10:31
Rivera Flórez Guillermo Abel	Presente	11:14
Roa Sarmiento Humphrey	Presente	10:50
Robledo Gómez Ángela María	Presente	10:32
Rodríguez Contreras Jaime	Presente	10:34
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Presente	10:32
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Presente	10:46
Rodríguez Rengifo Roosevelt	Presente	10:19
Roldán Avendaño John Jairo	Presente	10:17
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Presente	11:08
Salas Moisés Luis Enrique	Presente	10:24
Salazar Uribe Juan Carlos	Presente	10:46
Sanabria Astudillo Heriberto	Presente	10:36
Sánchez Franco Juan Carlos	Presente	10:31
Sandoval Perilla Iván Darío	Presente	10:57
Serrano Morales Luis Antonio	Presente	10:33
Sierra León Pablo A.	Presente	11:04
Sierra Palacio Jimmy Javier	Presente	11:09
Tavera Amado Dídier Alberto	Presente	10:21
Valencia Giraldo Noel Ricardo	Presente	11:09
Vargas Vives Victoria	Presente	11:01
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	Presente	10:13
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Presente	11:03
Yepes Flórez Víctor Raúl	Presente	11:07
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente	10:14
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	Presente	10:30
Zambrano Erazo Béner León	Presente	10:40
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	Presente	10:13
Zuluaga Henao Obed de Jesús	Presente	11:04

Registro Manual

Abril Jaimes Camilo Andrés
 Acosta Castáñez Yensy A.
 Álvarez Montenegro Javier T.
 Amaya Rodríguez Carlos A.
 Arango Torres Jaír
 Arenas Prada Miguel
 Bermúdez Sánchez José I.
 Blanco Álvarez Germán
 Bocanegra Varón Alfredo
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrera Báez Ángel C.
 Caicedo Sastoque José E.
 Camelo Ramos José J.
 Carebilla Cuéllar Manuel
 Castillo García Nancy D.
 Cervantes Varelo Jaime
 Cortés Méndez Lucero
 Díaz Hernández Holger
 Dussán López Luis E.
 Escobar González Heriberto
 Franco Castaño Adriana
 Gallardo Archbold Julio E.
 García Guerrero Libardo
 Gaviria Muñoz Simón
 Gómez Jiménez Juan D.
 Gómez Velásquez Wilson
 Gómez Villamizar Jorge

Hernández Mogollón Carlos E.
 Hernández Tapasco Hernando
 Hinestroza Sinisterra Jairo
 Jiménez López Carlos A.
 León Celis Carlos
 León León Buenaventura
 Londoño Jaramillo Juana C.
 Madrid Hodeg Rafael A.
 Marín Marín Óscar de Jesús
 Martínez Gutiérrez Juan
 Moreno Bandeira Víctor
 Muvdi Aranguena Pedro M.
 Naranjo Escobar Diego
 Ortiz Urueña Roberto
 Osorio Aguiar Carlos E.
 Osorio Salgado Nidia M.
 Padauí Álvarez Hernando
 Penagos Giraldo Hernán
 Pérez Puerta Pedro Pablo
 Pinilla Pedraza Alba Luz
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Ramírez Orrego Marta
 Rodríguez Calvo Constantino
 Rojas Ortiz Carlos A.
 Romero Piñeros Rafael
 Roza Rodríguez Jorge
 Sarria Villa Esmeralda
 Suárez Flórez Mario
 Taborda Castro Libardo
 Tamayo Tamayo Gerardo
 Torres Monsalvo Efraín
 Valdés Barcha Juan M.
 Vanegas Osorio Albeiro
 Varón Cotrino Germán
 Velandia Sepúlveda Orlando
 Vergara Sierra Héctor
 Villadiego Villadiego Sandra.

Total Representantes que se registraron manualmente: Sesenta y cuatro (64)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Benavides Aguas Javid José
 Benavides Solarte Diela Liliana (Comisión)
 Martínez Rosales Rosmery
 Patiño Amariles Diego
 Raad Hernández Elías
 Vásquez Villanueva Silvio.

Total Representantes con excusa: Seis (6)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Cero (0)

Excusas de los Representantes

Mayo 2 de 2011

Señores

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Asunto: Certificado incapacidad

De acuerdo con el asunto arriba referido y para el trámite pertinente muy amablemente me permito adjuntar incapacidad de los días 27, 28 y 29 de abril de 2011, teniendo en cuenta que me encontraba con

algunos quebrantos de salud, por tal motivo presento excusas por la inasistencia del día arriba señalado.

Cordialmente,

Javid José Benavides Aguas,
 Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., abril 26 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Doctora Flor Marina:

Por la presente me permito hacerle llegar copia de la Resolución N° 0891 del 25 de abril de 2011, en la cual se me permite asistir a la invitación para participar en la "Primera Semana de la Seguridad Social 2011 CISS" a la cual fui invitada, como Presidenta de la Comisión Séptima, por la Corporación para el Desarrollo de la Seguridad Social, que se llevará a cabo los días 26 al 29 de abril en la Ciudad de México - México, razón por la cual no podré asistir a las sesiones plenarias convocadas para esta semana.

Cordial saludo,

Diela Benavides Solarte,
 Representante por Nariño.

c. c. doctor Jesús Alfonso Rodríguez, Secretario General.

Anexo lo anunciado.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0891 DE 2011

(abril 25)

por la cual se autoriza una comisión a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Diela Liliana Benavides Solarte, mediante escrito de fecha abril 13 de 2011, solicita ante el Presidente de esta honorable Corporación, efectuar el trámite de la resolución pertinente, con el fin de poder asistir como Presidenta de la Comisión Séptima a la celebración de la "Primera Semana de la Seguridad Social 2011 CISS" a la cual fue invitada por la Corporación para el Desarrollo de la Seguridad Social, que se llevará a cabo los días 27 al 29 de abril del año en curso en Ciudad de México.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Diela Liliana Benavides Solarte, para que atienda la invitación de la Corporación para el Desarrollo de la Seguridad Social y asista a la celebración de la "Primera Semana de la Seguridad Social 2011 CISS" a realizarse en Ciudad de México - México, entre el 27 y el 29 de abril del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar Comisión Oficial entre el veintiséis (26) y el treinta (30) de abril de 2011, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Diela Liliana Benavides Solarte, para que atienda la invitación de la Corporación para el Desarrollo de la Seguridad Social y asista a la celebración de la "Primera Semana de la Seguridad Social 2011 CISS" a realizarse en Ciudad de México - México, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de abril de 2011.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., 25 de abril de 2011

Señores

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

Cámara de Representantes

E.S.D.

Respetados señores:

Con la presente de manera atenta y siguiendo instrucciones de la Representante Rosmery Martínez Rosales, me permito presentar excusa por su inasistencia a las sesiones de Comisión Primera Constitucional y Plenaria de la Corporación convocadas para los días 25, 26 y 27 de abril del presente año.

Esto por cuanto la Representante se encuentra incapacitada para lo que anexo la certificación correspondiente.

Agradezco su atención y la colaboración al respecto.

Cordialmente,

Diana Leonor Buitrago Villegas,
Asesor UTL.

Anexo: Incapacidad médica

C.C. Comisión Primera Constitucional

Subsecretaría General

Coomeva
Medicina Prepagada
Formula médica

Lugar y Fecha de expedición: Bogotá, 11 de Abril de 2011. No. identificación: 51205439.

Apellido(s) y nombre(s) del paciente: Rosmery Martínez.

Apellido(s) y nombre(s) del médico: Michel Vea. Código CIE-10: J20.9.

Tipo de Usuario: Contributivo ☐ Subsidado ☐ Particular ☐

R/.

Incapacidad por:
(03) (tres) días
IDx: 1) Bronquitis Aguda.

Señor Usuario: Para el éxito de esta intervención es importante recibir de inmediato el tratamiento y por el tiempo prescrito por el médico.

Médico: Recuerde que la formación de los medicamentos debe ser estrictamente cumplida de acuerdo a las indicaciones:

- Nombre genérico de medicamento. - Concentración y forma farmacéutica. - Vía de administración. - Dosis y frecuencia de administración. - Particular de la dosis (si aplica). - Cantidad total en el ciclo de tratamiento o en el periodo de tratamiento.

SAL-368 Mod. Junio 2006

Bogotá, D. C., abril 25 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Flor Marina:

Por instrucciones del honorable Representante Diego Patiño Amariles, le radico la incapacidad expedida por el servicio médico de la Cámara, para que le sirva excusar por la no asistencia a las plenarias durante los días 25 al 27 de abril del año en curso.

Por su colaboración le quedo muy agradecido.

Cordialmente,

Carlos Alberto Vallejo Vallejo,

Asesor VII,

UTL doctor Diego Patiño Amariles.

Anexo la incapacidad en original.

Congreso de Colombia

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
CORRESPONDENCIA
26 ABR 2011

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Radición No.: 432

Revisado por: Diego Patiño Amariles

Fecha de Exp.: 26 de Abril de 2011

1. APELLIDO: Patiño 2. APELLIDO: Amariles 3. NOMBRE: Diego

IDENTIFICACION: 10089244

DIAGNOSTICO: Hacia Bical L.L.

CONTINGENCIA: EG ☒ M ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 04 Día 25

DIAS DE INCAPACIDAD: 03 (en letras) (3) (en números)

PRORROGA: SI ☐ No ☒

Asesor UTL: Diana Leonor Buitrago Villegas

Asesor UTL: Diana Leonor Buitrago Villegas

Subsecretaria General

[illegible]

* * *

Tatiana Patricia Méndez Ramos,
Asesora,
Silvio Vásquez Villanueva,
Representante a la Cámara
Departamento del Huila.

Congreso de Colombia



*Comisión de Representantes
Servicio Médico*

P.R.

V. Sandoz *V. Linares*

1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

Fecha de Exp: *8/11* Año *Oct* Día *25*

Silob

IDENTIFICACIÓN *4923726*

DIAGNOSTICO: *Colelitiasis*

CONTINGENCIA M ☒ K ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: *Año 2011 Mes Oct Día 25*

DÍAS DE INCAPACIDAD: *7 días* PROBROGA Sí No ☒

(en letras) (en dactilogram)

Miguel Ángel Rodríguez
Médecico
Matr. No. 1920064

SECRETARÍA REGISTRO MEDICO
Linares - Sil 1920064

Capítulo finalizado. Primer pago. T-Whites: 362 51 87 - 382 52 12

* * *

Congreso de Colombia

 Cámara de Representantes
 Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exped: 2011 04 27
 Año Mes Día

NOMBRE: Dr. Franco Torres
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO

IDENTIFICACION: 1731464

DIAGNOSTICO: Diarrea Aguda

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 04 Día 27

DIAS DE INCAPACIDAD: 13
 (en letras) (en números)

PROROGA
 SI ☐ No ☒

LIBRE DE REGISTRO MEDICO
 en San Juan del 1920

Certificado Nacional Único para el Tratamiento de la Diarrea Aguda

* * *

Marta Mercado Jaramillo,
Asistente del honorable Representante
William García Tirado.

Cámaras de Representantes



*Cámara de Representantes
Fórmula Médica*

R.I.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: *20th Oct 27*

García *Jurado* *Willa*

1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION: *73/21370*

DIAGNOSTICO: *Faringo Amigdalitis Aguda.*

CONTINGENCIA EG ☒ SI ☐ NO EF ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Abre *20th* Mes *Oct* Día *27*

PRORROGA Si ☐ No ☒

DÍAS DE INCAPACIDAD: *10*

(en letras)

FIGURA DEL REGISTRO MÉDICO
1920616

Bogotá, D. C., abril 27 de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Comedidamente me permito hacerle llegar el certificado de incapacidad médica, que hace constar la inhabilidad física que obligó el retiro del honorable Representante José Alfredo Gnecco Zuleta a la sesión plenaria el día de 27 de abril de los corrientes, incapacidad que fue extendida a los días 28 y 29 de 2011.

Para constancia se adjunta la certificación original.

Cordialmente,

Leydiana López Núñez,
Asistente I de la UTL.

CC. Subsecretaria Cámara

Congreso de Colombia
Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Identificación No. 500
Fecha de Emisión: 27 de ABR 2011
Nombre: José Alfredo Gnecco Zuleta
Identificación: 77184921

DIAGNOSTICO: Estado general de hipertermia arterial

CONTINGENCIA: EG ☒ M ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 04 Día 27

DÍAS DE INCAPACIDAD: 3 (en letras) (3) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO: [Firma]

Bogotá, D. C., abril 27 de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Cámara de Representantes

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito solicitar a usted permiso para ausentarme de lo que resta de la Sesión Plenaria de hoy miércoles 27 de abril, siendo las 9:00 p. m., esto debido a que me encuentro delicado de salud y fui tratado por el médico general del Congreso el cual me recomendó reposo.

Agradezco la atención dada a la presente,

Atentamente,

Jairo Ortega Samboni,
Representante a la Cámara,
Departamento del Valle del Cauca.

cc. Archivo

Congreso de Colombia
Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Identificación No. 2011 04 27
Nombre: Ortega Samboni Jairo
Identificación: 16270129

DIAGNOSTICO: Gripa y Afección

CONTINGENCIA: EG ☒ M ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 04 Día 27

DÍAS DE INCAPACIDAD: 3 (en letras) (3) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO: [Firma]

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0912 DE 2011

(abril 26)

por la cual se autoriza una comisión oficial a unos honorables Representantes a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Secretaria de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, mediante escrito de fecha abril 13 de 2011, solicita ante el Secretario General de la Corporación, le sea conferida autorización a los Representantes a la Cámara, doctores Juan Carlos Martínez Gutiérrez y Augusto Posada Sánchez con el fin de asistir a la Reunión de Eurolat que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena, los días 27, 28 y 29 de abril de 2011.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir Comisión Oficial a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Juan Carlos Martínez Gutiérrez y Augusto Posada Sánchez, para que asistan a la reunión de Eurolat que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena, Bolívar, los días 27, 28 y 29 de abril de 2011.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar Comisión Oficial entre el veintisiete (27) y el veintinueve (29) de abril de 2011, a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Juan Carlos Martínez Gutiérrez y Augusto Posada Sánchez, para que asistan a la reunión de Eurolat que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena, Bolívar, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de abril de 2011.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosevelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

La Secretaría General informa que se ha integrado el quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2010-2011

Del 20 de julio de 2010 al 20 de junio de 2011
(Segundo periodo de sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2011)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2011

Salón Boyacá

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de conciliación

• **Proyecto de ley número 073 de 2010 Cámara, 201 de 2010 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 077 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional.** Publicación *Gaceta del Congreso* número 204 de 2011.

Anuncio: abril 26 de 2011.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, y Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez.

Ponentes: honorables Representantes Ángel Custodio Cabrera Báez, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Heriberto Escobar González, Buenaventura León León, Jaime Rodríguez Contreras, Libardo Antonio Taborda Castro, Jaír Arango Torres, David Alejandro Barguil Asís, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Joaquín Camelo Ramos, Simón Gaviria Muñoz, Raymundo Elías Méndez Bechara, Felipe Fabián Orozco Vivas, Luis Antonio Serrano Morales, Hernando Paduá Álvarez, Nancy Denise Castillo García, Miguel Amín Escaf, Eduardo Díaz Granados Abadía, Jack Housni Jaller, Nidia Marcela Osorio Salgado, Pedro Mary Muvdi Aranguena, Hernando Cárdenas Cardoso, Issa Eljadue Gutiérrez, Consuelo González de Perdomo, Carlos Abraham Jiménez López, Álvaro Pacheco Álvarez, Roberto José Herrera Díaz, José Ignacio Bermúdez Sánchez, José Javid Benavides Aguas y Javier Tato Álvarez Montenegro

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 14 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 85 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 193 de 2011.

Aprobado en Comisiones Terceras y Cuartas 17 de marzo de 2011.

Anuncio: abril 26 de 2011.

2. Proyecto de ley número 174 de 2010 Cámara, 142 de 2010 Senado, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.

Ponentes: honorables Representantes Germán Varón Cotrino, Germán Navas Talero, Fernando de la Peña, Adriana Franco Castaño, Alfonso Prada Gil, Humphrey Roa Sarmiento, Roosevelt Rodríguez, Jaime Buenahora y Victoria Eugenia Vargas Vives.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 607 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 19 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 128 de 2011.

Aprobado en Comisión: febrero 22, 23, marzo 1º, 2º, 8º y 9 de 2011.

Anuncio: abril 26 de 2011.

IV

Negocios sustanciados por la presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Primer Vicepresidente,

ROOSEVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Un saludo a los honorables Representantes, iniciamos hoy una plenaria, bien interesante donde debemos de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno del Presidente Santos, un Plan de Desarrollo muy discutido y muy socializado en todo el país y esperamos que el pueblo colombiano y la teleaudiencia escuchen los debates frente al Plan Nacional de Desarrollo.

Fuera de eso tenemos la conciliación del fútbol profesional colombiano, que igual es un tema bien interesante que esperamos también hoy aprobara el acta de conciliación, por eso entonces queremos an-

tes de que se conforme el quórum darle el uso de la palabra a la doctora Ángela del Partido Colombiano para una constancia.

Intervención de la honorable Representante Ángela Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente. Muy buenos días a todos mis compañeros y compañeras, muy buenos días, a todos los televidentes colombianos, la vida es sagrada la de los jóvenes también.

Esta constancia tiene que ver con dejar expreso, un sentimiento de profundo dolor porque en Medellín, más de 2.000 jóvenes han muerto en los últimos dos años.

Algunos de los nombres de estos jóvenes que muchas veces aparecen de manera anónima en los medios de comunicación están en la curul de cada uno de los Representantes a la Cámara, porque nosotros estamos en un recinto en el marco de la Constitución ha dicho que la vida es sagrada, que la vida digna lo es.

Andrés Felipe Pérez Hernández, de 17 años, fue asesinado en julio, el 17 de julio del 2010 en la comuna 6 de Medellín; Daniel Jiménez Valencia, de 18 años, fue asesinado el 19 de febrero del 2010, en la comuna 16; Steven Alberto Loaiza, de 18 de años, fue asesinado en octubre 4 del 2010; Luis Eduardo Sierra, de 18 años, fue asesinado en abril 5 del 2011; Cristian Daniel Chalarca Castro de 21 años, fue asesinado el 20 de febrero del 2010, Gabriel Jaime Cruz Uzaga, de 21 años, fue asesinado en julio 16 del 2010 en la comuna 7; Eldy Andrea Peña fue asesinada de 23 años, el 1° de abril del 2011, en la comuna 6ª; Edier Orlando Zuluaga Arcila, de 24 años, fue asesinado el 26 de julio del 2010, y así ustedes tienen en las curules los nombres de cerca de 106 jóvenes que han muerto en Medellín y como ellos muchos más.

Quiero como decía en esta plenaria manifestar mi profunda indignación, rechazo y dolor frente a la muerte de miles y miles de jóvenes que han sido asesinados en los últimos dos años en todo el territorio colombiano.

Las principales víctimas de homicidios en Colombia son jóvenes entre 18 y 25 años, es decir en este país estamos asesinando la primavera, estamos asesinando el presente y el futuro de Colombia.

Los homicidios han crecido dramáticamente entre los menores de edad, entre enero del 2009 y enero del 2011, los asesinatos a ese grupo de población han crecido en un 478%, en Bogotá uno de cada dos homicidios es de un joven, el 14% de estos homicidios en Bogotá ha sido cometido contra jóvenes entre 15 y 19 años.

En Medellín cada mes se sacrifica la vida de 14 menores de edad que tienen entre 11 y 17 años, allí han sido asesinados en lo que va corrido de este año 227 jóvenes menores de 25 años, se asesinan cada mes 60 jóvenes entre 18 y 22 años.

Muchos de estos muchachos eran músicos, eran artistas, eran líderes estudiantiles y líderes en sus comunas, nos movilizamos a veces en el Congreso de la República para criminalizar a los jóvenes, como se hace en el proyecto de seguridad y convivencia ciudadana.

Nos movilizamos para salir y pedir cárceles para jóvenes, nos movilizamos para pedir que sean juzgados como adultos y no lo hacemos para rechazar

de forma vehemente estos asesinatos infames y que acaban con sueños, esperanza y vida.

¿Qué rumbo está tomando nuestra sociedad que no se escandaliza ante las muertes violentas, que el respeto por la vida no se ha convertido en Colombia en un verdadero tabú?

Donde está la indignación colectiva que rechace pacíficamente, pero con fuerza este derramamiento de sangre, compañero estos jóvenes están siendo asesinados en todos los departamentos colombianos y nosotros somos los Representantes de muchos de esos jóvenes aquí.

Los nombres que están, y que he enunciado, y que están en cada una de las curules, son solo la muestra de que en Colombia la vida sigue siendo un hecho trivial está es una acción simbólica de protesta desde este escenario de representación quiero hacer un llamado al Gobierno a todas las fuerzas sociales, a las fuerzas ciudadanas para unimos en un bloque inquebrantable que rechace y rodee a nuestros jóvenes para que no los maten.

Hago un llamado al Presidente Santos para que asuma la responsabilidad de respetar la vida de ciudadanos y ciudadanas dentro del marco de la ley y le pregunto al señor Presidente de la República y lástima que no esté aquí el Ministro del Interior y la Defensa, les pregunto dónde están las políticas públicas que de manera contundente van a defender la vida de nuestros jóvenes.

Presidente Santos, cómo construir prosperidad en especial para los jóvenes si no tienen vida, cómo hablar de prosperidad en medio de tanta muerte.

Presidente Santos, colegas, ciudadanos y ciudadanas será que estamos matando a nuestros jóvenes, a nuestro presente y futuro para que algunos puedan vivir tranquilos, mientras otros ¡mueren!

Será que muchos de nosotros consideramos que hay que eliminar a los jóvenes, porque creemos que son riesgosos, porque creemos que son un peligro potencial y de esta manera contribuimos a lo que algunos han llamado la pacificación de las ciudades.

Estos supuestos son los que realmente fundan una sociedad, una sociedad democrática, hay que eliminar de raíz a estos jóvenes porque son peligrosos, espero que no, colegas congresistas, espero que no, ciudadanos y ciudadanas colombianas.

Espero que estemos ante un escenario de asenso intolerable como es la muerte de nuestros más de 2.000 jóvenes en los últimos dos años y que nosotros consideremos que su vida es sagrada y que uno de los mandatos que juramos el pasado 20 de julio del 2010, fue cumplir la Constitución y esa Constitución nos culmina a que esa vida es sagrada.

Veo al Viceministro, a uno de los Viceministros del Interior y de Defensa; Viceministro me pregunto cuál es la denuncia que ustedes han venido haciendo frente a los miles, a los cientos de muertes de jóvenes en Colombia.

En días pasados el General Naranjo, se pronunciaba y decía que le dolía la muerte de estos jóvenes, en todo Colombia, pero de manera particular la muerte de los jóvenes en las comunas de Medellín, le pregunto señor Viceministro, cuándo ustedes se van a pronunciar frente a este tema, porque ustedes tiene el mandato de que la vida es sagrada.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el Doctor León Darío Ramírez.

Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecerle la deferencia de concederme la palabra para expresar lo que siento, porque muchas veces es pecado ocultar lo que uno siente y al entrar al recinto del Congreso de la República creo que el sentimiento suyo es el mismo, porque en la mayoría de los letrados de asesinatos están los jóvenes de mi querida Antioquia y muy específicamente de la ciudad de Medellín.

Qué lástima pero les agradezco a los gestores de esta idea para que nos hagan pensar, para que por fin tomemos cartas en el asunto, porque mientras aquí se debaten grandes e importantes proyectos, en las comunas de Medellín se acaban nuestros jóvenes, por eso con sentimiento, llamo la bancada Antioqueña para que nos pongamos todos la mano en el corazón y empecemos a expresar este sentimiento de nuestra querida Antioquia y desde aquí le hagamos un llamado muy especial al señor Alcalde de la capital antioqueña y a las fuerzas vivas de esta ciudad para que de alguna forma entremos a reflexionar hoy con este mensaje que nos dejan.

Segundo, señor Presidente y compañeros Representantes, en el transcurso de esta semana hemos debatido importantes proyectos, que han sido carne de cañón, que nos han puesto en la picota pública a quienes en una u otra forma pensamos diferente.

Usted, señor presidente, y quien les habla nos encontramos hace muchos años en la Asamblea Departamental en puestos de mandos medios, haciendo y construyendo nuestra vida política y por designios mayores nos encontramos aquí en el Congreso de la República.

Quienes hemos tratinado las montañas antioqueñas y que hemos vivido de cerca la problemática de nuestras comunidades, creemos que al aprobar un proyecto de ley como fue el de sostenibilidad, lo hicimos en forma consiente porque conocemos la problemática y quienes hemos sido funcionarios públicos, quienes hemos sido ejecutores de los presupuestos sabemos de las dificultades que hay para cumplirle a las comunidades, por eso votamos positivamente y escuchamos con suma atención hasta altas horas de la noche las exposiciones de carácter jurídico, respetadas y respetables.

Dentro de nuestra convicción de servidores públicos, pensamos también en esa sostenibilidad, para no abandonar las comunidades que tanto esperan de nosotros.

Esa fue la razón por la cual dimos este voto, más nunca por ciertas apreciaciones o ciertas palmadillas que nos hayan dado Ministros o funcionarios, lo hacemos por convicción y esto es bueno dejarlo claro porque a nivel de los medios muchas veces nos satanizan y dicen que aquí sin conocimiento de lo que hacemos.

La labor de quienes llegamos por primera vez al Congreso de la República es darle una nueva imagen al Congreso, lástima que uno tenga que estar a toda hora justificando el trabajo del Congreso, creen que nuestra labor es apenas aquí dos días.

Cuánta labor desarrollamos y desplegamos nosotros los fines de semana, recorriendo los campos, recorriendo las veredas, llorando con las lágrimas de nuestros campesinos porque sentimos los problemas que ellos tienen en las comunidades.

Hoy vamos a entrar a analizar y aprobar la ruta, la línea de conducta y de trabajo que va a llevar el actual Gobierno Nacional a través del Plan de Desarrollo.

Qué bueno que los Alcaldes, Gobernadores, funcionarios públicos estén atentos a estos grandes debates para que nuestros Municipios y nuestros departamentos se articulen los Planes de Desarrollo, con el Plan de Desarrollo a nivel nacional.

Esa es la labor que nosotros tenemos que desarrollar en nuestras regiones y a eso vamos.

He escuchado durante el transcurso de la semana a varios Congresistas y hacía alusión señor presidente que usted y nos encontramos en la Asamblea Departamental de Antioquia, porque infortunadamente lo que voy a decir ocurre en todas las corporaciones públicas, ayer escuchaba a un joven Congresista, decía que aquí no hay funcionarios, ni Congresistas de primera, de segunda, de tercera, aquí todos llegamos con el mismo esfuerzo, aquí todos llegamos con el único y exclusivo fin de respaldar de respaldar a las comunidades que de una forma sincera y confiada depositaron ese voto en nosotros y eso es lo que estamos haciendo aquí en el Congreso.

Ojalá señor presidente y por eso digo que cuando uno siente algo tiene que expresarlo, no puede seguir comulgando con el silencio a ver si en esta forma a quienes venimos de la región, quienes venimos por primera vez al Congreso nos escuchan como se escuchan a todos los Congresistas de Colombia, no es justo que en el Congreso de la República y usted lo sabe señor presidente y no vengo aquí a vanagloriarme y a crearme ni más, ni menos, que nadie pero ahí están las actas, permanentemente somos puntuales, tratamos de estudiar y analizar los debates, pero no es justo que hayan Congresistas con unas condiciones mejores que otras.

Dije en la reunión de bancada de mi partido y lo dije con sinceridad, no sé si esto me traerá problemas o dificultades soy el hombre más rico del Congreso, porque todos esos carros amarillos que ustedes ven acá en Bogotá y en Medellín esos son míos los taxis, porque aquí salgo a altas horas de la noche y mientras la mayoría de los Congresistas salen en sus carros blindados, tengo que salir a coger un taxi para llegar y cuando tengo una diligencia tengo que hacerlo mismo.

Espero señor presidente y que el Gobierno Nacional entienda que estamos trabajando sincera y honradamente y aquí a toda hora tenemos que estar defendiéndonos de los medios, cualquier acto, cualquier pronunciamiento que haga un Congresista es un pecado, ojalá ellos, los que a toda hora nos critican y nos están cuestionando estuviesen con el problema y las dificultades que nosotros tenemos al llegar a las regiones, atender a las gentes, estar solucionando sus problemas.

Nosotros somos una luz de esperanza para esas comunidades abandonadas, más ahora cuando la ola invernal ha afectado a muchos de nuestros municipios.

Le pido, señor presidente, compañeros, que nos defendamos uno a uno, que salgamos a la defensiva porque que aquí cualquier acto del Congreso, vuelvo y repito muchas veces es satanizado y eso no es así.

Espero, señor presidente, que no indisponga a nadie, pero hay que hablar con la verdad, hay que ser sinceros y esperamos que este trabajo que permanentemente nosotros estamos desarrollando aquí en este sagrado recinto redunde en bien de las comunidades, redunde en bien de la gente que confía en nosotros y redunde en darle un nuevo rumbo a nuestra querida Colombia.

Perdone, señor presidente, pero es el único medio que tengo para expresar lo que siento.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor León Darío, tiene todo el derecho a expresar esa inquietud y verdad que frente a eso he, damos fe de eso, inquietudes, quiero presentar a unos eurodiputados que están hoy en Colombia, ellos vienen en misión oficial en el marco del tratado de libre comercio con la Unión Europea.

Quiero presentarles un saludo a nombre de la Cámara Representantes de Colombia, bienvenidos a nuestro país, nos sentimos orgullosos que estén por acá, recorriendo y viviendo la democracia que vivimos en nuestro país y por eso queremos saludarlos a nombre de los 165 Representantes a la Cámara que compone nuestro país.

Le doy el uso de la palabra para que salude, estamos en transmisión en directo por todo el país o sea hoy hay señal en directo, para el pueblo colombiano, si quiere pues saludar donde guste, allá o acá, bien pueda.

Intervención Eurodiputado de Misión Oficial del Tratado de Libre Comercio con Europa:

Gracias, señor Presidente. Formo parte de la delegación del parlamento Europeo para los países con la Comunidad Andina, un parlamento que tiene 736 Diputados electos, 7 grupos Parlamentarios que representamos a 27 países.

Estamos aquí en una misión Oficial como ha dicho el Presidente, tomando el pulso del país y recabando la máxima información posible para que el debate que iniciaremos próximamente sobre el acuerdo de comercio preferencial entre la Unión Europea de una parte y Colombia de otra, se haga desde los distintos grupos parlamentarios con el máximo conocimiento de causa.

Aquí hay divergencias entre los distintos grupos que formamos parte de esta delegación, creo que todos coincidimos en subrayar el enorme avance que en materia de calidad democrática experimentado este país.

Hemos tenido conocimiento de las importantes iniciativas legislativas que van a ustedes a discutir en materia de tierras, en materia de víctimas, de la convocatoria de un Congreso Nacional de Derechos Humanos, al que damos la máxima importancia como lugar de comunión de todo el pueblo colombiano y desde un punto de vista económico, personalmente desalago mi partido y gran parte de los grupos de la Cámara damos una enorme importancia a este acuerdo.

La Unión Europea es hoy una de las economías más potentes del mundo, es el máximo, el socio comercial más importante en el mundo, es el socio en

materia de cooperación internacional más decidido en el mundo.

Colombia por su parte es una economía, ya no es una economía emergente, es una economía que está creciendo, estoy convencido y con eso termino que este acuerdo servirá para que el producto interior bruto, la riqueza de Colombia crezca más y más de prisa y eso le permitiría a ustedes como Representantes del pueblo colombiano prestar especial atención a algo que nos une que es combatir la pobreza, reducir las desigualdades y en definitiva mejorar el bienestar de todas las clases que forman el pueblo colombiano.

Vamos a discutir en junio este acuerdo, vamos con más información y le he dicho a los Representantes con los que me he entretenido ahora que sería importante que fortaleciésemos el diálogo entre el Parlamento Europeo y la Cámara y el Senado en definitiva en Colombia para que los que somos electos podamos en definitiva entendernos y explicar a nuestras poblaciones las ventajas y las inconvenientes si las hay de este acuerdo de libre comercio.

Termino con una cita de una película que a mí me gustaba mucho que era Casablanca, en que Humphrey Bogart, cuando se despide, dice “espero que este sea el principio de una hermosa amistad”.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Si algún Representante doctor Telésforo, de la Comisión Segunda, quisiera o algún Representante de la Comisión Segunda, el Presidente.

Quien está, el Vicepresidente de la Comisión Segunda, de la Comisión de Relaciones Exteriores, le presenta un saludo.

Intervención del honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Gracias, la verdad que muy complacido con esta visita de los Eurodiputados de la Comunidad Europea, de quien esperamos siempre nos acompañen en nuestros procesos democráticos, en nuestros procesos de sacar adelante nuestro país y desde luego cuentan ustedes con una mano amiga que es Colombia el Departamento del Vichada en especial les extiende un cordial saludo para que conozcan esta hermosa Región del Orinoquia Colombiana.

Conozcan nuestra sabana, conozcan nuestra cultura, conozcan nuestro país, de verdad que muy complacidos a nombre del Presidente, el doctor Albeiro Vanegas que no se encuentra en el momento, a nombre de los demás compañeros de la Comisión Segunda, felicitarlos y que se sientan colombianos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos remodelando el salón elíptico en este momento, estamos el próximo 6 de junio para entregar en unas condiciones muy modernas y muy desarrolladas, tecnológicamente por eso estamos hoy sesionando en el salón Boyacá que es un salón muy histórico del Capitolio Colombiano.

Y hoy señores Eurodiputados hoy estamos en la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, la Constitución exige un Plan Nacional de Desarrollo que hoy estamos siendo debatidos aquí en el Congreso de la República y en la Cámara en especial.

Por eso hay una Comisión estudiando las proposiciones presentadas por muchos Representantes de

diferentes regiones del país, esperamos avanzar en ese Plan de Desarrollo y que esperamos sea aprobado en el día de hoy.

Fuera de eso estamos aprobando todos los tratados de libre comercio que hasta ahora el gobierno colombiano se ha comprometido y frente a eso esperamos que con ustedes nos vaya supremamente bien, a ustedes y a nosotros, muchas gracias y bienvenido pues a este su Capitolio.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, presidente.

Un saludo muy especial a los Eurodiputados, no quisiera dejar pasar esta oportunidad para expresarles lo siguiente.

Colombia ha venido haciendo unos esfuerzos inmensos para poder adentrarse en ese escenario de internacionalización de la economía, hoy el mundo y la dinámica de todos estos países se debe a ese escenario de globalización, nosotros en este Congreso de la República, venimos aprobando leyes fundamentales para garantizar que Colombia sea un país competitivo en esos mercados internacionales.

Este es un país con unas posibilidades económicas inmensas, con una cantidad de productos que en esos mercados de ustedes tienen todas las ventajas comparativas, ese Plan de Desarrollo a que se refería el presidente nuestro, esa ley de víctimas, esa ley de ajuste fiscal, el nuevo estatuto tributario, esa modificación al sistema general de regalías, todo el tema de atención a derechos humanos son pasos fundamentales que viene dando el gobierno nacional, el Congreso de la República, para poder convertir a Colombia en un país de clase mundial y con posibilidades de adentrarse en esos escenarios.

Quiero que ustedes se lleven ese mensaje, aquí venimos haciendo unos esfuerzos inmensos, venimos reduciendo el gasto público, venimos haciendo un trabajo fundamental de garantizar la estabilidad macroeconómica, microeconómica del país, necesitamos que nos den la mano.

Brasil hoy es el país Latinoamericano de mayor crecimiento económico, por aquí en estas latitudes, nosotros queremos seguir ese ejemplo, queremos aprovechar las bondades y las posibilidades mineras, las posibilidades ambientales, las posibilidades agropecuarias que tenemos, pero necesitamos socios estratégicos, ya China está avanzando, Estados Unidos está avanzando y otros países importantes como la India también están direccionando su mirada hacia este país.

Necesitamos que la Comunidad Europea, que ustedes allá en ese parlamento Europeo nos ayuden para que ese Tratado de Libre Comercio que será fundamental para que nuestra economía como usted lo expresaba pueda continuar avanzando pues ustedes se llevan el mejor de los mensajes y nos ayuden allá a sacar adelante ese tratado.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos haciendo un esfuerzo hoy como está el partido Real Madrid-Barcelona ahora y no porque seamos hinchas del Barcelona, que no se nos vaya a dañar el quórum a las tres de la tarde, porque ese clásico lo ven muchos colombianos, usted me resultó hinchita del Real Madrid.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias, Presidente, no podemos dejar pasar de verdad esta oportunidad, pero antes tenemos que darles las gracias a los Eurodiputados por haber venido a este recinto de la democracia.

Aquí estamos todos los Representantes de cada rincón de nuestro país, aquí estamos cada uno representado los miles de colombianos en la democracia colombiana.

No quiero dejar pasar señor presidente esta oportunidad, así como lo manifestaban nuestros compañeros, para darle gracias a usted de que haya estado en nuestra tierra colombiana, para que ustedes sean las personas que se lleven la imagen, que debe tener Colombia en el exterior, una imagen de paz, de tranquilidad, de armonía, de pujanza, que somos todos los colombianos.

Muchas imágenes negativas que nos irradian y que de pronto muchos medios de comunicación son culpables por esa imagen que irradia solamente de violencia, de guerra, de muertes.

Aquí vivimos también en una sociedad con muchas dificultades, con muchos problemas y en estos momentos estamos pasando un gran problema que ustedes pueden estar evidenciando, que es el problema que tenemos de la naturaleza, un problema que solamente el Todopoderoso sabe las circunstancias que están pasando muchas comunidades y muchas tierras.

Les agradecemos a ustedes ese interés que tienen en tomar pronta acción sobre ese tratado de libre comercio, aquí tenemos unas zonas muy productivas, muy agropecuarias como es mi departamento en el que vengo, que orgullosamente estamos en el salón Boyacá, haciendo honor a nuestra tierra y le agradezco esas palabras que mencionó, esas últimas palabras, porque no es solamente Humphrey Bogart, sino como también soy Humphrey Roa como boyacense.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ellos tienen una agenda muy apretada y por eso doctor Wilson un saludo a los Eurodiputados y para que iniciemos la plenaria.

Intervención del honorable Representante Wilson Arias Castillo:

Gracias, presidente.

Un saludo muy afectuoso lleno de respeto y consideración a los Eurodiputados, básicamente también, para parecerle el saludo también desde la orilla de la izquierda democrática colombiana, pertenecemos al Polo Democrático Alternativo y señalarles que nuestra procedencia del movimiento sindical colombiano no solamente nos anima, sino que nos impone un deber en relación con el tema que ha ocupado algunas de las intervenciones que, que estimamos de grandísima, valía el tema de los tratados de libre comercio.

En particular para decirles que desde el campo de los trabajadores, tenemos serias inquietudes acerca de los desarrollos de libre comercio y su evaluación ha sido bastante negativa, desde nuestro enfoque, hemos tratado de hacerlo sobre la base de documentales de la historia reciente, además que ha sido confirmada en varias oportunidades.

Quiero decirles señores Eurodiputados, en su intervención reciente, el Presidente de los Estados Unidos Barack Obama, señalaba la importancia de suscribir un TLC en Colombia a fin de beneficiar las exportaciones y el empleo en los Estados Unidos y es de esperar que una relación asimétrica como la que se puede establecer con los Estados Unidos en términos económicos, pero también con Europa, lo que resulta de los tratados de libre comercio, sea un desplazamiento de los puestos de trabajo de estas latitudes hacia las economías centrales, las periféricas siempre terminan cediendo puestos de trabajo en beneficio de las centrales, especialmente cuando los tratados de libre comercio, es decir los que están siendo tramitados, habría que evaluar a luz de la letra escrita y no digamos de buenas intenciones que ambas partes puedan declarar.

Decirles, que en relación con la apertura económica que se inició desde hace algunas décadas, se han incrementado de manera impresionante las importaciones por ejemplo alimentarias que se ha producido una desindustrialización de la economía nacional, lo que confirma el diagnóstico que estamos ofreciendo, razón por la cual las opiniones de las centrales sindicales, el país del movimiento popular y social y de la clase trabajadora, siguen siendo las de examinar con profunda preocupación este tipo de convenios y la de solicitar desde luego de la comunidad internacional la mayor comprensión y acompañamiento.

Estamos muy interesados en desarrollar el mercado interno, la industria nacional, tenemos un debate señores Eurodiputados, sobre el modelo de reprimarización que se quiere imponer, particularmente el tema minero-energético que tan gravosas consecuencias tiene en materia laboral, tributaria y ambiental sobre todo.

Invitamos que, a que nos acompañen con nuestras preocupaciones, vivimos una tragedia inercial enorme, queremos sumarnos a la voz de invitación para que Europa nos acompañe, de cara esta tremenda oleada inercial que tanto impacto está produciendo y desde luego que estamos prestos a establecer las mayores relaciones de fraternidad y amistad con la Comunidad Europea y con el resto del mundo.

A ustedes nuestro apoyo y nuestro abrazo cálido.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el señor delegado de la misión.

Intervención Eurodiputado de Misión Oficial del Tratado de Libre Comercio con Europa:

Muchísimas gracias.

Una despedida muy cordial, se me ha olvidado decir y pido perdón que mis primeras palabras estaban destinadas a manifestar la solidaridad del parlamento Europeo con el pueblo colombiano en estas horas de desgracia, la embajada está preparando unas iniciativas para mostrar en términos materiales la solidaridad de los europeos con las zonas castigadas y azotadas por la inclemencia.

Creo que la competitividad es algo que favorece a las dos partes, no solo a una de las partes y me van a permitir que les cuente un pequeño cuento de lo que es la competitividad.

Eran dos exploradores y apareció un león en el desierto y uno de ellos se agachó para cambiarse las botas por unas zapatillas deportivas y le dijo un

explorador al otro, dijo no sé porque te cambias las zapatillas porque nunca vas a ser más rápido que el león y le contestó, yo no quiero ser más rápido, más rápido que el león, quiero ser más rápido que tú. Están corriendo todos, India, China, Estado Unidos y nosotros tenemos que correr y con un acuerdo preferencial de comercio que no un tratado de libre comercio correremos mejor los dos.

Y termino, señor presidente, los madridistas siempre somos generosos en la victoria, no tendré en cuenta los colores que van a defender de usted esta tarde, le tendré presente en mis oraciones y a pesar de su manifiesto error en materia futbolística seguiremos siendo amigos.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor presidente, la Secretaría le certifica que se ha integrado el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva, continúa su discusión, va a cerrar, sigue cerrado, ¿la aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Mesa, tiene usted el uso de la palabra, frente a la constancia que dejó la doctora Ángela.

Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancurt:

Gracias, señor presidente y a los Eurodiputados bienvenidos a Colombia, quería referirme al tema de la doctora Ángela porque sé que es un acto importante y hay que resaltarlo y desafortunado para la historia de nuestra ciudad Medellín, de nuestro Departamento Antioquia donde hay tantas víctimas y especialmente tantas víctimas jóvenes, entre hombres, mujeres, niños, adolescentes.

Pero sí quería dejar una constancia, que creo que ella, de muy buena fe, hace una presentación del tema, pero creo que hay temas que se le escapan y que no podemos dejar a la luz pública que la problemática social de la delincuencia, de la violencia y de la muerte en el país solo va a recaer en manos del Ministro del Interior y del Ministro de Defensa.

Creo que todos somos responsables ante este hecho, hay que resaltar además que tanto el Partido Verde, como la ASI hoy gobiernan la ciudad de Medellín que el Alcalde Alonso Salazar, es de esa línea política y que dónde está la responsabilidad también del Alcalde de Medellín, que es en esta alcaldía donde se han incrementado los muertos de los niños, de los jóvenes y donde la violencia se ha reproducido en Medellín.

Honorable Representante a la Cámara, mire que su partido hoy gobierna la ciudad de Medellín, hacen parte del Gobierno de esta ciudad y allí tiene usted que tener presente que no es culpa, ni del Alcalde, ni de nadie, sino que también tenemos una sociedad joven y desafortunadamente muchos de estos jóvenes han preferido el ritmo de la violencia, han preferido entrarse a las armas, no han encontrado fuentes de empleo.

No podemos dejar al lado a la familia que es pilar fundamental del desarrollo del ser humano y que tristemente muchas de nuestras familias están dejando de lado el desarrollo de esos jóvenes y usted tiene que invitar a Bienestar Familiar, tiene que invitar al Ministerio de Educación, tiene que invitar a la Iglesia, que no quede hoy, señor presidente, que es sólo el Ministro del Interior y de la Defensa porque lo que ustedes cuestionan en su discurso, no pueden llevarlo a que solo con las armas y con la violencia lo vamos a solucionar y que son solo los Ministros de este Gobierno los que tiene que arreglar la problemática social de nuestra tristeza que vive la ciudad de Medellín y que hoy ustedes hacen parte del Gobierno de Medellín y que igual responsabilidad tenemos todos ante lo que está sucediendo tristemente en nuestro departamento.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vamos a iniciar ya el Orden del Día, doctor Obed una constancia para que iniciemos ya la comisión accidental está trabajando desde anoche hasta la una de la mañana, los coordinadores para examinar las más de 190 proposiciones que han llegado al marco del Plan de Desarrollo y hoy a las siete y media de la mañana están en la Presidencia, discutiendo cada proposición o sea que creo que eso nos va ayudar agilizar la aprobación del marco del Plan de Desarrollo.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, muy corto para una constancia, presidente, hace ocho días llegó a la oficina en Medellín un paisano y un paisano del Municipio de Argelia, venía de un Municipio del Sur de Bolívar, no recuerdo si es Arenal o Arenales, Arenal del Sur, él se fue desplazado para Arenal de huida del Frente 47 de las FARC, con tan mala suerte, con tal mala suerte que en este Municipio Arenal del Sur, que creo que no tiene carretera, no tiene acueducto, no tiene alcantarillado, pero dominan las FARC.

Presidente y aquí viene la importancia de la constancia, este Campesino se vino desplazado otra vez del Arenal del Sur trabajaba en una mina, ganándose el mínimo el legal y la guerrilla los obliga a pagar \$20.000 semanal o sea son vacunados con \$80.000 mensual, me decía este campesino que las retro que trabajan en la zona, en esta zona minera tienen un impuesto de las FARC, de 5 millones de pesos mensuales, sin contar con el porcentaje de la producción de oro.

Pero óigase lo más grave es que vienen asesinando campesinos y gente de la región que no está de acuerdo con ellos, los entierran en fosas comunes y obligan a los habitantes de estas zonas rurales, urbanas, para que digan que estas muertes han sido realizadas por el Ejército colombiano, hacen actas de como esta vestido, como le decían, como lo llamaban, que seguramente van a ser entregadas algunos Congresistas aquí, para que culpen al Ejército colombiano.

Dejo esta constancia, Municipio de Arenal del Sur una denuncia grave de un campesino desplazado, donde asesinan a habitantes de esta población o que trabajan o que se niegan a pagar la vacuna, son asesinados, pero desde luego les dicen a la gente a los pobladores que deben comunicarle a las autori-

dades si preguntan que estos asesinatos fueron obra del Ejército Nacional.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario continuemos con el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, ayer quedó pendiente de votación el informe de ponencia que ya había sido leído por la Secretaría, entiendo que usted señor Presidente ya cerró la discusión del informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Primer punto del día, está lo del fútbol profesional.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Para esa conciliación del fútbol ha radicado un impedimento Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Quién lo radica?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Heriberto Escobar.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Dónde se encuentra el doctor Heriberto Escobar?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

No se encuentra pero radicó el impedimento hoy mismo y pide que se lo lean.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Léalo Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Él se declara impedido porque posee acciones en un club deportivo de fútbol profesional y en tal efecto se puede presentar un conflicto de interés, firma Heriberto Escobar.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

No creo que sea en el Once Caldas, doctor Jairo, no Heriberto Escobar, en consideración en el impedimento leído por el Secretario, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro para votar el impedimento, votando, sí, se aprueba, votando, no, se niega.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Víctor Hugo Moreno	Vota Sí
Eduardo Castañeda	Vota No
Jack Housni	Vota No
Hugo Velázquez	Vota No
Adolfo Rengifo	Vota No
Pedro Pablo Pérez	Vota No

Bernardo Flórez	Vota No
Alejandro Chacón	Vota No
Simón Gaviria	Vota No
Obed Zuluaga	Vota No
Enrique Dussán	Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando un impedimento en la conciliación del fútbol profesional.

Secretaría por favor informarles a los de la Comisión, que está estudiando las proposiciones de la ley anticorrupción, que por favor nos acompañen para votar.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí, presidente los asistentes se fueron a avisarles que la plenaria los está esperando para seguir en sesión.

Hernando Hernández Tapasco	Vota Sí
Gilberto Betancur	Vota Sí
Carlos Amaya	Vota No
Jimmy Sierra	Vota No
Jaír Arango	Vota No
Libardo García	Vota No
Victoria Vargas	Vota No
Héctor Vergara	Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Gustavo Puentes	Vota No
Julio Gallardo	Vota No
Lucero Cortés	Vota No.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Lucero Cortés	Vota No.
---------------	----------

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Esmeralda Sarria	Vota No.
--------------------------	----------

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Álvaro Pacheco	Vota No
Fernando Ochoa	Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la votación, resultado Secretaría.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente:

Por el No 59.

Por el sí 27.

Ha sido negado el impedimento.

Publicación de los registros de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

Conciliación Proyecto de ley número 073 de 2010. Impedimento honorable Representante Heriberto Escobar

27/04/2011 11:51

MANUALES TOTAL

No votaron: 104

No: 38

Sí: 23

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Burgos Ramírez Didier	PU	Sí
Cervantes Varelo Jaime	CR	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	Sí
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No
Arias castillo Wilson Néber	PDA	No
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	No
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	No
Castillo García Nancy Denise	PLC	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	No
Díazgranados T. Luis Eduardo	CR	No
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	No
García Gómez Juan Carlos	PCC	No
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No
León León Buenaventura	PCC	No
Marín Óscar de Jesús	PLC	No
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	No
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No
Orozco Vivas Felipe Fabian	PU	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	No
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Ramírez Valencia León Darío	PU	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	No
Robledo Gómez Ángela María	PV	No
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	No
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No
Sandoval Perilla Iván Darlo	PLC	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	No
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	No
Zabaraín D. arce Armando Antonio	PCC	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No

Registro Manual Para Votaciones

Conciliación Proyecto de ley número 073 de 2010

Tema a votar: Impedimento, honorable Representante Heriberto Escobar

Sesión Plenaria: miércoles 27 de abril de 2011

Sí:

Moreno Bandeira Víctor Hugo
Castañeda Murillo Eduardo José
Hernández Tapasco Hernando
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

No:

Housni Jaller Jack
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando
Rengifo Santibáñez Adolfo León
Pérez Puerta Pedro Pablo
Flórez Asprilla José Bernardo
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Gaviria Muñoz Simón
Zuluaga Henao Obed de Jesús
Dussán López Luis Enrique
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Sierra Palacio Jimmy Javier
Arango Torres Jaír
García Guerrero Libardo Enrique
Vargas Vives Victoria Eugenia
Vergara Sierra Héctor Javier
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Gallardo Archbold Julio E.
Cortés Méndez Lucero
Sarria Villa Esmeralda
Pacheco Álvarez Álvaro
Ochoa Zuluaga Luis Fernando

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN,
SESIÓN PLENARIA
27 DE ABRIL DE 2011**

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, debido a un error involuntario por parte del funcionario encargado de la inscripción de los votos manuales, correspondiente a la votación del impedimento presentado por el doctor Heriberto Escobar González, al **Proyecto de ley número 073 de 2010 Cámara, 201 de 2010 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 077 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional**, se permite aclarar de la siguiente manera:

1. El honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo expresó su voto por el **No**, pero involuntariamente fue inscrito en la columna correspondiente a los votos por el **Sí**.

En atención a lo anterior, la votación anunciada debe ser corregida y queda de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el No 60

Por el Sí 26.

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

La proposición con que termina el informe de conciliación.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:

Doctor Armando Benedetti. Presidente honorable Senado de la República.

Doctor Carlos Alberto Zuluaga Presidente honorable Cámara de Representantes.

Acta de conciliación proyecto de ley número 201 de 2010 Senado, 073 de 2010 Cámara, acumulado 077 de 2010, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dicten otras disposiciones en relación con el deporte profesional.

Conforme a la designación efectuada por ustedes y según lo contemplado en el artículo 161 de la constitución y en los artículos 186, 187, 188 de la Ley 5ª de 1992, por su conducto nos permitimos someter a consideración de las plenarias de Senado y Cámara de Representantes el texto conciliado del **Proyecto de ley número 201-2010 Senado, 073 - 2010 Cámara, Acumulado 077 -2010 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 181 del 1995.**

Las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional, para cumplir con nuestro cometido encomendado procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras para verificar cuáles fueron las diferentes que obligan a la conciliación.

A continuación presentamos, hechas las consideraciones anteriores la Comisión Accidental de mediación designada por el Senado de la República y la Cámara de Representantes decidimos aprobar los artículos del texto aprobado el Senado de la República.

Eliminando el párrafo 4º, 2º, 3º, 4º, 5º, eliminando el párrafo 3º, 6º, 7º, 8º, 9º. 10, 11, 12, eliminando el último inciso del párrafo 13, 14, 15, eliminando 2, 16, 17, 18, se acogió el título del proyecto de ley aprobado el Senado y el encabezado de cada capítulo.

En consecuencia, respetuosamente solicitamos a las Plenarias de ambas Cámaras aprobar el presente informe de Comisión Accidental de mediación de acuerdo al texto que se propone a continuación, se anexa el texto y está firmada el acta de conciliación por la Representante *Lilian Francisca Toro Torres, Teresita García Romero* Senadora de la República, *Antonio José Correa Senador de la República, Edison Delgado* Senador de la República, *Lina María Barrera* Representante a la Cámara, *Pablo Aristóbulo Sierra* Representante a la Cámara, *Simón Gaviria* Representante a la Cámara, *Libardo García* Representante a la Cámara.

Señor presidente ha sido leído el informe del acta de conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el informe de conciliación tiene la palabra el doctor Jairo.

Intervención del honorable Representante Jairo Quintero Trujillo:

Gracias señor Presidente.

Sí, en un principio me tuve que declarar impedido porque tenía efectivamente aportes en un club depor-

tivo, me veo hoy en la obligación, primero porque ya no tengo ninguna aporte, ni acción en ningún club deportivo y segundo porque sí quiero dejar la constancia de que si bien cierto se hizo un gran esfuerzo, tanto por parte del Gobierno, como por parte del Congreso de la República en cuanto a este proyecto.

Sin embargo creo que no se avanzó lo suficiente, por lo siguiente el problema del fútbol en donde está radicado, primero ha sido la falta de control de los organismos de control como Coldeportes, segundo la falta de credibilidad de mucha parte de la dirigencia del fútbol, tercero la inseguridad y una parte fundamental, la falta de recursos.

Bien, en el control se avanzó en algo, espero que Coldeportes ejecute un control efectivo en todas las entidades del fútbol, al menos en los últimos días algo se ha visto.

Segundo, en el proyecto la falta de credibilidad de muchos de los dirigentes esa no termina porque da la posibilidad de que las corporaciones sin ánimo lucro conviertan las aportaciones en acciones, lo que me parece, aberrante.

Tercero, en cuanto a la seguridad aparecen unos artículos que efectivamente tratan de mejorar y de sancionar a aquellos violentos que aparecen en el fútbol, pero los dineros frescos que necesita el fútbol que es la esencia por la cual se estaba trabajando este proyecto, no veo que vayan a llegar, porque no encuentro que haya un incentivo verdadero para aquellos inversionistas que quieran acceder al fútbol.

Al Ministro Vargas en medio de la discusión le dije, Ministro a este proyecto hay que incluirle un artículo donde se incentive tributariamente al inversionista para que aparezcan los dineros frescos.

Me temo que a la vuelta de un año o dos años, vamos a estar discutiendo esta misma situación del fútbol porque lo que veo, no hay los instrumentos para que podamos fortalecer financieramente al fútbol que es lo que se quiere.

Inclusive me temo y quiero advertirlo si en este momento se analizara, muchos de los balances de las Entidades del fútbol, creo que muchas de ellas estarían en causal de liquidación.

Quiero dejar esa constancia de todos modos en algo se avanza, muy poquito creo que para el esfuerzo que se hizo muy poco fue lo que se avanzó.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sigue en consideración el informe de conciliación, continúa, va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la plenaria.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente aprobado por unanimidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continuemos señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proyecto de ley 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010 - 2014.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos señor Secretario, en el estudio de la ponencia tiene la palabra el doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Arias Castillo.

Gracias presidente.

El Polo Democrático Alternativo ha hecho algunos reparos de fondo al proyecto. Debo empezar por señalar dos aspectos que me parece que hablan bastante con el espíritu por el cual se ha discutido este Plan de Desarrollo, uno de ellos, quiero explicarle al país pese que el Polo ha tenido reiterado criterios, expresados en este y otros escenarios, sobre el tema del Desarrollo Nacional, es un hecho notorio que discrepamos, no solamente en la campaña electoral de la propuesta, cosa que reconocemos y admitimos, como oposición minorías que perdieron las elecciones, sino que ha presentado sugerencias que podía ser de importancia nacional, a pesar de ello debo decir, el gobierno de la Unidad Nacional no tuvo a bien, como sí lo hizo con los otros partidos integrantes de la coalición de la Unidad Nacional consultar del proyecto del Plan de Desarrollo, esta omisión nos parece a nosotros gravemente infortunada.

Dice, o lo mejor niega, lo que el gobierno ha dado a publicar es que tiene una actitud de apertura y nueva relaciones y en relación con la oposición, nosotros hubiésemos preferido que el gobierno nos invitara a las discusiones previas de la formación del Plan de Desarrollo tal como los hacen los diferentes partidos, no es bueno que el país vuelva a la usanza añeja y que creíamos superada del Frente Nacional en la cual de la mayoría de las determinación eran tomadas por el bipartidismo tradicional y que ahora se pretendiera que la coalición de gobierno, ignore las posibilidades de aporte, aún desde una postura crítica que tenga la oposición en Colombia.

Hacemos este llamado tanto a la coalición mayoritaria del Congreso de la República, como al alto Gobierno Nacional, pero de otra parte explicar de nuestra preocupación por cuanto de nuevo asunto tan transcendental como este del Plan de Desarrollo es presentado casi que al vencimiento de las consideraciones de las Plenarias, casi que al vencimiento de los términos que en la Constitución tiene previsto para tal efecto.

Faltan pocas horas para que venza el plazo en el cual el Congreso de la República pueda aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, so pena que de no hacerlo, sea expedido por el decreto administrativo, en tan breve plazo consideramos nosotros no es posible hacer un examen detenido, ni del propio plan, ni de cada una de las propuestas.

Hacemos este segundo llamado porque nos parece que se ha venido convirtiendo y que hace carrera en el Congreso de la República y que en todo caso dificulta el libre examen y el debate democrático de las distintas propuestas presentadas.

Entiendo que suma mucho más de un centenar, la que este Congreso debe esbozar en muy escasas horas, pero bien quiero empezar para referirme al Plan por reiterar el espíritu de una propuesta y de una preocupación que hemos tenido, en relación con estas de cambio del Gobierno Nacional, he dicho, el Polo reconoce que perdió las elecciones y que el programa de gobierno que salió adelante en la justa electoral no es el de la izquierda democrática, lamentamos que así sea.

La consecuencia de esos hechos están por verse en la formulación de este Plan de Desarrollo, tenemos varias críticas que queremos dejar hoy consignadas, sin embargo a parte de la crítica de fondo que tenemos frente al modelo económico, también nos asisten apreciados compañeros, otras preocupaciones relacionadas con temas muy sensibles en relación con los cuales se está presentando un virtual infarto social, relacionado con las víctimas del desplazamiento forzado, para relacionar uno, recibimos con amplitud y saludamos las expresiones que el día de ayer en boca que por ejemplo de doctor Óscar Marín del Partido Liberal, y de otras voces de este Congreso de la República, se han expresado en relación con este tema de las víctimas, como en efecto no aparece suficientemente tratado en el actual Plan de Desarrollo en el tema de las víctimas y como la ley que aprobamos ayer de sostenibilidad fiscal hace defender futura legislación de dos circunstancias, de una parte, el criterio mismo de la sostenibilidad fiscal y de otra parte que las próximas legislaciones que han de producir en este Congreso aparezcan dentro de las líneas de este Plan de Desarrollo.

Encontramos gravísimas dificultades para que en el período de estos cuatro años se puedan producir la legislación correspondiente al resarcimiento de las víctimas, a la atención plena de su reivindicación, a no ser que se pretenda presentar como una ley que satisface tales requerimientos, una especie de caricatura de las realizaciones que esperan las víctimas, tenemos una grandísima preocupación por lo que ha dicho la Ministra de Educación, en relación con el tema de la universidad, por ejemplo asunto por el cual volveremos un poco más adelante, pero en principio dejar dicho, la Ministra ha dicho que Colombia padece una grave crisis económica y que en virtud de ello el estado prácticamente declina en el propósito futuro de que haya formación educación universal, pública y gratuita en todo los órdenes, a todos los ciclos y en todos los niveles.

En consecuencia acepta el mercado, el principal mercado que sea entregado a la educación, sea entregado a la lógica del capital privado, con la llamada educación superior con ánimo de lucro, nos preocupa el infarto social que está propiciando la situación calamitosa en materia de servicios públicos para mencionar tres de los aspectos más importantes que están produciendo, en una especie de calamidad social que se suma a otra sobre la cual este Congreso se ha ocupado en extenso durante estos días, la derivada de la emergencia invernal.

El modo en que se aborde este asunto nos parece que es crucial en la coyuntura, por eso apreciados Parlamentarios del Polo Democrático, antes del debate sobre el Plan de Desarrollo, quiero dejar una propuesta que tiene como finalidad intentar paliar al menos esta tres dramáticas situaciones que se vienen presentando, es decir, hay que darle a estos asuntos el mismo tenor al mismo nivel, desde el que se ha dado al drama de invierno, sobre el cual volveremos más adelante.

Hemos propuesto en relación a este Plan Nacional de Desarrollo, que básicamente continuando en la línea que introdujimos cuando estamos discutiendo el proyecto de presupuesto de este año, hemos propuesto que el Congreso de la República adopte de una vez por todas, una determinación que me pa-

rece es inaplazable, para entender lo que ha dicho la Ministra de Educación, para entender lo que han dicho los altos funcionarios del tema de la salud, para entender los problemas de los servicios públicos y de las víctimas, hemos propuesto que se pare el tren de la guerra y que se deduzca del presupuesto de seguridad y defensa, de nuevo como lo haríamos el año pasado un 40%.

En consonancia además con el discurso gubernamental, la seguridad democrática se convierte en seguridad para la prosperidad y desde el cálculo gubernamental se agenciaría de planes para la consolidación que en medio de la discrepancia que tenemos con el gobierno, entendemos tiene la finalidad subrayar el elemento de la inversión social y la inversión que podríamos llamar para la paz, cuantificada la propuesta, e insisto, de carácter eminentemente paleativo para responder una coyuntura que aparece como inminente y sobre el cual el Gobierno de la República no puede ser evocado de manera perentoria el monto correspondiente del 40%, a veintitrés punto seis billones, la reducción se elevaría aproximadamente a 59 billones de pesos, de los cuales 23 billones, tendrían un destino como sigue, el 60%, es decir, punto uno billones de pesos para la atención inicial o para contribuir al fondo de atención de las víctimas del desplazamiento forzado, cuatro siete billones de pesos, para atender a los subsidios de los servicios públicos domiciliarios especialmente para los estratos más populares, habida cuenta que pareciera que el plan pretende invertir la noción del subsidio para concedérselo a los grandes consumidores de servicio públicos y cuatro punto siete billones de pesos, para atender los requerimientos más urgentes de la universidad pública colombiana.

La Ministra ha sido insistente que ni siquiera hay recurso para suplir el pasivo pensional de la universidad y mucho menos para hablar de la investigación y aún de otros problemas que hay, muy importantes, de funcionamiento de la universidad pública colombiana, quiero en relación con este tema apuntar dos observaciones adicionales.

Colombia hace parte de los países que destina la mayor cantidad de sus energías presupuestales humanas en general como sociedad el tema de la guerra, durante muchos años ha gravitado como fardo a la inversión social, al desarrollo nacional, no solamente el tema de la seguridad y la defensa y segundo lo que quiero decir, de acuerdo con los cálculos últimos del presupuesto nacional tres rubros consumen más del 75% del presupuesto nacional, además de la seguridad y defensa está el tema de la deuda pública colombiana y está el tema de los fondos privados de pensiones.

En relación de otros dos aspectos, reconociendo que el Polo Democrático no ganó las elecciones, nos atrevemos sugerir a la coalición mayoritaria de la Unidad Nacional, al Gobierno de la Unidad Nacional, que aboque como un asunto de responsabilidad principal tal estructura del presupuesto público colombiano, y estamos en oportunidad de hacerlo, de cara a un próximo cuatrienio, del cual ya tenemos consumido cerca de su primer año de gobierno.

Estamos proponiendo que los fondos pensionales, tomemos singulares determinaciones que han tomado otros países de América Latina, Argentina sometida a la misma calamitosa situación que el pre-

supuesto colombiano, en la relación con este tema ha tomado la determinación de estatizar los fondos privados de pensiones, con lo cual ha agregado a su presupuesto importantes sumas y además lo cual ha ahorrado dentro del presupuesto y ha tenido la oportunidad que sea el Estado el que maneje las cuantías enormes que hoy circulan en los circuitos privados del capital financiero de carácter predominante rentista y adicionalmente dejamos dicha nuestra preocupación por nuestra deuda pública, nuestra onerosa deuda pública colombiana pesa gravosamente sobre la función social del Estado, no voy a cuantificarlo ya lo hicimos el año pasado y a este tema dedicamos nuestros mayores esfuerzos gubernativos, cuando discutíamos el presupuesto de este año, no voy a reiterar sobre ello.

Basta con decir, que ejemplo de otros países de América Latina han permitido disminuir la deuda comercial, Ecuador en virtud de la auditoría de la deuda que adelantó recientemente pudo adelantar una renegociación soberana, para disminuir de manera muy importante la cuantía de la deuda pública, la que se había establecido principalmente con la banca comercial y se encuentra en el camino de continuar con la renegociación, con los organismos multilaterales y con los otros tramos y en el capítulo de la deuda ecuatoriana queremos indicar al Congreso de la República de Colombia y al país entero, de la manera, sería para repetir los términos que introdujo ayer el Ministro de Hacienda, la única manera sería avocar el problema estructural del presupuesto de Colombia y por lo tanto los planes de inversiones de los Planes de Desarrollo, es avocando estos tres capítulos del Presupuesto General de la Nación.

Fondos privados de pensiones, deuda pública colombiana y guerra, es decir seguridad y defensa, el Polo ha decidido en nombre del hecho objetivo, material desde el punto de vista constitucional de que la Constitución no permite hoy derivar descuentos *motu proprio* en actos de soberanía, de ese pago de la deuda o forzar una renegociación nacional de carácter democrático hemos decidido decirle al país que en todo caso aspiramos a que el Gobierno de la Unidad Nacional intente resolver los problemas, acucioso relacionado con los tres rubros que hemos señalado, servicios públicos, universidad pública y víctimas, desde luego, no son los únicos recursos que aspiramos que se agreguen por ejemplo al tema de las víctimas, el Polo Democrático en la oportunidad anterior cuando se discutía la llamada minirreforma tributaria que discutíamos el año pasado; financiera, planteamos que una parte de los grandes recursos del sector financiero, de sus grandes ganancias fueran también al tema de las víctimas y desde luego aspiramos a que una cuota fundamental para el resarcimiento de las víctimas sean los patrimonios de los usurpadores de los victimarios, que han campeado a lo largo y ancho del territorio nacional.

Esto que he querido empezar precisamente por unas de las propuestas del Polo Democrático Alternativo, de las varias decenas que hemos formulado y esperemos que sean discutidas con todo respeto y consideración al empezar con estas propuestas, estamos enviando un mensaje al Congreso de la República y al país, el Polo no sólo tiene una forma distinta de mirar el desarrollo nacional a lo cual desde luego aludiré, pero además de tener una visión distinta, una perspectiva distinta de lo que debe ser el

desarrollo nacional, de lo que debe ser el crecimiento con desarrollo social, también es capaz de formularle propuesta a este Gobierno del cual no pertenecemos, pero creemos que con propuestas leales francas y discutida a la faz del país.

Es posible también contribuir y esperamos que el Alto Gobierno y el Congreso de la República las mire con detenimiento, naturalmente que la derrota que no fue infringida en el día de ayer en materia del proyecto de acto legislativo sobre sostenibilidad fiscal, informa de una postura distinta y es aquí donde de nuevo me detengo.

Nosotros cuando hablamos de estos rubros, estamos mirando el déficit desde la otra cara, lo decía ayer Iván Cepeda, la sostenibilidad fiscal ha fungido para impedir el desarrollo económico, social y cultural y ambientales, por ejemplo en materia de víctimas y se dice de precepto constitucional, pero también se incluye en correspondientes proyectos legislativos y han de ver ustedes en particular el de víctimas que de nuevo se insiste en el criterio como límite a las reparación de las víctimas, en el texto legal que discute este Congreso a esta hora.

Nosotros al formular esta propuesta en el marco del gobierno de la Unidad Nacional, estamos recomendando un enfoque distinto del tratamiento del déficit fiscal que nos parece mucho más pertinente a la realidad nacional, pero hay un asunto de mucho mayor fondo, con relación a este tema podríamos abundar sobre la crítica de fondo, sobre el modelo propuesto el Plan de Desarrollo actual, lo voy a tratar de cuatro a cinco, que me parece, permite dilucidar la opinión del Polo sobre el tema y explicar las propuestas que más adelante o que ya en este momento está discutiendo la correspondiente comisión, que en buena hora designó el Presidente esta Corporación.

Lo de fondo que nos preocupa, fuera revisado el actual modelo, es precisamente sus perspectivas, en cuanto se defiende el desarrollo nacional la sobreexplotación de los recursos naturales de Colombia, en un modelo de reprivatización, modelo de economía de una parte y de otra parte, en la exposición de su mano de obra barata cada vez más precarizada y en estos momentos, casi que el paroxismo de la flexibilización neoliberal en materia laboral llevado a la contratación por días, por este Plan de Desarrollo, no le es suficiente al empresariado colombiano a la gran empresa colombiana, al Congreso de la República de Colombia y al Gobierno, la absurda flexibilización que ha pesado gravosamente sobre la masa de Colombia, no, este Plan de Desarrollo introduce nuevos elementos de flexibilización, que digo yo, llevan al paroxismo, a la feria de rentabilidad empresarial, en detrimento de los ingresos de los asalariados colombianos.

Esa lógica imperante está informando a los últimos Planes de Desarrollo y básicamente está diciendo lo mismo que nos han dicho los apologistas del desarrollismo, crezcamos ahora nos dicen, permítanos que crezca el pastel, permítanos que se llene la copa para que un día del mañana no nos digan cuando por goteo vierta sobre los sectores más empobrecidos y sobre las amplias masas laboriosas y las mayorías del país.

Esta idea de someter al país a fórmula de crecimiento económico, sin desarrollo social, esta idea de venderle a los trabajadores y sectores populares que

algún día del mañana tendremos la oportunidad de retribuir, ha sido derrotada en todo el orbe, no hay comprobación, no hay evidencia histórica que un país haya permitido al mismo tiempo crecimiento económica y desarrollo social con esa forma neoliberal hoy, que antes desarrollista.

Más aún la reciente historia Colombiana demuestra que en período hace menos de una década tuvimos crecimientos muy superiores y fueron en los cuales más se castigó a las amplias mayorías nacionales.

Cada uno de los años de las últimas décadas con frecuencia nos reporta grandísimas ganancias del sector financiero, que paradójicamente casi siempre crece más cuando el país se debate en sus peores suertes.

Ese asunto nos parece principal y desde luego reconocemos no fueron estas tesis las que prosperaron en campaña electoral, pero nos sentimos en la obligación de hacer un llamado perentorio al gobierno, por cuanto el impacto social que señalábamos anteriormente está por generalizarse, quiero decirle al Congreso de la República y al país la reciente tragedia invernal y no sólo la tragedia, el modo en que se ha abordado esta tragedia invernal en la cual hemos visto con cierta voz de espanto, que se nos dice que constituye una nueva oportunidad empresarial, puede empezar gravosamente, evidentemente lo que viene haciendo sobre las posibilidades de desarrollo nacional.

Invitamos a reflexionar sobre el tema y emprender sendas distintas que a las que hasta ahora nos han sido trazadas por los organismos multilaterales de crédito, que son los responsables de la formulación de estas políticas.

Qué nos dice el modelo actual, nos dice, que goteo de algún día derivarán algún beneficio a las masas colombianas, pero además en boca del Presidente de la República nos dice que el Estado tiene obligación de crear las condiciones de un camino hipotético, pero que corresponde al sector privado construir el camino y recorrerlo en virtud de ello y de su formación particular de la tercera vía, según la cual necesitamos estado hasta donde sea necesario, máximo de mercado hasta donde sea posible, este Plan de Desarrollo encomienda una buena parte de noción, a la participación del sector privado.

Es decir, no solamente la obra del desarrollo económico y sus ganancias, sino que su concepto general ha sido absolutamente privatizado, por lo demás por una vía de reprimerización que va a socavar los cimientos ambientales de nuestro país.

La minería como fórmula de crecimiento económico, con su escasa tributación al fisco nacional, con su virtual esclavización de los sectores laboriosos que en ella participan, con sus altísimas tasas de ganancia están imponiendo al país un modelo sobre el cual recientemente con grandísima preocupación se refería, entre otros, un amable contertulio del Partido Liberal, y de otras denominaciones en relación con lo que está ocurriendo en San Turbán, y en San Andrés.

Nos preocupa señor presidente y Congreso de la República que se funde el desarrollo nacional, básicamente de esa reprimerización de carácter extractivo y agroexportador y en materia de agroexportación tenemos que decir que ya ha sido ensayado el mode-

lo en Colombia, vasta zona del país está dedicada a la agroexportación y el ejemplo de ellos, el Valle del Cauca donde el estado contribuye de manera muy importante al desarrollo y a la tasa de ganancia del sector azucarero, sin que ello signifique desarrollo social, porque precisamente los trabajadores de esa zona, son los que por vínculos laborales que reciben la mayor impugnación, ahora a escala internacional sobre el tema no me detengo exageradamente.

Basta decir que esa noción de desarrollo no puede ser la que sigue compartiendo el país, pero muy especialmente en el Plan de Desarrollo señor presidente y apreciados colegas del Congreso de la República, queremos impugnar lo que consideramos de nuevo es un oportunismo presidencialista, el mismo que debemos exhibir con motivo de la ola invernal para acrecentar los negocios y para expedir legislaciones e inclusive desbordan o por lo menos constriñe la posibilidad de actuación del Congreso de la República.

De nuevo este Plan Nacional de Desarrollo se nos vienen con varias reformas que deberían ser objetos de legislaciones particulares, consideramos que es muy discutible desde el punto de vista jurídico, que en este Plan de Desarrollo se incorpore otra reforma, como la pensional, de cuándo acá un Plan de Desarrollo debe contener reforma pensional que entre otras cosas, poca conexidad tiene con las promesas de gobierno y aun con el espíritu general del Plan.

A propósito, de lo cual en buena hora el Gobierno gracias a las denuncias se vio precisado a modificar algunos de los artículos relacionados con este tema, por qué tiene que soportar el país que se incluye una reforma laboral dentro del Plan de Desarrollo, por qué una reforma agraria o mejor lo digo en término, por qué no corresponde en rigor, al término de la reforma.

Estamos hablando Presidente, deberas, de algunas contrarreformas, una de ellas la contrarreforma agraria, en este Congreso de la República desde un debate que hicimos el año pasado habíamos explicado que la contrarreforma en Colombia que auspiciaba Álvaro Uribe Vélez consistía básicamente en burlar la Unidad Agrícola Familiar, herencia de un discurso de reforma agraria, que a su turno bebe de valores y principios constitucionales y de otra parte de permitir la dinamización del mercado de los títulos de la tierra, para que finalmente no fueran los desplazados y campesinos los que quedaran en su posesión, sino que se propiciara un contrarreforma patrimonial, para que pudieran ser los grandes lince del capital financiero, quienes terminaran haciéndose a esas tierras.

Voy a decir, como lo decíamos en los medios de comunicación, lo que no pudo hacer el caballista inquilino del Palacio de Nariño durante los cuatrienios anteriores, lo está haciendo el jugador de golf, el golfista que llegó a Palacio de Nariño, hoy el Plan de Desarrollo que se propone para votar el Congreso de la República va a cerrarle la puerta de un brutal portazo a la posibilidad de una reforma agraria en Colombia.

Señores Congresistas, no sé cuántas veces en la historia del país, se haya tenido la feliz oportunidad de incorporar siete millones de hectáreas a la fronteras agrícolas colombianas, pocas veces en la historia nacional hemos tenido la oportunidad de hacerlo, además en baldíos, la legislación sobre los baldíos

expone de una parte que tiene que entregarse a campesinos que la hayan estado laborando en el límite de la unidad agrícola familiar, para que no puedan acapararse a las tierras.

Por lo tanto se propicie, no el fenómeno a que conduce el mercado de tierras normalmente, sino bajo de la figura Estatal y del límite al permitir que sean muchos campesinos los que obtengan su posesión, cuántos campesinos podían hoy beneficiarse con esa frontera agrícola, la más importante que podíamos tener, siete millones de hectáreas.

En el texto de este articulado se consuma lo que había pedido el Banco Mundial desde un documento que se llama Colombia Visión 2006, 2010, una ventana de oportunidades que ya Álvaro Uribe hubiera intentado sin éxito, afortunadamente, pero que hoy se nos trae de nuevo, se nos trunca la unidad agrícola familiar y prácticamente se supera por la realidad agrícola empresarial, la solución para permitir que los grandes acampadores de tierras se queden con la altillanura.

Señor presidente esa determinación, sumada a otra, permitir la trazabilidad inmediata de esas propiedades va a permitir que los grandes conglomerados económicos, y lo hemos estado denunciando a la faz del país, desesperadamente sin encontrar eco, particularmente en ninguna tribuna más allá que los desposeídos campesinos que nos acompañan no solamente con su voluntad y su espíritu, sino en la movilización a la que invito nuevamente, sin ser escuchado en las esferas del gobierno, hoy se consuma esta brutal contrarreforma agraria en Colombia.

Advierto al país, cuando se logre el efecto de esa gran trazabilidad de la tierra inmediatista, se va a disparar el precio de la tierra y se va a producir un efecto que es exactamente el contrario del que dice animar Plan de Desarrollo de Colombia, lo que va a ocurrir señoras y señores, es que va a pulular con el precio de la tierra, tal como ya vino ocurriendo como había dicho en una denuncia aquí, que la altillanura por ejemplo hectáreas de cuatrocientos mil pesos, hoy cuestan diez millones de pesos, no solamente por la dotación de infraestructura que se le ha dado, no solamente por la navegabilidad de los ríos, por las carreteras, por las obras de energía eléctrica, sino también por el simple hecho de que se anuncia que la tierra va a ser explotada con un desarrollo tecnológico distinto, que la hace mucho más productiva.

Se va a presentar una renta diferencial de la tierra, se va a presentar un acrecentamiento de la tierra con versión rentista y lo que va a ocurrir, no es que vaya a haber mejor producción, se va a concentrar la tierra, la propiedad, fruto de la dinamización del mercado de la tierra y va a entrar a la financiación de la economía, va a ser parte de la especulación rentista, tal como ha ocurrido de muchas épocas.

Para terminar este punto, sólo me resta invitarlos a que, doctor Orósoga, que no es propiamente del Polo, ni sindicalista, ni representante de los campesinos y que ha dicho exactamente antes de morir, lo que era la característica de la ampliación de ampliación de la tierra colombiana.

No solamente en materia agropecuaria, también en materia laboral ya lo denunciaba. Qué está ocurriendo en materia laboral, este Plan de Desarrollo, en un procedimiento anti-técnico y políticamente inaceptable, escamoteando la modificación el Código

Sustantivo del Trabajo, que ordinariamente tendría que agenciar ante el Congreso de la República pretende de un solo plumazo, de aparte de la contrarreforma agraria, históricamente regresiva que he manifestado, también llevar la contratación por días y segundo lugar, no me voy a detener en él, pero hay que dejarlo reseñado, operar de nuevo una reforma laboral, dirigida a la juventud para que la juventud se enganche con contrato basuras, que no solamente la juventud, porque aquí hemos visto desfilar por este Congreso y aprobar lamentablemente por este Congreso de la República numerosas normas que concurren a esa finalidad perversa, en mi criterio, de nuevo más contrato basura para los jóvenes.

La idea de extender el contrato de aprendizaje, no a la relación típica con el trabajo, ni al campesino de la empresa, así sea joven o de edad, sino extenderlo a los estudiantes a los niños, a los adolescentes, al cuerpo escolar en una operación que además precipita a una laborización temprana, pero sobre todo desnaturaliza el contrato de aprendizaje y crea forma de relacionamiento laboral de los jóvenes que merecieron réplicas y protestas enormes.

Acuérdense lo que ocurrió en París, en Francia, cuando se habló de estas mismas normas, el Gobierno de la Unidad Nacional de Juan Manuel Santos el jugador de Golf, que no del caballista está imponiendo esta odiosa reforma, que no pudo poner el caballista de los ocho años anteriores.

Y como si fuera poco, adicionalmente se nos impone una reforma tributaria y sobre esto quiero llamar a la sindéresis gubernamental, el doctor Juan Manuel Santos en una réplica a Antanas Mockus en el debate hacia la Presidencia de la República había dicho que juraba y que podría escribir sobre letra de piedras que no habrían nuevas reformas tributarias, consigna que ya ha defraudado en varias situaciones a instancias de este Congreso de la República, pero de nuevo en el Plan Nacional de Desarrollo.

Aumentar el impuesto predial, aumentar el catastro a la población colombiana, crearle de nuevo tasa por la circulación urbana, es ni más ni menos que introducir elementos de reformas tributarias, que por otra parte tiene como contrapartida exoneraciones o disminuciones en las tarifas para los grandes consumidores de los servicios públicos domiciliarios, básicamente, energía de agua, de gas industrial, esa la perversa contrapartida a esta reforma.

Por eso hemos dicho, de lo que se trata es de un Plan de Desarrollo que es profundamente antipobre, llena de gabelas al gran capital, le da condiciones para su expiación casi que geométrica, cabalga sobre las misma tesis ya fallidas, si se entiende por éxito, la redención del drama social colombiano y no la acumulación de riquezas portentosas, solamente en el sector agropecuario para dar una sola cifra y no ahondar en él.

En el indicador Yidis de concentración de la riqueza, es el más alto del mundo ¡por Dios! punto ochenta y siete y las determinaciones que lo están tomando y lo van a concentrar muchos más.

Permítame usted por lo menos dejarlo dicho, contrarreforma de otra naturaleza, menciono dos o tres; en materia de salud, en red pública hospitalaria, en materia del patrimonio público, qué es eso de pretender que las Corporaciones Autónomas Regionales deban entregar mansamente su infraestructura de

acueducto a las operadoras privadas, que es como se le denomina, como realmente fungen las empresas de servicios públicos domiciliarios, el Plan Departamental de Agua, el agua privatizada, hoy podemos denunciar en Cúcuta en estos momentos una empresa privada de agua y pocos mencionan la de los Nule, con satisfacción de los Nule en Cúcuta ha producido un drama nuevo que imposibilita a los cucuteños recibir el servicio del agua.

Este proyecto condenado al fracaso, si de sociedad hablamos de nuevo se reedita, se reanima, con este plan de Desarrollo.

Presidente comprendo que algunos pocos Parlamentarios en su preocupación, empiecen del mismo modo que anteriores oportunidades a golpear el escritorio para reducir la discusión, le quiero decir Presidente atendiendo su recomendación que amablemente hizo y que he atendido de que el Polo hiciera una presentación general del tema para que nos permitiera tramitar más fácilmente la discusión de cada uno de los artículos, porque entre otras cosas, resulta más dispendiosos irnos en explicaciones enormes de cada uno de los decenas de artículos que hemos presentado y explicáramos nuestro criterio general y sustentáramos lo menos posible el debate de cada artículo, creo que es lo más racional, es lo que nos sirve.

En aras de ello, desde luego no podríamos dejar de mencionar la totalidad de las observaciones y aún más sustentar de entrada varios artículos, he sustentado uno que me pareció de capital importancia, pero desde luego tenemos todo unas propuestas en relación con este Plan de Desarrollo basta con decir Presidente, que en materia de salud en materia de educación se camina hacia plantelización, es decir, que en el fondo es la concentración del poder en el ejecutivo central, disfrazada de descentralización.

Se trata de un conjunto de determinaciones gravosas para la economía de los sectores populares, por eso hemos dicho se trata de un proyecto antipobre.

Varias contrarreformas se tramitan en este proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, contrarreformas que dicen muchos desde el punto de vista de la técnica jurídica, por cuanto no es dable aprovechar un Plan, sin un Plan de Desarrollo para esos efectos, no podemos seguir afectando que se reduzca la condición la órbita la soberanía, el señorío de un Congreso de la República, frente al poder ejecutivo.

Señor Presidente, apreciados compañeros, estimamos que deben suprimirse tales capítulos que producen aquellas contrarreformas, y aplicar lo que es dable hacerlo técnicamente, y a lo que políticamente es aceptable en el Plan de Desarrollo.

Dejamos dicha nuestra discrepancia de fondo, acerca del modelo de fondo económico que impera en el Plan de Desarrollo e invitamos a tomar algunas determinaciones inmediatas en el marco que nos permite de la Unidad Nacional y creemos que una de ellas tiene que ver con el intento de abocar de manera inmediata y perentoria lo que hemos denominado varios infartos, evidente que en las coyunturas se presenta y que no solamente se reducen a las consecuencias de la ola invernal, sino también los problemas de la universidad pública colombiana, de los servicios públicos, de la salud colombiana y de la ley de víctimas.

Con esas observaciones, siento que podemos justificar después los distintos artículos que estaremos presentando en este debate.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Obed Zuluaga tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias presidente.

Para decir sólo tres cosas de manera precisa y corta. Primero que este Congreso no sólo a través de muchas sesiones que se hicieron de las Comisiones Económicas, de muchas audiencias que se hicieron en el país, se tuvo la oportunidad de discutir el Plan Nacional de Desarrollo de cara a los ciudadanos de este país y surgieron muchas propuestas.

Desde luego decía el doctor Wilson que el Gobierno de Santos ganó las elecciones, claro que las ganó, ganaron unas propuestas y son las que van en el Plan Nacional de Desarrollo, ganó por nueve millones de votos estas propuestas, el Congreso ha mejorado el Plan, fueron muchas las proposiciones, mucha atendidas por los ponentes, llamo la atención de una, los créditos del ICETEX.

Hace sólo ocho años el ICETEX tenía colocado cincuenta mil créditos a nivel nacional y semestralmente asignaba cinco mil créditos nuevos, con una tasa de interés cercana al 30%, pues bien de ocho años se están asignando entre cincuenta y sesenta mil créditos por semestre y hoy el total del crédito asciende a cuatrocientos mil, con una tasa de interés del cero al cuatro por ciento, qué quiere decir, para quienes no son matemáticos, que por cada diez millones de pesos, un estudiante beneficiario de un crédito pagaba al año tres millones de pesos y hoy para diez millones de pesos, paga sólo cuatrocientos mil pesos que corresponde al 4% de la tasa de interés, que en términos reales sería una tasa de cero, si tenemos en cuenta la inflación.

Este Plan de Desarrollo trae un artículo en el sentido de debilitar al ICETEX y debilitarlo es que estos recursos puedan ser manejados por terceros, sería un error que cometería este Gobierno, sería un error debilitar el ICETEX, sería un error devolvernos, es por eso, es porque hoy buen número de Congresistas hemos hecho una proposición para que estos recursos que han sido manejados o vienen siendo manejados con un ICETEX, fortalecido un ICETEX que hoy en términos reales no le cobra ningún tasa de interés a los estudiantes, que sea esa tasa de interés al 4%, al efecto de la inflación se convierte en cero, que estos recursos sean manejados directamente por el ICETEX.

Les recuerdo, que este institutito fue creado en el Gobierno de Mariano Ospina Pérez, fue un programa conservador y que hoy está en manos de una excelente mujer, de una excelente ejecutiva, ocho años dirigiendo esta entidad la doctora Marta Lucía Villegas, es por eso que llamo la atención de todos los Congresistas, de todas las bancadas para que no se permita que estos recursos que hoy tiene el ICETEX, pasen a ser manejados por terceros y que esos terceros son entidades privadas.

Y por último y para terminar, no desaprovechar en el Plan de Desarrollo la administración del riesgo, una política de Estado, para estos riesgos natu-

rales que hoy aporrean a el país, las comunidades más pobres y que seguramente van a repercutir en la encomia y vuelvo y llamo la atención por lo que hoy se vive en el Bajo Cauca, el Municipio de Nechí, Cauca, Tarazá, igualmente el Magdalena Medio, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Yondó y en fin todo el país con esta ola invernal tan compleja, tan dura, que también azota esta sabana de Bogotá.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Felipe Fabián y votamos la proposición con la que termine el informe de ponencia.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Vivas:

Gracias presidente.

Como miembro del Partido de la U y como ponente de este Plan Nacional de Desarrollo, quiero dejar constancia de la seriedad con la que las Comisiones Terceras, Cuartas, de Cámara y Senado hemos asumido el análisis minucioso de este que este Plan de Desarrollo, que es la carta de navegación de los próximos cuatro años, que además va a invertir, quinientos sesenta y cuatro billones de pesos, con base en el artículo 13 de la Constitución, nos preocupamos nosotros para que en una forma equitativa llegue a cada una de las regiones de este país.

Y dejar constancia además del trabajo adelantado por el Director Nacional de Planeación y el Ministro de Hacienda, ha sido minucioso, ha sido receptivo en todas y cada una de las proposiciones que nosotros presentamos, hay que anotar que inicialmente eran ciento setenta y cinco artículos, que pasó luego a doscientos treinta y seis artículos y hoy se han evaluado, más de ciento de sesenta proposiciones, pero que no ha quedado ninguno de los sectores sin ser analizados y que contrario, lo que aquí se ha dicho, que el Polo Democrático, también el Partido de la U, los Partidos de la Alianza del Gobierno Nacional nos hemos preocupado, los aspectos los que tienen que ver con la salud, con la educación, con el medio ambiente con el buen gobierno, hemos hecho proposiciones, que van encaminadas precisamente a que no haya más cargas impositivas para los colombianos a que haya un manejo adecuado de la salud, de la educación, a que se le dé importancia al cambio climático que hoy agobia a nuestras regiones.

Quiero que los Colombianos todos sepan que hemos trabajado incasablemente, que vamos a aprobar un Plan Nacional de Desarrollo, que va a evitar que sigan aumentando las necesidades básicas insatisfechas y decir finalmente que el crecimiento sostenido de la economía como se ha venido manejando hasta el momento, es el que permite que haya inversión, que se dé un manejo adecuado a los recursos para que mejore la calidad de vida de los colombianos, para que haya agua, para que la gente del departamento del Cauca tenga posibilidades de vida, para que el macizo Colombiano, como la Orinoquia tenga un Plan de manejo Integral, que permita a futuro que los colombianos salgamos adelante.

Pienso querido Presidente, que continuemos con la aprobación de la proposición y debatamos esos puntos de los cuales nosotros hemos sido conscientes que debían corregir en la propuesta inicial del Plan Nacional de Desarrollo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sigue en consideración con la que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado la aprueba la Plenaria de la Cámara.

Nominal pide el doctor Wilson Arias, abra el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro. Votando sí se aprueba el informe de ponencia, aquellos parlamentarios miembros de la Comisión Tercera y de la Comisión IV, que se hayan impedido en la Comisión y que le hayan negado el impedimento, ese impedimento de acuerdo a las nuevas disposiciones a la Ley 5ª, no tiene por qué volverse a considerar por la Plenaria a menos que sea por circunstancias nuevas, tal es el caso del doctor Luis Antonio Serrano, por lo tanto si no hay circunstancias nuevas usted puede participar en la votación si le fue negado el impedimento en la Comisión.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Víctor Moreno	Vota Sí
Pedro Pablo Pérez	Vota Sí
Rafael Madrid	Vota Sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:

Alejandro Chacón	Vota Sí
Jack Housni	Vota Sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Los Impedimentos que han sido radicados son para artículos precisos, el proyecto del informe de ponencia es un asunto de mero trámite donde la Plenaria lo que ordena se le dé segundo debate al proyecto, pero no se está tomando decisión de fondo con la aprobación del informe de ponencia, cuando lleguemos al articulado vamos a tratar los impedimentos.

Jimmy Sierra	Vota Sí
Crisanto Pizo	Vota Sí
Adolfo León Rengifo	Vota Sí
Jaime Buenahora	Vota Sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Enrique Dussán	Vota Sí
Yolanda Duque	Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Óscar Marín	Vota Sí
Issa Eljaude	Vota Sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Mercedes Rincón	Vota Sí
Héctor Vergara	Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Heriberto Escobar	Vota si
Ricardo Noel Valencia	Vota Sí
Constantino Rodríguez	Vota Sí

Yensi Acosta Vota Sí
 Alba Pinilla Vota no
 Carlos Amaya Vota no
 Hernando Hernández T. Vota No.

Secretario, explíqueme los impedimentos.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Los impedimentos se estudiarán cuando lleguen en los artículos, este el informe de ponencia es un informe de trámite que sólo ordena que se le dé curso al proyecto, que se le dé debate al proyecto, pero no es una decisión sobre el fondo del proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se retira el voto electrónico del doctor Humphrey Roa, antes de cerrarse el registro por solicitud del honorable Representante.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Juanita Londoño Vota Sí
 Julio Gallardo Vota Sí
 Jair Arango Vota Sí
 El doctor Barrera Vota Sí.

Autorice la votación de la doctora Ángela, esperamos señor Director de Planeación.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Con la autorización del señor presidente, se le permite votar a la doctora

Ángela Robledo Vota Sí.

Señor presidente se retira el voto del doctor Alejandro Chacón porque lo hizo electrónicamente, la secretaria les informa a los honorables Representantes que si hacen una votación electrónica no la pueden hacer manual.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el Sí: 88

Por el No: 7

Ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente, la Secretaría le sugiere que ordene el trámite de los impedimentos.

Publicación de los registros de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

Proyecto de ley número 179 de 2011

Ponencia

27/04/2011 13:05
 MANUALES TOTAL
 No votaron 96
 No 4
 Sí 65

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí

Amín Escaf Miguel	PU	Sí
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Carebilla C. Manuel Antonio	CR	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
García Gómez Juan Carlos	PCC	Sí
Gaviria Muñoz Simón	PLC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
González de Pérez Consuelo	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	Sí
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortega Samboni Jairo	PU	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sanabria A. Heriberto	PCC	Sí
Sanchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	Sí
Villadiego V. Sandra Elena	PU	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	Sí
Zambrano Erazo Berner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí

Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No
Navas Talero Carlos Germán	PDA	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: Ponencia**Sesión Plenaria:** miércoles 27 de abril de 2011**Sí:**

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Pérez Puerta Pedro Pablo

Madrid Hodeg Rafael Antonio

Housni Jaller Jack

Sierra Palacio Jimmy Javier

Pizo Mazabuel Crisanto

Rengifo Santibáñez Adolfo León

Buenahora Febres Jaime

Dussán López Luis Enrique

Duque Naranjo Yolanda

Marín Marín Óscar de Jesús

Rincón Espinel Mercedes

Vergara Sierra Héctor Javier

Escobar González Heriberto

Valencia Giraldo Noel Ricardo

Rodríguez Calvo Constantino

Acosta Castañez Yensy Alfonso

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Gallardo Archbold Julio E.

Arango Torres Jair

Barrera Gutierrez Luis Guillermo

Robledo Gomez Ángela María

No:

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Hernández Tapasco Hernando

ACTA NÚMERO 55 DE ABRIL 27 DE 2011

NOTA ACLARATORIA**Proyecto de ley número 179 de 2011**

Informe de ponencia.

Revisada la votación el resultado es: Por el **Sí:** 87,
Por el **No:** 6.

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.***Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Iniciemos el trámite de los impedimentos señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay trece impedimentos que versa sobre 137 artículos.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Solicitud de declaratoria de impedimentos para conocer y votar los artículos, diez, once, doce, dieciséis, cuarenta y tres, ciento siete, ciento ocho, ciento diez, ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y tres, doscientos doce, doscientos trece y doscientos die-

cinque, del proyecto de ley ciento setenta y nueve de dos mil once Cámara, dos dieciocho dos mil once Senado por la cual se emplea el Plan Nacional de Desarrollo, artículos cuarenta y tres, ciento siete, ciento ocho, ciento diez, ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y tres doscientos doces, doscientos trece y doscientos diecinueve.

Señor presidente se declaran impedidos en estos mismos artículos los Representantes, Mónica del Carmen Anaya, Ricardo Valencia y Libardo García.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Quienes se retiran del Recinto mientras se resuelven, su impedimento la doctora Mónica Anaya.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Luego aducen lo siguiente Señor Presidente, que por encontrarse por el conflicto de intereses con sus textos debido a que tienen vínculo de matrimonio con el Alcalde Municipal de Tenerife Magdalena y eso artículos podrán llegar a afectar o a beneficiar los intereses de mi familia al momento de entrar en vigencia esta ley.

Por lo anterior le solicito poner a consideración de la Plenaria de esta célula legislativa esta solicitud por los impedimentos Constitucionales y legales en la que me encuentro inmersa y este mismo lo está firmando el doctor Ricardo Valencia y Libardo García y el doctor Issa, quien también se declaran impedido por esos mismo artículos, Señor Presidente entonces se pueden poner en consideración los impedimentos de los Representantes Mónica del Carmen Anaya, Ricardo Valencia Libardo García e Issa Eljaude, por que se declara en los mismo artículos ya leídos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración los impedimentos leídos, continúa su discusión, va cerrarse, quedan cerrados, se abre el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Enrique Dussán Vota No

Alejandro Chacón Vota No

Nidia Marcela Osorio Vota No

Juan Valdés Vota No

Dídier Moreno Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Pedro Pablo Pérez Vota No

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Pedro Muvdi Vota No

Adolfo Rengifo Vota No

Hernando Hernández Vota No

Héctor Vergara Vota No

Heriberto Escobar Vota No

Jaime Buenahora Vota No

Ángel Cabrera Vota No

Rafael Madrid Vota Sí

Crisanto Pizo Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Jimmy Sierra Vota No.

Señores Representantes estamos votando impedimentos si nos ayudan a registrarse.

Tito Crissien Vota No

Mercedes Rincón Vota No

Óscar Marín Vota No.

Secretaria cerremos.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente se cierra la votación con el siguiente resultado.

Por en el no: 89.

Por el sí: 19.

Han sido negados los impedimentos.

Publicación de los registros de votación.

Proyecto de ley número 179 de 2011

Impedimento, honorables Representantes Mónica Anaya, R. Valencia, Libardo García., Issa Eljadue

27/04/2011 13:19

No votaron 95

No 52

Sí 18

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
García Tirado William Ramón	CR	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Navas Talero Carlos Germán	PDA	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	Sí
Villadiego V. Sandra Elena	PU	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	No
Amín Escaf Miguel	PU	No
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No
Carebilla C. Manuel Antonio	CR	No
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	No
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No
De la Peña M. Fernando	PIN	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	No
Flores Asprilla José Bernardo	PU	No
Franco Castaño Adriana	PLC	No
Gallardo Archboll Julio Eugenio	IR	No
Gaviria Muñoz Simón	PLC	No
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No

Gómez Martínez Miguel	PU	No
González de Perdomo Consuelo	PLC	No
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	No
León León Buenaventura	PCC	No
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	No
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	No
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Ortiz Urueña Roberto	PLC	No
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No
Ramírez Valencia León Darío	PU	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No
Robledo Gómez Ángela María	PV	No
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	No
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No
Sierra León Pablo A.	PU	No
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	No
Zambrano Erazo Béner León	PU	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	No

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: Impedimento honorables Representantes Mónica Anaya, R. Valencia, Libardo García, Issa Eljadue

Sesión Plenaria: miércoles 27 de abril de 2011

Sí:

Madrid Hodeg Rafael Antonio

No:

Dussán López Luis Enrique

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Osorio Salgado Nidia Marcela

Valdés Barcha Juan Manuel

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Pérez Puerta Pedro Pablo

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Rengifo Santibáñez Adolfo León

Hernández Tapasco Hernando

Vergara Sierra Héctor Javier

Escobar González Heriberto

Buenahora Febres Jaime

Cabrera Báez Ángel Custodio

Pizo Mazabuel Crisanto

Sierra Palacio Jimmy Javier

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Rincón Espinel Mercedes

Marín Marín Óscar de Jesús.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continuemos con los impedimentos.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Impedimento

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª del noventa y dos me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representante para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número, 169 Cámara 2011 y 218 de 2011, por el cual el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-20114**. **Ciro Rodríguez.**

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el impedimento leído.

Intervención del Honorable Representante Germán Navas Talero.

Ese impedimento no debe considerarse, porque no dice qué razón da para impedirse, no basta manifestar, me declaro impedido, debe explicar la razón.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor **Ciro** se encuentra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.

Secretario devolver esa petición para que la motive.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor presidente el doctor **Ciro Rodríguez**, el motivo es el siguiente.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero.

No lo había leído, cuál es el motivo Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por tener familiares y tener personalmente en actividades económicas relacionadas con los temas que se tratan en este capítulo, firma **Ciro Rodríguez**.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el impedimento, continúa su discusión va a cerrarse, abra el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se está votando el impedimento.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Henry Arcila Vota No.

Víctor Moreno Vota No

Enrique Dussán Vota No

Hernando Hernández Vota No

Esmeralda Sarria Vota No.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Adolfo León Rengifo Vota No.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Crisanto Pizo Vota No

Joaquín Camelo Vota No

Heriberto Escobar Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Jaime Buenahora Vota No.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Héctor Vergara Vota No

Carlos Hernández Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Jimmy Sierra Vota No.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Gloria Stella Díaz Vota No

Carlos Amaya Vota No.

Se retira el voto del doctor Carlos Amaya.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ricardo Noel Valencia Vota No

Mario Suárez Vota No

Jorge Gómez Vota No

José Bermúdez Vota No

Jaime Vásquez Vota No.

Se cierra la votación secretaria.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el No: 83.

Por el Sí: 5.

Ha sido negado el impedimento.

Publicación de los registros de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

Proyecto de ley número 179 de 2011

Impedimento honorable Representante
Ciro Rodríguez

27/04/2011 13:35

No votaron 96

No 64

Sí 5

Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No
Amaya García Claudia Marcela	PU	No
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Amín Escaf Miguel	PU	No
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No
Barrera Rueda Lina María	PCC	No
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No

Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	No
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No
Carebilla C. Manuel Antonio	CR	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	No
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No
De la Peña M. Fernando	PIN	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	No
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No
Franco Castaño Adriana	PLC	No
Gallardo Archboll Julio Eugenio	IR	No
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No
Gómez Martínez Miguel	PU	No
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	No
González de Perdomo Consuelo	PLC	No
León León Buenaventura	PCC	No
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	No
Marín Óscar de Jesús	PLC	No
Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	No
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No
Navas Talero Carlos Germán	PDA	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Posada Sánchez Augusto	PU	No
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No
Ramírez Valencia León Darío	PU	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No
Robledo Gómez Ángela María	PV	No
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No
Rodríguez C. Jaime	PU	No
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	No
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No
Sierra León Pablo A.	PU	No
Tavera Amado Dídier Alberto	PIN	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	No
Villadiego V. Sandra Elena	PU	No
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	No
Zambrano Erazo Berner León	PU	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: impedimento honorable Representante *Ciro Rodríguez*

Sesión Plenaria: miércoles 27 de Abril de 2011

No:

Argila Moncada Henry Humberto
Moreno Bandeira Víctor Hugo

Dussán Lopez Luis Enrique
Hernández Tapasco Hernando
Sarria Villa Esmeralda
Rengifo Santibáñez Adolfo León
Pizo Mazabuel Crisanto
Camelo Ramos José Joaquín
Escobar González Heriberto
Buenahora Febres Jaime
Vergara Sierra Héctor Javier
Hernández Mogollón Carlos Eduardo
Sierra Palacio Jimmy Javier
Valencia Giraldo Noel Ricardo
Suárez Flórez Mario
Gomez Villamizar Jorge Eliécer
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Vásquez Bustamante Jaime Alonso
ACTA NÚMERO 55 DE ABRIL 27 DE 2011

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 179 de 2011

Impedimento honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*

Revisada la votación el resultado es: por el No: 82 por el Sí: 5

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El otro impedimento Secretario.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Impedimento. Por tratarse de un asunto de su competencia, pongo a consideración el impedimento para participar en los debates o votaciones respecto al articulado del plan nacional de desarrollo en el tema de transporte y combustibles, artículos, 50, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 92, 93, 120, 121 y 224.

Tengo vínculos como socio de una empresa de transporte público y una estación de servicio de combustible en el departamento del Quindío, toda vez que se pude desprender un conflicto de intereses, me declaro impedido para conocer y aprobar el articulado en el Proyecto de ley 179 del 2011 en el tema de transporte y combustibles.

Señor presidente este impedimento que acabo de leer es del Representante Libardo Antonio Taborda Castro y tiene otro impedimento para los siguientes artículos, 180, 181, 182, 183 y 184.

Manifiesta que la esposa es juez de la república y por tal motivo me declaro impedido para conocer y aprobar el articulado del proyecto 179 de 2011 en los temas de la rama judicial, él se declara impedido.

Señor presidente el honorable Representante Libardo Antonio entonces se declara impedido en los temas de transporte y combustibles, artículos ya leídos y en el tema que tiene que ver con la rama judicial también ya leídos.

Señor presidente pude poner a consideración el impedimento.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Jaime Buenahora	Vota no
Crisanto Pizo	Vota no
Mario Suárez	Vota no
Juan Valdés	Vota no
Víctor Hugo Moreno	Vota no
Pedro Pablo Pérez	Vota no
Jimmy Sierra	Vota No
José Caicedo	Vota No
Héctor Vergara	Vota No
Carlos Hernández	Vota No
Hernando Hernández T.	Vota No
Alejandro Carlos Chacón	Vota No
José Ignacio Bermúdez	Vota No
Mesa	Vota No.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Adolfo Rengifo	Vota No
Ricardo Valencia	Vota No
Jair Arango	Vota No
Rafael Madrid	Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Enrique Dussán	Vota No
Jorge Mesa	Vota No.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente para solicitar que nos radique el informe de proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Le pido al doctor Ángel Custodio que traiga el informe de la subcomisión.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:Representantes se va a cerrar la votación.
Joaquín Camelo Vota No.**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra la votación señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el No: 78

Por el Sí: 12

Ha sido negado el impedimento.

Publicación de los registros de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

Proyecto de ley número 179 de 2011

Impedimento honorable Representante Libardo Taborda

27/04/2011	13:50
No votaron	95
No	59
Sí	11

Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Carebilla C. Manuel Antonio	CR	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Navas Talero Carlos Germán	PDA	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No
Amaya García Claudia Marcela	PU	No
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Amín Escaf Miguel	PU	No
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Barrera Rueda Lina María	PCC	No
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	No
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	No
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No
De la Peña Márquez Fernando	PIN	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No
Franco Castaño Adriana	PLC	No
Gallardo Archboll Julio Eugenio	IR	No
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No
González de Perdomo Consuelo	PLC	No
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	No
Marín Óscar de Jesús	PLC	No
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	No
Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	No
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	No
Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Posada Sánchez Augusto	PU	No
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No
Ramírez Valencia León Darío	PU	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No
Robledo Gómez Ángela María	PV	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No
Romero Piñeros Rafael	PLC	No
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	No
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No

Sarria Villa Esmeralda	PCC	No
Sierra León Pablo A.	PU	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	No
Villadiego V. Sandra Elena	PU	No
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	No
Zambrano Erazo Berner León	PU	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a Votar: impedimento honorable Representante Libardo Taborda**Sesión Plenaria:** miércoles 27 de abril de 2011**Sí:**

Madrid Hodeg Rafael Antonio

No:

Buenahora Febres Jaime

Pizo Mazabuel Crisanto

Suárez Flores Mario

Valdés Barcha Juan Manuel

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Pérez Puerta Pedro Pablo

Sierra Palacio Jimmy Javier

Caicedo Sastoque José Edilberto

Vergara Sierra Héctor Javier

Hernández Mogollón Carlos Eduardo

Hernández Tapasco Hernando

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Rengifo Santibáñez Adolfo León

Valencia Giraldo Noel Ricardo

Arango Torres Jair

Dussán López Luis Enrique

Mesa Botero Jorge Hernán

Camelo Ramos José Joaquín.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Siguiendo impedimento.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**Impedimento**

De conformidad con el artículo 182 Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso, me permito solicitar al pleno de la corporación declararme impedido para participar en la discusión y votación de los artículos 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 136 del proyecto de ley 179/2011 Cámara, 218 del 2011 Senado, por existir un conflicto de intereses, toda vez que actualmente una de mis hermanas y dos tías son docentes.

Otro artículo que tiene impedimento, solicita el impedimento el doctor Carlos Eduardo Celis, es al artículo 182, toda vez que en mi contra acusan dos procesos de demanda electoral en el Consejo de Estado con los números de radicados 20100050 y 20100051, esos impedimentos los firma y los suscribe el Representante a la Cámara *Carlos Eduardo León Celis*.

Señor presidente puede ponerlos a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el impedimento leído, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Carlos León Celis.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Víctor Hugo Moreno	Vota No
--------------------	---------

Pérez Pablo	Vota No
-------------	---------

Jair Arango	Vota No
-------------	---------

Hernán Penagos	Vota No.
----------------	----------

El artículo habla sobre los procesos en relación con la cuantía. La determinación de la competencia por el criterio de la cuantía.

Procesos de nulidad electoral. Los procesos de pérdida de investidura no atienden el factor de cuantía, es decir la competencia en estos procesos no se fija por la cuantía, entonces y también señor Viceministro aquí habla es, que es para los procesos que no se ha notificado el auto admisorio de la demanda.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Por la cuantía.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

No se varía la competencia del proceso.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando.

Óscar Marín	Vota No
-------------	---------

Juan Valdés	Vota No
-------------	---------

Mercedes Rincón	Vota No.
-----------------	----------

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Libardo García	Vota No
----------------	---------

Crisanto Pizo	Vota No
---------------	---------

Enrique Dussán	Vota No.
----------------	----------

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Yensy Acosta	Vota No.
--------------	----------

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Miguel Arenas	Vota Sí.
---------------	----------

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Informamos honorables Representantes que en el Senado ya votaron el informe de ponencia, ya votaron los impedimentos, si la Cámara no agiliza el trámite, se puede correr el riesgo de que nos toque después adoptar el texto que aprobó el Senado.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Roosevelt Rodríguez	Vota No
---------------------	---------

Jimmy Sierra	Vota No
--------------	---------

Eduardo Díaz Granados	Vota No
-----------------------	---------

Se va a cerrar la votación.

Carlos Edward Osorio Vota No.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

José Ignacio Bermúdez Vota No.

Gerardo Tamayo Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Se cierra, Secretaria.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hernando Padauí Vota No.

Hernando Hernández Tapasco Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretaria, cerremos el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra la votación.

Por el **Sí** 8.

Por el **No** 81.

Ha sido negado el impedimento.

Publicación de los registros de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

Proyecto de ley número 179 de 2011.

Impedimento honorable Representante
Carlos León Celis

27/04 de 2011 14:09

MANUALES TOTAL

No votaron: 97

No: 61

Sí: 7

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Navas Talero Carlos Germán	PDA	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No
Amaya García Claudia Marcela	PU	No
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Barrera Rueda Lina María	PCC	No
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	No
Burgos Ramírez Dídier	PU	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No
De la Peña Márquez Fernando	PIN	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No

Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	No
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	No
Housni Jaller Jack	PLC	No
León León Buenaventura	PCC	No
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	No
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	No
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No
Ramírez Valencia León Darío	PU	No
Robledo Gómez Ángela María	PV	No
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No
Romero Piñeros Rafael	PLC	No
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	No
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No
Sierra León Pablo A.	PU	No
Tavera Amado Dídier Alberto	PIN	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	No
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	No
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	No

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Carlos León Celis

Sesión plenaria: miércoles 27 de abril de 2011

Sí:

Arenas Prada Miguel Jesús

No:

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Pérez Puerta Pedro Pablo

Arango Torres Jaír

Penagos Giraldo Hernán

Marín Marín Óscar de Jesús

Valdés Barcha Juan Manuel

García Guerrero Libardo Enrique

Pizo Mazabuel Crisanto

Dussán López Luis Enrique

Acosta Castañez Yensy Alfonso

Rodríguez Rengifo Roosvelt
Sierra Palacio Jimmy Javier
Diazgranados Abadía Eduardo A.
Osorio Aguiar Carlos Edward
Bermudez Sánchez José Ignacio
Tamayo Tamayo Gerardo
Padauí Álvarez Hernando José
Hernández Tapasco Hernando

ACTA NÚMERO 55 DE ABRIL 27 DE 2011

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 179 de 2011
Impedimento honorable Representante
Carlos Eduardo León Celis

Revisada la votación, el resultado es: Por el **Sí** 8, por el **No** 79.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, pregunte a la plenaria si se declara en sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la sesión permanente, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la plenaria?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así se declara, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario, leamos esos impedimentos.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, el doctor Rafael Madrid se declara impedido para participar en la votación y discusión del proyecto en el artículo 68, referente al sistema nacional de información de ganado bovino (Sinigán), porque tiene personas en la familia que se dedican a esas actividades, en relación con los artículos 107, 108, 109, 110, 111 del ítem 26, vivienda y ciudades amables.

Lo anterior, en razón de que un pariente en segundo grado de consanguinidad dirige actualmente la Secretaría de Planeación del Municipio de Montería.

En lo referente al artículo 239, enajenación y participación accionaria de los fondos ganaderos, sectores de abastos, centros de diagnóstico y empresas de fondo Emprender, toda vez que un pariente en primer grado de consanguinidad posee acciones en el fondo ganadero de Córdoba. Firma Rafael Madrid.

El doctor Rafael Madrid también se declara impedido sobre el artículo 182, en razón a que cursa una demanda de nulidad electoral en el Consejo de Estado.

El doctor Jairo Ortega Samboní se declara impedido sobre los artículos 74, 89, 92, 93, 120, 121 y 50, toda vez que tiene vínculos con empresas de transporte intermunicipal de pasajeros y de taxis y servicios especiales en el Valle del Cauca, como socio.

Alfredo Molina se declara impedido para votar los artículos 33, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 y demás artículos relacionados con el sector educativo y 109 del Proyecto de ley 179, por la cual el Plan Nacional de Desarrollo, ya que según él existe conflicto de interés en los temas descritos anteriormente, ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos de la Ley 5ª y de la Constitución.

Pedrito Pereira se declara impedido para los artículos 74 al 89 del proyecto en mención, se trata de asuntos relacionados con el transporte urbano, los cuales coinciden con actividades particulares desarrolladas por mis parientes en primero y segundo grado de consanguinidad, de conformidad con lo que manifesté al suscribir el libro de intereses, que reposa en la Secretaría General de la Cámara. Firma Pedrito Pereira.

Gustavo Puentes se declara impedido para los artículos 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 174 del proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo, lo anterior debido a que parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad se dedican a la explotación, comercialización y venta de carbón y sus derivados.

Eduardo José Castañeda Murillo se declara impedido en relación con los artículos 109, 110, 130, 136 del Plan de Desarrollo, por encontrarse presuntamente incurso en un conflicto de interés.

Roberto José Herrera se declara impedido para participar en la votación de los artículos 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146 y 147, que tienen relación con los artículos de la prestación del servicio de salud.

Rafael Romero se declara impedido en relación con el artículo 182, por tener una demanda electoral en el Consejo de Estado, lo mismo la doctora Consuelo González de Perdomo.

Han sido leídos todos los impedimentos, señor Presidente. Puede abrir la discusión y votación de los mismos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Óscar Marín, tiene el uso de la palabra.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El doctor Gerardo Tamayo también se declara impedido al artículo 85, por tener vínculos con el sector del transporte.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar aquí una situación. Ayer cuando por razones de principios y de convicciones, teníamos que oponernos al proyecto que el Gobierno nos presentaba había quienes sacaban pecho y diciendo nosotros sí apoyamos al Gobierno en cambio ustedes no.

Sí quiero decirle al Gobierno Nacional que pertenecemos a la coalición de gobierno y que estoy para servirle y para apoyarlo mientras que sus propuestas no vayan en contravía con mis principios, mis valores y mis convicciones.

Y hago esta claridad porque sí veo que muchos que ayer decían estar apoyando al Gobierno, hoy no lo hacen, cuando le niegan la presencia a esta plenaria. Presidente, esta era la hora que ya teníamos

que haber avanzado, entonces con su ausencia o con esa presencia intermitente, vienen dilatando y vienen posponiendo la buena marcha de este Plan de Desarrollo.

Sí quisiera, señor Director de Planeación, que se tenga en cuenta esta observación y usted, señor Presidente, que llamemos a los congresistas, mire nuevamente lo que nos está sucediendo, para aprobar un impedimento nos estamos demorando más de 20 minutos, por Dios, a este paso no vamos a ser capaces, cuando ya la subcomisión hizo un esfuerzo grande por depurar el articulado y las proposiciones, creemos que solo basta la voluntad de quienes dicen apoyar al Gobierno, pero se ausentan del recinto cuando más los necesitamos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la discusión de los impedimentos leídos.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

También se suma a estos impedimentos el doctor Humphrey Roa, se declara impedido para participar en el debate y votación del artículo 182, lo mismo el doctor Orlando Velandia, por tener demanda en el Consejo de Estado, proceso de nulidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El de Humphrey Roa se vota aparte, el de Humphrey aparte.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Puede someter a discusión y votación los impedimentos leídos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El del doctor Humphrey por el 182 sí se está votando Presidente, es sobre el resto de los artículos que se deja por aparte.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se están votando impedimentos, señores Representantes.

Víctor Hugo Moreno Vota No

José Caicedo Vota No

Pedro Pablo Pérez Vota No.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Alejandro Carlos Chacón Vota No

Alfonso León Rengifo Vota No

Ciro Rodríguez Vota No

Crisanto Pizo Vota No.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Enrique Dussán Vota No

Hernando Hernández Vota No

Luis Guillermo Barrera Vota No

Juan Carlos García Vota No

Ángel Custodio Cabrera Vota No.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Roosvelt Rodríguez Vota No

Constantino Rodríguez Vota No

Carlos Edward Osorio Vota No

Heriberto Escobar Vota No

Pedro Muvdi Vota No

Jimmy Sierra Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Carlos Augusto Rojas Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la votación, Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El doctor Carlos Rojas retira su voto manual, ya que pensó que se estaba votando era un artículo del proyecto.

Por el sí: 7.

Por el no: 79.

Han sido negados los impedimentos.

Publicación de los registros de votación.

Proyecto de ley número 179 de 2011

Impedimento honorables Representantes *Rafael Madrid, Jairo Ortega, Alfredo Molina, Pedrito Pereira, Gustavo Puentes, Eduardo Castañeda* y otros

27/04/2011 14:38

MANUALES TOTAL

No votaron: 96

Decisorio: 84 71

Simple: 36 7

No: 62

Sí: 7

Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
García Tirado William Ramón	CR	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Navas Talero Carlos Germán	PDA	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Barrera Rueda Lina María	PCC	No
Bermudez Sánchez José Ignacio	PU	No
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No
Burgos Ramírez Dídier	PU	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No
De la Peña Márquez Fernando	PIN	No

Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	No
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	No
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	No
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No
Gómez Martínez Miguel	PU	No
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	No
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	No
Housni Jaller Jack	PLC	No
Jiménez López Carlos Abraham	CR	No
León León Buenaventura	PCC	No
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	No
Marín Óscar de Jesús	PLC	No
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	No
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No
Padauí Álvarez Hernando José	CR	No
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	No
Penagos Giraldo Hernán	PU	No
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No
Ramírez Valencia León Darío	PU	No
Robledo Gómez Ángela María	PV	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	No
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	No
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No
Sierra León Pablo A.	PIJ	No
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	No
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	No
Zabaraín D□ Arce Armando Antonio	PCC	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: Impedimento honorables Representantes *Rafael Madrid, Jairo Ortega, Alfredo Molina, Pedrito Pereira, Gustavo Puentes, Eduardo Castañeda* y otros

Sesión plenaria: miércoles 27 de abril de 2011

No:

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Pérez Puerta Pedro Pablo

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Rengifo Santibáñez Adolfo León

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Pizo Mazabuel Crisanto

Dussán López Luis Enrique
Hernández Tapasco Hernando
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
García Gómez Juan Carlos
Cabrera Báez Ángel Custodio
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Rodríguez Calvo Constantino
Osorio Aguiar Carlos Edward
Escobar González Heriberto
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Sierra Palacio Jimmy Javier

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El otro impedimento, Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se declara impedido Carlos Julio Bonilla sobre el artículo 179 por tener un familiar que es docente dentro del grado de consanguinidad.

Un grupo familiar que podría verse beneficiado o perjudicado en la aprobación de este artículo, el artículo 224, por lo cual se genera un conflicto de interés. Firma Efraín Torres.

Marcela Amaya se declara impedida en el artículo 57, por sistema nacional de información de combustibles líquidos, y 58, sobre estabilización de precios de los combustibles, como parte de una sociedad que distribuye combustible en calidad de minorista. Firma Marcela Amaya.

Y los doctores Eduardo Díaz Granados, Libardo García, Miguel Gómez, Mónica Anaya, Ricardo Valencia.

Y el doctor Issa Eljadue también se declara impedido por el artículo 182, por tener procesos cursando en el Consejo de Estado.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración los impedimentos leídos, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Ábrase el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Víctor Hugo Moreno Vota No

Joaquín Camelo Vota No

Hernando Hernández Vota No

Pedro Muvdi Vota No

Miguel Amín Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Héctor Vergara Vota No

Enrique Dussán Vota No

Roosevelt Rodríguez Vota No

Jimmy Sierra Vota No

Rafael Madrid Vota Sí

León Darío Ramírez Vota No

Jairo Quintero Vota No.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Luis Eduardo Díaz Granados Vota No

Adolfo León Rengifo Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Alejandro Chacón Vota No
 Juan Valdés Vota No
 Ciro Rodríguez Vota No
 Carlos Correa Vota No
 Carlos Edward Osorio Vota No
 Jorge Roza Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la votación, señor Secretario.
 Carlos Hernández Vota No.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Carlos Escobar Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el No 80.

Por el Sí 8.

Publicación de los registros de votación.

Se anexa nota aclaratoria.**Proyecto de ley 179 de 2011.**

Impedimento honorable Representante Carlos Bonilla y otros

27/04/2011

14:57

MANUALES TOTAL

No votaron: 97

No: 60

Sí: 8

Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
García Tirado William Ramón	CR	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	No
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No
Barrera Rueda Lina María	PCC	No
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No
Burgos Ramírez Dídier	PU	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No
Cervantes Varelo Jaime	CR	No
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No
De la Peña Márquez Fernando	PIN	No
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	No

Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	No
García Gómez Juan Carlos	PCC	No
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No
Housni Jaller Jack	PLC	No
Jiménez López Carlos Abraham	CR	No
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	No
León León Buenaventura	PCC	No
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	No
Marín Óscar de Jesús	PLC	No
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	No
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No
Navas Talero Carlos Germán	PDA	No
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No
Padauí Álvarez Hernando José	CR	No
Penagos Giraldo Hernán	PU	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Posada Sánchez Augusto	PU	No
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No
Robledo Gómez Ángela María	PV	No
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	No
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	No
Sierra León Pablo A.	PU	No
Vanegas Osorio Albeiro	PU	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	No
Zabaraín D. Arce Armando Antonio	PCC	No
Zambrano Erazo Béner León	PU	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	No

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Carlos Bonilla y otros

Sesión plenaria: miércoles 27 de abril de 2011

Sí:

Madrid Hodeg Rafael Antonio

No:

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Camelo Ramos José Joaquín

Hernández Tapasco Hernando

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Amín Escaf Miguel

Vergara Sierra Héctor Javier

Dussán López Luis Enrique

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Sierra Palacio Jimmy Javier

Ramírez Valencia León Darío

Quintero Trujillo Jairo

Rengifo Santibáñez Adolfo León
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Valdés Barcha Juan Manuel
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Hernández Mogollón Carlos Eduardo
 Escobar Córdoba Carlos Arturo
 ACTA NÚMERO 55 DE ABRIL 27 DE 2011

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 179 de 2011
 Impedimento honorable *Representante*
Carlos Bonilla y otros

Revisada la votación el resultado es: Por el **Sí** 9,
 por el **No** 79, con el voto del honorable Representante
 Carlos Edward Osorio Aguiar.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Falta algún impedimento, Secretario?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Humphrey Roa, segundo grado de consanguinidad, nos explica aquí el doctor Navas. Dice: de conformidad con los artículos 182 de la Constitución y demás de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para votar los artículos 123, 124, 104, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 136, contenidos en el capítulo III del proyecto de ley, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo*, por un posible conflicto de intereses, toda vez que un pariente mío, dentro del cuarto grado de consanguinidad, tiene intereses de los temas. Tiene segundo grado de consanguinidad, en los temas relacionados.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Honorables Parlamentarios, les voy a rogar un poquito de atención. El doctor Humphrey Roa ha presentado un impedimento que en mi sentir es válido; de aprobarse las disposiciones a las cuales él se refiere, su hermano, quien es apoderado de muchas personas, en demandas de esta clase, podría obtener un buen beneficio económico.

Él me ha explicado su impedimento y obviamente así ustedes digan que no está impedido, de hecho sí lo está, porque él puede verse afectado o beneficiado con la aprobación de estas disposiciones. Entonces les pediría que en aras de un ejemplo de estos, que no podemos legislar para que se beneficie nadie en especial, que le aceptemos el impedimento al doctor Humphrey Roa; él me lo ha pedido a mí y yo les ruego a ustedes que se lo acepten. Muchas gracias, muy amable.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el impedimento, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Abro el registro, este es el último impedimento y empezamos a votar articulado.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Rafael Madrid	Vota Sí
Adolfo Rengifo	Vota Sí
Jorge Rozo	Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Heriberto Sanabria	Vota Sí
Gustavo Puentes	Vota Sí
Ricardo Noel Valencia	Vota Sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Orlando Clavijo	Vota Sí
José Ignacio Bermúdez	Vota Sí
Héctor Vergara	Vota Sí
Hernando Hernández	Vota Sí
Pedrito Pereira	Vota Sí
Nicolás Jiménez	Vota Sí
Ángel Custodio Cabrera	Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Juan Carlos Sánchez	Vota Sí.
---------------------	----------

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Gerardo Tamayo	Vota Sí
Eduardo Castañeda	Vota Sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Carlos Edward Osorio	Vota Sí
Simón Gaviria	Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Carlos Alejandro Chacón	Vota No.
-------------------------	----------

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario, sírvase informar.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.

Por el **Sí**, 69

Por el **No**, 20

Ha sido aprobado el impedimento del doctor Humphrey Roa.

Publicación de los registros de votación.

Proyecto de ley número 179 de 2011

Impedimento honorable Representante
 Humphrey Roa

27/04/2011 15:07

MANUALES TOTAL

No votaron: 94

No: 19

Sí: 52

Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí
Zabaraín D□Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Si
Penagos Giraldo Hernán	PU	Si
Padauí Álvarez Hernando José	CR	Si
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Navas Talero Carlos Germán	PDA	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
García Gómez Juan Carlos	PCC	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	Sí
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	Sí
Cervantes Varelo Jaime	CR	Si
Cepeda Castro Iván	PDA	Sí
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	Sí
Burgos Ramírez Dídier	PU	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	Sí
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	Sí
Amín Escaf Miguel	PU	Sí
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No
Rincón Espinel Mercedes	CR	No
Posada Sánchez Augusto	PU	No
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No
Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No
León León Buenaventura	PCC	No

Housni Jaller Jack	PLC	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	No
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	No
De la Peña Márquez Fernando	PIN	No
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No
Barrera Rueda Lina María	PCC	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Humphrey Roa

Sesión plenaria: miércoles 27 de abril de 2011

Sí:

Madrid Hodeg Rafael Antonio
Rengifo Santibáñez Adolfo León
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Sanabria Astudillo Heriberto
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Vergara Sierra Héctor Javier
Hernández Tapasco Hernando
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
Cabrera Báez Ángel Custodio
Sánchez Franco Juan Carlos
Tamayo Tamayo Gerardo
Castañeda Murillo Eduardo José
Osorio Aguiar Carlos Edward
Gaviria Muñoz Simón

No:

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, ya no hay más impedimentos, ya se votó el informe de ponencia, podemos pasar al articulado.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ángel Custodio.

Cuántos artículos no tienen, no tuvieron proposiciones, que se puedan votar en bloque.

Doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias, Presidente.

Quiero llamar la atención a los Representantes a la Cámara por Bogotá, porque le voy a rogar al doctor Ángel Custodio, a nombre de todos los Representantes de Bogotá, que nos explique si se hizo precisión en el Plan, de lo que tiene que ver con el programa Metro para la capital de la República, que no es una necesidad partidista, es una necesidad de la ciudad, y el señor Presidente de la República se ha comprometido con Bogotá a que el Metro será una realidad, pero tengo la curiosidad, doctor Ángel Custodio y usted representa a Bogotá, que se nos diga a

los bogotanos y a los parlamentarios de esta capital, si quedó incluido el Metro en el Plan.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ángel Custodio, luego de responder, léame los artículos.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Navas, la misma inquietud la ha manifestado el doctor Torres, del Partido de la U, de igual manera el doctor Velandia del Partido Liberal, de igual manera la persona que habla, lo ha venido manifestando en todos los debates.

Qué hemos acordado con el Director Nacional de Planeación, que en los proyectos de regionalización va a aparecer la palabra Metro; el doctor Velandia y el doctor Torres, ahora, sugieren que se hable de Metrocable, en este momento el artículo 120, que es donde se va a incluir esa proposición, están redactando algo en ese sentido y, entonces, tan pronto lo tengan acá, tomaremos la decisión correspondiente, que además usted sabe que cuenta con mi voto favorable, doctor Navas Talero.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Artículos que no tienen proposiciones.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Presidente, me permito de acuerdo, dar un pequeño informe de la Subcomisión que fue creada por usted, en la cual hicieron parte cerca de 40 congresistas, voy a nombrarlos, porque, para que después no digan que no estuvieron en la subcomisión, el doctor Heriberto Escobar, el doctor Luis Enrique Dussán, el doctor Buenaventura León, el doctor Óscar de Jesús Marín, Jaime Rodríguez, Carlos Julio Bonilla, Jack Housni, Hernando Hernández, Martha Ramírez, Miguel Amín, Luis Eduardo Díaz Granados, Ciro Antonio Rodríguez, Eduardo Díaz Granados, Constantino Rodríguez, Pedro Muvdi, Carlos Amaya, Carlos Alejandro Chacón, Simón Gaviria, Holger Díaz, Julio Gallardo, Diego Alberto Naranjo y la doctora Juana Carolina Londoño.

Hay otros congresistas que los nombraron, pero creo que algunos no asistieron y además dejo constancia que se hicieron presentes y no me dejan mentir mis compañeros, cerca de otros 30 o 40 congresistas, de modo que sumen cuántos fueron 40 nombrados y 30 o 40 más.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Artículos.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

En ese orden de ideas, el informe es muy sencillo, Presidente:

De la ponencia radicada por los coordinadores y los ponentes, para segundo debate de los 253 artículos, 140 artículos no tienen ninguna proposición, ni al momento, a esta hora de la tarde, ninguna modificación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Leamos qué números son los artículos.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, los voy a leer, Presidente.

Y además, para no está en el informe, se pasaron dos cosas, una el artículo 87, había una proposición del doctor Diego Naranjo, que la retiró, por lo tanto, son 141 artículos que me voy a permitir leer; y el 53, qué pasó con el 53, el doctor Ciro, muy colaborador, acaba de retirarla.

Entonces, me permito leer, por favor silencio.

Artículos que no tienen ninguna proposición: 1°, 6°, 7°, 10, 15, 18, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 56, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 76, 78, 79, 84, 89, doctora Gloria Stella, repito 84, 87 se retiró; por lo tanto, quedan sin modificación: 89, 90, 91, 92, 97, 103, 105, 106, 110, 115, 117, 118, 124, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 135, 139, 140, me dice aquí el Representante que no apareció, doctor, pero si lo abrimos, entonces, lo dejo abierto.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Doctor Ángel Custodio, aquí hay unas proposiciones, que no están en su informe, porque fueron radicadas posteriormente, entonces, ahorita vamos a cruzarlas.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Repito, fueron las proposiciones radicadas y que se tuvieron en cuenta por la Subcomisión, anoche hasta las diez de la noche y hoy.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Cuando terminemos, señor Ponente, le explico doctor Ángel, doctor, vamos a aprobar todo este bloque, y luego tenemos que reabrir un artículo para efectos de que la propuesta del Congresista sí cabe perfectamente dentro del aval, están de acuerdo los ponentes y el Gobierno, reabrimos sin ninguna dificultad, entonces siga, señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

143, 144, 146, 149, repito, 140 no porque aquí tienen varias proposiciones, doctor Holger, con todo respeto, esas fueron radicadas después, 146 no.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ángel, continúe, excepto el 140 y 146, continúe.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

149, 150, 152, 153, 154, 156, 160, 161, 164, 165, 168, 169, 172, 174, 177, 178, 179, 181, 183, 185, 187, 188, 189, 191, 193, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 203, 206, 208, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 221, 222, 223, 225, 226, 228, 229, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 251.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración, los artículos leídos, excepto el 140 y 146, sigue la consideración, se está discutiendo. Se cierra la discusión.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, el doctor Ángel Custodio ha leído los artículos que no tienen proposición, de acuerdo al informe.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario, quedamos en que cuando avancemos el proyecto, si hay que reabrir algún artículo, lo reabrimos, con mucho gusto. Se abre el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Dejo constancia que aquí hay un paquete de...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Perfecto, lo revisaremos en su debido momento, se abre el registro.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Presidente, creo que 253 tampoco tiene ninguna proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Los leídos.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno los leídos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro. Votando SÍ, se aprueba el paquete, el bloque de artículos leídos por el doctor Ángel Custodio Cabrera y que obran en la grabación de esta Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Le pido a los ponentes que mientras estemos votando revisen, señor Director de Planeación, mientras estemos votando este bloque de artículos que no tenían proposición, que no tenían discusión, que no fueron presentados tampoco en el marco de la Comisión Accidental, revisarlas, ya los que fueron entregadas posteriormente, por el gobierno y por los Ponentes.

Doctor Chacón, por qué no revisan las proposiciones que tiene el Secretario, para que revisen esas proposiciones que hay en la mesa.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Víctor Hugo Moreno	Vota Sí
Libardo García	Vota Sí
Jair Arango	Vota Sí
Nicolás Jiménez	Vota Si
Alejandro Chacón	Vota Sí
Orlando Velandia	Vota Sí
Rafael Madrid	Vota Sí
Eduardo Castañeda	Vota Sí
Juan Diego Gómez	Vota Sí
Efraín Torres	Vota Sí

Luis Díaz Granados	Vota Sí
Rodolfo Rengifo	Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Yensy Acosta	Vota Sí
Hernando Hernández	Vota No

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Marcela Amaya	Vota Sí.
---------------	----------

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Carlos Eduardo Osorio	Vota Sí
-----------------------	---------

Se cierra el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra la votación.

Por el sí 96.

Por el no 5.

Publicación de los registros de votación:

Proyecto de ley número 179 de 2011

Bloque de artículos

27/04/2011 15:29

Presentes:	165
Manuales	Total
No votaron	80
No	4
Sí	81

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	Sí
Amín Escaf Miguel	PU	Sí
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	Sí
Cervantes Varelo Jaime	CR	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	Sí
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
García Gómez Juan Carlos	PCC	Sí
García Tirado William Ramón	CR	Sí
Gaviria Muñoz Simón	PLC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí

Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	Sí
Hinestrosa Sinesterra Jairo	PIN	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortiz Uruña Roberto	PLC	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí
Padaui Álvarez Hernando José	CR	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	Sí
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	Sí
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 179 de 2011****Tema a votar:** Bloque de artículos**Sesión Plenaria:** Miércoles, 27 de abril de 2011**Sí**

Moreno Bandeira Víctor Hugo

García Guerrero Libardo Enrique

Arango Torres Jaír

Jiménez Paternina Nicolás Antonio

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Velandia Sepúlveda Orlando

Madrid Hodeg Rafael Antonio

Castañeda Murillo Eduardo José

Gómez Jiménez Juan Diego

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Renfigo Santibáñez Adolfo León

Acosta Castañez Yensy Alfonso

Amaya García Claudia Marcela

Osorio Aguiar Carlos Edward

No:

Hernández Tapasco Hernando

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, para dejar esta constancia.

Que en el bloque de artículos aprobados, fueron aprobados por mayoría absoluta, en ese bloque el artículo 10, el artículo 128, el artículo 168, el artículo 174, 197, 198, 199, 235, 241 y 244 por las mayorías absolutas exigidas en la Constitución.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Qué artículos siguen, doctor Ángel Custodio, de acuerdo al informe de la Subcomisión y de los ponentes.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿O sea ya, se aprobaron 142, artículos cierto?

Ahora, 113 artículos que presentaron modificación; se avalaron los siguientes, voy a leerlos y si alguno tiene una nueva modificación me interrumpen.

Artículos que se aceptan modificaciones presentadas por la Cámara de Representantes y algunos firmados por Senadores de la República.

Artículo 11, el Representante Chacón incluye unas modificaciones a la redacción, que son precisas para la interpretación de la norma.

Artículo 12, el Representante Hernando Hernández, solicita una modificación en la redacción del artículo, el cual se considera pertinente.

Artículo 36.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Doctor Ángel Custodio, así como se votó este primer bloque de artículos que no tenían en ningún tipo de proposiciones, y está haciendo la relación de los artículos, de los 113 artículos o 111 o 110, los que hayan sido, algunos que han sido aceptados, otros que no, para nosotros lo importante es saber el contenido, por lo menos la materia de que se trata, porque simple y llanamente decir, bueno se le es el 113 y si se ajusta o no se ajusta, me parece.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

De acuerdo, no hay ningún inconveniente entonces arrancamos y hago no veo ningún inconveniente en señalar de que trata el artículo y la modificación al respecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ángel, permítame un segundo, le pido a los Representantes un poco de orden y, doctor Ángel, artículo que usted vaya mencionando, le dice a la Plenaria que se le aceptó la modificación, o en qué se modifica el artículo, y la proposición del Representante.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Presidente, doctor Telésforo Pedraza.

Artículo 11. Leo el título del artículo. Requisitos para giro directo de los recursos del sistema general de participaciones, presentado por el doctor Chacón. En la parte final donde dice: 1 plan de obras, se le agrega la palabra gastos.

En los términos de los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 del 2007, en el numeral 2, se elimina la palabra el aseguramiento y se coloca, la destinación. Eso es la modificación del artículo 11.

Artículo 12. Presentada por el Representante de la Circunscripción Especial Indígena, el doctor Hernando Hernández Tapasco. Hace alusión, los recursos de la participación asignados a los resguardos indígenas, serán de libre destinación y con el objeto de mejorar el control a los recursos de la asignación especial del sistema general de participaciones o sea es un tema puntual, de las comunidades indígenas.

Artículo 36. *Operaciones de factoring, realizadas por entidades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades*. Se corrige únicamente en la parte final, el giro de los recursos se debería realizar, solamente, a la compañía factoring, a la compañía; es la única modificación.

Artículo 55. Hace alusión, transición para los proveedores de redes y servicios de telefonía pública básica conmutada local, CTD, CLE y local extendida CTD, CLE, establecidos a la fecha de expedición de la Ley 13 41 del 2009. Cambia la redacción.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Le pido a los Representantes, que, por favor, den que el doctor Ángel Custodio maneje.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Artículo 60. Subsidio integral de reforma agraria, presentada de igual manera por el doctor Hernando Hernández Tapasco. Se le agrega al artículo completo, a los pequeños productores. Se refiere esto en lo que tiene que ver con los subsidios, con cargo al presupuesto de Incoder.

El doctor Telésforo me está solicitando la palabra.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias.

Doctor Ángel Custodio, ha sido supremamente claro el señor Ministro de Agricultura, el doctor Juan

Camilo Restrepo, que todos este tipo de subsidios y naturalmente en tratándose de la de esta crisis invernal, pues, todavía más y adicionalmente pues algunos de los nuevos artículos, que fueron incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, van encaminados a apoyar las políticas para subsanar la crisis.

Por qué razón se le está agregando eso, si esa es la política, los pequeños, cuando realmente creo que buena parte o la orientación en general, es a los pequeños y a los medianos propietarios, agricultores.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Voy a leer el contexto porque el subsidio será asignado a través de procedimientos de libre concurrencia, por convocatorias abiertas a los pequeños productores, salvo los casos excepcionalmente definidos por el Consejo Directivo del Incoder, eso es todo el artículo doctor Telésforo.

Artículo 75. *De Sistemas Inteligentes de Tránsito y Transporte*. En el párrafo, en el segundo inciso, dice: el Gobierno Nacional con base en estudios y previa, se elimina la palabra socialización y se agrega consulta con los prestadores de servicio.

Y en la parte final, de igual manera, con base en los estudios y previa consulta con los prestadores del servicio. Esa es toda la modificación.

Artículo 81. De la Representante, la anterior proposición también es de la Representante Juanita Londoño.

La modificación, el artículo se refiere, a los recursos locales para proyectos y programas de infraestructura vial y de transporte.

Estoy mirando porque no veo aquí, que no veo la doctora Juanita, si usted le explica por favor.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra la doctora Juanita.

Intervención de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Como se tenía redactado, inicialmente, solo se hablaba de infraestructura vial, se adiciona de igual manera que sirva para transporte en términos generales.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

En el título y, agregé, fue en el título, recursos locales para proyectos y programas de infraestructura vial, así decía, y se agregé, y de transporte.

Artículo 85. *Fondo Cuenta de Renovación*. Doctora Juanita Londoño de igual manera.

Artículo 86. El partido la respalda, se aprueba la eliminación del artículo

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Wilson Arias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Les pido un favor a todos los presentes, un poco de silencio, porque el doctor Ángel Custodio está haciendo una explicación de aquellos artículos, que teniendo proposición, esas unas proposiciones, fueron avaladas y está explicando las modificaciones de esos artículos, que van a ser aprobados en bloque.

Por lo tanto, cada Representante que tenga una inquietud frente al artículo, que está explicando el doctor Ángel Custodio, se le hará la respectiva respuesta.

Por favor, entonces, un poco de silencio para efectos de que todos tengamos claridad en el tema.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Es una proposición, en el sentido de eliminar el 86, eliminarlo y lo propuso el doctor Diego Alberto Naranjo, si él quiere ampliar por qué lo quiere eliminar, usted dirá.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Diego Naranjo, por favor, explique el porqué pidió a la comisión solicitarle a la plenaria eliminar ese artículo.

Intervención del honorable Representante Diego Naranjo Escobar:

Gracias, señor Presidente.

La razón es muy clara pensamos que el Plan Nacional de Desarrollo debe tener implementado políticas públicas, macros importantes del desarrollo del transporte y que el tema de los vehículos del Estado, que deban de ser desintegrados, es un tema que se debe regular por las Comisiones Sextas, por el proyecto de ley que viene del tema de Código de Tránsito, por el tema de la el tema de la Superintendencia; es decir, que es un tema que debe ser legislado por las Comisiones Sextas, un tema de desintegración de vehículos oficiales, me parece que en el Plan Nacional de Desarrollo no tiene la trascendencia, cuando hoy el Plan Nacional de Desarrollo debe tener es una estructura macro de mejoramiento de la infraestructura vial, de la estructura aérea, terrestre, férrea.

Un programa de estos me parece a mí que es necesario que se discuta en la Comisión Sexta de la Cámara, para que podamos nosotros cumplir la labor de legislar respecto al tema y reglamentar la situación. Eso en ese sentido señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Arias Castillo:

Gracias, quiero decir que acompaño la reflexión que se acaba de hacer sobre ese artículo y encuentro perfectamente razonable, la solicitud que se hace de que se legisle por otra vía y no por el Plan de Desarrollo.

Entre otras cosas coincide con lo que habíamos dicho nosotros, en cuanto a que no solamente en materias menores, sino también en unas supra que son contrarreformas, se haga de la debida manera.

Pero es un llamado, doctor Custodio, en la anterior, por ejemplo, no me quedó claro qué es lo que debo votar positiva o negativamente, aquí me queda meridianamente claro, que voy acompañar la exposición que acaba de hacer mi compañero de Comisión Sexta, pero en el 85, no pude entender el sentido de la modificación.

Le ruego que en cada uno de los artículos, podamos comprenderla para saber si votamos bien.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ángel, entonces, volvamos nuevamente al 85, para que se le dé la explicación a la plenaria el porqué del cambio.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Voy a leer el artículo 85. Présteme el texto como estaba antes.

Fondo Cuenta de Renovación. Créese el Fondo de Renovación de Vehículos de Servicio Público, de transporte terrestre, automotor de carga, como un sistema separado de cuentas del presupuesto general de la nación, adscrito al Ministerio; y lo que se está cambiando es como una, como una cuenta, decía, y aquí se está colocando como un sistema separado de las cuentas del presupuesto general de la nación, adscrito al Ministerio de Transporte, destinado a fomentar la formalización empresarial y la modernización de la flota de vehículos de los pequeños propietarios, que contribuyan al desarrollo de un sector de la clase mundial.

Hasta ahí y se eliminó el resto. Acuérdense en la exposición que hice ayer, dije que, cerca de 40 o 50 artículos se eliminó la palabra el Gobierno Nacional reglamentará, este es el típico de ese artículo, donde se eliminó, el gobierno reglamentará.

Artículo 95. Este es un artículo que ha hace alusión a lo que se denomina energía social, lo presentó el Ministerio de Minas, lo modificó el Ministerio de Minas.

Artículo 99, presentado por el Representante Luis Enrique Dussán y cambia el párrafo, incluye un nuevo párrafo con el respecto de las reservas mineras energéticas.

Voy a leerlo para evitarme aquí discusiones. Párrafo. En todos los contratos de concesión minera, podrán solicitarse prorrogas de la etapa de exploración, por periodos de dos años cada uno, hasta por un término de 11 meses, para lo cual el concesionario deberá sustentar las razones técnicas y económicas respectivas, el cumplimiento de las guías minero-ambientales, describir y demostrar los trabajos de exploración ejecutados y los que faltan por realizar, especificando su duración, las inversiones a efectuar y demostrar que se encuentra al día en las obligaciones de pago del canon superfluido y que mantiene vigente la póliza de minera ambiental.

Eso es lo que se está agregando al artículo 99.

Artículo 102. Presentado también por el doctor Dussán. Medidas para el fortalecimiento de las o del de las obligaciones de los titulares mineros. Se acoge una modificación propuesta en el sentido. Se le agrega: El Ministerio de Minas Energía reglamentará los criterios de graduación de dichas multas, creo que acogiendo muchas inquietudes de los mineros, que creo que hoy están en esa situación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, pues hubiese querido como lo efectuábamos, hacer algunas observaciones respecto de los temas ambientales y particularmente de lo que

hoy preocupa al país, que es el tema de las explotaciones mineras; el Representante Diego Naranjo, por algo menor, pidió que se excluyera ese artículo, para que la comisión respectiva, pudiera legislar.

Estos temas, señor Presidente, de licencias mineras, de prórrogas mineras, pues con todo respeto apoyo, por supuesto, al gobierno en todos estos propósitos, pero lo que no se puede es parcelar en temas fundamentales, que esto debería corresponder al derecho minero, al Código de Minas y al trabajo debe hacer la comisión respectiva del Congreso, que debía ocuparse realmente de temas muy específicos de estos, que a mi manera de ver, no hacen parte del concepto macro de planeación y de ordenamiento de la inversión, para cumplir unos objetivos durante estos cuatro años y particularmente, el de buscar como lo está haciendo el gobierno, cómo resolver esta crisis, naturalmente hoy.

De alguna manera se ha desviado los esfuerzos fundamentales que ha hecho el gobierno originalmente.

De todas maneras quiero hacer esa observación, si bien es cierto, que puede tener muy buenos propósitos, que son temas supremamente específicos, como lo dijo el doctor Naranjo en el tema del transporte, y adicionalmente que el gobierno en ese momento aquí no se dio ninguna explicación, si era que el parque automotor, o era un parque automotor vetusto de 10, 12 o 15 años, que naturalmente es preferible proceder a adelantar unas políticas rápidas, que no mantenerlos oxidándose en los talleres o en los parqueaderos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Retiremos el artículo 99 para ser estudiado mucho más a fondo.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Entonces, el artículo 99, el párrafo que adicionó el doctor Dussán, que no lo veo aquí, para que lo defienda.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Dónde está el doctor Dussán?

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Entonces, que venga a defenderlo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces, cuando él llegue, separémoslo de este bloque.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Entonces, voy a separar del bloque que estamos haciendo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Perfecto. Permítame un momentico doctor. Sobre el artículo 99, doctor Barrera.

Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias, Presidente.

Me parece que no sólo el artículo 99, sino que una parte de estos artículos del control, la explotación ilí-

cita de minerales, de las reservas minerales estratégicas, en fin, todo este articulado que corresponde en esta discusión, son básicamente doctor Ángel Custodio del Código de Minas.

Entonces, creo que ahora que hace la reflexión, precisamente, sobre ese artículo 99, me parece que igual vale la pena reconsiderarlo, Presidente, porque son disposiciones que tienen que ver con el Código de Minas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Barrera, pregunto, ya se votó un bloque de artículos, ¿los que usted está solicitando son de este bloque? ¿cuántos considera usted que no debemos votar del bloque que está leyendo el doctor Ángel Custodio?

Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Presidente, es que el artículo 98 que hace referencia al control a la explotación ilícita de minerales; el artículo 99 que hace referencia reservas minerales estratégicas. El artículo, por ejemplo, 103 que hace referencia a medidas de control.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Cuál?

Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

103, que hace referencia al control de comercialización de minerales, artículo como el cargo directo de carbón, artículos el 102, que hace referencia a las obligaciones y a los titulares mineros.

Todos estos artículos tienen que ver específicamente con el Código de Minas, luego le solicitaría, Presidente, que estos artículos realmente sean considerados en el estudio de la reforma al Código de Minas y no se incluyan en el Plan Nacional de Desarrollo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Permítame un segundo, usted está hablando de varios artículos, frente a esos varios artículos, doctor Ángel Custodio.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Les pido el favor, y lo digo con cariño y respeto, concentrémonos, repetimos muchas veces los artículos que se votaron en bloque; los que está proponiendo el doctor Guillermo Barrera, muchos de esos ya fueron votados.

Los únicos que no se han votado han sido, 99, 102 y 104.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

99, 102 y 104, solo si están en este bloque.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Correcto, entonces les pido el favor.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces, se separan esos tres de este bloque.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Entonces, los vamos a separar y después tomamos una decisión.

Doctor Wilson Arias, por favor.

Intervención del honorable Representante Wilson Arias Castillo:

Presidente, quiero dejar explícito nuestro acompañamiento a la manifestación que ha hecho el doctor Telésforo, sobre este tema y el doctor Barrera al respecto.

El argumento, inclusive el técnico, ya se expresó desde las primeras intervenciones, no es dable desde el punto de vista de la técnica, de incluir dentro del Plan de Desarrollo, no concibo perfectamente como lo que acaba de mencionar el doctor Telésforo, desde el punto de vista la técnica jurídica, no es dable hacerlo.

Digo, que inclusive, el capítulo completo y démosle la oportunidad de volver sobre el asunto, me parece bien el espíritu que ha planteado bien el presidente y el doctor Custodio, dejar algo así como en pendiente estos temas para que la totalidad de los que aparecen en este capítulo, porque lo mismo que ha dicho el doctor Telésforo, se puede predicar de los otros artículos.

Créame que no es un cobro político, quiero solamente decirlo doctor Custodio.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, vuelvo a repetir doctor Wilson.

Intervención del honorable Representante Wilson Arias Castillo:

Sí, doctor Ángel.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

99, 102 y 104, no van en este bloque. Se dejan para el final, para discutirlos uno a uno.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bueno, tengamos un poquito.

Doctor Ángel. Entonces, le pido a los ponentes que frente al 99, 102 y 104, que son preocupaciones del doctor Barrera, se sienten entre los ponentes a y el gobierno a hablar con él y con el doctor Wilson.

Continúe señor. Perdón, pero entonces doctor Wilson.

Intervención del honorable Representante Wilson Arias Castillo:

Presidente, es que precisamente estaba diciéndole al doctor Custodio, con ese argumento que usted presenta y estaba tal vez saludando equivocadamente, lo que usted había dicho antes porque la precisión que acaba de hacer me deja por fuera del aplauso que le iba dar, con el razonamiento que ustedes han invocado, no solamente los tres que he mencionado, es que también tenemos el de reserva minera, el plan de ordenamiento minero, que desde luego debería ser parte el tema de la suspensión y caducidad por razones de seguridad minera.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Wilson, discúlpeme.

Intervención del honorable Representante Wilson Arias Castillo:

Para mencionar, doctor Custodio permítame para mencionar varios de los que aquí han sido mencionados.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

De acuerdo, le pido el favor doctor Barrera, es que, mire, le pido el favor, si después de una vez leído esto, es que los artículos que se enunciaron, ya fueron aprobados; entonces toca pedir reapertura entonces vamos hacer lo siguiente, entonces, avanzamos y después pedimos la reapertura.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Perfecto.

Intervención del honorable Representante Wilson Arias Castillo:

De acuerdo.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Artículo 123. Ajuste a la oferta programática para la primera infancia. Esa es una propuesta de la doctora Ángela María Robledo, que apoyo, y la parte final que se modificó.

Lo anterior sin que se afecten las funciones del ICBF, como ente que vela por la protección de las familias y los niños en el marco de lo establecido en la Ley 1ª de 1968 y la Ley 1098 del 2005.

El 120, para dar de una vez, doctor Hernando José, artículo 120.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Frente al artículo 120, doctor Velandia.

Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Gracias, Presidente.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Y les pido el favor a las otras personas que estemos atentos, artículo 120, doctor Velandia.

Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Gracias, doctor Ángel Custodio, como lo acababa de mencionar el doctor Navas Talero, nos parece importante que lleguemos a la precisión de que en el artículo 120, queda contemplado el Metro para Bogotá y el Metrocable para la ciudad, de lo contrario corremos el peligro que después se argumente que no tenemos el soporte legal, para darle cumplimiento al artículo 2º de la Ley 310; esa cofinanciación del Gobierno Nacional siempre se garantizará si está aprobado, por eso radicamos.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Cuál es la modificación doctor Velandia?

Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Sobre el artículo 120.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Cuál es la modificación?

Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Jaramillo:

Firmada por los Parlamentarios, los Representantes a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor, Director de Planeación, aquí está lo presentado por el bloque de Bogotá, frente al tema del Metro.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Perfecto, es para apoyar, señor Presidente, esa muy justa proposición de la Bancada de Bogotá, para contar con los recursos de vigencias futuras para la primera línea del metro.

Esperamos que de aquí a unos meses podamos tener unos estudios serios, sobre este particular. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Torres, artículo 120.

Intervención del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Presidente, esta proposición va encaminada con el único beneficio de financiar el proyecto del metro y del cable en la ciudad de Bogotá.

Todos los parlamentarios hoy vivimos la problemática de la movilidad que tiene Bogotá y quiero socializarles a ustedes que hay una Ley 310 de 1996 que habla del Metro y muy específicamente dice en el numeral 6 del artículo 2º, que para que el Gobierno Nacional pueda cofinanciar el proyecto del Metro en alguna ciudad de Colombia, tiene que ser incluido obligatoriamente en el Plan Nacional.

Por eso la Bancada de Bogotá le pide a la Cámara de Representantes que vote positivamente esta proposición que ha presentado la bancada de Bogotá, para un único beneficio específico de esta ciudad. Gracias, señor presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Director de Planeación. Tiene el uso de la palabra.

Intervención del Director de Planeación Nacional doctor Hernando José Gómez Restrepo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Apreciados congresistas, el artículo 120, trata del apoyo de los Sistemas de Transporte tanto a los Sistemas Integrados de Sistema Masivo, como al Sistema de Transporte Público al SETP a los Sistemas Estratégicos del Transporte Público, para ciudades de menos de seiscientos mil habitantes.

Como está escrito el artículo y así ha ocurrido siempre en el pasado, es cada entidad territorial, cada ciudad, determina el tipo de sistema de transporte que desea, si desea tener un sistema de bus, lo tiene de bus si desea tener un sistema de tranvías, lo tiene, si quiere tener un Metro, lo tiene.

En otras palabras este artículo no precluye ningún sistema de transporte público masivo y en ese sentido, para nosotros no sería adecuado que estemos incluyendo referencias concretas, porque además en cada ciudad, la que tiene que presentar los estudios para que logre la cofinanciación de la Nación.

Entonces al punto que al cual vamos es hasta el día de hoy nunca ha sido una traba para ninguna ciudad, escoger el Sistema de Transporte Masivo que desee.

Por ello, para especificar que Bogotá sea Metro, tenemos un problema claro y es que en todas las ciudades vamos a tener ahora elecciones y van a venir nuevos alcaldes, los nuevos alcaldes podrán decidir cada cual, por dónde van a enfocar el transporte masivo.

Entonces, lo que no quiero es crearle un hecho a Cali o a Medellín o a Barranquilla o a Bogotá, mencionando algo específico.

Y si Bogotá decide hacer el Metro con ese artículo y con el CONPES, que ya está aprobado, perfectamente puede hacer Metro y si quiere hacer alguna otra cosa, también así lo hará.

En ese sentido, señores Representantes, el Gobierno quisiera que esta proposición, se vote negativamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Voy a solicitarle al Director de Planeación lo siguiente, veo que no convenció sus explicaciones frente a la bancada de Bogotá; entonces, le solicito, señor Director, que separemos este artículo 120 y que la bancada de Bogotá se reúna con el Director, para que lleguen a un entendimiento y abordamos el 120 cuando tengamos que abordarlo individualmente, en un consenso entre la bancada de Bogotá y el Director de Planeación.

Entonces, doctor Ángel Custodio, se separa el artículo 120 y le pido al Director de Planeación que se reúna en este momento con la bancada de Bogotá, para analizar la proposición y buscar con ellos un consenso.

Moción de orden, doctor Telésforo.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Es que así está, es que a la proposición simplemente se le agrega la palabra para Bogotá, es todo el tema.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente y doctor Ángel Custodio, Hernando José Gómez, a quien le profeso una enorme admiración y un reconocimiento por todas sus condiciones profesionales.

Pero lo que sí le quiero decir, doctor Gómez, es lo siguiente, es que en primer lugar, y me perdonan los colegas aquí un minuto, fui uno de los miembros de la Subcomisión que creó la sobretasa de la gasolina en 1987, en el Gobierno del doctor Virgilio Barco, siendo parte de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, para resolver el tema de la deuda del Metro de Medellín y ahí se estableció, precisamente, la sobretasa de la gasolina y se envió a los Concejos, se le dejó a los Concejos Municipales, el desarrollar la sobretasa entre el 12 y el 20%.

Nosotros y me tocó a mí después por otra coyuntura, precisamente en el año 1995 en Bogotá, estaba el doctor Ángel Custodio Cabrera, en el Concejo de Bogotá, desarrollar la sobretasa de la gasolina y resolvimos en ese momento poner en marcha, la sobretasa de la gasolina escalonadamente y destina esos recursos para el Metro de Bogotá, de conformidad con la ley.

Posteriormente, cuando vino el doctor Peñaloza, se cambió los destinos de esos recursos, para el Transmi-

lenio; hoy, doctor Hernando José, si bien es cierto que Bogotá definió como sistema de transporte.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Permítame un segundito para que el Director de Planeación escuche al doctor Telésforo Pedraza y a los otros integrantes de la Bancada de Bogotá.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Un momentico, doctor Telésforo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, cuando con mucho respeto por lo que usted acaba de decir, no, es que aquí sí, independientemente de que hayamos tenido unas diferencias con el doctor Samuel Moreno por la precipitud en el tema de la puesta en marcha de la iniciación de la ejecución de las obras del Metro, etcétera, es que el propio Presidente Uribe y el Presidente Santos adicionalmente, lo dijo la semana pasada no sé si usted tiene o no instrucciones del Presidente de la República.

Lo que usted nos viene a decir hoy a mí me da pena con usted, le tengo mucho aprecio, pero entre más amistad más claridad, Bogotá no puede seguir pasando indefinidamente año tras año y usted venir a decir esto, que el Presidente de la República, no sé si usted estaba, pero vi en los medios de comunicación que el Presidente Santos, no una y a usted también y al Ministro Echeverry que han dicho, si vamos a apoyar el Metro de Bogotá, previo el cumplimiento de una serie de requisitos.

Entonces, lo que no podemos, doctor Hernando José, es seguir dejando esto en las nebulosas de que cada ciudad tiene que determinarlo, porque ya lo determinó, inclusive más; el Concejo de Bogotá le autorizó un cupo de endeudamiento con destino precisamente a la construcción de la primera línea, doctor Hernando José.

Entonces, no podemos seguir dejando a la ciudad capital, con una situación de movilidad como la que usted conoce, es que la diagonal 74 por más que uno tome la circunvalar, o la carrera 5ª, siempre hay trancones doctor Hernando José.

Le ruego el favor a usted que comprenda que nosotros también tenemos una responsabilidad y le pido a todos los colegas del país que viven, que está sufriendo, que se dan cuenta de la necesidad y de la importancia del tema del Metro de Bogotá, que no podemos seguirlo, le digo si así lo vamos a dejar todo en las nebulosas, pues, entonces, hagamos ese plan de desarrollo toda una serie de nebulosas para que al fin de cuentas nada se pueda cumplir.

Esto, doctor Hernando José, cada día que se deje de hacer y esto no se ha hecho es precisamente por una serie, a veces, de precipitudes y de irresponsabilidades, pero cada día que Bogotá deje de hacer el Metro, serán miles de millones de dólares que le seguirá constando, pero serán más y adicionalmente los inconvenientes que tendremos los ciudadanos para poder elevar y mejorar la calidad de vida en uno de los elementos sustanciales y fundamentales, como es el de movilidad, como es el del transporte.

Le ruego el favor que, no sé si el Presidente Santos dice mentiras o si el Presidente Santos lo que ha hecho es decirle a la gente de Bogotá que va a hacer

algo que no lo va hacer, porque de acuerdo al criterio suyo, parece que hoy no hubiera absolutamente antecedente alguno, respecto del Metro de Bogotá en la Dirección Nacional de Planeación, y sé que ustedes han tenido reuniones en diferentes oportunidades, creo que inclusive hubo una reunión con el Alcalde de Bogotá, el actual Alcalde de Bogotá en el Palacio, no sé si usted estuvo o no estuvo, eso no lo puedo decir, pero lo que no podemos seguir es dándole estas largas me da pena con usted, al tema del Metro de Bogotá, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Compañeros, les voy a pedir el favor, doctor Torres, doctor Correa, doctor Velandia, que frente al tema del artículo 120, busquemos un consenso entre la bancada y el director, le voy a pedir al Director que se retire de acá hasta a la parte de afuera con la bancada y lleguen a un entendimiento.

Estoy seguro que aquí votaremos a favor del Metro y del Cable para Bogotá, pero lleguen a un entendimiento, continuemos con otros artículos, separemos el 120.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Continúo, el artículo 136 se refiere a subsidios a la educación superior. Se acoge varias proposiciones en el mismo sentido del Representante Jaime Vásquez de Guaviare, del doctor Jaime Rodríguez, del doctor Carlos Amaya, del doctor Juan Manuel Valdés y queda de la siguiente manera.

Se precisa, anteriormente decía, de bajas condiciones socioeconómicas del Sisbén; entonces, quedaba muy abierto, entonces, se precisa que pertenezcan a Sisbén 1, 2 y 3, sólo pagarán el capital prestado durante la época de estudios, si terminan la carrera.

Y de igual manera se agrega al final, otorgados a través del Icetex a quienes cumplan con los siguientes requisitos básicos de acuerdo a lo que reglamente el Gobierno Nacional:

Sisbén 1, 2 y 3 o su equivalente, que los resultados a las pruebas a saber anteriormente ECAES, estén ubicados es decir superior, en su respectiva área, esa es la modificación. Creo que es en beneficio de la población colombiana.

Continúo. 138. Tenía que ver con el plan plurianual nacional de universalización y unificación de la salud, esto fue discutido y aprobado en el Senado, proposición hecha por el doctor Alexander López.

Artículo 142.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Permítame, doctor Ángel Custodio, doctor Felipe Fabián, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias, Presidente.

Sólo dos preguntas, doctor Ángel Custodio. Primero, al respecto de la proposición, que en este momento se está discutiendo, muy bien sabemos todos que la Ley 105 de Transporte, es la que da origen a la sobretasa de gasolina, que como recta endógena de cada uno de los municipios permite que en Colombia se realicen obras viales, o que se tome determinación

la que se quiera, con el ánimo de solucionar cada uno de estos procesos.

Si se incluye el metro de Bogotá, necesitamos conocer ahora que vengan aquí, el valor efectivo, no se va dar aplicación al artículo 13 de la Constitución, que precisamente habla de la equidad con la que se deben distribuir los recursos; entonces, queremos que eso se tenga en cuenta.

Y se acaban de pasar los temas de educación, en varios de los foros que hicimos y en la discusión que adelantamos en las Comisiones Económicas, se comprometió el Gobierno Nacional en aceptar la proposición, al respecto de la educación financiera en Colombia.

Son muchos los errores que hoy se cometen a ese respecto, son muchos los países que en este momento la tienen incluida y es una necesidad para nosotros, para que hablemos de economía de escala de proyectos de emprendimiento relacionados.

Entonces, que ahora nos digan efectivamente qué pasó, porque se saltaron el artículo y no conocemos el resultado al respecto, si el Gobierno aprobó o no esa proposición, que en forma oportuna.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Cuál artículo?

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, doctor Felipe Fabián, el de educación financiera quedó, ya quedó la parte y ya fue aprobado, están dentro del texto en los artículos finales, no recuerdo en cuál, pero particularmente lo incluí y basado en su gran tarea en la legislación anterior, usted presentó ese proyecto y se acordó con el Ministerio de Educación, esa situación y está usted como ponente, también lo firmó.

Entonces, le pido el favor, eso ya fue aprobado el de educación financiera.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Muchas gracias, en nombre de nuestro país, muy amable Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ángel custodio, continúe por favor.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

138, quedó de la siguiente manera, repito es el texto final aprobado por Senado y avalado por el Ministro de Hacienda, que está la firma acá y el Director Nacional de Planeación.

Voy a leerlo doctora Lina María, que quedó; porque usted también había hecho una proposición, pero como el gobierno se reunió, a ver que quedó.

El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de la Protección Social y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público definirá los criterios y términos del plan plurianual nacional de universalización y unificación, que permita la unificación de planes de beneficios de manera progresiva, y sostenible, teniendo en cuenta entre otros los siguientes aspectos.

A. Los planes financieros integrales del régimen subsidiado territorial, previsto en las Leyes 1393 de 2010 y 1438 de 2011.

B. Las acciones, metas e indicadores requeridas año a año, por el logro de los objetivos propuestos.

C. La definición de la transformación de los recursos de las diferentes fuentes.

D. El efecto de las medidas contempladas en dicho plan sobre el financiamiento de la red pública de prestadores de servicio de salud y las obligaciones financieras de estas instituciones hospitalarias, para el pago de sus pasivos y prestaciones, según lo ordenado por la Ley 60ª de 1993 y 715 de 2001. Leído el artículo 138.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continúe doctor Ángel Custodio

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

142. El título es programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de Empresas Social del Estado, ESE. Se cambia en los incisos 1º, 2º, 3º, el programa se financiará y se le agrega por la nación y las entidades territoriales, de acuerdo a los establecidos por el artículo 83 de la Ley 1438 de 2011.

Artículo 148. Sistemas unificados de retención, firmado por el doctor Germán Blanco, se le agrega, su consignación se efectuará a través de los mecanismos previstos en la normatividad vigente.

Artículo 158.

148 ¿Alguna inquietud?

Vuelvo a leerlo: el título es sistemas unificados de retención, si acepta la proposición del doctor Blanco, en la parte final se agrega después sobre la materia, su consignación se efectuará, a través de los mecanismos previstos en la normatividad vigente.

Artículo 158. El título es aplicación de retenciones a fuente para independientes, se agrega la palabra, esto es presentado por el doctor Simón Gaviria. Aplicación de retención en la fuente, se le agrega la palabra a los trabajadores independientes. Se hace esa precisión desde el punto de vista normativo tributario.

Artículo 162. Tiene que ver con equidad de género, proposición firmada por todas las mujeres de la Bancada del Congreso de la República y avalado por el Vicepresidente de la Nación.

Es un artículo que hace alusión en garantizar los derechos a las mujeres y demás.

Artículo 167. Presentada por el Representante Orlando Clavijo. Inversión entre entidades territoriales para la atención de población víctimas del desplazamiento forzado, por la violencia y damnificados por desastres naturales.

Artículo 176 ¿cómo?

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En qué sentido dice el doctor Wilson.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Leo el artículo, como quedó. 167. Se le agregó lo siguiente doctor Wilson, por favor. Entidades territoriales, se agrega lo siguiente, estas medidas también podrán ser adoptadas, para atender de manera expedita a los damnificados de desastres naturales, en las distintas etapas de atención de la emergencia,

que incluye actividades de reubicación y reconstrucción. Es encaminado a precisar las inversiones por el desastre.

Que dejemos para el final el artículo 138.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se separa entonces para estudiarlo de último.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El artículo 176, se acepta la eliminación de parte del doctor Naranjo.

Artículo 182. Es descongestión por razón de la cuantía en la jurisdicción de lo contencioso-administrativo y se le agrega al final, en los casos en que hace referencia el último inciso del artículo 157 de la Ley 1437 del 2011, la cuantía se determinará por el valor del cálculo actuarial.

Este es un artículo de las Altas Cortes, Consejo de Estado, Consejo Superior de la Judicatura y Corte Constitucional y demás y avalado por la Ministerio de la Justicia.

Artículo 192. *Autoridad ambiental marítima en las corporaciones.* El Representante Eduardo Díazgranados, hace una precisión en la redacción y modifica el párrafo 2° del artículo 2°, por lo cual se considera pertinente acogerlo.

Artículo 205 se retira.

Artículo 209. Ese es un artículo presentado por la DIAN y es un artículo del gobierno, párrafo y se precisa lo siguiente. El Sistema Único Nacional de Información y Rastreo, será administrado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y deberá entrar a operar dentro del año siguiente a la expedición de la presente ley, el Gobierno Nacional reglamentará la materia.

El 205 se excluye de la discusión, no se elimina, va para la discusión.

231. El título del artículo es eficiencia en el manejo de residuos sólidos, se agrega un párrafo 2°, proposición del doctor Iván Cepeda, el 231, párrafo 2°. La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, vigilará que dentro de las actividades referentes a la recolección y disposición final de residuos sólidos, se considere la inclusión de las organizaciones de recicladores y una parte final, va en esa línea.

Está la firma del doctor Óscar Marín, ¿acá en este? No.

El 231 párrafo 2°, y además párrafo 3°, otra proposición del doctor Óscar de Jesús Marín. Elimina la parte final, párrafo 3°, en aquellos casos en que el relleno sanitario, esto es nuevo, en aquellos casos en que el relleno sanitario se encuentre ubicado o se llegare a ubicar en zona limítrofe de varios municipios e incentivo se distribuirá equitativamente entre los municipios conforme al estudio de impacto ambiental, que realice las autoridades ambiental competente.

Artículo 252. Protocolización de las consultas previas, esto es del doctor Hernando Hernández Tapasco y hace alusión a todo lo que tiene que ver con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras.

Presidente, esos son los artículos que tienen aval del Gobierno y avalados por los ponentes y que han

sido leídos como lo han solicitado los señores Congressistas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario, lea los artículos.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

11, 12, 36, 55, 60, 75, 81, 85, 86, 95, 123, 136, 142, 148, 158, 162, 167, 176, 182, 192, 209, 231 y 252.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración los artículos leídos.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Con las proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Humphrey Roa.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

De acuerdo al informe que presentó el doctor Ángel Custodio Cabrera.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, el 148 está aquí incluido.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Presidente, para agilizar solamente es pedirle el favor, que excluyan el 148 por favor.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El artículo 148.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Sí señor, tengo una preocupación donde prácticamente le estamos dejando el campo abierto a que el Gobierno Nacional reglamente el sistema unificado de retención y consideramos que sería bueno tener unos parámetros para eso.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se excluye el 148, doctor Taborda.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El doctor Blanco alguna observación frente al 148, usted es el autor de la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ángel Custodio, excluimos el 148 y que el doctor Humphrey con Germán Blanco, se pongan de acuerdo.

Doctor Taborda.

Intervención del honorable Representante Libardo Taborda Castro:

Gracias, Presidente.

Para dejar constancia a pesar de que la Plenaria votó negativo mis impedimentos, sí tengo unos intereses o hay unos intereses familiares muy marcados, en el artículo 75 y el artículo 81, por lo tanto dejo constancia que me retiro del recinto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Lo faculto para que retire del recinto.

Se cierra la discusión, se abre el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Alejandro Carlos Chacón Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Juan Diego Gómez Vota Sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Dejamos constancia que el doctor Dídier Tavera, no vota este bloque de artículos porque y que se retiró del recinto, porque presento un impedimento para los mismos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Autorizado doctor Dídier Tavera.

Heriberto Escobar Vota Sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Doctor Dídier, los artículos de los que usted declara su impedimento son otros, no son estos puede votar.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Juan Carlos Salazar Vota Sí

Juan Carlos Salazar Vota Sí

Hernando Hernández Vota Sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Rodolfo Rengifo Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vamos a leer los artículos nuevos.

Víctor Moreno Vota Sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Eduardo Castañeda Vota Sí

Carlos Correa Vota Sí

Juan Valdés Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Yensy Acosta Vota Sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Rafael Madrid Vota Sí

Libardo García Vota Sí

Héctor Vergara Vota Sí.

Dirección de la Presidencia. Dr. Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Martha Ramírez Vota Sí

Doctor Dídier Burgos Vota Sí

Flor, Dídier Burgos Vota Sí

Martha Ramírez Vota Sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Dídier Burgos Vota Sí

Martha Ramírez Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Germán Blanco Vota Sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Estamos votando unos artículos en este bloque que requieren mayoría absoluta, honorables Representantes.

Joaquín Camelo Vota Sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Alejandro Chacón Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Laureano Acuña Vota Sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ya él votó, Acuña ya había votado electrónicamente, se retira el voto manual.

Hernán Penagos Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Díaz ¿Ya votó?

Adriana Franco ¿Votaste?

Torres, Doctor Torres ¿Ya votó?

Efraín Torres Vota Sí

Doctor Germán Navas Vota Sí.

Germán Navas, muy bien.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Estamos votando honorables Representantes, el bloque de artículos leídos explicados por el doctor Ángel Custodio Cabrera que tiene el aval del Gobierno Nacional, que fueron acordados en la Subcomisión.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Tato Álvarez ¿Votó ya?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Ricardo Valencia Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Tato Votó ya.

Doctor Nicolás.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Nicolás Uribe.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vota Sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Perdón Nicolás Jiménez Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Joaquín Camelo ¿Ya votó?, ya votó

Se va a cerrar la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Estamos votando honorables

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación, Miguel Amín, ya votó señor, se cierra la votación informe el resultado.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el sí, 94

Por el no, 1

En este bloque de artículos señor Presidente fueron aprobados por mayoría absoluta el artículo 11, 12, 167, por la mayoría absoluta exigida en la Constitución y los demás artículos.

Publicación de los registros de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

Proyecto de ley número 179 de 2011

Bloque artículos avalados

27/04/2011

16:35

Manuales

Total

No votaron

90

No

1

Sí

74

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	Sí
Amaya García Claudia Marcel	PU	Sí
Amín Escaf Miguel	PU	Sí
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	Sí
Cepeda Castro Iván	PDA	Sí
Cervantes Varelo Jaime	CR	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	Sí
Díaz Granados T Luis Eduardo	CR	Sí
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
García Gómez Juan Carlos	PCC	Sí
Gaviria Muñoz Simón	PLC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	Sí
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí

Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí
Padaui Álvarez Hernando José	CR	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	Sí
Villadiego V. Sandra Elena	PU	Sí
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: Bloque artículos avalados

Sesión Plenaria: Miércoles 27 de abril de 2011

Sí

Salazar Uribe Juan Carlos
 Zambrano Erazo Béner León
 Renfigo Santibáñez Adolfo León
 Castañeda Murillo Eduardo José
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Valdés Barcha Juan Manuel
 Madrid Hodeg Rafael Antonio
 García Guerrero Libardo Enrique
 Vergara Sierra Héctor Javier
 Burgos Ramírez Dídier
 Ramírez Orrego Marta Cecilia
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Camelo Ramos José Joaquín
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Penagos Giraldo Hernán

Franco Castaño Adriana
 Torres Monsalvo Efraín Antonio
 Navas Talero Carlos Germán
 Valencia Giraldo Noel Ricardo
 Jiménez Paternina Nicolás Antonio
 ACTA NÚMERO 55 DE ABRIL 27 DE 2011

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 179 de 2011

Bloque de artículos avalados

Revisada la votación el resultado es: Por el No 1, Por el Sí, 98, con los votos de los honorables Representantes *Juan Diego Gómez Jiménez, Heriberto Escobar González, Hernando Hernández Tapasco y Víctor Hugo Moreno Bandeira.*

El Secretario General,

Jesús Antonio Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bueno, ya se llegó a un entendimiento con la Bancada de Bogotá para la redacción del artículo, por lo tanto ahorita pasamos a votarlo.

Sigamos ya.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera:

Presidente como el 120 ya está.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

No, toda vía no, tranquilo, doctor sí ya, tranquilo que lo vamos a poner en el bloque en un bloque donde ya votemos con toda...

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera:

Entonces, hagamos lo siguiente Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Por favor vea, le voy a pedir el favor de que me lean la redacción del artículo 120, ¿quién quedó con la redacción del artículo 120?, doctor Germán.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

De la discusión y votación del artículo 120, se retira el doctor Libardo Taborda del recinto, manifiesta no votar este artículo ni participar en la discusión.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bueno, mientras traen la copia, doctor Ángel Custodio, vamos a leer, por favor, todos los temas del Plan de Desarrollo son supremamente importantes.

Sé que todos tenemos inquietudes y en la medida en que lo hagamos con orden salimos adelante, vamos avanzando muy bien creemos nosotros que prontamente le daremos la aprobación de este proyecto del Plan de Desarrollo al país, por eso entonces léame doctor Ángel Custodio la redacción de Bogotá artículo 120.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera:

Sí, Presidente, se le agrega el siguiente parágrafo, el Gobierno Nacional en cumplimiento de la Ley 310 de 1996, podrá financiar el Sistema de Transporte Masivo tipo Metro para Bogotá, una vez el Gobierno

Nacional avale y valide las condiciones y estudios técnicos requeridos para el proyecto establecido en el Conpes.

Bueno, vuelvo a leerlo, el Gobierno Nacional en cumplimiento en la Ley 310 de 1996, financiará el Sistema de Transporte Masivo tipo Metro para Bogotá, una vez el Gobierno Nacional avale y valide las condiciones y estudios técnicos requeridos para el proyecto establecido en el Conpes 3667 del 19 de julio del 2010, firma toda la Bancada de Bogotá.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el artículo 120, continua su discusión va a cerrarse queda cerrado, abra el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Artículo 120.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Como hay unanimidad doctor Alfonso ¿se puede votar?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí, Presidente, sí hay unanimidad y no hay oposición al artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Abrase el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera:

Dejo constancia que la proposición antes leída también la firmó el Representante Óscar.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hernando Hernández	Vota Sí
Wilson Arias	Vota Sí
Carlos Amaya	Vota No.
Rodríguez, ya voto electrónicamente	
Víctor Hugo Moreno	Vota Sí
Chacón Alejandro Carlos	Vota Sí
Adolfo León Rengifo	Vota Sí
Miguel Amín	Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bueno, cómo vamos a empezar después de esta votación uno a uno los artículos en orden

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Luis Enrique Dusán	Vota Sí.
--------------------	----------

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Cronológico, les pido a los Representantes por favor ocupar sus curules

Secretario Dr. Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Carlos Edward Osorio	Vota Sí
El doctor Díazgranados Eduardo	Vota Sí

Custodio Cabrera Vota Sí.
Óscar Marín Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Juan Diego Gómez Vota Sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Luis Antonio Serrano Vota Sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Efraín Torres Vota Sí.

Carlos Escobar Vota Sí.

Rafael Madrid Vota Sí.

Heriberto Escobar Vota Sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Dídier Burgos Vota Sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Eduardo Castañeda Vota Sí.

Ricardo Valencia Vota Sí.

Se retira el voto del doctor Antonio Serrano porque lo hizo electrónicamente.

Albeiro Vanegas Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Yensy Acosta Vota Sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Libardo García Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra señora Secretaria, sírvase informar el resultado.

Doctor Holger Díaz Vota Sí.

Penagos Vota Sí.

Autorizar a los doctores para votar:

Óscar Bravo Vota Sí.

Doctor Jorge Mesa Vota Sí.

Doctor Henry Arcila Vota Sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Perdón, Presidente, a ver Jorge Mesa, el doctor Arcila.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Y el doctor Óscar Bravo.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Y el doctor Óscar Bravo, el doctor Hernán Penagos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

La doctora Adriana Franco.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Y Adriana Franco, y el Doctor Penagos

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Cerremos Secretario y demos el resultado.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Si está cerrada la votación Presidente.

Por el sí, 96

Por el no, 3

Ha sido aprobada la proposición aditiva del artículo 120, Señor Presidente.

Publicación de los registros de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

Proyecto de ley número 179 de 2011

Artículo 120

27/04/2011 16:46

Manuales Total

No votaron 94

No 2

Sí 69

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Amaya García Claudia Marcel	PU	Sí
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	Sí
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	Sí
Cepeda Castro Iván	PDA	Sí
Cervantes Varelo Jaime	CR	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	Sí
De la Peña Márquez Fernando	PIN	Sí
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
García Gómez Juan Carlos	PCC	Sí
Gaviria Muñoz Simón	PLC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
González de Perdomo Consuelo	PLC	Sí
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	Sí
Hinestrosa Sinesterra Jairo	PIN	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Jimenez Paternina Nicolás Antonio	PU	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Navas Talero Carlos Germán	PDA	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortega Samboni Jairo	PU	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	Sí

Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: Artículo 120**Sesión Plenaria:** Miércoles 27 de abril de 2011**Sí**

Moreno Bandeira Víctor Hugo
Arias Castillo Wilson Néber
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Renfijo Santibáñez Adolfo León
Amín Escaf Miguel
Dussán López Luis Enrique
Osorio Aguiar Carlos Edward
Diazgranados Abadía Eduardo A.
Cabrera Báez Ángel Custodio
Marín Marín Óscar de Jesús
Gómez Jiménez Juan Diego
Torres Monsalvo Efraín Antonio
Vanegas Osorio Albeiro
Escobar Córdoba Carlos Alberto
Madrid Hodeg Rafael Antonio
Escobar González Heriberto
Burgos Ramírez Didier
Castañeda Murillo Eduardo José
Valencia Giraldo Noel Ricardo
Acosta Castañez Yensy Alfonso
García Guerrero Libardo Antonio
Díaz Hernández Holger Horacio
Penagos Giraldo Hernán
Bravo Realpe Óscar Fernando
Mesa Botero Jorge Hernán
Arcila Moncada Henry Humberto
Franco Castaño Adriana

ACTA NÚMERO 55 DE ABRIL 27 DE 2011

NOTA ACLARATORIA**Proyecto de ley 179 de 2011****Artículo 120**

Revisada la votación el resultado es por el **No 2**, por el **Sí 97**, con el voto del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.***Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Gracias Secretario. Doctor Ángel Custodio, escúcheme por favor, vamos a votar los artículos que tuvieron proposiciones, proposiciones que no fueron aceptadas por la subcomisión ni por los ponentes, ni por el gobierno y vamos a leerlas uno a uno y vamos a votar también en bloque esos artículos.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Así es señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Obed le explico hay unos artículos con unas proposiciones, esas proposiciones fueron estudiadas por la subcomisión, la subcomisión con los coordinadores de ponentes no aceptaron esas proposiciones, si usted tiene una, nos pide y no la votamos en bloque, lo votamos individualmente.

Cuando se haga la lectura usted pide separar ese artículo, leámoslo, doctor Ángel Custodio por favor.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Les pido el favor, porque después no nos vayan a decir que reabrir el artículo, lo pueden hacer.

Voy a leer los artículos que tuvieron proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Permítame doctor Ángel, una moción de orden por parte del doctor Óscar Marín.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Gracias Presidente, yo soy de los que más quiero que agilicemos, pero estos artículos que tienen proposiciones y que no fueron avaladas, veo imposible votarlos en bloque, porque habrá quienes van a votar en contra unos artículos y otros no.

Entonces si los votamos en bloque, queriendo votar a favor de un artículo específico, le tocara votar, es decir, si yo tengo una proposición frente a un artículo, y ese artículo frente a la proposición voy a votar sí, y habrá quienes no.

Entonces, creo Presidente, que es muy difícil armar un bloque con esto porque no va haber unanimidad frente al bloque de artículos si no habrá que explicarlo y lo vamos votando, inclusive Presidente donde vamos logrando un consenso no lo hacemos nominalmente sino, si vemos un consenso pues lo votamos, excepto que alguien pida votación nominal.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Custodio.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Marín, usted dice que quiere colaborar con la eficiencia de esta plenaria, por Constitución Nacional hay artículos que requieren el aval del señor Ministro de Hacienda, y la mayoría requieren el aval y el Gobierno no lo dio, y de igual manera por el Director Nacional de Planeación.

Entonces para qué votamos corriente y lo digo con respeto, porque se vuelven Inconstitucionales cuando lleguen a la Corte

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ángel.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Déjeme leer los artículos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ángel permítame un segundito, doctor Óscar vamos a empezar a leer los artículos, el Representante que quiera dar la discusión frente a uno levanta la mano y con mucho gusto se le dará o se separara.

Doctor Constantino.

Intervención del honorable Representantes Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Presidente, la Comisión que usted integró el día de ayer fue amplia, más de 30 Representantes estuvimos desde las 8:00 de la mañana hasta la 1:00 de la tarde trabajando y otros.

Con el Gobierno Nacional se rechazaron esas proposiciones por carecer, porque no caben dentro del Plan de Desarrollo, sea jurídicamente o presupuestalmente o lo que sea, inconveniencia.

Entonces no nos desgastemos, aquí aprovechamos la oportunidad para agradecerle al Gobierno Nacional, al Director de Planeación que fue benévolo con los Congresistas, que nos permitieron presentar y concertar muchas proposiciones, lo que no pasó en el cuatrienio anterior, entonces no nos desgastemos con estas proposiciones porque se va llevar cada una votación, sometámoslas en bloque y que la plenaria defina esta situación, y yo apoyo a la iniciativa del Gobierno que debemos de rechazarlas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces doctor Ángel Custodio por favor uno por uno, porque no aceptó el Gobierno esas proposiciones, y si algún Representante quiere, con mucho gusto el Gobierno le dará la explicación frente al tema.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Repito Presidente, voy a leer las proposiciones que por lógica legal y Constitución no se pueden aprobar si no tienen aval del Gobierno.

Presidente, artículo 2°, artículo 3°, artículo 4°, artículo 8°, artículo 13, artículo 14, artículo 16, artículo 17, artículo 19 no, artículo 20, artículo 21, no, el 21 es el del doctor Felipe Fabián y compañía, el artículo 22, 23 y 25.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El 25 queda separado.

Intervención del honorable Representantes Ángel Custodio Cabrera Báez:

Por eso lo excluyo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Obed queda separado y usted enseguida lo aborda y da las explicaciones del caso.

Intervención del honorable Representantes Ángel Custodio Cabrera Báez:

33, 42, 51, 38, 53, el 53 ya fue aprobado porque esta acá, artículos 61, verifíqueme secretaria por favor, 61, 63, 64 y 73.

El 60 qué pasó, por eso está para ya, 60 no, repito 61, 63, 64 y 73.

Vamos los artículos 57, 58, 59, el artículo 60 tiene acá una proposición se va a modificar entonces el artículo ya fue aprobado, el 60 ya fue aprobado?, 60 no ha sido aprobado, tiene alguna, el 60 no fue aprobado.

60 fue aprobado.

62, 63, 67, 75, el 75 ya se votó, 77 lo excluyo, el 80 va a discusión, 81, 81 sí, el doctor Marín 82, 83 discusión, 85, vamos a pedir discusión, 87, el 87 ya se votó, 88, 93, 94, 95 se va a discutir, no, 98 no se ha votado, 99, 100, 85 ya se votó? ¡Ha no!, pero ya se votó, esta es otra discusión, 85 está aprobado Secretario, 100, 101, 107, 108, 109, 111, 112, 113.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El 113 lo saca doctor Ángel Custodio y se estudia más adelante.

Intervención del honorable Representantes Ángel Custodio Cabrera Báez:

113?.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sí, el doctor Serrano pide que se saque y se estudie más adelante.

Intervención del honorable Representantes Ángel Custodio Cabrera Báez:

Hay como 20 proposiciones, 114.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

114 ¿tampoco?

Intervención del honorable Representantes Ángel Custodio Cabrera Báez:

No se ha votado.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Ya se voto?

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

No se ha votado, 116, 114 queda.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Saludo a la señora Ministra de Vivienda.

Intervención del honorable Representantes Ángel Custodio Cabrera Báez:

116, 119, 120 ya se votó, ah, el 120 es el de Bogotá, 121, 122, por favor porque estamos, 122, artículos 5°, 9°, 13 y 19.

5, 9, 13, 19, 94, 95, ya listo cuál más, 96, 16, 24, 22, 113 acabaron de excluirlo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

113 y 114 quedaron excluidos.

Intervención del honorable Representantes Ángel Custodio Cabrera Báez:

227 ese lo vamos a votar de una vez, 227 para votación doctor Serrano? sacarlo, 108 y el 142 que ya se aprobaron.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Pero entonces doctor los leídos por usted, páselos.

Intervención del honorable Representantes Ángel Custodio Cabrera Báez:

Que los lean por Secretaría.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Permítame un segundo, doctor Ángel Custodio, le pido a los honorables, por favor, la doctora Beatriz, el doctor Carlos Martínez, se van a un costadito con mucho gusto un saludo muy especial, la doctora Beatriz sabe que puede estar por acá, por favor si nos podemos sentar, esos artículos no fueron aceptados, las proposiciones por la Comisión y los ponentes, por lo tanto se van a votar tal cual como vienen en la ponencia. ¿Qué doctor Ángel?

Intervención del honorable Representantes Ángel Custodio Cabrera Báez:

Discúlpeme 30 segundos, el doctor Wilson.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Wilson ¿cuál es el artículo?

Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

57, 58.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Aquí no está el 57, si esta entonces sacamos el 57 y 61, sacamos de aquí perfecto, los siguientes artículos se aprobarán tal cual vienen en la ponencia, el número 2, el 3, el 4, el 5 como doctor, el 4 no, perfecto se saca el 4.

Repito entonces, el 2°, el 3°, el 5°, el 8°, el 9°, el 13, el 14, 16, 17, 19, 20, 22, el 19, el 22, el 23, 24, 25, 33, 42, 38, 51, 61, 63, 64, 73, 62, 63, 67, 88, 93, 94, 95, 98, 100, 101, 107, 108, 109, 111, 112, 116, 119, 122, 142, en consideración esos artículos tal cual vienen en la ponencia.

Doctor Juan Carlos Salazar, se retira el 25, doctor Juan Carlos.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Presidente lo siguiente es que en la discusión de esta mañana el artículo 122, tuvimos una discusión con el Director de Planeación y yo quede, de presentar una proposición del 122, y fue avalada por el Gobierno le solicito que retire el 122, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Le retiro los siguientes artículos, el 20, el 25, el 67, el 122 y cuál es este, también se retira, no es otra,

otro artículo para una proposición que modifica, perfecto aquí no está el 77.

Entonces doctor Juan Carlos retiramos el 122, para analizar su proposición, retiramos el del doctor Hernando Hernández, también cierto ya van a revisar aquí secretaria, una verificación de un segundo.

Doctor Álvaro José, un saludo muy especial, un segundito doctor Penagos que están revisando acá para no equivocarnos.

Entonces Secretario lea los artículos que vamos a votar en bloque tal cual vengan en la ponencia.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Como vienen en la ponencia señor Presidente, el artículo 2°, 3°, 5°, 8°, 9°, 13, 14, 16, 17, 19, 22, 23, entonces se excluye el 19.

Intervención del honorable Representantes Ángel Custodio Cabrera Báez:

Por favor, por favor les pido como se dice.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

17, 22, 23, 24, 33, 38, 51, 61, 63, 64, 73, 62, 63, 88, 93, 94, 98, 100, 101, 107, 108, 109, 111, 112, 116, 119, esos son los artículos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el articulado leído, continúa su discusión, doctor Wilson Arias.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Como vienen en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se le retiraron los que usted pidió.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Toda vía no, doctor Wilson Arias tiene el uso de la palabra.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

No se abre el registro.

Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente, en nombre digamos en cierta racionalidad del debate hemos subrayado algunos temas que queremos sea sometido a consideración en el debate.

Inclusive anuncio con honradez política, sobre todo porque estimamos que el país debe presenciar en relación con ese tema las distintas posiciones.

No albergamos esperanzas señor Presidente y lo dije desde un comienzo, en convertir por la vía de nuestras propuestas el Plan de Desarrollo en el Plan que hubiera querido el Polo Democrático Alternativo, nos es dable esta racionalidad igualmente, señalar dentro de los capítulos que van a ser aprobados, nos distanciamos de varios de ellos y voy a sencillamente a mencionar a grosso modo si me lo permite el señor Presidente, uno El tema del catastro y del predial.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor ese no está todavía.

Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Disculpeme fue leído.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

No, no está.

Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

La otra dificultad Presidente es que estamos...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ese es un tema doctor Wilson que va a generar mucha discusión y por eso aquí no vamos a permitir que ese artículo entre en ningún bloque, se estudiará por aparte y la plenaria tomará con su sabiduría la determinación que más le convenga al país.

Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente lo que pasa es que también en el maremagno de los que entran y salen la verdad es que hay que reconocer que es supremamente difícil, inclusive yo con espíritu democrático del Congreso, no voy a pretender que esto se tenga por hecho, pero es un hecho, bueno la circunstancia de no poder establecer, por ejemplo el tema laboral yo entiendo que queda incluido entre los que van hacer aprobados.

Pero no se aceptaron las propuestas nuestras en esa materia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ángel Custodio.

Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Razón por la cual permítame Presidente redondeo, anuncio el voto negativo en relación con esos aspectos porque hemos dicho con honradez que no aceptamos que en un plan de Desarrollo se tramiten varias reformas adicionales en nuestro criterio contrarreformas y en la mañana no lo voy a repetir dijimos cuáles eran.

Laboral relacionada con la flexibilización de las relaciones laborales, el tema tributario que por una parte no solamente crea impuestos a los sectores más populares sino que exonera y abarata las tarifas de los grandes consumidores de energía por ejemplo, la imposición de tributos por la circulación urbana en fin, el tema agrario que en buena hora ha sido separado para discutir más adelante y sobre el cual me referiré y el tema minero sobre el cual también votaremos adelante.

De esta manera explicó nuestra votación negativa sobre el tema de conformidad con lo que habíamos acordado con usted señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro señora Secretaria.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ángel Custodio Cabrera, Vota Sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Miguel Amín Vota Sí

Roosvelt Rodríguez Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Fernando de la Peña Vota Sí

Doctor Óscar Marín Vota Sí

Doctor Víctor Moreno Vota Sí

Doctor Juan Carlos Salazar Vota Sí.

Secretario asuma usted.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Eduardo Castañeda Vota Sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí señor Presidente, entonces estamos votando el bloque de artículos que fue leído por la Secretaría y por el doctor Ángel Custodio Cabrera, honorables Representantes.

Como viene en la ponencia.

Alejandro Carlos Chacón Vota Sí

Berner Zambrano Vota Sí

Carlos Edward Osorio Vota Sí

Adolfo León Rengifo Vota Sí.

¿Cómo vota doctor?

El doctor Bayardo Betancourt Vota Sí

El doctor Libardo García Vota Sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Rafael Madrid Vota Sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hernando Hernández Tapasco Vota Sí, perdón excúseme vota No,

Hernando Hernández Vota No

Yensy Acosta Vota Sí

Crisanto Pizo Vota Sí

Ricardo Valencia Vota Sí

Carlos Correa Vota Sí

Luís Enrique Dussán Vota Sí

Alberto Escobar Vota Sí.

Aquí también estamos votando unos artículos el 13 el 16 que requiere mayoría absoluta.

Mercedes Rincón Espinel, Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Cerrado el registro.

Por el Sí: 98

Por el No: 6.

Proyecto de ley 179 de 2011

Bloque artículos ponencia 2°, 3°, 5°, 8°, 9° y otros

Manuales Total

27/04/2011 17:19

No votaron: 83

No: 5

Sí: 77

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Si
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Cárdenas Carlos Hernando	PCC	Sí
Cervantes Varela Jaime	CR	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí
Cuenca Chau Carlos Alberto	CR	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Díaz Granados A Eduardo A.	PU	Si
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	Sí
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
Gaviria Muñoz Simón	PLC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	Sí
González de P. Consuelo	PLC	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Muvdi Arangüena Pedro M.	PLC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí

Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Villadiego V. Sandra Elena	PU	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Robledo Gómez Ángela María	PV	No

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: bloque artículos ponencia 2°, 3°, 5°, 8°, 9° y otros.

Sesión plenaria: miércoles 27 de abril de 2011

Sí

Amín Escaf Miguel

Rodríguez Rengifo Roosvelt

De la Peña Márquez Fernando

Marín Marín Óscar de Jesús

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Salazar Uribe Juan Carlos

Castañeda Murillo Eduardo José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Zambrano Erazo Berner León

Osorio Aguiar Carlos Edward

Rengifo Santibáñez Adolfo León

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

García Guerrero Libardo Antonio

Madrid Hodeg Rafael Antonio

Acosta Castáñez Yensy Alfonso

Pizo Mazabuel Crisanto

Valencia Giraldo Noel Ricardo

Correa Mojica Carlos Arturo

Dussán López Luis Enrique

Escobar González Heriberto

Rincón Espinel Mercedes

No

Hernández Tapasco Hernando

Ha sido aprobado el bloque de artículos incluidos a los que la Secretaría certifica que se aprobaron por mayoría absoluta tal como lo exige la Constitución para este tipo de proyecto de ley.

Publicación de los registros de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

ACTA NÚMERO 55 DE ABRIL 27 DE 2011

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 179 de 2011

Bloque artículos ponencia 2°, 3°, 5°, 8°, 9° y otros

Revisada la votación el resultado es: por el sí 99, con el voto el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

Por el No 6.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Empecemos, entonces secretario, artículos ya en orden, para que empecemos a discutir uno a uno, empecemos Secretario ¿qué artículos?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí, señor Presidente, pero es que todo ese manejo está en manos del ponente, aquí todavía no tengo la información.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ángel Custodio, empecemos.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Arranquemos con el número 4.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Número 4, lea Secretario y si hay proposición de modificación.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El 4 es una proposición que quiere cambiar todo el plan plurinacional de inversiones del doctor Wilson Arias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Wilson explique su proposición.

Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente, ponente, debo reconocer que esto es una de esas proposiciones en las cuales perfectamente y por el sentido común hubiéramos podido permitir que se votara en el bloque que fue negado.

Respetando lo que hemos conversado con el Presidente de esta Corporación, esto es reducir el alcance del debate aquellas proporciones que sean indispensables para la faz del país, ya en la mañana hice una intervención que explicaba nuestra votación en general, hemos escogido este como uno de aquellos campos en los cuales y por eso el doctor Custodio le hago esta introducción muy probablemente seremos derrotados, ya está anunciado.

La especie de licencia que se nos concede es para decirle al país lo siguiente, cualquier país serio que esté hablando de víctimas, que esté hablando de honrar los compromisos con las Cortes acerca de materias tan delicadas y sobre las cuales las propias Cortes han hallado un Estado de cosas inconstitucional.

Cualquier país serio que asista a lo que la propia Ministra de Educación relata como una crisis económica de la Educación Superior y que en boca de

la Ministra justifica la institución del ánimo de lucro en el aparato educativo superior colombiano lo cual es un crimen contra la juventud, cualquier país que padezca la circunstancia en relación con los servicios públicos domiciliarios votaría perfectamente esta proposición.

Pero muy especialmente me aplico al tema de víctimas Presidente, según lo explicó el doctor Custodio en horas de la mañana un Plan de Desarrollo establece las políticas públicas de manera preferente.

Debo decir saludamos que por primera vez en muchos años haya una alusión al tema de las víctimas en este Plan de Desarrollo, pero no obstante lo anterior tenemos que decir que no vemos claro el modo en que se va a financiar la Ley de Víctimas, por lo menos todos los reparos que hemos hecho en el debate correspondiente a la ley, que no lo vamos a traer acá.

Me remito exclusivamente al tema económico, desespera para el movimiento de víctimas ver el modo en que se está desencadenando el proyecto a esta hora.

El propio proyecto de ley según lo recordaba esta mañana contiene el concepto de sostenibilidad fiscal, y la ley que aprobamos el día de ayer que está en trámite de ser llevado a debate del Senado de la República, dispone no solamente que la normativa general este sometida a ella, sino que además lo que no aparezca en el Plan Nacional de Desarrollo no puede ser contemplado y debo decir que no nos vengán con el cuento en que las bases del plan ya lo contemplan, porque lo que contiene es un canto a la bandera retórico absolutamente.

Por esa razón estamos proponiendo que se disminuya el presupuesto de seguridad y defensa sobre el que ya en varias oportunidades hemos explicado su contenido y las razones que animan esa reducción.

Perfectamente concordantes con el discurso Gubernamental entre otras cosas acerca de la supuesta consolidación de la paz y la de la nueva noción de la seguridad para la prosperidad y que liberarían recursos para atender parcialmente, desde luego habría que allegar otros más para ser una especie de bolsa común con destino a las víctimas en el proyecto de Ley de Víctimas para respaldar económicamente lo que se presenta como un loable propósito.

Desde luego Presidente también ya lo he mencionado en materia de educación superior, también para el tema de los servicios públicos domiciliarios, nos preocupa mucho la legislación actual, dispone el debilitamiento del Fondo que se propone subsidiar a los estratos uno, dos y tres en materia de servicios públicos y allegar los servicios a zonas bastantes distantes que son de difícil acceso.

La merma de esos fondos va a tener un pacto económico para la población, la Comisión Sexta a la que pertenezco y a la que le hago un reconocimiento público, la Comisión Sexta intento mantener en el tiempo más allá de lo que la norma original disponía, pero hoy es un hecho cierto que la Legislación ha condenado a la muerte esos fondos con destino a tales subsidios de aquellos estratos.

Presidente, doctor Custodio ello explica nuestra propuesta de destinar 23.6 billones de pesos, 14.1 de ellos al Fondo de víctimas que deberá ser nutrido también con otros a los que el Gobierno bien tenga

darle alcance, 4.7 para servicios domiciliarios y 4.7 billones para la Universidad Pública, ese es el contenido de la propuesta que nos aprestamos a votar señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Director de Planeación.

Intervención del Director Nacional de Planeación, Hernando José Gómez Restrepo:

Con relación a este Plan, Nación de Inversiones Públicas, hay varios aspectos que debo resaltar.

Primero el monto total de inversión pública o privada que está contenida es de 564 billones de pesos, esa es una cifra además que supone que el país va a crecer a una tasa que va a llegar en el 2014 a 6.2%, esto fue una discusión muy compleja dentro del Gobierno, porque obviamente las personas más conservadoras querían irse con un crecimiento del cuatro y medio.

Eso nos permitió incrementar en 30 billones de pesos en los 4 años la inversión que tenemos planeada, por otra parte cuando ustedes miran la distribución de estas inversiones, en crecimiento económico y competitividad y en igualdad de oportunidades suma 86% de esos 564 billones, o sea, para el tema de consolidación de la paz, seguridad hay 14%.

Mal podríamos reducir esa participación que ya de por sí es minoritaria, de ese elemento que todavía es fundamental y donde el país no puede bajar la guardia, por otra parte toda esta distribución, es una distribución que tendrá que ser año a año avalada por el Congreso de la República en la ley de presupuesto.

En ese sentido cada año tendremos una discusión sobre la distribución de ese presupuesto y adicionalmente sobre los proyectos que se van a priorizar año por año.

En ese sentido yo le pido a la honorable Cámara de Representantes que aprueben, que se niegue la proposición presentada modificando el artículo 4°.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición del doctor Wilson Arias, continua su discusión, va a cerrarse queda cerrada, la niega la Cámara, se abre el registro, Secretario.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Alejandro Chacón vota No.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ángel Custodio Cabrera, vota No, negando la proposición del doctor Wilson Arias, queda como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos aprobando o negando la proposición del doctor Wilson Arias, abra el registro, los que dicen No, la niegan, los que dicen Sí, la aprueban.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Alejandro Chacón Vota No

Berner Zambrano Vota No

Enrique Dusan Vota No.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Juan Diego Gómez Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Votando la proposición del doctor Wilson Arias, frente al artículo cuarto.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Mario Suárez Vota No.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Miguel Amín Vota No

Eduardo Castañeda Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Víctor Moreno Vota No.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Juan Valdés Vota No

Fernando de la Peña Vota No

Rafael Madrid Vota No

Miguel Arenas Vota No.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hernando Hernández Tapasco Vota Sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Adolfo Rengifo Vota No

Crisanto Pizo Vota No

Jairo Ortega Samboni Vota No

Víctor Moreno Vota No

Heriberto Escobar Vota No.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Orlando Clavijo Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí señor Presidente.

Por el No 87, perdón 88.

Por el Sí, 8.

Proyecto de ley número 179 de 2011

Artículo 4° proposición honorable Representante
Wilson Arias

No votaron:89

No: 69

Sí: 7

Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	Sí
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	Sí
Cepeda Castro Iván	PDA	Sí
González de P. Consuelo	PLC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No

Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	No
Amaya García Claudia Marcela	PU	No
Amin Saleme Fabio Raúl	PLC	No
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No
Barrera Rueda Lina María	PCC	No
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	No
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	No
Cárdenas C. Hernando	PCC	No
Castillo García Nancy Denise	PLC	No
Cervantes Varela Jaime	CR	No
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	No
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	No
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	No
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No
Franco Castaño Adriana	PLC	No
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	No
Gaviria Muñoz Simón	PLC	No
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	No
Gómez Martínez Miguel	PU	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	No
Jiménez López Carlos Abraham	CR	No
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	No
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	No
León Celis Carlos Eduardo	PCC	No
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	No
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Ortiz Urueña Roberto	PLC	No
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	No
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	No
Penagos Giraldo Hernán	PU	No
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Ramírez Valencia León Darío	PU	No
Rincón Espinel Mercedes	CR	No
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No
Rodríguez C. Jaime	PU	No
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No
Romero Piñeros Rafael	PLC	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	No
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	No
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	No
Serrano Morales Luis Antonio	PU	No
Sierra León Pablo A.	PU	No
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	No
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	No
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	No
Vanegas Osorio Albeiro	PU	No

Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	No
Villadiego V. Sandra Elena	PU	No
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	No

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: artículo 4° Proposición honorable Representante Wilson Arias

Sesión Plenaria: miércoles 27 de abril de 2011

Sí

Hernández Tapasco Hernando

No

Cabrera Báez Ángel Custodio

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Zambrano Erazo Berner L.

Dussán López Luis Enrique

Gómez Jiménez Juan Diego

Suárez Flórez Mario

Amín Escaf Miguel

Castañeda Murillo Eduardo José

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Valdés Barcha Juan Manuel

De la Peña Márquez Fernando

Madrid Hodeg Rafael Antonio

Arenas Prada Miguel Jesús

Rengifo Santibáñez Adolfo León

Pizo Mazabuel Crisanto

Ortega Samboni Jairo

Escobar González Heriberto

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Ha sido negada la proposición del doctor Wilson Arias.

Publicación de los registros de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

ACTA NÚMERO 55 DE ABRIL 27 DE 2011

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley 179 de 2011

Artículo: 4°

Proposición: honorable Representante
Wilson Arias Castillo

Revisada la votación el resultado es: Por el Sí, 8,
Por el No, 87.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces en consideración el artículo tal cual viene en la ponencia.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay una propuesta de que los artículos que tienen proposiciones, se vayan sometiendo a votación las proposiciones y una vez los artículos queden sin proposiciones si son negadas se voten en bloque.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Totalmente válido.

Bueno, vamos a discutir todas las proposiciones, no vamos aprobar artículos, sino a discutir proposiciones, la suya doctor va a ser discutida y usted tendrá el uso de la palabra.

¿Qué artículo sigue?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

19.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Qué proposición tiene el artículo 19?

El doctor Henry Arcila, por favor doctor Henry tiene usted el uso de la palabra para exponer cuál es la tesis suya frente al artículo 19.

¿Qué propone doctor en el artículo 19?

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

El párrafo 2, del artículo, dice el párrafo que por motivos de interés social y cuando las características técnicas y económicas de los servicios de agua potable y saneamiento básico lo requieran, la Nación podrá implementar esquemas regionales eficientes y sostenibles para la prestación de estos servicios a través de áreas.

Lo que se quiere con la eliminación de este párrafo, es que no se pierda la noción de la descentralización, o sea estamos centralizando aspectos de este tipo que de alguna forma pues lógicamente van en contravía del proceso descentralización de los Municipios y los Departamentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿En qué párrafo del artículo 19?

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

En el párrafo 2°.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Él propone que el párrafo 2° del artículo 19 se elimine.

Ministro.

Intervención del señor Ministro, Juan Carlos Echeverry:

Muchas Gracias Presidente, honorables Representantes, a ver, el párrafo dos tiene este objetivo, es que hay muchos, muchos acueductos y servicios de saneamiento básico que en zonas apartadas en zonas poco pobladas nunca van a poder generar niveles de eficiencia, entonces lo que vamos a tener siempre en esas zonas es mal servicio para los usuarios y adicionalmente permanente quiebra en los acueductos veredales, etc.

Entonces esto lo que permite este párrafo básicamente lo que permite es implementar un tema regional donde se puedan tener economías de escala donde se puedan reducir los costos marginales de producto, por ejemplo de producción del agua, en beneficios de las mismas comunidades, simplemente aquí se requiere una masa crítica, un nivel mínimo de operación y cuando ese nivel mínimo de operación no se da vamos a continuar con acueductos que entregan agua contaminada, vamos a continuar con

acueductos que no tienen capacidad de inversión para hacer la reparación de las redes, entonces lo que esto busca básicamente es implementar un esquema regional eficiente y sostenible para la prestación de estos servicios en beneficio precisamente de estas comunidades más pobres.

Por esta razón quisiéramos que se mantenga este párrafo número dos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Constantino tiene Usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.

Gracias Presidente. Yo no estoy de acuerdo discrepo con el colega de retirar ese párrafo, ese sería uno de los mecanismos que el Gobierno Nacional nos puede ayudar en aquellos Departamentos en el cual los planes departamentales de Agua, los Municipios Departamentos pignoraron sus recursos por más de 15 y 18 años.

Lo que indica que pasado ese tiempo los departamentos y municipios no podrían invertir en lo en los acueductos veredales, y en los pequeños caseríos, con el Plan de Desarrollo lo que busca es que el Gobierno Nacional nos ayuda atender como lo manifestó el Director de Planeación, aquellas poblaciones pequeñas que no tienen ninguna esperanza hoy en día, por lo que dije anteriormente y si queda bien porque se puede desde allí entender esa solicitud de esas comunidades, yo lo apoyo para que no lo retiren del Plan de Desarrollo señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Henry Arcila.

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Yo quiero ser claro, doctor Constantino, si el párrafo fuera expreso estaría muy bien lo que usted dice, pero el párrafo está siendo en términos generales consecuente con la Nación, no con los departamentos y los municipios.

Si el párrafo dijera que es para los municipios en zonas donde tengamos esas deficiencias en agua potable sería muy bien, pero aquí en adelante con este párrafo en la Nación tendrá la necesidad de intervenir y de estar dentro de todos los procesos del departamento en cuanto agua potable se tenga.

Y se pierde el sentido descentralización de los departamentos, no hay claridad en el párrafo respecto de las zonas que necesitan realmente la mano del Estado, si no se lo ha dado en este momento, que son muchas zonas rurales que lo necesitan, mucho menos se lo va a dar en este momento cuando le aprobemos este párrafo al Estado cuando de alguna forma, aquí estamos perdiendo la autonomía en los departamentos y en los municipios.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Fabio Amín.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente muchas gracias. Creo tener claras las dos posiciones con respecto a la posibilidad de mantener el párrafo o de eliminarlo.

Y si el sentido de eliminarlo como lo propone el compañero es el de mejorar la redacción de un nuevo artículo o del mismo párrafo para que podamos de verdad apoyar a nuestros acueductos rurales tal como lo expresa el señor Director de Planeación, yo me atrevería lo mismo que se encuentra en el artículo 61 del Plan de Desarrollo pero no para los subsidios de energía en distritos de riego sino para subsidios de energía en acueductos reales con un número máximo de usuarios.

No son acueductos urbanos, y el tema es sencillo Presidente el cuello de botella de funcionamiento de los acueductos rurales, es el pago de la energía el valor del kilovatio hora, si usted pregunta en nuestras zonas rurales en la mayoría de nuestros corregimientos sobre todo en la Costa Norte de este país, la mayoría de los acueductos rurales no funcionan porque no tienen como pagarle oportunamente el recibo de la energía a los distribuidores.

Lo que hay que buscar si lo que queremos es verdaderamente sacar adelante de manera eficiente los acueductos rurales como hoy se hace con los acueductos urbanos, más bien atrevámonos a ir más allá y redactemos un artículo al tenor del artículo 61, que diga lo mismo, es que no es posible que financemos el 50% del costo del kilovatio hora, para los distritos de riego y no lo hagamos con el agua que consumen la gente en la zona rural a través de los escasa prestación de los acueductos rurales.

Esa sí es una propuesta agresiva, eso sí vale la pena que quede incluido en el Plan de Desarrollo, buscar un subsidio de la tarifa de energía, como lo quieren los distritos de riego en un valor cercano al 50% del kilovatio hora, no para el negocio de los particulares, no para las concesiones, no para entregárselo a manos privadas, es para aquellos acueductos que a través de acciones comunales o de las mismas personas que habitan en los corregimientos tengan la administración de lo que tiene que ver con la distribución de la escasez de agua potable rural señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ricardo Noel Valencia.

Intervención del honorable Representante Noel Ricardo Valencia:

Señor Presidente, el Representante Henry Arcila en este caso sí quiero referirme a este tema de la descentralización o la centralización que se ha hecho a través de esos planes departamentales de agua tan criticados, por casi la totalidad de los alcaldes de los municipios de este país.

Déjeme expresarlo de decirle que esa centralización de la cual habla el Representante Henry Arcila, y la cual hoy lo motiva a solicitar la eliminación de ese párrafo, es un sentir, Presidente y Compañeros del Congreso de muchos Alcaldes de este país, que luego de que les prometieron que el Plan Departamental de Aguas les iba a solucionar el problema de los acueductos a los municipios, en un plan a 4 años pues cómo les parece que por motivos de esa centralización hoy muchos municipios de nuestro departamento por ejemplo siguen con las mismas dificultades que tenían antes, pero solo que ahora para ejecutar cualquier proyecto de inversión en sus municipios tienen ya es que

ir a esas mesas de esos planes departamentales de agua, donde a veces no son tenidos en cuenta, donde la participación en esas mesas no los tienen en cuenta y eso atrasa y eso hoy tiene en una mala calidad de suministro para muchos municipios, es decir en estos momentos déjenme decirles que la centralización que comenzó a verse con los planes Departamentales de Agua, amigos también están pasando no solamente con el agua sino con las vías cuando comienzan a centralizar entonces, yo quiero sí hacer un llamado aquí y apoyar solidariamente Henry votando la negativa a ese párrafo. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Penagos tiene el uso de la palabra, luego el doctor Juan Carlos Salazar y luego el doctor Barrera y luego el doctor León Darío Ramírez

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente quiero hacerle una apreciación y doctor Hernando José me gustaría que con base en esto evaluara la descripción del artículo.

Lo que ocurre es que no puedo decir tal y como está referenciado el artículo, si el artículo apunta a lo que plantea el Gobierno doctor Hernando José, o apunta a lo que plantea el honorable Representante que presenta la proposición.

Lo que sí debo decir respecto de ese artículo es que es un artículo muy confuso, entre otras cosas doctor Hernando porque si hay una política pública, de la que están absolutamente claro y yo diría que hasta el Gobierno, es la que tiene que ver con los planes departamentales de agua y en la que ha tenido muy pocas eficiencias.

Si usted mira los planes departamentales de agua doctor Hernando José, la ejecución hoy día de los planes Departamentales de agua creo que ni siquiera llega al 15% y ya llevamos casi dos años en ellos.

Segundo, los Planes Departamentales de agua obedecen o conllevan una serie de gastos Administrativos que los están asumiendo hoy día los Municipios, gastos administrativos por cuenta de los famosos patrimonios autónomos, por cuenta del Fondo de Inversión de agua y por cuenta de las administraciones o las gerencias regionales que hoy día apenas están estructurando los Planes Departamentales y que como en Caldas ya se han gastado un suma muy importante de recursos.

Tercero, en los Planes Departamentales de agua doctor Hernando José no se diferencia una cosa que es evidente en este país doctor Hernando, y es la que tiene que ver con los acueductos veredales; resulta que si usted lee la descripción de este párrafo doctor Hernando José, podría entonces decirse que en todos los sitios por ejemplo: acueductos veredales y sitios que no son cabeceras municipales como por ejemplo los corregimientos entenderíamos que allí se van a montar esquemas regionales.

Y yo le pregunto: ¿Cómo vamos a hacer para montar esquemas regionales donde haya potabilización y micromedición o macromedición para acueductos rurales?, ¿cómo hacemos para desmontar esquemas en acueductos rurales que fueron como por ejemplo en el Eje Cafetero construidos en su gran mayoría por el Comité de Cafeteros, administrados

por las asociaciones de usuarios para quitárselos a ellos y entregárselos a esquemas regionales de prestación del servicio?

Eso no lo aguantan los campesinos doctor Hernando José, entienda, el Gobierno que los esquemas de acueducto rurales hoy día están administrados muy bien, por la gran mayoría de las asociaciones de usuarios y están reglamentados y los tuvo que reglamentar en su momento el Congreso de la República en desarrollo de la Ley 142 de servicios públicos.

Si nosotros en el sector rural, si nosotros en los corregimientos unimos y creamos acueductos regionales, seguramente podemos prestar un servicio eficiente de agua potable, yo pregunto que ¿si tendrán nuestros campesinos los recursos para pagarlos?

No sé si ese es o no el espíritu doctor Hernando José el artículo, pero como es un poco confuso yo creo que ahí debe ser muy preciso el gobierno porque de lo contrario insisto vamos a legislar aquí en contravía de los intereses de muchos, sector rural donde no aguantan esquemas regionales de prestación de servicios, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Juan Carlos Salazar.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias Presidente. Estoy totalmente identificado con la posición del Representante Henry Arcila, porque considero que los Planes Departamentales de Aguas que se vienen implementando en todo el país ya traen un avance.

Yo creo que permitir que este párrafo o nosotros aprobar este párrafo, lo que estamos es aceptando que el Gobierno intente centralizar el manejo de las aguas en los en los Departamentos y en los Municipios.

Por lo tanto, creo que ya hay una política pública por parte del Estado para el manejo de agua y que se implantó con el Plan Departamental de Aguas, que hoy se está ejecutando en los diferentes departamentos.

Por lo tanto creó que retirar el párrafo es un favor que le hacemos a los Plan Departamental a los Planes Departamentales de aguas que tantos tropiezos y dificultades han tenido.

No es coherente que presentemos el artículo 19 y luego desfiguremos el artículo 19 con el párrafo número dos, eso es lo que estamos haciendo, además considero que no podemos permitir que el Gobierno Nacional asumiendo que cuando las características técnicas y económicas de los servicios de agua potable y saneamiento básico lo requieran, puedan entrar a invertir en planes diferentes a los Planes Departamentales de agua que hoy se están implementando en el país.

Por esa razón considero y creo que ese párrafo debe excluirse porque está desfigurando totalmente la concepción del artículo 19 y no está siendo coherente con la política en el manejo de los Planes Departamentales de Agua del país, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Director de Planeación y continua el doctor Barrera.

Intervención del Director Nacional de Planeación, Hernando José Gómez Restrepo:

Muchas gracias señor Presidente, he estado escuchando cuidadosamente los argumentos y quisiera ser claro en esto, cuando se habla de acueductos regionales estamos hablando por ejemplo de municipios que tienen seis, siete veredas y donde tiene seis o siete acueductos de los cuales ninguno es viable desde el punto de vista económico, ni desde el punto de vista técnico, ni desde el punto de vista de administración o de reposición de activos o de reparación de tuberías, etc.

Entonces qué es lo que pretende el párrafo 2°, el párrafo 2° lo único que busca es que logremos prestarle precisamente un mejor servicio en calidad de agua y en calidad de saneamiento básico a las zonas más aisladas del país, a las zonas más aisladas de los municipios y con unos costos razonables porque como en cualquier actividad cuando hay más actividad y más usuarios baja el precio promedio y el costo promedio de la prestación del servicio.

Entonces lo que se busca con esto es una realidad que es técnica que no tiene más allá de lo técnico y es que se necesita un número de usuarios mínimo para que un acueducto de esta naturaleza sea viable y la población tenga el servicio de agua que necesita para evitar los problemas en los niños, para evitar los problemas de parásitos etc., que son muy comunes.

Entonces hoy en día yo les puedo mostrar cifras de la calidad del agua en las zonas rurales de Colombia, es absolutamente deplorable entonces yo no entendería porque estamos acá defendiendo unos acueductos que no son viables, que no le están prestando el servicio esperado a los pobladores y a las personas que están sirviendo, cuando podemos tener esquemas regionales Municipales que permitan en forma eficiente prestar este servicio.

Ahora bien, por otra parte me comentaba el Representante Amín sobre la necesidad de buscar alternativas para mejorar los servicios y los costos.

Evidentemente nosotros estamos abiertos a estudiar alternativas hacia el futuro en esta materia, y proyectos de ley que quiera presentar el Congreso de la República en esta materia, pero les voy a decir una cosa en esta materia; pensar en una alternativa de subsidios esos subsidios nunca van hacer suficientes para garantizar lo que decía en términos técnicos que logremos la oferta necesaria de agua para bajar los costos promedios y garantizarle la calidad del servicio a los usuarios.

En ese sentido esta eliminación nuevamente lo que es más novedoso del artículo 19 es precisamente ese párrafo 2°, que va a permitir darle viabilidad técnica financiera y económica a muchísimos acueductos y alcantarillados que hoy en día simplemente prestan un servicio que no pasaría el control de salud en ninguna parte del mundo y que además no lo presta con calidad a servicios intermitentes donde no se puede reparar la tubería, etc.

En ese sentido yo pienso que miren esto porque esto no va en contra de la centralización lo que busca es que se faciliten procesos de organización de acueductos y alcantarillados que son demasiados pequeños y que nos ayuden a generar los objetivos del plan departamental de aguas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Hay unas quince personas para intervenir frente al párrafo entonces tiene el uso de la palabra el doctor Barrera.

Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces un momentito doctor Barrera, doctor Henry ponente de la proposición.

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

A ver, lo que pasa es que con todo el respeto, señor Director de Planeación, usted dice una cosa, pero aquí está escrita otra.

Además yo soy de zona rural, halla cuando hay invierno usted abre la llave y no sale agua, sino que sale lodo, por qué no acondicionamos el artículo para que realmente cumpla la función social que usted quiere plasmar en el Plan de Desarrollo y si quiere para cortar un poco como usted lo quiere hacer y usted quiere mejorar los acueductos de la zona de difícil acceso y todas las zonas rurales de nuestro país, coloquémosle eso al artículo, y ya con eso tenemos excluidas las otras regiones que es lo que estamos solicitando.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Queda claro, doctor, entonces yo le voy a pedir al doctor Barrera que intervenga y luego solicitarle doctor Barrera y Wilson, corto, luego le pedimos que reúnan el doctor Arcila con los que están interesados en el párrafo para redactarlo, doctor Barrera corto para que avancemos.

Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

De forma muy breve yo creo que si hay algún sector donde se demanda la concurrencia precisamente la Nación es en el sector de agua potable y saneamiento básico.

Me parece importante que más bien a ese párrafo le incluyamos el termino la Nación deberá concurrir en asocio con las empresas departamentales en la implementación de los esquemas regionales, me parece que esa más bien es la salida por que es como la oportunidad para que la Nación realmente responda a ese gran ese déficit que tenemos en materia elementos básicos y agua potable.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Barrera entonces ayúdenos con el otro, Henry Director de Planeación hagamos bien la redacción allá, doctor Wilson y luego el doctor León Darío, doctor Carlos con mucho gusto, doctor Wilson le pido también igual que nos ayude con el tiempo.

Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.

Gracias Presidente tratare de hacerlo pero es que en tratando de un plan tan importante en el plan de desarrollo no es posible omitir una opinión que es principal.

Primero muchas declaraciones se hicieron acerca de la bondad de la intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos en estas y otras materias al momento de la correspondiente legislación, sin embargo los hechos son tozudos, la realidad es tozuda es terca la intervención de la Superintendencia normalmente ha sido para lo que sospecha el doctor Arcila.

Para usurpar funciones, para recentralizar, para hacer una intervención no siempre benéfica de hecho esa intervención ha significado el sacrificio del patrimonio público a lo largo y ancho del territorio nacional.

De modo que razones fundadas tiene el doctor Arcila para pensar como ha pensado, sin embargo ya que se menciona el tema de Subsidio y el Ministro, el jefe de Planeación que todavía está presente y espero lograr que me escuche ya que se menciona el tema del Subsidio, el Ministro lo despacha tan fácil, yo sí quiero recordar me parece pertinente lo siguiente.

Precisamente cuando se habla del subsidio en los Distritos de Riesgo fíjese usted jefe de Planeación es exactamente uno de aquellos campos en los que se demuestra la falta voluntad el alto Gobierno Nacional.

Resulta que del mismo modo en que cuando se habla de seguros para el sector Agropecuario y se uniforma a todos los posibles actores participando de ese subsidio.

Realmente se le está haciendo una gabela, un beneficio adicional al gran capital, esto es no todos los actores del campo tiene la cultura de obtener seguros por lo tanto no todos son potencialmente beneficiarios solamente los grandes que sí tienen la cultura y el modo de hacerlo.

También en este caso de los distritos de riego en los cuales he insistido tanto se está subsidiando principalmente al gran capital, en relación con el tema Presidente, es otra de las causas por las cuales votamos negativamente en el primer paquete.

No es gratificar no diferenciar distrito de riego, es hacer *tabula rasa*.

El caso de la ranchería de María La Baja donde preferentemente grandes actores, grandes jugadores del sector agropecuario están siendo beneficiados con este proyecto en particular y dentro de ellos Presidente atendiendo su moción sobre tiempo.

Examinen los apellidos de los que van a ser beneficiados en María La Baja, a ver si no aparecen murgas, un exministro de la Agricultura oportunista que obtuvo las posibilidades en función de su ejercicio ministerial de hacerse a grandes zonas y de seguir rentando como efectivamente lo viene haciendo hoy.

Averigüen a ver si en el otro caso no está la familia Lacouture, si no están los Vives, si no está el grupo Abondano, es decir, exactamente los mismos factores que han beneficiado, que han rentado durante el turbio periodo del doctor Andrés Felipe Arias y que ahora infortunadamente bajo Juan Camilo Restrepo.

Con este artículo en particular también serán grandes ganadores de lo que hoy legisla el Congreso de la República, no podía Presidente dejar de hacer esta advertencia al Congreso y al país. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor León Darío, también ayúdeme con el tiempo y luego el doctor Carlos.

Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, señor Director de Planeación doctor Hernando Gómez.

En la comisión tercera doctor Ángel Custodio hicimos o presentamos una proposición en la cual se nos informara cómo venía funcionando el sistema de los planes departamentales de agua.

Estoy haciendo un contendio general y por expresión directa de la Ministra de Vivienda y de Ambiente manifestó textualmente en una reunión de plenaria, que el modelo de los planes departamentales de agua había que rediseñarlos.

En varias oportunidades y en aras de defender la descentralización administrativa, fuimos unos de los mayores críticos con los Concejos Municipales que aprobaron con los acuerdos, mediante los cuales pignoraron los recursos del Sistema General de Participaciones en el rubro de agua potable y saneamiento básico.

Se crearon unas Fiducias, yo quisiera preguntarle al Gobierno Nacional hace cuántos años nuestros municipios están reportando los dineros que gira la Nación a través del Sistema General de Participaciones en el rubro Agua Potable y Saneamiento Básico y esos recursos no se han reinvertido en los acueductos y en los alcantarillados en nuestros municipios.

Se cometió un error craso, señor Presidente yo le pido que me deje explicar porque es un tema en el cual nosotros tenemos que ser serios, sinceros y muy precisos.

La mayoría de los municipios aprobaron estos acuerdos a través de los Concejos Municipales la Ley de Acción Comunal está pretendiendo por la creación de las empresas comunitarias, el señor Director de Planeación el doctor Hernando Gómez nos acaba de clarificar que el sistema de regionalización va enfocado hacia la unión de varias veredas.

Hay unos modelos que este momento actúan en algunas localidades específicamente en el departamento de Antioquia en la zona del sur oeste a través de los acueductos multiveredales.

Y es importantísimo doctor, yo quisiera en una forma humilde que dentro no solo del párrafo sino el artículo, estoy de acuerdo con el doctor Hernán Penagos en el sentido que hay confusión en la totalidad del artículo, y es necesario replantearlo porque si va enfocado hacia los acueductos multiveredales yo creo que vamos enfocados hacia donde es, porque el artículo 19 dice lo siguiente:

A través del Gobierno Nacional se ajustará la reglamentación de acuerdo a esa misma reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales.

¿Dónde está la capacidad institucional de las entidades territoriales si los recursos de agua potable, saneamiento básico se están trasladando a unas Fiducias?

¿Cuánto es el monto que este momento las Fiducias que manejan los recursos de los Municipios, cuánto es el monto de capital que están manejando?

Yo creo que es necesario, señor Presidente, señor Ponente del Proyecto, es necesario analizar en su totalidad este artículo porque eso va en detrimentos de los acueductos y alcantarillados rurales, porque el plan departamental de aguas sólo cubre, sólo interviene los acueductos y los alcantarillados urbanos, ahí dejo la inquietud señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vea les voy a decir lo siguiente compañeros, ya se llegó el entendimiento con la redacción del párrafo, mire por eso ya se negó, y enseguida lo va a decir el Ministro y lo va a decir el proponente, pero yo quiero decirle hay faltan 55 artículos y 100 proposiciones.

Entonces frente a esto, quiero que de aquí en adelante la metodología es proposición, lo expondrá solamente el proponente y entramos a votar cada proposición para efectos ya.

Entonces doctor Carlos Abraham Jiménez me ayuda también corto, doctor Penagos también corto, para que busquemos y sigamos avanzando, pero me ayudan para que cada proposición las exponga el proponente y la plenaria toma la decisión. Doctor Carlos Abraham.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente algo cortico yo estoy de acuerdo que se haga la unidad de varios acueductos rurales que la economía escala, le sirve a los acueductos.

Lo único que me preocupa del texto es que hay municipios que no están dentro del PDA, que están en la ley Carrasquilla y que no puedan usar ese salvavidas que se está colocando aquí, que se le permita a esos municipios usar ese salvavidas que se está colocando para aquellos que están en el plan Carrasquilla o que no están inmersos dentro del PDA.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Penagos.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Presidente a mí me da mucha pena con usted señor Presidente ya que hemos estado todo el día acompañándolo doctor Zuluaga, y yo le tengo a usted respeto y consideración pero con todo el cariño si nosotros nos vamos a quedar aquí hasta las 10:00 o hasta las 11:00 hasta las 12:00, simplemente para escuchar que un proponente exponga su proposición y ningún otro representante pueda hablar con todo el cariño, hombre Presidente yo pues prefiero irme para la casa. Ciertol, a ver el partido del 11, porque creo que ese no digamos el espíritu de un congreso, eso no el espíritu de lo que tiene que ver el ejercicio de la construcción de un proyecto de ley.

Yo creo Presidente que no es la manera, me da mucha pena que usted plantee esa orden, que inclusive creo que ni siquiera es reglamentaria.

Simplemente voy a hacer una apreciación y yo doctor Hernando José, mire lo siguiente, mi apreciación no va en contra o en favor del artículo, se lo dije simplemente que no lo entiendo.

Mi apreciación, doctor Hernando José, va en este sentido para que quede constancia, y para que usted aquí nos lo explique, mire, es que cuando se trata de acueductos veredales doctor Hernando José, ninguno, pero escúcheme lo que le voy a decir a la Ministra y a usted, ningún acueducto veredal cumple con los requisitos y las condiciones que el acueducto debe tener, por cosas sencillas, porque los acueductos veredales no los administran las empresas de servicios públicos domiciliarios de la Ley 142.

Los acueductos veredales los administra una cosa que se llama las asociaciones de usuarios, y nunca ningún acueducto puede cumplir precisamente porque cuando se expidió la ley entendimos que había un número de acueductos veredales que no podían entrar dentro del marco de la Ley 142, y le tocó al Congreso de la República legislar respecto de esa realidad que tiene que ver con las asociaciones de usuarios.

Y no cumplen, porque como no son empresas de servicios públicos, pues no están en el sistema único de información, no tienen AOM o Administración, Operación y Mantenimiento, no tienen esquemas tarifarios, son unas personas que se reúnen en una vereda para poder valerse de ese servicio y recogen un dinero para prestarlo.

Si usted aquí dice que esos acueductos y que todas esas veredas las van a recoger para hacer un esquema de regionalización, créame que eso es bastante complejo y va en detrimento de los intereses del sector rural.

Pero además de eso por una cosa absolutamente elemental y termino aquí Presidente, porque resulta doctor que esos acueductos veredales no solamente son para el consumo humano son para lavar el café, son para atender los cultivos y son para otra serie de circunstancias agropecuarias que no requieren potabilización, pues si el día de mañana los metemos en un esquema regional y lo potabilizamos pues hay doctor Hernando José, figúrese usted a dónde se va la tarifa.

Insisto no estoy en contra o a favor del artículo, sino que usted, esa realidad con respeto yo soy de pueblo y la conozco, seguramente usted también es de la provincia y sabe que esa realidad la tenga, para que al momento de definir los esquemas regionales no de pronto se vayan más allá y cometamos errores que creo yo son bastantes complejos. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Hernando Hernández tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias, Presidente. Yo también manifiesto mi preocupación frente a este artículo y parágrafo que, pretende meter en un esquema o en un sistema de regionalización a los acueductos veredales.

Y lo digo pues por experiencia práctica, porque soy del campo igual que el doctor que me antecedió en la palabra, conozco cómo funcionan los acueductos veredales, en las comunidades campesinas en las comunidades indígenas en las comunidades afrodescendientes.

Conozco también que los acueductos de todas estas comunidades rurales muy apartada del país han sido construidos, han sido estructurados y son administrados a través de las juntas comunales o de usuarios de los mismos acueductos.

Y pretender pues meterlos en un esquema de regionalización sería bastante complejo, yo lo que considero que hay de intención detrás de esta propuesta y este artículo so pretexto de mejorar la calidad, la eficiencia y la modernización de estos acueductos, conceptos que a la vez son, hacen parte como de todo el modelo neoliberal.

Lo que hay detrás de ello es la intención de privatizar el agua en el campo en las veredas en las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.

Yo que pienso que la intención de meter a los acueductos veredales en sistemas de regionalización empresarial lo que quieren un poco es realmente facturarle el cobro del agua a los campesinos, imponerles los medidores porque en muchas partes de los acueductos veredales ni existen los medidores de imponer unas tarifas que los campesinos no estarán en la capacidad de pagar.

Pues por tanto un poco, me opongo a ese artículo y a ese parágrafo porque no estoy de acuerdo con que se privatice y se le entregue a terceros o empresas, el manejo del agua de las comunidades rurales.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene el uso de la palabra mi doctor.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias Presidente. Doctor Hernando José, yo creo que hay suficiente claridad definitivamente lo de los planes departamentales de agua y siquiera que está aquí la Ministra, obliga a replantear muchos de los escenarios que el gobierno anterior creó.

Y sin duda ha habido ineficiencia y ha habido improvisación y los temas de vigencia futura gracias a Dios se han sentado con la Contralora y si no sería un desastre total por que los municipios pignoraron y llevan tres años la gran mayoría sin recibir un peso, sin ejecutar una obra y están a seis o siete de terminar su periodo.

Tema que sin duda genera desconfianza en el ejercicio del Gobierno Nacional, creo que se han planteado dos cosas totalmente diferentes.

La primera la que plantea la persona que intenta que se modifique el parágrafo 2° y que está en el marco de los planes departamentales de agua y son los procesos de regionalización que están más allá de las veredas, que tienen que ver con proyectos que juntan municipios y que han tenido alternativas de operación privada o de acciones de empresas públicas, grandes estructuras nacionales para prestar buenos servicios, y que tienen punto de equilibrio en el número de usuarios a los que se les presta el servicio.

Elemento que no tiene que ver con la ruralidad del país y con el planteamiento que hizo Fabio Amín en términos de la cantidad de población dispersa en zonas rurales del país y fundamentalmente en municipios 4, 5 y 6 que no tienen alternativas y que uno de los compañeros que intervino presento de buena manera, donde no hay posibilidad eficiencia donde hay que ser subsidiarios a través del Gobierno Nacional

y donde cualquier posibilidad de operación se tiene que presentar desde las asociaciones comunales.

Así doctor Hernando José que a nosotros nos queda la buena fe de la intención en término que el plan departamental de agua requiere, y si allí hay que hacer una modificación asumámosla.

Pero el tema de veredas y de población rural requiere de un artículo totalmente diferente para no ir a confundir esos dos escenarios. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Alguien más quiere intervenir frente a este tema, doctor Bocanegra tiene el uso de la palabra.

El doctor Penagos pidió plena participación la daremos, doctor Bocanegra tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón.

Señor Presidente durante dos años fui gerente de la empresa de acueducto y alcantarillado de Ibagué.

Conozco el tema a profundidad, la dispersión de la ubicación en las zonas rurales, hoy los campesinos están reclamando que nosotros los ciudadanos deberíamos de estarle pagando regalías por que los nacimientos de los ríos y las fuentes de aguas están en la zona particularmente quienes somos de municipios de cordillera vienen de las zonas altas.

Por lo tanto me parece que es una norma muy ideal, pero muy real inaplicable y aquí me hace caer en cuenta de muy buena forma el doctor Hernán Penagos.

El departamento del Tolima por ejemplo es el tercer productor nacional de café, el sector cafetero construyó una cantidad de acueductos, acueductos que fueron contruidos con recursos de los cuales aportan por las contribuciones por el Fondo Nacional de Café y por las Retenciones Históricas, los caficultores que hoy pasan por una situación bien difícil, sería una injusticia que todas las infraestructuras que existen hoy pasaran a manos de unos especuladores, de manera que me parece que en este sentido hay una gran contradicción con los principios del proyecto y del programa de gobierno del Presidente Santos de fortalecer el sector rural.

Me parece que debe ser excluida esta determinación y voy en auxilio, ofrezco mi voto para quienes se pronuncien en este sentido.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Lemos tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Muchas gracias Presidente. Creo que ya los argumentos que han expresados los compañeros, permiten a usted solicitarle que decrete la suficiente ilustración y procedamos a votar, para que sigamos avanzando en este proyecto tan importante. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces como ya hay una propuesta doctor Henry de redacción yo le voy a pedir el favor doctor Henry que la dejamos para más adelante, pero va a ser parte de aprobación en bloque sin ninguna ne-

cesidad, o porque de pronto me genera nuevamente otra discusión, léala pues doctor Henry, a ver.

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

No, de una vez y después tomamos en bloque todas, claro Presidente, porque tenemos que saber qué vamos a votar, queda así entonces la proposición de paso, quiero aclarar que únicamente hemos hecho una modificación al parágrafo mas no al artículo en su totalidad porque la verdad hay muchos conceptos muy enriquecedores todos, pero que la verdad no tenemos tiempo para concluir un perfecto artículo.

Por motivos de interés social y cuando las características técnicas y económicas de los servicios de agua potable y saneamiento básico lo requieran la Nación podrá implementar esquemas regionales eficientes y sostenibles para la prestación de estos servicios en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª, incluyendo sus áreas rurales a través de áreas de servicios exclusivos o de otras figuras en el marco de la estructura financiera de los PDA, de conformidad con el reglamento.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor Juan Carlos Salazar parece que no comparte, tiene la palabra el doctor Juan Carlos Salazar.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Es que parece que no escuchamos la intervención del Representante Wilson Arias, esto tiene que ir dirigido a los sectores vulnerables Representante Henry, no puede ir dirigido a los sectores productivos que hay en las áreas rurales.

Los recursos del Estado tienen que ir dirigidos señor Director a los sectores vulnerables, entonces me gustaría que le ponga usted ahí a los sectores vulnerables para evitar que ocurra lo que puede ocurrir con la intervención no ajustada del Representante Wilson Arias.

Predigo a lo que en realidad va dirigido, o parece que fuera dirigido el artículo. Entonces me gustaría que fueran a los sectores vulnerables Representantes. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Conteste doctor Henry.

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

A ver doctor Juan Carlos, antes de contestarle quiero particularmente agradecerle por el respaldo a esta proposición que a no dudarlo con todo el esfuerzo que han hecho los otros parlamentarios de darle una posibilidad a las zonas rurales y a los municipios pequeños de nuestro país, obviamente lo tendríamos en alguna forma en este parágrafo.

Juan Carlos aquí dice muy clarito, en las zonas rurales y los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría son inclusive esas zonas que estamos diciendo aquí, son los sectores vulnerables de nuestro país.

Obviamente no podemos decirlo más gráficamente porque obviamente estamos frente a un plan de desarrollo que tiene que ser en palabras extenso y muy práctico.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señores voy a hacer lo siguiente, entonces le pido al doctor León Darío, al doctor Juan Carlos que se arrimen donde el doctor Henry, concreten una redacción y cuando la tengan lista, doctor Rubén Darío para que hable con el doctor Henry, cuando tenga lista la redacción volvemos y reabrimos nuevamente el debate de este artículo.

Artículo siguiente.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Una aclaración, la proposición del Representante también hablaba del párrafo tercero, creo que no hubo ninguna modificación en ese sentido.

El artículo 20 que es el siguiente aquí no existe ninguna proposición Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces se hará parte del bloque, continúe.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Se inicia la discusión de los artículos 21, 20 no hay ninguna proposición, entonces sigue el artículo 21 que tiene que ver con el impuesto predial.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sigue el artículo 21, este es un artículo que va generar una discusión entonces yo quiero que primero intervenga el doctor Felipe Fabián, y aquí sí pido que hablemos por bancada porque ese es un tema polémico, entonces doctor, Simón, usted seguiría luego el doctor Wilson Arias y votaríamos esta proposición, doctor Felipe Fabián.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Sí, gracias, Presidente. Quiero, primero, hacer un reconocimiento al trabajo detenido, racional que han venido haciendo tanto el Director Nacional de Planeación como el Ministro de Hacienda, socializando esto es el proyecto de ley más importante para el país donde estamos determinando la inversión en los próximos cuatro años de 564 billones de pesos.

Nosotros como Comisiones Económicas hemos sido racionales, claros, hemos presentado proposiciones, pero este artículo 21 amerita que los honorables miembros de la Cámara de Representantes hagan una evaluación precisa de lo que pretende suceder en el país.

Tratando de aumentar el impuesto predial de Colombia que hoy con base al artículo 4° de la Ley 44 del 90 se tasa en un rango del 1x1000 al 16x1000 y es potestad de los Concejos municipales de Colombia y de los Alcaldes del país, según la situación de cada uno de los municipios determinar el rango y el cobro respectivo, teniendo en cuenta el PIB per cápita de cada uno de los 1.101 municipios.

Teniendo en cuenta la situación por ejemplo de la ola invernal que ahora se presenta, es que no se puede tasar con un mismo impuesto a todos los municipios de Colombia, cuando la situación es completamente diferente.

Por eso me di a la tarea de leer, de evaluar, desde cuándo se había iniciado el cobro de este impuesto.

Primero la Ley 75 de 1936, después la Ley 128 de 1941 siempre dándole la potestad a los concejos municipales para que se nutra su presupuesto.

Luego pasó la Ley 14 de 1983 que determinó que se debía hacer una actualización catastral cada 7 años, después la Ley 75 de 1986, determinó que esa actualización no debía ser cada 7 años, sino cada 5 años pero además de eso le da la potestad a cada uno de los municipios para que anualmente realice un incremento de este impuesto que nos cobija a todos, con base en el índice de precio al consumidor.

Ha dicho el Gobierno Nacional que hoy el límite mínimo que hay es el 5.17x1000, nosotros discutimos cuando el gobierno presentó la proposición inicial numerada con el artículo 18 cuando eran 175 los artículos, y ahí se hablaba de 7x1000 en una forma gradual.

Logramos nosotros los coordinadores ponentes que se bajara el 5x1000 pero no se puede concebir que lo que estamos viviendo en este momento en el país, que la misma situación de los colombianos, además del compromiso del Presidente Santos de no aumentar las cargas impositivas que hoy se pretenda aumentar del 1x1000 al 5x1000, el límite mínimo pero por determinación de los congresistas de Colombia bajo ningún punto esa es una determinación que deben tomar los Concejales de Colombia.

Ese es un análisis que debe hacer cada uno de los Alcaldes de Colombia, es que no podemos por inconstitucionalidad o atropellando, quitar una potestad que tienen ellos y tampoco podemos que después diga todo el pueblo colombiano que gracias a los Congresistas del país se aumentó ese mínimo del 1x1000 al 5x1000.

Que implicaría esto, que quienes hoy tienen 3 se lo suban al 8x1000, quienes tienen 4x1000 al 9x1000 así se vaya hacer en uno o dos años no, esperemos que haga un análisis real de la situación.

De lo que significaría además, en este momento hay en curso un proyecto de ley para fortalecer el régimen municipal en Colombia, todos queremos que fortalezca, que haya descentralización, pero en este momento no puede ser a costilla de todos los colombianos, dicen que es un billón y medio lo que se va a recaudar, pero como si la gente no tiene en este momento por el desempleo, o por la situación que se presenta, de dónde pagar más impuestos.

Pero además de eso, realicé el análisis en 123 municipios de Colombia, llame Alcalde por Alcalde, le pregunte qué había significado el análisis catastral o el reevaluó de cada cinco años y qué me contestaron, solo el aumento de la cartera en los municipios.

Antes el promedio de pago oportuno era de 67% y hoy el promedio de pago oportuno del predial se ha rebajado al 48%, con base en esto yo quiero y deseo como bancada del partido de la U, como más de 50 personas que han aprobado esta proposición que se elimine el artículo 21 y con un agravante más, que el artículo 22 dice claramente que ahora es de obligatorio cumplimiento que se haga cada cinco años máximo un reevaluó.

Pero no sólo eso, sino que se tome como avalúo mínimo de predial el 60% del valor comercial, antes estaba en el 50% ya este congreso está admitiendo que haya un aumento de los ingresos de los municipios, queremos que lo haya, pero que no sea un

sofisma de distracción, ni mucho menos un aumento pírrico de los ingresos de los municipios.

Porque lo que va a pasar es que va a aumentar la cartera que se van a presentar presupuestos no cumplibles nunca, por eso yo hago una petición respetuosa al doctor Hernando José que ha sido una persona que ha aceptado en una forma racional nuestros argumentos, que el Gobierno Nacional nos acompañe en el retiro de este artículo 21, porque él bien sabe, ese billón y medio que saldría del bolsillo de los colombianos, tan solo distraería la atención porque definitivamente muy pocos municipios podrían cumplir con este propósito, no compete al Congreso de la República determinar esos aumentos, que sea la ley de fortalecimiento de los entes territoriales la que lo determine o cada uno de los Alcaldes o Concejales de Colombia.

Porque nosotros en una forma de transparencia estamos representando cada una de las regiones, quiero que me acompañen en este propósito todas las bancadas porque es algo que surge no de un análisis caprichoso, sino de la realidad que hoy está viviendo el pueblo colombiano. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vamos a ponerle orden a este artículo, entonces yo les pido que el concepto no sea muy extenso, creo que podemos ser muy resumidos en decir qué piensa sobre el artículo, la propuesta que tiene el doctor, que además creo que fue puesta también en las Comisiones Económicas, cuál es la eliminación de este artículo.

Doctor Simón Gaviria, por favor tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Gracias Presidente. Efectivamente este artículo busca hacer realidad el llamado artículo medular del Plan Nacional de Desarrollo.

De la promesa del Presidente Santos que la tierra tiene que ser del que la trabaje, eso tiene que ser así, por esta razón, el artículo como viene en este sentido no va afectar los sectores de estrato 1, 2 o 3, no va permitir que un incremento importante para los otros estratos y va salvaguardar las clases bajas o populares de Colombia.

El artículo que pueda recaudar por lo menos 3 billones de pesos para los entes municipales, para de una vez por todas acabar con una cosa que venimos haciendo en Colombia que es entregar facultades a los Alcaldes sin plata.

La verdadera descentralización en Colombia nace es con plata el día que los Alcaldes tengan plata, esa es la verdadera descentralización y como logre este artículo fortalecer las finanzas municipales es lo más importante en la defensa de esa descentralización.

Porque qué es lo que nos dice el Código Tributario, en este aumento si la tierra es productiva y se utiliza, si se hacen cosas con la tierra, el impuesto predial se puede deducir del impuesto de rentas.

Si la tierra de engorde, o de recreo, o de otro sentido, efectivamente no se puede deducir, porque cuando alguien compra tierra para engordarla y tiene que pagar muy poquito predial pues no la pone a producir y no la vuelve efectiva, pero cuando estas a presión del predial y la posibilidad de deducir el

pago del predial, el impuesto de renta, obliga a que la gente vuelva productiva la tierra.

La bondad del artículo es doble el fortalecimiento de las finanzas de los municipios en 3 billones de pesos, poner a funcionar los lotes de engorde para que efectivamente sean productivos.

Y tercero toma la salvaguarda del caso para asegurarnos que no aumente el predial de los sectores populares, caso que se mantiene efectivamente como vienen en el día de hoy, yo quiero respaldar la iniciativa y denunciar el voto positivo, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor vocero del Partido de la U, luego Juan Carlos Sánchez, doctor Libardo tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Presidente con su venia, el doctor Felipe Fabián quiere hacer una precisión de un minuto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Con mucho gusto, doctor Felipe Fabián, le pido a los compañeros que por favor, permitamos que sigamos seccionando con el orden, señor Viceministro de Minas por favor ayúdenos.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente. Señor Ministro, señor Director Nacional de Planeación, hay una solución para la preocupación que el Gobierno Nacional tiene frente a la reactivación del sector agrícola y pecuario.

Si leemos con detenimiento el artículo 4° de la Ley 44 del 90 donde habla de los lotes urbanizables no urbanizados y urbanizados no construidos que tiene potestad los concejos municipales de aumentar ese impuesto hasta el 33x1000, por qué no incluimos mejor allí lotes rurales y productivos y se soluciona.

Pero gravemos a todo, a los extractos 4, 5 y 6 así sea a largo plazo ni a los mismos colombianos más aun con 3 billones de pesos del bolsillo de una gente que en estos momentos no tiene la posibilidad de pagar, no porque yo lo diga sino porque las estadísticas en los 1.101 municipios de Colombia así lo demuestran, y porque con él con la sola actualización catastral lo que ha hecho en vez de fortalecerlos los ingresos del municipio es aumentar la cartera de los municipios, también quiero que el sector rural se reactive y que haya más tractores y que los campesinos puedan efectivamente sacar todos sus cultivos adelante.

Pero que lo hagamos en una forma equitativa, racional y en el momento oportuno, y quiero decir finalmente lo siguiente, ningún Plan Nacional de Desarrollo ha modificado leyes que son estrictamente municipales y para ingresos municipales, para eso están las Comisiones Económicas para que debatamos una ley que los fortalezca de verdad, no solo con el predial, evaluemos lo de los automotores y de los avisos, todo, pero hagamos una verdadera reforma coherente y que no se salga del contexto del espíritu de la norma para el cual fue creado este impuesto predial de Colombia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor vocero del Partido de la U.

Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Gracias Presidente. Muy puntual Presidente, para el doctor Juan Carlos y para el doctor Hernando José unas reflexiones, en lo que digamos se ha consultado con los miembros de mi bancada coincidimos, doctor Juan Carlos en que este tema ni siquiera es un tema de tarifas, este es un tema de recaudo porque hoy si revisamos, doctor Juan Carlos las circunstancias fiscales de los municipios, muchos recursos en los o mejor gran parte de los ingresos que vienen del predial no se han podido recaudar por las circunstancias sociales de nuestro país.

Y sobre todo puntualmente hablo de mi departamento, el departamento del Quindío, le quiero contar en el municipio de Armenia hoy el mínimo doctor Juan Carlos está en el 5x1000 sin necesidad de que esto pase por el Plan Nacional de Desarrollo.

Esta es una competencia de alguna manera que debíamos dejarle esa responsabilidad también a los Concejos Municipales, lo que les quiero decir es que hoy Planeación Nacional, doctor Hernando José, califica a los municipios por la eficiencia fiscal y administrativa.

Hoy ante la circunstancias sociales va a aumentar esa poca capacidad de recaudo precisamente por eso, por la circunstancias y la poca capacidad de pago que tiene hoy, si subimos el umbral del 1 a 5x1000, además lo otro hoy en gran parte de la nación de los municipios se está trabajando en la actualización catastral.

Eso está generando otro impacto muy grande doctor Hernando José, de manera muy comedida para usted y para el doctor Juan Carlos le pediríamos que revisáramos este artículo, porque la verdad está castigando duramente a las clases sociales y al pueblo en general. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Juan Carlos Sánchez tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Señor Presidente le agradezco profundamente que me otorgue el uso de la palabra ya que pues por largo rato se lo he solicitado pero los asesores le impiden a usted señor Presidente ver a este servidor.

Señor Presidente, el artículo 21 con esa regulación sobre el impuesto predial en mi concepto resulta ser muy inconveniente para los concejos municipales.

Nosotros no podemos seguir expidiendo normas que atenten contra la descentralización de nuestro país, cada vez los Concejos pierden más razón de ser.

Nosotros necesitamos, por el contrario, señor Presidente y señor ponente fortalecer la labor de los Concejos, ellos son los que conocen la realidad de los municipios, hay casos mi querido doctor Ángel Custodio de municipios como Itagüí, Antioquia, donde acaban de hacer una actualización catastral que en muchísimos casos incrementa lo que debe pagar el contribuyente en casi un 100% y en algunos que hay que graduadizar porque no se pueden pasar de una modalidad a otra en el mar del ciento por ciento, porque esa actualización hace que su impuesto sea superior al 100% del que pagaban el año

inmediatamente anterior, pueden ser del estrato 4, 5 y 6 pero no se le puede limitar al concejo municipal de mirar la realidad sociopolítica y económica que se vive en esos momentos en el municipio.

A mí parece que esto es un error y hacemos un llamado comedido al gobierno para que retire este artículo, yo quiero apoyar con toda fuerza a la proposición prestada por el doctor Felipe Fabián Orozco.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Wilson Arias, luego el doctor Barguil, luego el doctor Lemos y luego el doctor Serrano.

Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Con un argumento un poco distinto del que he escuchado pero respaldo la postura según la cual, el artículo es inconveniente.

Digo yo, no solo, ni tanto por el lugar donde se pueda legislar porque si se tratara de verdad de gravar exclusivamente a los grandes predios rurales improductivos podríamos discutirlo en otro orden.

Claro, dependiendo qué se entiende por improductivo, pero si fuera cierto lo que dice el doctor Simón Gaviria, el Polo estaría dispuesto a discutir con el doctor Gaviria con el gobierno, el tema.

Sin embargo, debo decir que no entiendo la redacción como lo ha dicho el doctor Simón Gaviria, es decir de dónde sale que este artículo tiene un impacto severo y especial sobre aquellos predios a los que alude el doctor Simón.

Yo leo exactamente lo contrario, son predios básicamente urbanos, claro volverlo a leer es un ejercicio inútil, todos lo hemos leído lo tienen a la mano, es decir, se me pide que lo lea, pero qué sentido tiene volverlo a leer, ya leído tres veces, desde el ponente, desde el Presidente y nuevamente basta con seguir la lectura y establecer donde se impacta efectivamente con base en lo exacto del artículo.

Porque es que, y me disculpa señor Presidente hace parte de las dificultades que encontramos desde ayer en la discusión, el doctor Prada se hecho tardes enteras intentando explicarle al Ministro de Hacienda cuál era la diferencia entre los derechos fundamentales y los económicos sociales y culturales y después de una discusión extenuante encontramos con que el Ministro no dio pie con bola.

Ahora nos va a tocar explicar lo que ya dice un artículo, yo quiero decir, si fuere cierto lo que acá se ha dicho que esto tiene un destino tan especial es sobre todo, sobre aquellos sectores improductivos parasitarios o del capital especulativo etc.

No me cabe duda que podríamos discutirlo en este plano, pero lo que no dice el artículo eso, es decir va a afectar a los sectores urbanos preferentemente populares y de ellos espera destinar 3 billones de pesos mientras contrario censo otros sectores, he dicho y reiterado en esta discusión, especialmente los grandes consumidores de servicios públicos están siendo exonerados, por eso he dicho de conteras estamos asistiendo una reforma tributaria regresiva, donde no es el impuesto directo al capital al patrimonio a la ganancia los superiores sino precisamente el predial y catastro donde como en el IVA los sectores populares y los estratos populares terminan cotizando más que los superiores.

Presidente, señor ponente con todo el aprecio que tengo por su exposición pero debo decir no encuentro ni lo que usted argumenta ni lo que nos ha explicado el doctor Gaviria infructuosamente. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Camilo Andrés Abril Jaimes:

Una moción de orden el Representante Obed, bueno tiene la palabra el doctor Barguil.

Intervención honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Muy buenas noches, gracias Presidente y al doctor Obed por la deferencia, Presidente yo quiero que hagamos dos reflexiones frente al artículo y que generemos el debate frente a la realidad que el artículo plantea y que no confundamos ni a los congresistas que están aquí votando ni a la opinión pública Presidente, y tiene que ser muy importante entender que este es un artículo que lo que está buscando es obviamente fortalecer las finanzas locales que son principios fundamentales del desarrollo.

Nosotros no podemos venir a aquí al Congreso a generar el debate de la defensa, los intereses de los más pobres de Colombia, pero por otro lado no buscamos los mecanismos para que esos objetivos esos proyectos esos programas esas obras que queremos llevar a nivel local se hagan una realidad y eso se hace con recursos como bien lo decía Simón Gaviria.

Es que ese discurso de, vamos a combatir la pobreza, vamos a defender los intereses de los que menos lo necesitan, pero no hay los recursos para hacerlo, es discurso incompleto e incoherente Presidente, y este artículo creo que es muy claro y creo que defiende a esas comunidades rurales que menos posibilidades tienen de pagar los impuestos en el país.

Es que mire lo que dice el artículo, aquella propiedad inmueble urbana con destino económico viaticional o rural con destino económico agropecuario estrato 1, 2 y 3 cuyo precio sea inferior a 135 salarios mínimos estará exenta de la condición de estar entre el 5 y 16 y le aplica el uno.

Es que yo creo que el Polo Democrático ira a ser el primero en aprobar este artículo, vamos a gravar a esos terratenientes en mi departamento Córdoba compañero Wilson, le quiero contar que los más ricos de Córdoba no pagan nada de predial, las fincas ganaderas, los grandes hacendados que vende una hectárea a 50, 60 y 70 millones de pesos van y pagan una ridiculez de impuesto predial, van a estar defendidos, doctor Wilson aquellos campesinos que sus inmuebles valen menos de 135 salarios mínimos, haga la cuenta, son más de 70 millones de pesos, entonces Presidente.

Yo considero que los compañeros deben de entender que este es un artículo que no solo fortalece las finanzas locales sino que impide abuso por parte de las entidades territoriales en un manejo irresponsable en algunos Concejos municipales para favorecer los intereses más pudientes en la esfera territorial.

Vea, le voy a poner un ejemplo Ángel Custodio Cabrera, usted que conoce el tema, cada vez que haya actualización del predial la hacen urbana y la hacen rural, les quiero contar que los Alcaldes y los Concejales, para no tener el desgaste político del incremento del predial van y bajan la tarifa para que no generen el impacto en la actualización del catastro.

Ministro de Hacienda yo considero que este artículo fue un cabezazo del gobierno va a ayudar a fortalecer las finanzas locales y este Congreso en la defensa de los intereses de los que menos tienen en lo rural y de los que más tienen paguen más debe aprobarlo de manera contundente. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Lemos, y el doctor Miguel y entramos a votar.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente muchas gracias.

Doctor Obed, le agradezco mucho su generosidad, Presidente ahondando los argumentos presentados por mis compañeros de partido por el doctor Juan Carlos y los otros amigos que están en contra de este artículo quiero manifestarles:

El 90% de los municipios del país, y lo he reiterado en este escenario está en esa categoría, los presupuestos de esos municipios escasamente alcanzan para pagar los gastos de funcionamiento.

Hoy nosotros en este Congreso tenemos una responsabilidad inmensa, legislar a partir de las realidades que haya en las regiones.

Quiero decirles señor Ministro de Hacienda ponerle un ejemplo de los cafeteros, este país tiene 553 mil familias dedicadas al tema del café, el 97% de esas familias no tienen más de 5 hectáreas, es decir son pequeños cafeteros.

La mayoría de ellos pagan el impuesto predial rural unificado y hoy muchos de ellos por las dificultades del café no han tenido la posibilidad de cumplirle a esos municipios.

Nosotros no podemos aquí, entregarle en este plan de desarrollo esa responsabilidad a los municipios y lavarnos las manos, nosotros tenemos una responsabilidad inmensa, se lo hemos expresado a las Comisiones Económicas.

El tema de descentralización, el tema de garantizar los recursos para que los municipios puedan defenderse, y dejen de estar como una tética ahí, en ese estado papá, obedece no solamente a un artículo de esta naturaleza.

Nosotros no podemos a esos pequeños campesinos doctor Barguil, con todo el respeto y admiración que le tengo a usted no podemos por esta vía generarles a ellos mayores impuestos, para que las carteras como lo expresaba el doctor Felipe los municipios sean más amplias y sean cartera de difícil recaudo.

Avancemos en la eliminación de este artículo y en las Comisiones Económicas discutamos en ese escenario del nuevo régimen departamental y municipal, la creación de unos impuestos reales que puedan cobrarse y que puedan hoy reflejar las realidades que tienen los municipios y las comunidades que allá habitan. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Miguel Gómez, habla el Ministro porque estamos en la proposición del doctor Felipe Fabián, pero es que estamos por cada proposición doctor Henry, por eso es que usted tiene, pero es que no po-

demos tratar todas en conjunto es una a una, entonces doctor Miguel, el Ministro y abrimos el registro.

Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias Presidente a nadie le gusta subir los impuestos, todos sabemos que subir los impuestos es impopular.

Pero el asunto de fondo en este artículo, es que los Concejos municipales no tienen el valor político de subir los impuestos prediales para ayudar a contribuir al financiamiento de sus gastos.

Lo que sucede a nivel municipal es que la presión local hace que los Concejos eviten tomar estas decisiones que son impopulares que todo el mundo quisiera evitar adoptar.

Por eso, a lo largo y ancho de esta legislatura hemos escuchado a todos los representantes hablar de que los municipios no tienen recursos, de que no hay dinero para hacer obras, de que la pobreza de los presupuestos les impide atacar las causas de la pobreza.

Y cuando viene un proyecto como el que está incluido en el Plan Nacional de Desarrollo lo único que hacemos todos es decir que hay que eliminarlo, no, aquí tenemos que tener el coraje político de decirle a los concejos municipales que ellos también tienen que hacer el esfuerzo fiscal necesario, y que naturalmente será difícil y será un proceso de ajuste gradual, a mí me parece que el artículo como esta provee una cierta gradualidad provee que quienes tienen propiedades de menor valor paguen menos y los que tienen propiedades de más alto registro catastral tenga que pagar más.

Necesitamos municipios que tengan mucha más capacidad de ejecución de gasto, la descentralización no es solo para el gasto, la descentralización también es para los ingresos si queremos realmente municipios y departamentos fuertes.

Esos municipios y departamentos tienen que tener el coraje de cobrar impuestos, por eso lamentablemente no estoy de acuerdo con muchos de mis compañeros de bancada en este punto, creo que debemos apoyar el esfuerzo y la valentía con la que el gobierno está enfrentando el problema del impuesto predial y del tema catastral a nivel municipal. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Henry Arcila que también tiene proposición, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

A ver Presidente, es que hay mucha verdad en lo que se ha dicho, pero lo que más preocupación me da a mí, es que no hay unidad de materia en cuanto al tema del impuesto predial.

Nosotros venimos desde una Ley 44 de 1990 y una reglamentaria haciendo un proceso de modificación y demás en el impuesto predial, y ahorita mediante un plan de desarrollo queremos hacer unas reglamentaciones y sacar de la órbita ordinaria lo que es la reglamentación en este tema del predial.

Yo de verdad que he incluido una proposición eliminándolo por muchas razones entre ellas para que se acompañe mejor a la ley ordinaria, y no se incluya

en el Plan de Desarrollo como lo están haciendo en estos momentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor coordinador de ponente y luego el doctor Salamanca y luego el señor Ministro de Hacienda.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente, he escuchado acá al doctor Felipe Fabián, al doctor Lemus y varios Congresistas diciendo que este tema debe ser tratado en las Comisiones Económicas, ¿en qué Comisiones fue aprobado el Plan Nacional de Desarrollo?, ¿esto pasó por dónde?, ¿por las comisiones económicas?

Por Dios, además ampliadas con 86 Congresistas, y ahora nos vienen a decir aquí que debe pasar por las Comisiones Económicas, Entonces este argumento aquí lo digo con respeto y con cariño.

Segundo el punto de fondo es muy sencillo, alguien dijo, por aquí mi amigo, que por Constitución no deberíamos meternos en esto.

Resulta que por Constitución, voy a decirle lo siguiente, por Constitución exactamente tenemos que por ley fijar la tarifa, el valor y demás, por lo tanto tiene que discriminarse para que los Concejos municipales o distritales tomen la decisión.

El tema de fondo es muy sencillo hoy cualquier Concejo municipal o distrital puede grabar cualquier predio entre el 1 y el 16x1000, no lo han hecho y por eso queremos en la ley que los estratos altos el piso sea del 5x1000, bajo ese concepto el Congreso debe tomar la decisión.

Si los estratos altos no deben de ser del 5x1000 sino del 1 pues tomen la decisión, es así de claro, pero no podemos caer en el sentido...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Una moción de orden doctor, está pidiendo Juan Valdés, cuál es la moción doctor Juan, una moción doctor Salamanca un momentico, una moción de orden doctor Juan Valdés.

Arrímese al micrófono doctor Juan.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Es que si me arrimo, aquí ya no cabemos Presidente, ni siquiera las minorías, creo que hay ilustración suficiente Presidente, la moción de orden es para que haya ilustración suficiente y procedamos votar.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Un momentico entonces doctor Salamanca usted hace la exposición cortica el Ministro y abrimos el registro, doctor Salamanca.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señor Presidente, bueno yo creo que esto es un formidable instrumento que el Gobierno Nacional quiere prodigarle a las autoridades de los municipios en Colombia y les voy a decir a cuántos municipios.

Yo le preguntaba ahorita al Director de Planeación, cuántos municipios dependen para subsistencia de los ingresos nacionales de las transferencias de la Nación y me pareció aterradora la radiografía, me dijo más de 500 municipios, carecen de total auto-

mía presupuestal y viven a expensas de las ciudades que no tiene pereza fiscal, que definitivamente creen que a través de la tributación es un medio idóneo para redistribuir la riqueza.

De modo pues, que si eso, cuando nosotros encontramos y es que es un razonamiento elemental, los Concejales de los municipios regularmente son los mismos copropietarios de los terrenos que caerían gravados con el impuesto predial y ellos directamente se resisten a grabar esos predios, que en la mayoría de las veces no están dedicados a producir alimentos para la Nación.

De modo que aquí, creo que tenemos que darle y aprobarle a los Concejos porque sobre ellos va a recaer la responsabilidad de escoger entre estos rangos la posibilidad de incrementar los ingresos para sus municipios.

Nosotros no podemos desconocer que cuando se habla por ejemplo de las transferencias, cuando se habla de las regalías siempre se paran a reclamar mayor participación y que la intangibilidad de las regalías debe quedarse a un lado, pero cuando le exigimos a los municipios una responsabilidad tributaria más eficaz para engrandecer las riquezas de la Nación.

Porque es que no podemos, ya que se habla de los trenes del desarrollo no podemos que mientras la nación elabora unos mecanismos de captación de ingresos dejen atrofiados los municipios y los territorios para que no se autoobliguen a generar mayores ingresos y generar mayores alternativas de desarrollo. Gracias señor Ministro.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Ministro.

Intervención del señor Ministro, Juan Carlos Echeverry:

Señor Presidente, honorables Representantes a la Cámara yo les voy a pedir que me acompañen en una reflexión que es muy importante.

Este artículo para mí es el artículo más importante del Plan de Desarrollo por mucho, porque yo les voy a pedir que piensen en lo siguiente.

Piensen en el campo que hemos construido, piensen en el campo colombiano, pero en los últimos 100 años, no ayer, no hace 10 años, piensen en los últimos 100 años.

Piensen por qué el campo colombiano ha producido tanta violencia, por qué nos hemos matado tanto los colombianos, y aquí hay un tema donde tenemos nosotros sobre todo el Congreso y les pido mucha atención, tenemos que poner todo el corazón y la cabeza porque este artículo es muy profundo.

Se ha dicho y yo aprendí oyendo que el partido Agrario es el partido más poderoso del Congreso, porque todos los Congresistas tienen una finca o varias.

Y por eso en el Congreso de la República no pasa, no pasa ningún preproyecto que tenga contenido de reformas profundas en el sector Agrario.

Piensen entonces el Congreso de Colombia en los últimos 100 años, y los gobiernos de Colombia qué campo han producido, pregunta, queremos ese campo, queremos el pasado o queremos 100 años diferentes en el agro colombiano.

Y esa es la pregunta de este artículo, yo no voy a centrar mi defensa en el recaudo, hay algo más profundo que el recaudo que se llama la propiedad de la tierra.

Y hay algo más profundo que la propiedad de la tierra, que se llama el uso de la tierra, este artículo y les pido que piensen en esto muy concienzudamente al momento de votar.

Este artículo castiga tal vez la práctica más aberrante que ha caracterizado el campo Colombiano durante los últimos no cien, doscientos años que es sentarse encima de la tierra a esperar a que suba de valor, eso se llama especular, especular es no usar productivamente la tierra, no emplear a los campesinos, no generar riquezas para el campo, no generar riquezas para nuestros pueblos, empobrecer a los campesinos, y de ahí a que ellos echen bala y secuestren hay poco.

Este artículo castiga en que uno se siente encima de la tierra y espere una década, veinte años y treinta años y una familia se vuelva rica a raíz de eso.

Si nosotros no aprobamos este artículo nos gustan los últimos cien años, claro que nos gustan, tenemos una finca, y muy bien y probablemente tenemos dos o tres y eso es magnífico, pero el campo Colombiano en los próximos cien años se va a parecer mucho al campo Colombiano de los últimos cien.

Si ustedes a conciencia creen que el campo de los últimos cien años en Colombia es lo que queremos ver para nuestros hijos y nuestros nietos entonces dejemos las cosas como están.

Por qué lo pongo en términos tan radicales, voy a contar una historia muy breve; en el año 1870 en Japón había un jovencito de 6 años que se llamaban emperador Megi.

Japón era un país de terratenientes muy atrasado, el emperador Megi hizo lo siguiente, aumento el impuesto predial. ¿Qué pasó con el aumento del impuesto predial?

Castigo sentarse especulativamente y no productivamente sobre la tierra y forzó a dos cosas, a que el valor de la tierra bajara de manera que se vuelve más fácil usarla para producir, y a que la tierra cambiara de manos, de manos especulativas a manos productivas y que los japoneses que compraban la tierra porque la sabían usar empleaban campesinos, ponían capital y pusieron a trabajar al Japón.

Eso mismo pasó en Alemania y la reforma más profunda del agro Alemán y eso mismo pasó en Estados Unidos, un impuesto predial, en Colombia como el partido Agrario es el partido mayoritario del Congreso no nos gusta que nos ponga impuesto, pero entonces digámonos eso de frente.

Digámonos eso de verdad, no nos gusta ponernos impuestos, como a los Concejales en los Concejos no dejan que el Alcalde aumente el predial, el costo de la tierra hoy por hoy ustedes en muchas zonas de Colombia el costo de la tierra son 50 millones de pesos hectárea, 80 millones de pesos hectárea.

Yo les hago una pregunta, qué cultivo legal es productivo y rentable a 50 u 80 millones de pesos hectárea, muy pocos o ninguno, de manera honorables Representantes que este artículo es de fondo, piensen en los próximos 100 años no piensen en el próximo año, piensen en los próximos 100 años, piensen en

las tierras que le quieren heredar a sus hijos porque la tierra que sus papás heredaron a ustedes es una tierra que no se usa como se debe usar.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señores, vea hay más de 20 Representantes que quieren intervenir.

Intervención del señor Ministro, Juan Carlos Echeverry:

Además acuérdesse una cosa, este impuesto es deducible de renta, si usted paga renta porque produce, de ahí se le deduce el ciento por ciento del artículo, de manera señores Representantes que sabiendo que esto es deducible de renta lo que se premia es el uso productivo de la tierra.

Señor Presidente es muy importante que al momento de votar ustedes sepan qué están votando, si estamos votando si queremos el país que nos heredaron con violencia y tierra improductiva y especulativa, o si queremos un país nuevo dedicado a un milagro agrícola. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señores vamos a entrar a votar, pero antes de eso una réplica de un minuto al doctor Wilson, que por ley hay que darla, y vamos a votar ya, un momentico doctor Dussán.

Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Bueno, porque particular a este Congresista y su denominación política fue referido explícitamente, creo que merezco la réplica pero también digámoslo en la franqueza del Ministro, porque nosotros jamás hemos representado a los terratenientes en ninguna instancia y jamás hemos estado en gobierno alguno durante todo el último periodo.

Con todo respeto y consideración a mi amigo del Partido Conservador quien me aludía al respecto, quiero decirle que los partidos de los terratenientes han sido otros y al Ministro también repetirle lo mismo, razones de sobra tenemos para reivindicar especialmente al campesinado en esta trifulca, y si a mí me dicen, como sostiene el Ministro alegremente, el propósito es la productividad y la democratización de la tierra, si es verdad que la están envainando contra los grandes terratenientes y la mafia, le agreco Ministro para que hablemos claro.

Si es verdad que nos vamos a ir contra la mafia, si se la vamos a quitar y si nos van a decir claramente a quién es que la van a dar, hagamos ese debate y entonces, no, discúlpeme Presidente, yo voy a concluir aquí parece un debate también sobre el tema de la unidad agrícola familiar para que nos digamos la verdad verdadera.

Vamos a ver si en ese espíritu se respalda la conservación de la unidad agrícola familiar disculpe Presidente, o se nos va a imponer aquí la unidad agrícola empresarial, que beneficia exactamente ahí sí, escúcheme bien Ministro, a factores poderosos y trasnacionales, a mí me van explicar, le van a quitar la tierra a la mafia dice el gobierno, bueno examinemos rubro por rubro y me van a explicar también a quién le van dar la tierra, a Mónica semillas ¿como lo hemos denunciado acá?, al grupo del tejedor de Ar-

gentina, a la sierra de Chile, al grupo Amagui, quién es el que realmente está bordeando el tema de la tierra en Colombia le pregunto señor Ministro y Jefe de Planeación, no es el grupo Santo Domingo, el grupo Sarmiento Angulo, los dueños del Grupo Aval, los dueños de los Ingenios del Valle del Cauca, los que se están apoderando en estos momentos de la tierra de la altillanura, unos de los sectores más promisorios de la economía agropecuaria colombiana y llamo rubro por rubro, Presidente permiso para concluir, este es un debate muy importante, discúlpeme Presidente.

Permítame Presidente lo siguiente, yo no creo que los que hemos sustentando el voto negativo y en esto fíjese Presidente, el mapa tan extraño que se consolida en este Congreso digámoslo también, yo no creo que los que hemos sustentando el voto negativo estamos pensando en defender a los terratenientes ni de fundas, me preocupa Presidente, digámoslo como es, vamos a ver, si no es la clase media urbana la que va hacer la principal sacrificada en esta discusión, porque en términos relativos proporcionalmente van a ser los que más aporten después de esta modificación y la siguiente la del catastro porque evidentemente Presidente, el catastro y el predial en este caso se comportan como el IVA.

Esto es, contribuye más a que la base gravable sea mayor y muy probablemente vamos a ver, en pocos años, la consecuencia económica de esta determinación, va a ser contra la clase media urbana principalmente y en el sector rural en beneficio de los grandes contribuyentes.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Gracias doctor Wilson, doctor Dussán por favor.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias Presidente es que el señor Ministro, ha dejado la sensación ante la plenaria ante la opinión pública que los que no estamos de acuerdo con ese artículo estamos favoreciendo a los terratenientes que usan la tierra como factor especulativo.

Y ha dado todo una argumentación que compartimos en este Congreso en la necesidad de castigar esos predios ociosos esos predios de engorde esas tierras ociosas que existen en Colombia y que deberían ponerlas a producir o si no pagar una sobretasa o un mayor valor del impuesto predial.

Pero como está planteado ese artículo no apunta solamente a esos predios, apunta la generalidad de quienes están en estratos 4, 5 y 6 urbanos y rurales en el país.

Por eso Presidente le he pedido insistentemente la palabra porque hemos presentado una proposición que apunta exactamente a lo que ha dicho el Ministro de Hacienda y me gustaría, que el Ministro, que nos pudiera escuchar.

El Ministro de Hacienda ha dado la argumentación perfecta para sustentar la proposición que hemos presentado que ya por parte de una ley de la 1152 el estatuto de desarrollo rural, que fue declarado inexecutable con la Corte por falta de la consulta previa ya este Congreso lo había aprobado y es con el sentido de dos cosas.

Uno, de poner una sobretasa al impuesto predial a aquellos predios rurales ociosos es decir que tienen-

do vocación productiva no lo están siendo, aquellos predios que como él decía utilizan como factor de especulación y que son de los grandes terratenientes de este país.

Y dos, da también la potestad al gobierno nacional para que de manera preferente pueda adquirir a valor catastral esos predios improductivos esos predios ociosos, y si el propietario no está de acuerdo en vender ese predio, pueda aplicar una expropiación por la vía administrativa con valor catastral para hacerse el estado de ese predio.

Ese hecho genera o que se ponga a producir el predio generando empleo y riqueza o que pague una sobretasa al predial fortaleciendo el fisco Municipal que es el otro propósito que tiene el gobierno y que compartimos o que venda el predio generando una mayor dinámica en el mercado de tierras que no es lo que sucedería con el artículo como está propuesto.

Señor Presidente por eso el planteamiento es que este Congreso debe negar ese artículo que propone el Gobierno Nacional y pongo a consideración la aprobación de este nuevo artículo es que apunta directamente a aquellos predios ociosos, improductivos y especulativos, de Colombia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Cuando lleguemos a artículos nuevos tocamos ese tema, doctor Carlos Rojas, el proponente, doctor Felipe, y cerramos, votamos, ya hay suficiente argumentos para que cada honorable Representante, tome con mucha libertad su propia decisión, doctor Carlos Rojas.

Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:

Gracias, Ministro mire yo quiero pedirle un favor brevemente Presidente, porque quiero ayudar con el tiempo, necesito que a partir de que haya una respuesta del señor Ministro a una propuesta que aquí le hagamos con respecto de dos proposiciones que hay, poder nosotros definir el voto.

Totalmente de acuerdo con lo ha expuesto el doctor Luis Enrique Dussán hay que saber a quién va a afectar directamente los gravámenes de predial, si a los grandes terratenientes o a los pequeños propietarios de tierra, primer tema, el segundo tema aquí no pude quedar como en el ambiente de que este Congreso está defendiendo, o que somos dueños de grandes capitales de tierra, o que estamos defendiendo a los terratenientes.

Tercer tema Ministro, los municipios hoy asfixiados por la ley de ajuste fiscal por la ley 617 Ministro, no tiene capacidad de generar inversiones propias, ni siquiera en muchas partes de Colombia de poder funcionar, y están sometidos a la Ley 550 los Alcaldes y los Consejos Municipales casi que dependen directamente de la generosidad pírrica del Estado.

Pero también señor Ministro quiero dejar esta constancia, hoy el 70% de los municipios Colombianos están inundados y afectados como nunca antes en su historia por la ola invernal.

Yo creo que si vamos a discutir la aprobación porque yo estoy de acuerdo en el fortalecimiento fiscal de los municipios colombianos, que no pueden seguir pidiendo de la actitud pordiosera y lastimera frente al gobierno Nacional y tienen que tener recaudos propios, pero yo le quiero proponer Ministro

que este artículo tenga el uso de la temporalidad a partir del 2013 o 14 cuando se hayan recuperado los niveles productivos en Colombia porque hoy están afectados en más del 70%, eso cambiaría la posición de mi voto señor Ministro. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Felipe y votamos.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente, señor Ministro si hay una persona que lo admire que conozca su trasegar en la vida pública, y que conozca de su análisis racional de las cosas soy yo.

Nunca vaya a pensar que quienes hemos firmado la proposición, y yo como autor de eliminar ese artículo, o que vamos en contra del gobierno o que queremos una atraso para el país, eso nunca yo quiero que haya claridad para usted primero frente a la coherencia que tantas sentencias la Corte Constitucional ha fallado al respecto de que no se puede en un Plan Nacional de Desarrollo habiendo leyes que además del análisis deben pasar por el Congreso para el verdadero fortalecimiento de los municipios.

Cómo no vamos a querer que se fortalezcan los municipios en Colombia, cómo no vamos a querer que los lotes improductivos efectivamente paguen por eso la solución del doctor Dussán es muy buena, por eso que yo le decía modifiquemos entonces el literal del artículo 4º de la Ley 44 de 1990 que dice que pueden llegar hasta el 33 por mil en aquellos lotes que son improductivos.

Nosotros queremos que este Plan Nacional de Desarrollo no tenga inconvenientes pero no es prudente, no es conveniente en este momento por la situación que vive el país por la situación del Municipio yo me comprometo a que lideremos desde la Comisión Tercera un verdadero fortalecimiento del régimen municipal, pero sí queremos que los municipios tengan sus propios recursos, pero no incluyamos esto, y confiemos nuevamente a la eliminación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Felipe muchas gracias, el Director de Planeación.

Intervención del Director Nacional de Planeación, Hernando José Gómez Restrepo:

Un minuto simplemente para comentar lo siguiente con relación a la situación actual causada por el fenómeno de La Niña y la ola invernal, ustedes deben recordar que los Alcaldes con el apoyo de los Consejos pueden generar deducciones y acepciones, exclusiones del impuesto predial cuando lo quieran, entonces el tema de la ola invernal no tiene por qué afectar de manera alguna esta decisión sobre este artículo porque aquellos municipios que estén afectados pueden estar los alcaldes con el apoyo de los consejos pueden hacer las exclusiones que requieran en esta materia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro para votar.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Presidente, Ángel Custodio Cabrera, el tema es muy sencillo, hay que explicar, vamos a votar la proposición del doctor Felipe Fabián que niega este artículo.

Por lo tanto mi voto es negativo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Por eso vamos a votar la proposición del doctor Felipe.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

De archivar ese artículo, es la propuesta tuya.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón:

Alejandro Carlos Chacón, Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario, expliquemos cuál es la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Bueno si se aprueba la proposición del doctor Felipe Fabián, pues se aprueba la propuesta de él, si se niega entonces pasamos al artículo como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces, si se vota Sí, se elimina el artículo, si se vota No aprobaríamos el artículo 21, anúncielo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Abramos el registro.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Díder Burgos Vota Sí.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Cabrera Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando, qué pasa con el registro Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Alejandro Carlos Chacón Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ya está listo para votar, despacio señores.

Intervención del honorable Representante Fabián Orozco Vivas:

Fabián Orozco Vota Sí.

Votemos electrónicamente por favor.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Luis Enrique Dussán Vota Sí

Carlos Edwar Osorio Vota Sí

Eduardo Castañeda Vota Sí

Joaquín Camelo Vota No

Adolfo León Rengifo Vota Sí

Noé Ricardo Valencia Vota No

David Barguil Vota No.

Ya votó electrónico, se retira el voto manual del doctor David Barguil

Crisanto Pizo Vota Sí

Víctor Hugo Moreno Vota No

Juan Diego Gómez Vota No

Hernando Hernández Tapasco Vota Sí

Constantino Rodríguez Vota No.

Ya votó electrónico, entonces se retira el voto manual

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Camilo Abril Vota Sí

Libardo García Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Juan Carlos Salazar Vota No.

Por el sí 53, con el voto del doctor Juan Carlos, 54.

Por el no 57.

Proyecto de ley 179 de 2011 Artículo 21

Proposición honorable Representante
Felipe F. Orozco

27/04/2011 19:28

No votaron: 68

No: 52

Sí: 45

Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	Sí
Cepeda Castro Iván	PDA	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
González de Pérez Consuelo	PLC	Sí
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Méndez Bechara Raymundo Elias	PU	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortega Samboni Jairo	PU	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	Sí

Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Posada Sanchez Augusto	PU	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	Si
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Si
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Si
Villadiego V. Sandra Elena	PU	Sí
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Amín Escaf Miguel	PU	No
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Barrera Rueda Lina María	PCC	No
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	No
Castillo García Nancy Denise	PLC	No
Cervantes Varela Jaime	CR	No
Crissien Borrero Eduardo	PU	No
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No
De la Peña Márquez Fernando	PIN	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
Diazgranados A. Eduardo A.	PU	No
Diazgranados T. Luis Eduardo	CR	No
Franco Castaño Adriana	PLC	No
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	No
García Gómez Juan Carlos	PCC	No
Gaviria Muñoz Simón	PLC	No
Gómez Martínez Miguel	PU	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No
Jiménez López Carlos Abraham	CR	No
León León Buenaventura	PCC	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	No
Ortiz Urueña Roberto	PLC	No
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No
Padaui Álvarez Hernando José	CR	No
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No
Rincón Espinel Mercedes	CR	No
Robledo Gómez Ángela María	PV	No
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	No
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No
Romero Piñeros Rafael	PLC	No
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	No

Salas Moisés Luis Enrique	PU	No
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	No
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	No
Suárez Flórez Mario	PLC	No
Vanegas Osorio Albeiro	PU	No
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	No

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: artículo 21 Proposición honorable Representante Felipe F. Orozco

Sesión plenaria: miércoles 27 de abril de 2011

Sí

Burgos Ramírez Dídier

Dussán López Luis Enrique

Osorio Aguiar Carlos Edward

Rengifo Santibáñez Adolfo León

Pizo Mazabuel Crisanto

Hernández Tapasco Hernando

Abril Jaimes Camilo Andrés

García Guerrero Libardo Enrique

No

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Camelo Ramos José Joaquín

Valencia Giraldo Noel Ricardo

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Gómez Jiménez Juan Diego

Ha sido negada la propuesta, hay que votar como viene la ponencia.

Publicación de los registros de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

Número 55 de abril 27 de 2011

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 179 de 2011

Artículo: 21

Proposición: honorable Representante

Felipe Fabián Orozco Vivas

Revisada la votación el resultado es: Por el No 57, Por el Sí, 54, con el voto del honorable Representante *Eduardo Castañeda Murillo*.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Prada tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias señor Presidente, Presidente, Ministro, para dejar la expresa constancia que me han pedido mis compañeros del Partido Verde, dejar la expresa constancia, de nuestro voto positivo, perdón negativo, en la propuesta anterior y positivo con la iniciativa que defendió el Gobierno por una razón Presidente, nos parece en opinión del Partido Verde que ese discurso es un discurso de responsabilidad fiscal con este país, es un discurso que nos gustó porque enfrenta a los ricos a los propietarios de la tierra y a quienes deben ser gravados en beneficio de los más humildes en este país, sé que toca cables sé que disgusta a algunos, defiende usted una posición social

que nosotros compartimos integralmente anunciamos con esto es la constancia de haber votado negativo y el voto positivo por la original de la ponencia doctor Cabrera.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A ver, vamos a ponernos de acuerdo, faltan 45 artículos y 80 proposiciones, entonces vamos a aplicar el reglamento interno para cada proposición, hablará solamente una persona de cada bancada, si es que se requiere y se vota porque, porque para dónde va esto, yo quiero solicitarle solidaridad a la Plenaria, doctor Ricardo Noel tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Noel Ricardo Valencia:

Presidente y amigos del Congreso algunos miembros de nuestro Partido Conservador que tienen, donde tenemos una gran población campesina Conservadora apoyamos este proyecto.

Pero yo quiero también manifestar algo Presidente, y amigos del Congreso y Ministro la intervención suya es muy loable, pedirle y solicitarle esfuerzos fiscales a los municipios, pues claro que es necesario pero sí queremos con esto afectar a los que tienen la tierra a los grandes tenedores de tierra y no a los pequeños minifundistas la propuesta que tenemos también Ministro y señor ponente es aumentar la cifra de 135 salarios mínimos si quiera a 200 salarios mínimos señor Presidente, Ministro mire 135 salarios mínimos son propiedades de 75 millones de pesos, eso no está afectando no solamente a los grandes sino también a los pequeños campesinos, entonces por eso señor ponente acompañamos la propuesta, negamos la posibilidad de enterrar el proyecto pero quiero que se fijen también un poquito en eso señor ponente, claro que sí, yo te dije y tú me dijiste allá hay ponencias en ese sentido.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Dídier hágame el favor.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Gracias señor Presidente, yo llamo la atención de este recinto para hacer un reclamo y dejar una constancia, señor Presidente.

Yo estoy enseñado a perder y a ganar pero me parece un absoluto irrespeto de algunos funcionarios del Gobierno, que cuando se leyó la votación brincaban en una pata, y se reían, y celebraban, como si hubiera sido un triunfo de ellos y una derrota de nosotros, eso es un irrespeto con la Cámara y con los Representantes a la Cámara, si ganaron pues asumanlo con la entereza que se tiene que asumir con la responsabilidad que se tiene que asumir, y con la humildad que se tiene que asumir, aquí no ganó el Gobierno ni perdió la Cámara, aquí infortunadamente Presidente, dejamos en una ley transitoria de cuatro años del Plan Nacional de Desarrollo, un artículo que va a ser eso transitorio y que debimos haber tramitado una ley en un estatuto del territorio, en un estatuto municipal, aquí no hay razones que unos muchachitos vengan aquí a celebrar un triunfo que no tuvieron, así que estoy molesto por la actitud pendenciera maluca de unos muchachitos que están haciendo un oficio pero irrespetando esta Cámara de Representantes. Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Yo sí le pido a los funcionarios del Gobierno, que por favor tengan mucha compostura y mucho respeto para con la Plenaria y con las decisiones de la Plenaria, esta Plenaria ha demostrado seriedad, esta Plenaria ha demostrado compostura, esta Plenaria ha permitido el libre examen de cada proposición, de cada artículo, unas se ganan, otras se pierden, ese es el fruto de la democracia, por lo tanto le pido a los funcionarios señor Ministro, que usted el Ministro de Hacienda y el Director de Planeación le exijan a sus funcionarios más compostura, y más respeto con la Plenaria, una moción de orden doctor Salas.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Muchas gracias señor Presidente, señores Congresistas quiero que me pongan atención, señor Presidente usted ha dicho que hay alrededor de unas 40 proposiciones o más de 40 proposiciones que aún no han sido avaladas por el Gobierno, para este tipo de proyectos es necesario que las proposiciones para que sean aprobadas tienen que ser avaladas por el Gobierno, como no están avaladas yo le propongo señor Presidente que estas proposiciones sean sometidas en bloque a consideración de la Plenaria. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor Salas está solicitando que las proposiciones que faltan, que no tiene aval del Gobierno sean votadas en bloque, entonces doctor Ángel Custodio, y doctor Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Con todo respeto por nuestro compañero solo en temas de gasto es que necesitamos el aval del Gobierno, cualquier otro artículo que no implique gasto al presupuesto nacional si es de iniciativa parlamentaria, por lo tanto no debe ser ese el argumento para poder votar en bloque, a menos que la Corporación considere que las que no estén avaladas por el Gobierno y que ya fueron estudiadas por la Comisión las analicemos y las votemos en bloque ese sí es un argumento válido para el tema.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Chacón usted está haciendo una propuesta frente a eso o seguimos artículo por artículo.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Pues si lo considera la Plenaria que es distinto no bajo ese argumento sino que ya fue estudiada como lo hicimos ayer con el Estatuto Anticorrupción por una Comisión que fue además bastante amplia que su señoría designó que estudió y propuso verifiquemos la posibilidad, que votemos en Plenaria el votar ese bloque de artículos que ya fueron analizados y estudiados por la Comisión, esa sí sería una posibilidad si usted lo somete a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente una moción de orden, la verdad es que las proposiciones que generen gastos deben de estar avaladas por el Gobierno, y hay otras proposiciones que no generan gastos, pero debieran separarse, pero Presidente yo le sugiero como moción de orden, y con el respeto de los compañeros si así lo consideran, que quienes tienen proposiciones, quienes tienen modificación a los artículos pues defiendan los argumentos, y sin extendernos la Plenaria entre a votar, que den todos los argumentos porque esto ha sido de mucho debate, ha habido audiencias en todo el país, en todas las ciudades, y desde luego ha tenido muchos debates la discusión de este Plan de Desarrollo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Propongo lo siguiente doctor Henry que separen las proposiciones que tienen gastos y que frente a cada propuesta que genera gasto le doy el uso de la palabra a los proponentes para que expongan el porqué de su propuesta, y después de que intervengan los proponentes, votamos en bloque las proposiciones que no tienen aval, porque representan gastos, doctor Ángel Custodio cuáles proposiciones generan gastos.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Nos toca volver hacer una lectura aquí rápida Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Henry un segundito solamente vamos a ver cuáles generan gastos, usted va hablar doctor, con mucho gusto y enseguida la volvemos a poner a consideración, es que no puede haber sustitutiva de sustitutiva, por favor doctor cuáles tienen gasto, un momentico doctor Barguil, vamos a ver cuáles tiene gasto, para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Nosotros acabamos de votar una proposición de archivo del artículo, el reglamento es muy claro, al votar la proposición de archivo y al ser negada esa proposición, nosotros tenemos que salir a votar el artículo, porque fue negado el archivo del mismo, no es procedente salir a votar otra proposición de archivo, presentada por el Representante, entonces le solicito Presidente que conforme a que negamos el archivo del artículo, procedamos a votar el mismo por el reglamento.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Barguil quedamos que cuando se niegue una proposición, luego los artículos que van a hacer aprobados positivamente y se van aprobar en bloque por eso llevamos ya hasta ahora discutidos el artículo 4°, el artículo 19 con la modificación concertada con el doctor Henry, el artículo 20 y el artículo 21, se van a votar en bloque porque son ya decisión de la Plenaria, votar a favor, doctor Henry tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

A ver Presidente, yo quiero que seamos claros en el procedimiento, cuando usted sometió a consideración la proposición del doctor Felipe Fabián, solamente se refería a la proposición de él, no a la mía, yo dejo la constancia entonces por efectos de la seguridad jurídica que tenga ese artículo, yo con mucho respeto le digo yo le rogué a usted que dijera también y nunca lo dijo, yo estoy diciendo mi proposición de eliminar el artículo número 21 de este proyecto de ley, no fue sometido a consideración de la Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Es que la proposición del doctor Henry, va en la misma vía de la del doctor Felipe Fabián, por lo tanto no puede haber cuatro proposiciones para eliminar, va a Plenaria, no aceptó la eliminación, y la Plenaria votará a favor del artículo 21, porque es decisión de la Plenaria, y se tomará la decisión en bloque, doctor Ángel Custodio qué proposiciones generan gastos.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Disculpeme pero estoy analizando, acá son 60 artículos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, doctor Arcila con todo respeto quiero contar lo siguiente, es que se han separado de la siguiente manera los artículos.

Hay unos artículos que fueron sometidos y estudiados anoche hasta las dos de la mañana para hacer el trabajo más eficiente hoy con la Subcomisión a las 8 de la mañana, ahí trabajamos hasta las 10 de la mañana hasta ese momento su proposición no había llegado, la proposición que colocaron en consideración del doctor Felipe Fabián fue estudiada y debatida en la Comisión.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario por favor dé claridad frente a la propuesta del doctor Chica para que haya total claridad, usted que es el notario de esta Plenaria.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente como Secretario me permito informarle lo siguiente la propuesta del doctor Felipe Fabián Orozco, que fue votada proponía la eliminación del artículo 21, la proposición del doctor Arcila encabeza diciendo elimínese el artículo 21, por lo tanto no puede haber una cadena infinita de proposiciones del mismo tenor ya la Cámara se pronunció sobre la no eliminación del artículo 21, entonces no podrían seguirse radicando proposiciones para eliminar el artículo 21, si ya la Cámara tomó la decisión de no eliminarlo, entonces esta proposición no es procedente de acuerdo al reglamento señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el doctor Henry.

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

En ese estado de condiciones señor Presidente yo quiero que me certifique la Secretaría de que se sometió a consideración mi proposición, yo prefiero que en este momento se haga claridad jurídica porque en ningún momento mi proposición se sometió a consideración y para el doctor Chacón en ninguna parte de la Ley 5ª dice de que las proposiciones tendrán unos términos para presentación, a mí me da mucha pena pero es que es un reglamento que se ha creado con el ánimo de dar un orden a esos debates, en Ley Anticorrupción y lo que estamos evidenciando ahorita en esta importante ley del Plan de Desarrollo pero en ninguna parte porque el señor porque el doctor Fabián haya entregado antes que yo mi proposición no puede ser sometida a consideración la mía, yo quiero que me dé la constancia que me dé la certificación al señor Secretario que mi proposición no fue sometida a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario certifique, y tiene la palabra el doctor Felipe Fabián.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Presidente cuando dos proposiciones son iguales se somete primero la radicada en primer orden, hay un punto de prioridad porque si no pues, es más esta proposición del doctor Felipe Fabián Orozco es idéntica a la del doctor Arcila.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Cuándo fue radicada la del doctor Felipe Fabián.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ayer.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Por lo tanto fue clara la exposición del Secretario, doctor Felipe Fabián.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Y fue negada, entonces no procede Presidente, porque si no aquí entonces un artículo podría estar metiéndosele proposiciones iguales para suprimirlo, entonces tendríamos que votar 20, 30, 40 veces una proposición, sí doctor las otras sí porque son distintas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Felipe Fabián Orozco.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente primero agradecer la altura con la que se ha llevado a cabo este debate aquí no se trata de ganadores ni de perdedores ni mucho menos, me he caracterizado siempre por hacer un

análisis de todos y cada uno de los artículos y de las leyes con el favorecimiento pleno de la territorialidad de los municipios, más aún de la descentralización.

Quiero sí, también atendiendo lo que estipula la Ley 5ª, que tenga la bondad señor Presidente de poner en consideración inmediatamente el artículo 21 tal como viene en la proposición en forma separada, porque lo que aquí se ha dicho, no ha sido ni mucho menos un capricho sino un análisis de las leyes, y buscando que el Gobierno Nacional salga adelante sin ningún tipo de incoherencia, ni inconstitucionalidad en esa ley que es la más importante para el país.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Dejemos doctor Felipe que luego vamos a probar el bloque de artículos para que haya una mayor tranquilidad, doctor Ángel Custodio no sé si ya ha revisado los artículos que tienen gasto, pues sí es bueno que los funcionarios del Ministerio de Hacienda ayuden también ahí, y los de Planeación, en vez de estar ahí sentados, compañeros ayuden ustedes saben cuáles de esas proposiciones tienen gasto, doctor Alejandro Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Díaz Granados un segundo si me permite doctor Arcila, yo quiero hacerle la siguiente claridad muy respetuosamente, porque se puede presentar además con otros compañeros que han venido en el día de hoy y hasta hace poco presentando proposiciones, esas proposiciones que están presentadas con posterioridad a lo que tiene el doctor Ángel Custodio que es lo que se estudió en la Comisión que se creó especial para estudiar las proposiciones del día de ayer, es distinta a lo que hoy se ha presentado por los compañeros que están aquí, aquí estaba la suya y, por supuesto, doctor inmediatamente termine el doctor Ángel Custodio de hablar, y contar cuáles fueron avaladas y cuáles no fueron avaladas por esa Comisión Accidental con el Gobierno, vamos hablar sobre esas que hoy vienen presentando los compañeros, y que ya están bien siendo estudiadas de la misma manera por el Gobierno, y que unas están avaladas y otras no, exactamente sí, pero tenemos también la posibilidad y que usted lo dice, mi doctor de generar un orden, tenemos que generar también un orden aquí, artículos nuevos, artículos que van a modificarse, proposiciones de eliminación, entonces ese mismo orden que está manejando el doctor Ángel Custodio y que generó la Comisión, lo tenemos aquí, si usted me permite por supuesto vamos a colocar también la suya como la de los demás compañeros que aquí hay muchas avaladas, doctor Arcila. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Eduardo Díaz Granados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Díaz Granados Abadía:

Gracias Presidente, como para darle un poquito de tranquilidad yo comparto lo que acaba de de-

cir Felipe Fabián, aquí no se trata de vencedores y vencidos yo creo que el Congreso, así se le debe de reconocer esta Cámara está obrando de manera responsable.

Anoche esta Cámara votó el proyecto de sostenibilidad fiscal un acto de responsabilidad, un acto de coherencia, con lo que queremos que sea el futuro de nuestro país y este artículo es de alta trascendencia Presidente, yo le quiero solicitar que votemos este artículo aparte, que lo votemos individual, es un artículo que sí va generar controversia pero yo estoy convencido que en el largo plazo, va a hacer de gran beneficio para los municipios de Colombia.

Esta mañana se lo transmití en la Subcomisión al señor Director Nacional de Planeación yo creo que la intervención del Ministro de Hacienda ha sido importante, ha dado luces, yo estoy convencido señor Presidente que los municipios con las presiones locales, no van a poder hacer esto; nosotros no podemos seguir patrocinando la apatía y la pereza fiscal.

Aquí en la intervención de nuestro Presidente, por televisión hace un par de noches nos invitó a que todos hiciéramos el esfuerzo, el esfuerzo no es solo del Gobierno Nacional, en lo local hay muchas necesidades que deben ser atendidas por las autoridades locales, y una manera de ayudarlo a que tengan capacidad para atender esas necesidades es aprobando este artículo. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ricardo Noel.

Intervención del honorable Representante Noel Ricardo Valencia:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido la exposición que hizo el señor Ministro de Hacienda, pero quiero manifestarle que allí ese artículo 21 tiene una proposición también, y la proposición es el doctor el Representante Ángel Custodio la tiene y es de aumentar el valor de los predios que van a hacer castigados de 135 salarios mínimos a 200 salarios mínimos.

Esto por cuanto, señores Congresistas porque hay pequeños minifundistas que tienen su tierra y que viven de ellas, cuyas tierras sobrepasan ese valor y van a seguir castigados con ese valor de los 135 salarios mínimos, entonces comparto la posición de que hay que incrementar el esfuerzo fiscal de algunos municipios, pero también quiero velar por los intereses de los pequeños agricultores, Presidente pero déjeme expresar algo y es lo siguiente, mi más sentido de solidaridad con nuestra compañera Lucero Cortés, me extraña que hoy no se hayan expresado sentimientos de solidaridad, una compañera que por sospechas hoy está ausente de este debate, una compañera que nos demostró en la Comisión Quinta su interés por debatir problemas y problemáticas de nuestra población, una compañera que hoy, por la sospecha disque por tráfico de influencias, hoy la separan de este cargo aquí, quiero también manifestarles que ahí voy comprendiendo por qué el Congreso anda arrodillado ante los diferentes entes de Justicia, ya no andamos arrodillados sino nos arrastramos de barriga señores Represen-

tantes a la Cámara que hoy me acompañan, si ustedes no tienen el valor de reformar, esa reforma a la justicia de sacar adelante esa reforma de la justicia yo no sé a dónde va ir a parar este Congreso luego, de todos modos quiero manifestar mi solidaridad, mi profunda tristeza por el acto que hoy presenciamos nosotros aquí en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Artículo 21, qué proposiciones más tiene, me han solicitado que tramitemos de una vez el artículo 21, qué otras proposiciones tiene el artículo 21, mencionó el doctor Ricardo Noel que hay otra proposición del artículo 21, qué proposiciones tiene.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Si el artículo 21 fuera de las eliminaciones planeadas hay una propuesta del doctor Diego Naranjo en el sentido, de nosotros habíamos colocado el 5 por mil de todos los efectos el doctor Diego lo sube a 7 y de igual manera el doctor Valencia el tema de los salarios mínimos de los estratos bajos subirlo de 135 a 200 salarios mínimos, esas son las dos propuestas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Diego Naranjo explique la propuesta.

Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias Presidente lo primero yo voté que sí, la proposición de que se suprimiera el artículo 21, en aras de que nos derrotaron en esa decisión me parece a mí que una buena medida pues que proponemos es reducir del 16 por mil al 10 por mil, y básicamente es eso reducir la tarifa que está implementada Presidente, me parece que esa es una proposición que tenemos yo voté vuelvo y repito que se suprimiera el artículo 21, pero en aras de que hoy se va a votar, se va a votar ahora, propongo esto aunque voy a votar negativo el artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Director de Planeación, doctor Valencia usted ya la mencionó, Director hable.

Entonces ¿queda sobre el tapete la propuesta del doctor Valencia de subir a 200 salarios mínimos esto requiere aval del Gobierno?

Intervención del Director Nacional de Planeación Hernando José Gómez Restrepo:

Número uno con relación a la propuesta del Representante Naranjo, nosotros no consideramos de ninguna manera conveniente reducir.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor Diego retira la proposición.

Intervención del Director Nacional de Planeación Hernando José Gómez Restrepo:

Y con relación a la posibilidad de incrementar el número de salarios mínimos al cual se le aplica el artículo 21, nosotros lo que quisimos ser algo coherentes entre lo que es una el valor de una vivien-

da de interés social valor máximo, con una finca que sea de un tamaño razonable que pueda calificar como una finca campesina, por eso es que incluimos así pensando en un precio razonable que pueda ser del orden de 4 millones de pesos, pensando hombre esto ya estamos rayando en 20 cuadras, entonces en ese sentido fue que consideramos que en 235 salarios mínimos son más que suficientes para la exclusión de la aplicación el aumento del piso del impuesto predial.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ricardo.

Intervención del honorable Representante Noel Ricardo Valencia:

Difiero de la apreciación del Director Nacional de Planeación, la política de compra de tierras para desplazados en el eje cafetero, por ejemplo, señor Director Nacional de Planeación ha fracasado totalmente.

Porque allí en ese territorio, una hectárea de tierra en el sector rural vale cerca de 12, 15 millones de pesos, mientras que ustedes lo han visto en Planeación Nacional, entonces, por eso allí le colocan un tope a las tierras para los desplazados.

Por eso doctor quiero manifestarle que no estamos hablando de fincas de 20 hectáreas, estamos hablando de fincas cafeteras, fincas pequeñas de 3 y 4 hectáreas que no se la dejan tocar por 100 millones de pesos.

Los pequeños caficultores de nuestra región saldrían enormemente afectados con eso de 75 millones de pesos, hoy estoy hablando subirle los 25 millones de pesos, que creo que eso no representa gasto, pienso yo, pero que es posible, que es loable sacar la cara por los campesinos de mi región.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bueno Ministro Director.

Intervención del Director Nacional de Planeación Hernando José Gómez Restrepo:

Mira esas cifras, la cifra del promedio de la finca cafetera la estuve revisando hace poquito con la Federación.

Entonces más del 95% de las fincas cafeteras tienen menos de cinco cuadras, o sea, los 75 millones cuadran perfectamente con ese 95% de las fincas cafeteras de todo el país.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Diego.

Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias Presidente, no retiro la proposición porque voy a votar negativo el artículo 21, porque considero que hoy más prioritario que el Estado acompañe a los municipios en su actuación catastral, que les ayude a levantar todo ese tema, que se elimine la posibilidad de que cuando un predial no se cobra los municipios después de cinco años, de que se pierda la posibilidad del recaudo, que esas carteras morosas que tienen los municipios no podrán ser

con este artículo que se pretende volver a aumentar el ingreso de los municipios.

Es muy difícil cuando las culturas de los pueblos pequeños o eso muchas veces el pago del predial a la confianza que genera el Alcalde, entonces necesitamos que eso salga por una ley y por eso vamos a votar negativo el artículo 21.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro para votar la proposición del doctor Ricardo Noel, que es la proposición que presentamos el artículo 21, ábrase el registro, doctor Ángel Custodio el artículo, doctor Ricardo Noel.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Es que yo insisto que requiere aval del gobierno, por lo tanto, toca votar no, perdone doctor Valencia es que cualquier disminución, no, es que la norma es clara cualquier disminución en exenciones o demás tiene que tener aval del gobierno.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

No tiene aval del gobierno, la votamos doctor Ricardo, se vota ábrase el registro.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Mi voto es no.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Alejandro Carlos Chacón	Vota No
Telésforo Pedraza	Vota No
Ricardo Valencia	Vota Sí
Ángel Custodio Cabrera	Vota No
Obed Zuluaga	Vota No
Dídier Burgos	Vota No
Camilo Abril	Vota No
Gilberto Betancourt	Vota No
Adolfo León Rengifo	Vota No
Mario Suárez	Vota No
Arenas Miguel	Vota No
Roosvelt Rodríguez	Vota No
Juan Diego Gómez	Vota No
Juan Carlos García	Vota No
Luis Enrique Dussán	Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Víctor Moreno Vota No.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Crisanto Pizo Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Juan Valdez Vota No.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Rafael Madrid Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra señora Secretaria, la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el No 94

Por el Sí 8

Ha sido negada la proposición Presidente

Publicación de los registros de votación:

Proyecto de ley número 179 de 2011

Artículo 21 Proposición honorable Representante Ricardo Noel

27/04/2011 20:03

Manuales**Total**

No votaron

82

No: 77

Sí: 6

Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No
Amaya García Claudia Marcela	PU	No
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Amín Escaf Miguel	PU	No
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No
Barrera Rueda Lina María	PCC	No
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	No
Castillo García Nancy Denise	PLC	No
Cervantes Varelo Jaime	CR	No
Crissien Borrero Eduardo	PU	No
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No
De la Peña Márquez Fernando	PIN	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	No
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No
Franco Castaño Adriana	PLC	No
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	No
Gaviria Muñoz Simón	PLC	No
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	No
Gómez Martínez Miguel	PU	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No
González de Perdomo Consuelo	PLC	No
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	No
Jiménez López Carlos Abraham	CR	No
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	No
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	No
León Celis Carlos Eduardo	PCC	No

León León Buenaventura	PCC	No
Marín Óscar de Jesús	PLC	No
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Ortiz Urueña Roberto	PLC	No
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	No
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No
Padauí Álvarez Hernando José	CR	No
Penagos Giraldo Hernán	PU	No
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No
Posada Sánchez Augusto	PU	No
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No
Ramírez Valencia León Darío	PU	No
Rincón Espinel Mercedes	CR	No
Robledo Gómez Ángela María	PV	No
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	No
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No
Romero Piñeros Rafael	PLC	No
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	No
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	No
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	No
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	No
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No
Sierra León Pablo A.	PU	No
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	No
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	No
Vanegas Osorio Albeiro	PU	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	No
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	No
Zambrano Erazo Béner León	PU	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 179 de 2011**

Tema a votar: Artículo 21 Proposición honorable Representante Ricardo Noel

Sesión Plenaria: miércoles 27 de abril de 2011

Sí

Valencia Giraldo Noel Ricardo

Dussán López Luis Enrique

No

Cabrera Báez Ángel Custodio

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Pedraza Ortega Telésforo

Zuluaga Henao Obed de Jesús

Burgos Ramírez Dídier

Abril Jaimes Camilo Andrés
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Rengifo Santibáñez Adolfo León
 Suárez Flórez Mario
 Arenas Prada Miguel Jesús
 Rodríguez Renfigo Roosvelt
 Gómez Jiménez Juan Diego
 García Gómez Juan Carlos
 Moreno Bandeira Víctor Hugo
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Valdés Barcha Juan Manuel
 Madrid Hodeg Rafael Antonio

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro para el 21 como viene en la ponencia, ábrase el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro votando sí se aprueba el artículo.

Ángel Custodio Cabrera	Vota Sí
Ricardo Valencia	Vota No
Víctor Moreno	Vota Sí
Qué pena doctor es que le vi el brazo	Vota Sí
Crisanto Pizo	Vota Sí
Dídier Burgos	Vota No
Gilberto Betancur	Vota Sí
Alejandro Carlos Chacón	Vota Sí
Miguel Amín	Vota Sí
Obed Zuluaga	Vota Sí
Hernando Hernández Tapasco	Vota No
Eduardo Castañeda	Vota No
El doctor Velandia	Vota Sí
El doctor Miguel Arenas	Vota Sí
El doctor Adolfo León Rengifo	Vota No
Doctor Madrid Hodeg	Vota No
Joaquín Camelo	Vota No.
Joaquín Camelo	Corrige su voto y Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a acerrar la votación Secretario, hay varios honorables Representantes que quieren votar.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Yensy Acosta	Vota Sí
Libardo García	Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Carlos ¿cómo vota?, ya votó perfecto, se cierra señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.
 Por el Sí 65
 Por el No 44

Ha sido aprobado el artículo como viene en la ponencia.

Publicación de los registros de votación:

Proyecto de ley número 179 de 2011

Artículo 21 ponencia

27/04/2011 20:07

Manuales	Total
No votaron	74
No: 38	
Sí: 53	

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	Sí
Castillo García Nancy Denise	PLC	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	Sí
De la Peña Márquez Fernando	PIN	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
Gaviria Muñoz Simón	PLC	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Padaui Álvarez Hernando José	CR	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Rodríguez Pinzo Ciro Antonio	PCC	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí

Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Zabaráin D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	No
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	No
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	No
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	No
Crissien Borrero Eduardo	PU	No
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No
Franco Castaño Adriana	PLC	No
García Gomez Juan Carlos	PCC	No
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	No
González de Perdomo Consuelo	PLC	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	No
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	No
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	No
Marín Óscar de Jesús	PLC	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	No
Penagos Giraldo Hernán	PU	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Ramírez Valencia León Darío	PU	No
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No
Serrano Morales Luis Antonio	PU	No
Sierra León Pablo A.	PU	No
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	No
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	No
Zambrano Erazo Béner León	PU	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: Artículo 21 ponencia

Sesión Plenaria: miércoles 27 de abril de 2011

Sí

Cabrera Báez Ángel Custodio

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Pizo Mazabuel Crisanto

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Amín Escaf Miguel

Zuluaga Henao Obed de Jesús

Velandia Sepúlveda Orlando

Arenas Prada Miguel Jesús

Camelo Ramos José Joaquín

Acosta Castañez Yensy Alfonso

García Guerrero Libardo Enrique

No

Valencia Giraldo Noel Ricardo

Burgos Ramírez Dídier

Hernández Tapasco Hernando

Castañeda Murillo Eduardo José

Rengifo Santibáñez Adolfo León

Madrid Hodeg Rafael Antonio

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Cuáles proposiciones tienen costo fiscal, doctor Ángel Custodio, doctor Dussán un minuto.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Presidente, yo quiero pedirle que nos certifique el Secretario si hubo mayoría absoluta en esta votación, porque a mi juicio por el artículo 151 de la Constitución, este artículo en particular requiere mayoría absoluta, quiero que nos certifique cuál fue la mayoría, y que quede como constancia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario certifique hágame el favor.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, el argumento que expone el doctor Luis Enrique Dussán se refiere a la votación de materias relacionadas con la asignación de competencias normativas a los municipios, en este caso no se está asignando una nueva competencia, se está regulando el ejercicio de una de las competencias que ya tienen los municipios, como es la de establecer el cobro del impuesto predial.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Perfecto, doctor Ángel Custodio.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

No, en la votación no existió mayoría absoluta, pero fue como lo certificó la Secretaría aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ángel Custodio, empiece a hablar de las proposiciones que requieren gasto y no fueron avalladas por el Gobierno una por una y el proponente.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El artículo 25 requiere aval del Gobierno firmada por el doctor Jorge Gómez.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Jorge Gómez, tiene usted la palabra para sustentar, como no tiene aval del gobierno, le voy a dar el uso de la palabra a los que proponen esos artículos, doctor Jorge Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Disculpeme Presidente, es que con el doctor Zuluaga, él también presentó otra, pero en el sentido de que no genera gastos, pero.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Primero los que tienen gasto, luego los que no tiene gasto, doctor Jorge Gómez, el doctor Jorge no presentó, entonces sigamos el doctor Gómez retira, Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias Presidente, todos sabemos qué ha pasado con el Icetex en los últimos 8 años, en los últimos 8 años el Icetex pasó de tener 60 mil usuarios a 400 mil, en los últimos 8 años con la voluntad del Gobierno anterior y con la de este Gobierno pasamos a tener tasas de interés para créditos educativos del 30% al 4% que son en términos reales es tasa cero, Presidente, quiere decir y lo dije ahorita que quien tenía un crédito hace 8 años de 10 millones de pesos, en un año pagaba 3 millones de interés y hoy está pagando por 10 millones 400 mil pesos, está sucediendo con el Icetex, que en esos 8 años rebajó la burocracia en 400 funcionarios por tecnología de punta, está sucediendo en el Icetex que hoy aprueban créditos que son condonables o que pueden ser condonables por buen rendimiento, mi proposición solo apunta a seguir fortaleciendo al Icetex, y esta proposición de seguir fortaleciendo el Icetex es nada más y nada menos que los recursos de la nación destinados a las becas, y créditos educativos serán girados al instituto de crédito educativo y estudios técnicos de educación superior, a la correspondiente administración, pero igual los recursos destinados a becas y a créditos educativos para la financiación de maestrías, doctorados posdoctorados serán girados, serán aprobados por Colciencias que podrá realizar la elección de los candidatos de acuerdo a los criterios que para el efecto reglamente el Gobierno.

Qué quiero decir con esto Presidente, que sea el Icetex quien siga manejando los recursos, que claro que puede ser Colciencias para unas especializaciones, para unos posgrados, para unas maestrías, para unos doctorados, quien designe los candidatos, pero no desfortalecer el Icetex; es simplemente esa proposición en ese artículo, Presidente, el Icetex es ejemplo hoy mundial el Icetex es orgullo nacional, el Icetex, yo sé que todo el Congreso quiere que a miles de estudiantes se le financie la educación superior, la educación de posgrado, la educación de maestría, de doctorado, con tasas de interés real cero, y que en muchos para estudiantes de bajos estratos socioeconómicos, puedan ser condonables por buen rendimiento, señor Director es solo esa propuesta que yo espero que usted nos de buena manera, porque es importante para el Gobierno, es importante para el Icetex, pero sobre todo es importante para los estudiantes de bajos recursos de este país, gracias Presidente y gracias colegas, espero porque sé que la voluntad de todos ustedes es apoyar la educación superior de este país. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ángel Custodio continúe con las proposiciones que generen gasto.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Listo mire, el 25 ya acabamos de salir, se mantiene como queda, el artículo 57, 58, 59 son observaciones de pedir la eliminación por parte del doctor Wilson Arias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Yo le doy el uso de la palabra doctor Wilson frente al 57, 58, y 59, tiene el uso de la palabra.

Intervención de honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente, aquí es donde se pone a prueba lo que el Ministro de Hacienda nos anunció en la pasada discusión estos artículos señor Ministro, se refieren a la modificación de la unidad agrícola familiar, de alguna parte, de otra parte a la trazabilidad de los predios ubicados en baldíos y obtenidos bajo el espíritu de la Ley 160 de reforma agraria y de otra parte a los modos y modalidades mediante los cuales podrían los grandes empresarios obtener a través del leasing y arrendamiento esas tierras ubicadas en baldíos, insisto.

Ya lo había dicho inicialmente, pero muy buena la polémica que propone el Ministro sobre el tema se me hacía agua la boca por llegar a este punto para ver cómo es que el Gobierno nos va a explicar su conducta, tiene o no tiene el Gobierno, déjeme escuchar también al jefe de Planeación, hombre.

En verdad ayudemos en este punto, este punto es crucial le prometo como lo hice de acuerdo a su solicitud Presidente, que nos aplicaremos a temas que sean medulares, donde tengamos diferencias en los otros podemos leer las propuestas al fin y al cabo es verdad el Gobierno tiene el expediente de que requiere la autorización del Ministro, por cuanto estamos bajo un régimen presidencialista de modos que esto lo van resolver rápido, pero hay 2 o 3 temas Ministro.

Usted ha dicho que el propósito del Gobierno es castigar al terrateniente y al latifundio improductivo, si lo hubiera querido hacer, la Administración Nacional y Municipal con la anterior norma y con la nueva lo puede hacer, pónganle de una vez el 16 por mil a todas la oligarquía terrateniente de este país y punto, no era necesario modificar la norma que acaban de modificar para castigar severamente esos sectores no hagamos demagogia, aquí los que se van a ver forzosamente incrementados su pago va a ser el estrato 4 y no es un crimen ser estrato 4 rural, quién dijo que es un crimen ser estrato 4 urbano, rural, pero bien es más los que van a pagar la consecuencia señor Ministro de lo que acabamos de aprobar son los indígenas, por cuanto el párrafo primero del anterior dice que comenzarán a cotizar los resguardos indígenas en el promedio de la zona, y eso sí es nuevo, eso sí puede llevar a la ruina a los resguardos indígenas, pero continuemos ya que ha sido declarada de manera tan airada la voluntad gubernamental, los desafiamos, la norma de reforma agraria que hasta ahora ha regido dispone que, los baldíos colombianos, mire la oportunidad Ministro que tiene de poner a prueba lo que usted acaba de decir, los baldíos serán entregados a los campesinos y proletarios, la palabra me imagino que les es

extraño a usted proletarios, del agro colombiano, Ley 160 para esos efectos se dispone que los baldíos, sean entregados en un límite máximo de una unidad agrícola familiar a quienes los hayan estado explotando y que para preservar ese interés general referido a la reforma agraria no puedan ser transados por distintos motivos en un plazo de 5 años en otro caso un plazo de 12 años.

Esa disposición le permitiría señor Ministro de Hacienda si es que no queremos hacer demagogia, entregarle a buena parte de los campesinos sin tierra colombianos 7 millones de hectáreas que hoy se están incorporando a la frontera agrícola colombiana.

Esto no es una invención del Polo Democrático Alternativo, el doctor Álvaro Uribe lo explicaba, decía tenemos un llano que parece una mesa de billar decía, el doctor Álvaro Uribe, que debe ser experto en el billar como lo era en caballos.

Pues bien, esa mesita de billar, puede ser hoy cultivada de modo distinto que hasta antes gracias a unos desarrollos tecnológicos que hemos copiado de los brasileros, y siendo esto así podríamos entregar las 7 millones de hectáreas para intentar resolver el gravísimo problema de la posesión de la tierra en Colombia que ya está bastante concentrada y por esa voy a intentar desconcentrarla.

Para ello era importante conservar la unidad agrícola familiar, y que es lo qué está haciendo el Gobierno, el Ministro de Hacienda que nos acaba de hacer semejante desafío a los que estamos por una reforma agraria democrática en el país.

Pues bien, lo tenemos precisamente a la letra de los artículos que están en estos momentos en discusión y que se equivoca, creo yo la Mesa Directiva cuando dice que implica erogación alguna para el Gobierno, ni más faltaba basta con que el Gobierno haga los mismos actos administrativos que hasta ahora ha emprendido para entregar los baldíos desde hace siglos, y con un pequeño movimiento de lapicero le puede entregar a los campesinos, pero qué es lo que está ocurriendo que a solicitud del banco mundial quien pretende la movilidad del mercado de la tierra en función del gran capital dice de los usuarios más eficientes, se crea la unidad agrícola empresarial, que para los efectos, para concentrar hasta 10 unidades agrícola familiares, y le explicó al Ministro, esto son más o menos 10 mil hectáreas en la altillanura colombiana, lo puede hacer básicamente después de expedirse el Plan de Desarrollo ni siquiera sin intervención gubernamental con una mínima notificación al Incoder, pero si es que se aspira a concentrar más de 10 unidades agrícolas familiares, basta con llevar el proyecto bien sea, de desarrollo empresarial, o forestal, a un comité que está constituido básicamente por agentes gubernamentales 6 Ministros y 1 Secretario que es el Director del Incoder y sumas y restas el propio Gobierno resuelve, digo yo de antemano en beneficio de esa gran concentración capitalista.

Señor Ministro, señor Presidente, señores Gobierno, tenemos aquí la ocasión de poner a prueba el discurso que hace menos de tres minutos está caliente todavía, no ha sido impreso, el discurso que nos acaba de echar el Ministro de Hacienda sobre la distribución de la tierra, se pone a prueba aquí, y le

agrego, todo está hecho para que sea el gran capital especialmente de la agroexportación, el que domine estos territorios, esta norma está pensada para concentrar 7 millones de hectáreas de modo que el indicador Chiri de la concentración de la propiedad agrícola, pasará del punto 87 al punto 93 aproximadamente en Colombia, lo que nos haría el país de mayor concentración en el mundo.

Ministro esa es la determinación que usted apoya en este Plan de Desarrollo después de que nos viene a echar el discurso contra la concentración de la propiedad rural, esa es exactamente la consecuencia de las determinaciones que presenta este Gobierno de Juan Manuel Santos dizque interesado en la productividad del sector rural, con una consecuencia adicional al señor Presidente.

Todo indica, que la nueva trazabilidad de esos predios ahora productivos antes improductivos, ya está propiciando una feroz disputa por esos territorios, yo lo he dicho aquí diez veces, y el Ministro cuando hablamos de esto silva para el techo, el mismo Ministro que nos viene dizque a regañar que porque estamos por los terratenientes cuando le decimos estas cosas que es la verdad, monda lironda silva y mira para el techo.

Hoy por hoy los precios de las tierras se han disparados y hay una absurda especulación con la propiedad rural en esa zona, a la que le están construyendo entre otras, no lo voy a repetir más, la carreterita, esa Puerto-Gaitán, Puerto-Carreño que querían construir en nombre de los afectados por la ola invernal lo cual indigna a la población colombiana.

Esa zona, que ha sufrido el peso del proyecto especulativo y financierista de la tierra, hoy en estos momentos está en disputa, y les advierto cuando se constituyan estos proyectos empresariales el precio se va a disparar por mil más, pasó de 400 mil a 10 millones eso es lo que quiere el Ministro, esa es la reforma agraria y la democratización de la tierra de las que nos estaban hablando, o lo que estoy diciendo es mentira, yo emplazo al Congreso de la República ni más faltaba, yo creo que aquí hay congresistas que acompañen este espíritu entre ellos los que votaron a favor y en contra no me cabe duda el pasado artículo que estarían dispuestos a propiciarle un debate y desde luego para eso también contrarían el deber de los latifundista que también tienen asiento en este Congreso de la República, pero ante todo hay que derrotar a ese gran capital que aspira a ser el negocio con la especulación de la tierra en Colombia y especialmente en las altillanuras, esto es cierto, rubro por rubro, e invito al Gobierno a que desmienta cualquier letra de lo que aquí hemos planteado.

El mercado de la tierra hoy está informando, pormenoriza los datos sobre el tema, razón por la cual Presidente, invito a que votemos negativamente cada uno de estos artículos, y advierto no es cierto que requiera erogación presupuestal alguna, y con esto termino Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ángel Custodio qué más proposiciones por favor, vaya leyendo las proposiciones.

Intervención de honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Vayan leyéndolas y les propongo entonces la propuesta que hemos presentado que no significa erogación alguna, luego en buena hora no demanda la autorización ni el auxilio ni el socorro del Ministro de Hacienda, es que neguemos los artículos correspondientes a la ampliación de la unidad agrícola familiar, y unidad agrícola empresarial a la transabilidad de la tierra, y la forma de arrendamiento de largo plazo, leasing y otras formas de aprovechamiento de la tierra en Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ángel Custodio proposiciones con gasto.

Doctor, lo que quedamos fue, toda proposición que el doctor Ángel Custodio mencione, el proponente hablará, y ya luego la Plenaria tomará decisiones en bloque de las proposiciones que generan gasto, bueno, el suyo lo hacemos aparte doctor Obed, todos los que tienen gasto doctor Ángel Custodio léalas, me hace el favor.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Artículo 60, ¿ya está aprobado?, 113, 121, genera gastos, presentada por Diego Naranjo y varias firmas, Roosvelt también, 123, 132 del doctor Wilson, 126, Carlos Bonilla, 126 la presenta Hernando Hernández Tapasco, 137 presenta el doctor Hólger Horacio Díaz, 141 el doctor Carlos Bonilla, 147 la doctora Lina María, 151 la doctora Maritza Martínez Senadora, 155 el doctor Hólger Horacio Díaz, 155 doctor Libardo García, 155 el Senador Alexander López, 159 y 180 el doctor Wilson Arias, 163 el doctor Iván Cepeda, 166 Iván Cepeda, 170 el doctor Iván Cepeda, 173 el doctor Iván Cepeda, 186 Joaquín Camelo, 186 el Senador Alexander López, 190 Joaquín Camelo, 194 Wilson Arias, 202 Joaquín Camelo, 204 Mercedes Rincón, 227 Alexander López, 230 el doctor Carlos Bonilla, 231 el doctor Joaquín Camelo, ya está aprobado entonces retiro esa proposición, y 95.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se acaban de leer, cuáles de los que no tienen proposición, doctor tiene gasto.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno entonces, Presidente yo creo que avancemos con ese grupo si la Plenaria así lo desea.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración las proposiciones leídas por el doctor Ángel Custodio, que generan gasto no han sido avaladas por el Gobierno, sigue en consideración, se cierra la discusión, ábrase el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro para votar las proposiciones, si se Vota No, la propuesta del doctor Custodio es

que se nieguen y que queden como viene en la ponencia, votando sí, se niegan las proposiciones, la propuesta suya doctor es que se nieguen las proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Por favor cerremos nuevamente las votaciones, entonces para que haya una mayor claridad, borremos la votación para que haya mayor claridad.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Presidente, entonces votando no, se niegan esas proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Las proposiciones del doctor Wilson, del doctor Hernando Hernández, y del doctor Iván Cepeda, se votan aparte, así sean factores de la Plenaria, y el resto se votan también aparte, doctor Leo tranquilo, lo que tenga aval del Gobierno se votará, se está votando las proposiciones, señor vocero del Partido de la U.

Intervención del honorable Representante Libardo Taborda Castro:

Señor Presidente dejo constancia de que me retiro del recinto, porque en el artículo 121 tengo ahí algunos intereses.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Excepto entonces las proposiciones que a continuación se votarán por separado, las del doctor Wilson Arias, que también se van a votar por separado, se va a votar el resto, doctor cuáles 57, 58, 59 se votan por aparte.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, entonces dentro del listado de los artículos 57, 58, 59 se votan por aparte.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ábrase el registro, estamos votando todas las proposiciones que tienen gasto, y no son avaladas por el Gobierno, todas excepto las del 57, 58, 59 que se votarán por aparte, el suyo doctor no tiene gasto por lo tanto se trata aparte.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Presidente someta también a consideración que aquí el Gobierno que llegaron posterior hoy la modificación del artículo 142, que genera gasto, que no está aprobada por el Gobierno, es que llegó posterior, ya se votó, se deja la constancia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ábrase el registro Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro, si votan no, niegan las proposiciones, es lo que él propone doctor Custodio.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Jesús Alfonso y la del artículo 122.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ya se está votando, no se pueden incluir más proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Votando no, se votan en contra las proposiciones que generan gasto o sea se retiran esas proposiciones, se niegan.

Doctor Hernando Hernández Vota Sí

Doctor Madrid Vota No.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Camilo Abril Vota No.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Camilo Abril Voto No

Roosvelt Rodríguez Vota No

Crisanto Pizo Vota No

Telésforo Pedraza Vota no

Heriberto Sanabria Vota No

Jorge Roza Vota No

Alfredo Molina Vota No

Óscar Marín Vota No

Wilson Gómez Vota No

Constantino Rodríguez Vota No

José Caicedo Vota No

Luis Enrique Dussán Vota No

Noel Ricardo Valencia Vota No

Gilberto Betancur Vota No

Hernán Penagos Vota No

Eduardo Castañeda Vota No

Adolfo León Rengifo Vota No

Alejandro Carlos Chacón Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Doctor Juan Carlos Salazar Vota No, ¿ah, ya votó?

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra señor Secretario.

Heriberto Sanabria Vota No, perdón Heriberto Escobar.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Resultado.

Por el no 90.

Por el sí 10.

Publicación de los registros de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

Proyecto de ley número 179 de 2011

Proposiciones no avaladas que generan gasto

27/04/2011 20:38

Manuales Total

No votaron: 85

No: 71

Sí: 9

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Cepeda Castro Iván	PDA	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	No
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Amín Escaf Miguel	PU	No
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	No
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No
Castillo García Nancy Denise	PLC	No
Cervantes Varelo Jaime	CR	No
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	No
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	No
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	No
Gaviria Muñoz Simón	PLC	No
Gómez Martínez Miguel	PU	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No
González de Perdomo Consuelo	PLC	No
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	No
Jiménez López Carlos Abraham	CR	No
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	No
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	No
León León Buenaventura	PCC	No
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Ortega Samboni Jairo	PU	No
Ortiz Urueña Roberto	PLC	No
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	No
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No
Padaui Álvarez Hernando José	CR	No
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No
Posada Sánchez Augusto	PU	No
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No
Ramírez Valencia León Darío	PU	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No
Romero Piñeros Rafael	PLC	No
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No

Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	No
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No
Sierra León Pablo A.	PU	No
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	No
Suárez Flórez Mario	PLC	No
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	No
Tavera Amado Dídier Alberto	PIN	No
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No
Vanegas Osorio Albeiro	PU	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	No
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	No
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	No
Zambrano Erazo Béner León	PU	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: Propositiones no avaladas que generan gasto

Sesión Plenaria: Miércoles 27 de abril de 2011

Sí

Hernández Tapasco Hernando

No

Abril Jaimes Camilo Andrés

Madrid Hodeg Rafael Antonio

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Pizo Mazabuel Cristanto

Pedraza Ortega Telésforo

Sanabria Astudillo Heriberto

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Molina Triana Alfredo Guillermo

Marín Marín Óscar de Jesús

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Rodríguez Calvo Constantino

Caicedo Sastoque José Edilberto

Dussán López Luis Enrique

Valencia Giraldo Noel Ricardo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Castañeda Murillo Eduardo José

Rengifo Santibáñez Adolfo León

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Escobar González Heriberto

ACTA NÚMERO 55 DE ABRIL 27 DE 2011

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 179 de 2011

Propositiones no avaladas que generan gastos

Revisada la votación el resultado es: Por el **Sí**, 10, Por el **No**, 91, con el voto del honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

El Secretario General,

Jesús Antonio Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ángel Custodio, qué artículos quedan como vienen en la ponencia después de haber negado todas esas proposiciones, le explico acabamos de negar una cantidad de proposiciones que no tenían aval, por lo tanto van a quedar unos artículos tal cual como venían en la ponencia, cuáles quedan tal cual como venían en la ponencia.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Presidente, lo que acabamos de leer entonces es lo siguiente, artículos 4º, 19, 20, 113, 121, 123, 132, 126, 137, 141 (ya había sido aprobado), 147, 151, 155, 157, 159, 180, 163, 166, 170, 173, 186, 190, 194, 202, 204, 227, 230, y 231 sugiero que se vote como vienen en la ponencia.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí, pero el artículo 121 tiene aval, por el jefe de Planeación y por el Ministro de Hacienda, entonces hay que excluirlo.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perdón, pero esas son de las que están acá, que llegaron hoy y están aprobadas ahorita.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí, pero si se vota el artículo, ya después no se puede considerar la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El 121 se saca de este bloque.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente entonces, que después no genere confusión, si quieren de una vez entonces trabajemos conjuntamente o le paso esta a Ángel, que ya fueron trabajadas con el Gobierno, porque reabrirlo se vuelve después más complicado.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Óscar Marín, por favor vamos a votar, todo el bloque leído por el doctor Ángel Custodio, excepto el artículo 121, que tiene una proposición que avaló.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Doctor Ángel Custodio yo quiero sugerirle para que lo incluya si lo va a volver a leer entonces el artículo 250 tiene una proposición mía, yo retiro la proposición para que incluya.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Incluyamos el 250 también ahí en el bloque.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias vuelvo a leer para todos los efectos 4º, 19, 20, 113, 123.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El 19 va con la proposición acordada.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Por eso yo estoy acogiéndome Presidente al orden que usted impuso, entonces yo tengo unas proposiciones que ha avalado el Gobierno y las tenemos aquí separadas, otros artículos que son nuevos y otros artículos que tienen modificaciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Las avaladas por el Gobierno pásenselas entonces al doctor Ángel Custodio, y dos la del 19 con la proposición concertada.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

No solamente vamos a votar como vienen en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sí doctor un segundito, pero es que como venía en la ponencia el 19 tenía una modificación entonces, no van ni el 121 ni el 19.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Déjeme Presidente y le leo respetuosamente cuáles están avaladas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Un momentico doctor, pongámonos en esto, doctor Ángel Custodio por favor un segundo por favor un segundo, se me sientan doctor Henry, y doctor León tranquilos el 19 y el 121 con el aval se va, y el 19 con la proposición, cuáles tienen aval del Gobierno, de los que usted tiene ahí, para sumarlas acá.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El artículo 19 en el parágrafo 2° avalada, estas son proposiciones avaladas en el día de hoy y no a la Comisión de estudio.

La proposición del título del artículo 67 de los resguardos del origen colonial.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En su listado está el 67.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

La proposición del artículo 67 también avalada por el Gobierno firmada por Hernando Hernández Tapasco, las dos del 67 son de Tapasco, que tienen aval del Gobierno.

De Diego Naranjo, de Carlos Bonilla, la proposición avalada que suprima una expresión del artículo 77 del inciso 2° avalada por el Gobierno.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ángel Custodio.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Unas modificaciones del artículo 95 sobre la energía social avalada por el Gobierno.

Del Representante Juan Manuel Valdez, la modificación al artículo 112 cobertura para créditos de vivienda, avalada por el Gobierno.

La modificación del artículo 121 sistema de recaudo y sistema de gestión y control de flota de transporte avalada por el Gobierno, del Representante León Darío Ramírez y otros.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sobre el 121, doctor Barguil, sobre el 121.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Presidente yo he colaborado aquí al máximo para que esto salga como debe salir, pero le quiero pedir Presidente claridad y orden, usted con Ángel Custodio han definido que primero se votaban las que estaban igual a la ponencia, pero ahora estoy escuchando Presidente que usted está pasando los artículos que tienen proposición modificatoria que no están dentro de las ponencias, pero que simplemente por tener aval del Gobierno pasan acá, le pido que esos artículos se tengan aparte en otro bloque porque habrán algunos de ellos que tenemos que discutir, pueden tener aval del Papa, pero aquí hay que discutir la cosa para poder aprobarlas. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vamos a aceptar las recomendaciones del doctor Barguil, los artículos que son avalados por el Gobierno.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Los otros son artículos nuevos, los dejamos perfecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces Ángel Custodio del informe para efectos de votar en bloque.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Barguil vamos a votar en bloque los artículos como vienen en la ponencia los siguientes:

4°, 20, 113, 123, 132, 126, 137, 141, 147, 151, 155, 157, 159, 180, 163, 166, 170, 173, 186, 190, 194, 202, 204, 227, 230 y 250 y otros que retiraron las proposiciones 114, 136, ya fue aprobado, 145, 141 ya, 250 ya, y 155 ya.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración los artículos.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Son artículos que vienen como están en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración los artículos tal cual como vienen en la ponencia dentro del informe presentado por el doctor Ángel Custodio, continúe su discusión va a cerrarse, queda cerrado, ábrase el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Telésforo Pedraza	Vota Sí
Ángel Custodio Cabrera	Vota Sí
Jimmy Sierra	Vota Sí
Juan Valdez	Vota Sí
León Darío Ramírez	Vota Sí
Víctor Hugo Moreno	Vota Sí
Chacón Alejandro Carlos	Vota Sí
Carlos Osorio	Vota Sí
Pizo Crisanto	Vota Sí
José Caicedo	Vota Sí
Dídier Burgos	Vota Sí
Gilberto Betancur	Vota Sí
Libardo García	Vota Sí
Roosvelt Rodríguez	Vota Sí
Ricardo Valencia	Vota Sí
Sí doctor, el 136 está excluido doctor Madrid Hodeg	Vota Sí.

El 123 doctor también ya había sido aprobado doctor, para que quede también excluido.

Camilo Abril	Vota Sí
Nancy Castillo	Vota Sí
Luis Enrique Dussán	Vota Sí
Adolfo León Rengifo	Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación, se cierra señor Secretario, informe el resultado de la votación, la doctora Adriana Franco.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Mónica Anaya	Voto Sí
Hernando Hernández	Voto Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Obed Zuluaga	Vota Sí
Juan Carlos García	Vota Sí.

Resultado señor Secretario

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el **Sí** 97

Por el **No** 14

Han sido aprobados los artículos leídos, como vienen en la ponencia

Publicación de los registros de votación:

Proyecto de ley número 179 de 2011

Bloque artículos 4°, 20, 113 y otros

27/04/2011 20:51

Manuales Total

No votaron: 88

No: 4

Sí: 73

Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí

Amín Escaf Miguel	PU	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Cervantes Varelo Jaime	CR	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
Gaviria Muñoz Simón	PLC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
González de Perdomo Consuelo	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortega Samboni Jairo	PU	Sí
Ortiz Uruña Roberto	PLC	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Padauí Álvarez Hernando José	CR	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí

Tavera Amado Dídier Alberto	PIN	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Villadiego Villiego Sandra Elena	PU	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: Bloque artículos 4°, 20, 113 y otros

Sesión Plenaria: Miércoles 27 de abril de 2011
Sí

Pedraza Ortega Telésforo
Cabrera Báez Ángel Custodio
Sierra Palacio Jimmy Javier
Valdés Barcha Juan Manuel
Ramírez Valencia León Darío
Moreno Bandeira Víctor Hugo
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Osorio Aguiar Carlos Edward
Pizo Mazabuel Cristanto
Caicedo Sastoque José Edilberto
Burgos Ramírez Dídier
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
García Guerrero Libardo Enrique
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Valencia Giraldo Noel Ricardo
Madrid Hodeg Rafael Antonio
Abril Jaimes Camilo Andrés
Castillo García Nancy Denise
Dussán López Luis Enrique
Rengifo Santibáñez Adolfo León
Anaya Anaya Mónica del Carmen
Hernández Tapasco Hernando
Zuluaga Henao Obed de Jesús
García Gómez Juan Carlos

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ángel Custodio, por favor.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Artículos que han sido avalados con modificaciones como venía en la ponencia, o sea, se modificó lo que venía en la ponencia.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Para certificar unos artículos que requerían mayoría absoluta y se obtuvo, que fueron el 126, el 230, y el 241, perdón el 230 y el 126, fueron aprobados, por su mayoría.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Recuerdo que habíamos quedando que el artículo 58, 57, 59, por aparte, como fue la petición de su proponente, en consideración los artículos, las proposiciones presentadas por el doctor Wilson Arias, y explicadas por él, artículo 57, 58 y 59, se abre el registro.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Mi voto es negativo, o sea vamos a negar las proposiciones del, doctor Wilson Arias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se van a votar las proposiciones del 57, 58, 59 del doctor Wilson Arias explicadas por él, ábrase el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Mercedes Rincón	Vota No
Alejandro Carlos Chacón	Vota No
Custodio Cabrera	Vota No
León Darío Ramírez	Vota No
Oscar Marín	Vota sí
Crisanto Pizo	Vota No
Nancy Denise Castillo	Vota No
Rafael Madrid Hodeg	Vota No
Wilson Gómez	Vota No
Jimmy Sierra	Vota No
Orlando Clavijo	Vota No
Gilberto Betancourt	Vota No
Libardo García	Vota No
Heriberto Sanabria	Vota No
Ricardo Valencia	Vota No
Hernando Hernández T.	Vota Sí.

Adolfo León Rengifo Vota Sí, ¿cómo vota doctor?

Eduardo Castañeda Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra, se va a cerrar Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

José Caicedo	Vota No
Carlos Osorio	Vota No
Orlando Velandia	Vota No
Víctor Hugo Moreno	Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra señor Secretario.

Resultado.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el No: 89

Por el Sí: 9

Han sido negadas las proposiciones del doctor Wilson Arias.

Publicación de los registros de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

Proyecto de ley número 179 de 2011Proposición artículos 57, 58 y 59 Wilson Arias
27/04/2011 20:59**Manuales****Total**

No votaron: 88

No: 70**Sí:** 7

Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	Sí
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	Sí
Cepeda Castro Iván	PDA	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	No
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No
Amaya García Claudia Marcela	PU	No
Amín Escaf Miguel	PU	No
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	No
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No
Barrera Rueda Lina María	PCC	No
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	No
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	No
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No
Cervantes Varelo Jaime	CR	No
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	No
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No
Franco Castaño Adriana	PLC	No
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	No
Gaviria Muñoz Simón	PLC	No
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	No
Gómez Martínez Miguel	PU	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No
González de Perdomo Consuelo	PLC	No
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	No
Jiménez López Carlos Abraham	CR	No
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	No
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	No
León León Buenaventura	PCC	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Ortiz Urueña Roberto	PLC	No
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No

Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	No
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No
Padauí Álvarez Hernando José	CR	No
Penagos Giraldo Hernán	PU	No
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No
Posada Sánchez Augusto	PU	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No
Romero Piñeros Rafael	PLC	No
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	No
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No
Serrano Morales Luis Antonio	PU	No
Sierra León Pablo A.	PU	No
Suárez Flórez Mario	PLC	No
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	No
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	No
Vanegas Osorio Albeiro	PU	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	No
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	No
Zambrano Erazo Béner León	PU	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: Proposición artículos 57, 58 y 59
Wilson Arias**Sesión Plenaria:** miércoles 27 de abril de 2011**Sí**

Marín Marín Óscar de Jesús

Hernández Tapasco Hernando

No

Rincón Espinel Mercedes

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Cabrera Báez Ángel Custodio

Ramírez Valencia León Darío

Pizo Mazabuel Crisanto

Castillo García Nancy Denise

Madrid Hodeg Rafael Antonio

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Sierra Palacio Jimmy Javier

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

García Guerrero Libardo Enrique

Sanabria Astudillo Heriberto

Valencia Giraldo Noel Ricardo

Rengifo Santibáñez Adolfo León

Castañeda Murillo Eduardo José

Caicedo Sastoque José Edilberto

Osorio Aguiar Carlos Edward

Moreno Bandeira Víctor Hugo

ACTA NÚMERO 55 DE ABRIL 27 DE 2011

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 179 de 2011

Artículos: 57, 58 y 59

Proposición: honorable Representante Wilson Arias Castillo

Revisada la votación el resultado es: por el **Sí**, 9, por el **No**, 90, con el voto del honorable Representante *Orlando Velandia Sepúlveda*.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ángel Custodio entonces ordene, qué artículos siguen.

Intervención del honorable representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Entonces ahora aprobamos, toca someter a consideración como viene en la ponencia, los artículos 57, 58 y 59 y 184, Presidente, como vienen en la ponencia, 57, 58, 59 y 184.

Dirección de la Presidencia doctor, Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

En consideración los artículos leídos por el señor ponente, continúa su discusión, va a cerrarse queda cerrado, abra el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro, votando sí se aprueban los artículos leídos, 57, 58, 59 y 184.

Heriberto Escobar	Vota Sí
Madrid Hodeg Rafael	Vota Sí
Jimmy Sierra	Vota Sí
Ángel Cabrera, Ángel Custodio	Vota Sí
León Darío Ramírez	Vota Sí
Víctor Hugo moreno	Vota Sí
Crisanto Pizo	Vota Sí
Obed Zuluaga	Vota Sí
Adolfo León Rengifo	Vota Sí
Gilberto Betancourt	Vota Sí
Libardo García	Vota Sí
Eduardo Castañeda	Vota Sí
Heriberto Sanabria	Vota Sí
Ricardo Valencia	Vota Sí
Orlando Velandia	Vota Sí
Carlos Osorio	Vota Sí
Wilson Gómez	Vota Sí
Mercedes Rincón	Vota Sí
Dídier Burgos	Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Juan Valdés	Vota Sí
Camilo Abril	Vota Sí
Joaquín Camelo	Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el **Sí**: 88, perdón: 89

Por el **No**: 5

Han sido aprobados los artículos anunciados.

Publicación de los registros de votación.

Proyecto de ley número 179 de 2011

Bloque artículos 57, 58, 59 y 184 ponencia

27/04/2011 21:02

Manuales	Total
No votaron:	93
No: 5	
Sí: 67	

Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Amin Escaf Miguel	PU	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Cervantes Varelo Jaime	CR	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
Gaviria Muñoz Simón	PLC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Paduaí Álvarez Hernando José	CR	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí

Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No
Robledo Gómez Ángela María	PV	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: bloque artículos 57, 58, 59 y 184 ponencia

Sesión Plenaria: miércoles 27 de abril de 2011

Sí:

Escobar González Heriberto
 Madrid Hodeg Rafael Antonio
 Sierra Palacio Jimmy Javier
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Ramírez Valencia León Darío
 Moreno Bandeira Víctor Hugo
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Zuluaga Henao Obed de Jesús
 Rengifo Santibáñez Adolfo León
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 García Guerrero Libardo Enrique
 Castañeda Murillo Eduardo José
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Valencia Giraldo Noel Ricardo
 Velandia Sepúlveda Orlando
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Gómez Velásquez Wilson Hernando
 Rincón Espinel Mercedes
 Burgos Ramírez Didier
 Valdés Barcha Juan Manuel
 Abril Jaimes Camilo Andrés
 Camelo Ramos José Joaquín.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Resultados señor Secretario, doctor Carlos Rojas para una constancia, hoy, el plazo para aprobar el plan de desarrollo vence el próximo día sábado, por lo tanto el cronograma que tenemos es, aprobar hoy el articulado y mañana vamos a citar, a las 8:00 a. m. en punto, porque muchos tienen que viajar.

Por ejemplo me contaron que hay un departamento que hay un foro programado por un Ministro y los Representantes salen y hay otros que tienen que salir a sus respectivas regiones.

Si traemos la conciliación a las 8:00 a. m. a las 9:30 o 10:00 estamos saliendo, aprobando ya el Plan Nacional de Desarrollo, por eso yo sé que si venimos temprano, a las 8:00 en punto y votamos la conciliación de Plan de Desarrollo, estamos haciendo un gran papel, estamos haciendo un gran mensaje al pueblo colombiano.

Lo que hemos hecho esta semana ha sido importante, por el bien de nosotros como Congresistas y por el bien del país, por eso le pido, a Planeación y a Hacienda, que aprobado este Plan, este articulado cotejen el articulado del Senado y nombraremos enseguida la Comisión de Conciliación, para estudiar textos, hacer la gaceta y tenerla mañana a primera hora, doctor Rojas.

Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:

Gracias presidente, yo quiero hacer una denuncia ante el país.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El resultado de la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ya, el resultado fue entregado, Presidente.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El resultado fue 89 por el **Sí**, y 5 por el **No**.

Ese fue el resultado que anunció la Secretaria en su oportunidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bueno, doctor Rojas.

Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:

Gracias presidente, mire, es una constancia ante la opinión pública nacional frente a este Congreso, hace apenas 20 minutos, una vez más explotó una nueva bomba en el centro de la ciudad de Neiva, como mínimo por ahora hay una o dos personas muertas, muchos heridos y muchos daños materiales.

Quiero decir esto, de cara al país.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Yo le pido a los camarógrafos que proyecten la, imagen del doctor Rojas.

Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:

Si bien le estamos apostando con la aprobación del articulado del Plan Nacional de Desarrollo, a

la política de la prosperidad democrática de aquí con todo el respeto que nos asiste de un partido, que hace parte de la mesa de la Unidad Nacional, al Gobierno Nacional, para que no dejemos de lado los principios y la inspiración filosófica de los postulados de la seguridad democrática que tanto bien le hizo al país.

Estamos muy preocupados por la ola invernal, y estamos preocupados por sacar adelante el Plan Nacional de Desarrollo, que tendrá claro la prosperidad propuesta por este Gobierno, y a la cual a los Colombianos en la inmensa mayoría le apostamos.

Pero no podemos descuidar el tema de la seguridad, porque lo uno va íntimamente ligado a lo otro, solamente en el departamento del Huila, en lo que va corrido del presente año, van más de 15 atentados terroristas, el último, antes del que acaba de ocurrir en la Inspección de Vegalarga, en el municipio de Neiva.

Donde hubo una explosión, donde hubo muchos muertos, donde destruyeron más de medio, media inspección de policía de la ciudad de Neiva, en Vegalarga, aquí hay una compañera preocupada por eso, en el municipio de San Agustín, han secuestrado, a varios ciudadanos, San Agustín que es la capital arqueológica de Colombia.

En la ciudad de Pitalito han asesinado a varios comerciantes, en Neiva han colocado muchas bombas y han colocado permanentemente artefactos explosivos contra los comerciantes y empresarios, que no han cedido a las presiones de los grupos insurgente de la Farc.

Por eso señor Presidente y honorables Congresistas, como muchos colegas en el seno de este Congreso lo han denunciado y lo han dicho frente al señor Presidente de la República, una vez más tenemos que llamar la atención, para que cerremos filas frente al tema de la seguridad democrática, que no por el hecho de que ya el Presidente Álvaro Uribe Vélez, no esté ejerciendo el poder, se pueda olvidar como política de Gobierno, que debe constituirse en política de Estado, para que puedan tener éxito las que se están impulsando en el presente Gobierno.

Una bomba más, unos muertos más, unos heridos más, unas destrucciones más, hoy en Neiva, más tarde, mañana o en esta semana dónde siguen siendo; y este Congreso tiene que levantar su voz, para reclamar de que tiene que volverse por los fueros, de fortalecer las exigencias de la inteligencia militar, y fortalecer las exigencias a nuestra fuerza pública.

Se volvieron a llenar los clubes militares de nuestros altos oficiales, hay que volver con el camuflado y con las botas a patrullar las montañas de Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ángel Custodio por favor informe a la Plenaria, qué artículos siguen.

Artículos que no hacían parte del bloque, pero que ahora son avalados por el Gobierno.

Intervención del honorable representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Artículos que vienen en la ponencia, pero que tienen una serie de modificaciones, avaladas por el Gobierno y que me permito leer.

El artículo 19, que habla de Plan Departamental de Aguas concertado acá.

El artículo 67 que tiene que ver con los resguardos de origen colonial del doctor Hernández.

Artículo 77, suprimase la expresión de igual manera, firmado por el doctor Naranjo y Bonilla.

Artículo 95 que habla de energía social, Arlex Casado y varias firmas.

Artículo 99, un párrafo del doctor Luis Enrique Dussán.

Artículo 102, también del doctor Dussán.

Artículo 104, del doctor Alberto Naranjo.

Artículo 121, del doctor León Darío Ramírez.

Artículo 138, varias personas y avalado por el Ministro.

Artículo 148, el 148 que había, pero aquí simplemente se modifica la parte final, no veo el 148, dónde está, que querían anularlo, donde está la proposición no la he visto, entonces excluyo el 148 para tomar esta decisión.

Artículo 205, de Alejandro Carlos Chacón.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bueno, vamos entonces a poner a consideración, doctora Lina y doctor Barguil.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Libardo Taborda se retira del recinto.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Presidente en los que leí el 205.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El 205 ya.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Lo acabé de leer, pero es una proposición que no tiene el aval.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

No, es que además el 205 ya se aprobó.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Una constancia de la Secretaría en relación con las proposiciones, algunas son aditivas, otras son modificativas, otras son supresivas, entonces señor Presidente de acuerdo al tenor de cada proposición, se entiende que se votarán tanto las proposiciones como los artículos.

Los cuales serán ajustados según lo que ordene cada una de estas proposiciones, era para dejar esa constancia señor Presidente, cuando se vote.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Lina tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Presidente, gracias, yo sí quiero pedirle que ponga un poquito de orden, mire allá los coordinadores ponentes no pueden trabajar, o sea pongamos un poquito de orden y segundo Presidente, o sea nosotros no conocemos qué dicen esas proposiciones.

Lo más justo y razonable es que las leamos para saber que lo que estamos votando, son proposiciones, más proposiciones aditivas, es justo y necesario que sepamos qué es lo que estamos votando sobre cada artículo. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces por favor Secretario, vamos a leer, artículo, y qué fue lo que avaló el Gobierno, como modificación, o como adicción al artículo del bloque que acaba de anunciar Ángel Custodio.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí, ya vamos para allá Presidente, entonces el artículo 19.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario, el doctor Julio Gallardo pide que las proposiciones las explique el doctor Ángel Custodio.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Vuelvo a repetir, artículo 19, es el artículo que tiene que ver con el Plan departamental de aguas y que hablaba con el tema de la Nación y los entes territoriales, las personas, el doctor Arcila pidió varias modificaciones, se reunió con el Gobierno y redactaron los siguientes al parágrafo 2°, que dice:

“Por motivos de interés social y cuando las características técnicas y económicas de los servicios de agua potable y saneamiento básico lo requieran; la Nación podrá implementar esquemas regionales, eficientes y sostenibles para la prestación de estos servicios, en los municipios de categoría 4, 5, y 6, incluyendo sus aéreas rurales, a través de aéreas de servicio exclusivo, asociaciones comunitarias de acueductos en las zonas rurales o de otras figuras en el marco de la estructura financiera, de los plan departamentales de agua, de conformidad con el reglamento”.

Firma el doctor *Henry Arcila*, el doctor *Constantino* también la firmó, doctora *Lina*, artículo 19.

Artículo 67, hace alusión a los resguardos, en primer lugar se cambia el título, de los resguardos de origen colonial, firmado por el doctor *Hernando Hernández*, y de igual manera se adiciona un parágrafo que dice:

“La reestructuración y clasificación de los resguardos indígenas de origen colonial, se hará de conformidad con los procedimientos acordados, entre el Gobierno Nacional y la Comisión Nacional de Territorios Indígenas, dentro del marco de la mesa nacional de concertación de pueblos indígenas de acuerdo al Decreto 1397 de 1996”.

Voy entregando a la Secretaria, es que la doctora *Lina* solicitó la lectura, bueno, no hay ningún inconveniente.

Artículo 77, se suprime la expresión de igual manera, cuando se detecte la infracción por estos medios, serán solidariamente responsable frente al pago de las multas, la empresa prestadora del servicio del transporte, el propietario del vehículo y el conductor del vehículo. Del inciso 2°, artículo 77 del Proyecto de ley número 179 del 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado, esa es la modificación, hace alusión a la solidaridad que se amplía y que no sea una sola persona, firma también el doctor *Bonilla*, el doctor *Ortega* no, no ha firmado perdón.

El artículo 95, este es un proyecto de energía social, la verdad aquí creo que se adiciona es el parágrafo 6°, un segundito, sí, la única es el artículo original del artículo 95, traía los usuarios residenciales del estrato uno, se amplió al estrato 2 avalado por el Gobierno, estoy hablando del artículo 95, entrego a la Secretaria.

Artículo 99, ya lo había leído como dos veces, pero aquí el autor es el doctor *Luis Enrique Dussán*, que hace alusión a los contratos de concesión minera que podrán solicitarse unas prórrogas en la etapa de exploración, lo leo, bueno.

Artículo 99, se agrega el siguiente parágrafo, “en todos los contratos de concesión minera podrán solicitarse prórrogas de la etapa de exploración, por período de 2 años cada una, hasta por un término total de 11 años, para lo cual el concesionario deberá sustentar las razones técnicas y económicas respetivas, el cumplimiento de las guías minero-ambientales describir y demostrar los trabajos de exploración ejecutados, y los que faltan por realizar especificando su duración, las inversiones a efectuar y demostrar que se encuentra al día en las obligaciones de pago del canon superficiario, y que mantiene vigente la póliza minera ambiental”, entrego a la Secretaria.

Artículo 102, también por el doctor *Luis Enrique Dussán*, avalado obviamente por el gobierno, se agrega únicamente la parte en final, este artículo hace alusión a las medidas para el fortaleciendo de obligaciones de los titulares mineros, se está adicionando en la parte final.

“El Ministerio de Minas y Energía reglamentará los criterios de graduación de dichas multas”, artículo 102 hago entrega a la Secretaria.

Artículo 104, del doctor *Diego Alberto Naranjo Escobar*, la modificación hace alusión, habla de carga directa de carbón, a partir del 1° de enero es la modificación de 2012, los puertos marítimos y fluviales es la modificación que está proponiendo el doctor *Naranjo*, a partir 1° enero del 2012, es la primera parte, y en la parte final en todo caso dichos cronogramas no podrán excederse del 1° enero del 2014, así es bueno, hago entrega a la Secretaria.

Artículo 121, del doctor *león Darío Ramírez*, todas avaladas, cambia, es pura redacción, en el parágrafo 5° la palabra en, en los sistemas y siguiendo ni los operadores, ok.

Artículo 121, parágrafo 5°, la expresión en los sistemas, si quiere lo leo, el parágrafo lo vuelvo a leer, bueno lo leo, en los sistemas integrados de

transporte masivo, ni los operadores o empresas de transporte ni sus vehículos económicos entendidos como tales, los que se encuentren en los supuestos previstos artículos 450 y 452, del estatuto tributario podrá participar en la operación y administración del sistema de recaudo, salvo cuando se trate de sistemas estratégicos de transporte público, o cuando el sistema integrado de transporte masivo sea operado por una entidad pública, la autoridad competente cancelará la habitación correspondiente a las empresas que no se integren al sistema de recaudo centralizado, Presidente el doctor Barguil tiene observaciones al artículo 121.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces aprobemos todo este bloque excepto 121, no, entonces doctor Barguil frente al 121.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Presidente, yo estoy de acuerdo en la redacción, simplemente que excluyeron de lo que estaba planteado en la ponencia, una parte que hay que incluir; que es el que dice, los sistemas estratégicos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Quiero que el Ministro de Hacienda, el Director de Planeación escuchen al doctor Barguil frente a la palabra que él considera hay que anexar; bien pueda doctor.

Intervención del honorable representante David Alejandro Barguil Assis:

Presidente, mire, yo estoy de acuerdo con la redacción, yo no tengo problemas, inconvenientes, el tema es, que debe quedar claridad que, los sistemas estratégicos de transporte público, no estarán limitados por esta restricción.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Perfecto, sigamos entonces, están leídos todos.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Entrego el artículo 121 a la Secretaria.

Artículo 138, había varias propuestas, una de la doctora Lina María, otra del Senador Alexander López, que buscaban ampliar este artículo, el Gobierno lo único que agregó o lo que avaló, fue la parte final y que me permito leerla, 138, repito, Plan Plurianual de la Universalización y unificación en salud.

Había, repito, proposiciones de la doctora Lina María, y del Senador Alexander López que buscaban ampliar el contenido de este artículo, el Gobierno al final eso no lo avaló y simplemente agregó lo siguiente, en la parte final en el numeral D, que dice: “el efecto a las medidas contempladas en dicho plan sobre el financiamiento de la red pública, de prestadores de servicio de salud, y se agrega y las obligaciones financieras de estas Instituciones Hospitalarias para el pago de sus pasivos prestacionales, según lo ordenado por la Ley 60 de 1993, y 715 del 2001”, o sea el artículo ingresó y entonces queda unificado ese artículo, el artículo 138 se entregó a la Secretaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración los artículos leídos por el ponente con unas adiciones o proposiciones avaladas por el gobierno, y los proponentes, frente estos artículos doctor Hernando Hernández tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias señor Presidente, es una propuesta acá de la bancada del Polo Democrático Alternativo como las proposiciones modificatorias de todos estos artículos fueron leídas y expuestas, que si se votan por separado cada una, o por lo menos se separa la del artículo 67.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Separemos la 67, en consideración todo el articulado excepto el 67, continúa su discusión, va a cerrarse queda cerrado, ábrase el registro, acepto el 67.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Mi voto positivo por las, por los artículos leídos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Abran el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Custodio Cabrera	Vota Sí
León Darío Ramírez	Vota Sí
Carlos Correa	Vota Sí
Obed Zuluaga	Vota Sí
Luis Enrique Dussán	Vota Sí
Juan Carlos García	Vota Sí
Camilo Abril	Vota Sí
Wilson Gómez	Vota Sí
Carlos Cuenca	Vota Sí
José Caicedo	Vota Sí
Eduardo Castañeda	Vota Sí
Gilberto Betancourt	Vota Sí
Libardo García	Vota Sí
Juan Valdés	Vota Sí
Madrid Hodeg Rafael	Vota Sí
Alejandro Carlos Chacón	Vota Sí

La doctora Consuelo González Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Juan Diego Gómez Vota Sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Mercedes Rincón	Vota Sí
Pizo Mazabuel Crisanto	Vota Sí
Nancy Denise Castillo	Vota Sí
Víctor Hugo Moreno	Vota Sí
Joaquín Camelo	Vota Sí
Adolfo León Rengifo	Vota Sí

Nicolás Jiménez Vota Sí
 Buenaventura León Vota Sí
 Jorge Hernán Mesa Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra señor secretario el registro,

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra la votación.

Por el **Sí**: 91.

Por el **No**: 5.

Han sido aprobados los artículos y las proposiciones que los integran señor Presidente, ya sea modificativas, expresivas, aditivas en fin, y ha sido aprobado en este bloque de artículos por mayoría absoluta, era el 67, ahora, hay que votarlo por mayoría absoluta, han sido aprobados todos los artículos Presidente.

Publicación de los registros de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

Proyecto de ley número 179 de 2011

Artículos de ponencia con modificaciones avalados

27/04/2011 21:30

Manuales Total

No votaron 95

No: 5

Sí: 65

Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Amín Escaf Miguel	PU	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Barguill Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Cervantes Varelo Jaime	CR	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
Gaviria Muñoz Simón	PLC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí

Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Ospina Ospina Élkin Rodolfo	PU	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	Sí
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No
Navas Talero Carlos Germán	PDA	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: artículos de ponencia con modificaciones avalados

Sesión Plenaria: miércoles 27 de abril de 2011

Sí:

Cabrera Báez Ángel Custodio
 Ramírez Valencia León Darío
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Zuluaga Henao Obed de Jesús
 Dussán López Luis Enrique
 García Gómez Juan Carlos
 Abril Jaimes Camilo Andrés
 Gómez Velásquez Wilson Hernando
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Caicedo Sastoque José Edilberto
 Castañeda Murillo Eduardo José
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 García Guerrero Libardo Enrique
 Valdés Barcha Juan Manuel
 Madrid Hodeg Rafael Antonio

Chacón Camargo Alejandro Carlos
 González de Perdomo Consuelo
 Rincón Espinel Mercedes
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Castillo García Nancy Denise
 Moreno Bandeira Víctor Hugo
 Camelo Ramos José Joaquín
 Rengifo Santibáñez Adolfo León
 Jiménez Paternina Nicolás Antonio
 León León Buenaventura
 Mesa Botero Jorge Hernán
 ACTA NÚMERO 55 DE ABRIL 27 DE 2011

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 179 de 2011

Artículos de ponencia con modificaciones avaladas

Revisada la votación el resultado es: Por el Sí, 92, con el voto del honorable Representante Juan Diego Gómez, Por el No 5.

El Secretario General,

Jesús Antonio Rodríguez Camargo.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Presidente abra la discusión y votación del artículo 67 con la proposición del doctor Hernando Hernández, esta requiere mayoría absoluta, modifica una ley orgánica, artículo 67, sométalo a votación con la proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces el artículo 67, con la proposición que presentó el doctor Hernando Hernández, ¿la proposición fue avalada por el gobierno?, bueno son dos proposiciones, y un artículo, en consideración el artículo con las proposiciones del doctor Hernando Hernández avalada por el gobierno, continúa su discusión va cerrarse queda cerrado, abra el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Son dos proposiciones del artículo 67 las que se están votando, en la práctica son una sola, porque se refieren al mismo artículo, sino que están redactadas en dos folios, una modifica el título y otra un párrafo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Hernando, estamos votando el artículo 67.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hernando Hernández Tapasco	Vota Sí
Víctor Moreno	Vota Sí
Efraín Torres	Vota Sí
Rafael Madrid	Vota Sí
Eduardo Castañeda	Vota Sí
Diego Naranjo	Vota Sí
Carlos Cuenca	Vota Sí
Ciro Rodríguez	Vota Sí
Camilo Abril	Vota Sí

Mercedes Rincón	Vota Sí
Adolfo León Rengifo	Vota Sí
Nicolás Jiménez	Vota Sí
Juan Carlos Sánchez	Vota Sí
Joaquín Camelo	Vota Sí
León Darío Ramírez	Vota Sí
Jhon Jairo Roldán	Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra señor Secretario.

Ya se cerró doctora Flor.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Cerrada la votación.

Por el sí 88.

Ha sido aprobado el artículo con las proposiciones por la mayoría absoluta.

Publicación de los registros de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

Proyecto de ley número 179 de 2011

Artículo 67 proposición honorable Representante Hernando Hernández

27/04/2011 21:34

Manuales	Total
No votaron	94

No: 0

Sí: 71

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	Sí
Amín Escaf Miguel	PU	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	Sí
Cepeda Castro Iván	PDA	Sí
Cervantes Varela Jaime	CR	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	Sí
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
García Gómez Juan Carlos	PCC	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
González de Perdomo Consuelo	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí

León León Buenaventura	PCC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Navas Talero Carlos Germán	PDA	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Padauí Álvarez Hernando José	CR	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	Sí
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: Artículos 67 proposición honorable Representante Hernando Hernández

Sesión Plenaria: Miércoles 27 de abril de 2011

Sí

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Hernández Tapasco Hernando

Torres Murillo Efraín Antonio

Madrid Hodeg Rafael Antonio

Castañeda Murillo Eduardo José

Naranjo Escobar Diego Alberto

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Abril Jaimes Camilo Andrés

Rincón Espinel Mercedes

Rengifo Santibáñez Adolfo León

Jiménez Paternina Nicolás Antonio

Sánchez Franco Juan Carlos

Camelo Ramos José Joaquín

Ramírez Valencia León Darío

Roldán Avendaño John Jairo

ACTA NÚMERO 55 DE ABRIL 27 DE 2011

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 179 de 2011

Artículo: 67

Proposición: honorable Representante Hernando Hernández Tapasco

Revisada la votación el resultado es: Por el **Sí**, 87.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El artículo 25 que tiene una proposición del doctor Obed Zuluaga y ya fue explicada por el doctor Obed.

Intervención del honorable representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Mire, la proposición del artículo 25 no está en Secretaría, la tiene el Representante, de igual manera 122 la tiene el Representante.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bueno, ¿qué pasó con las otras proposiciones, del 125 y el 22, pero cómo va a ser una proposición ahí doctor Obed?, entonces el artículo 25 hay una proposición del doctor Obed Zuluaga, que ya fue explicada por él, doctor Simón Gaviria tiene uso de la palabra y pasamos a votar la proposición del doctor Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Yo le digo esto al doctor Obed con mucha consideración y le pido consideración a la Plenaria, la proposición del doctor Obed, mata la posibilidad que Colciencias pueda seguir otorgando becas.

Y eso automáticamente y sé que no lo hace a propósito, pero el resultado de la proposición es acabar con Colfuturo, son más de 1500 becas, que se pagan plenas, con manutención a un número muy importante de jóvenes de Colombia.

Matar la posibilidad de esta financiación público-privada, con todo respeto creo que sería un error nefasto, que se causaría sin intención por parte de la proposición, porque es lo que pasa y lo, lo contamos acá.

Como funciona es que, el sector privado dona y dona de manera agresiva, a ese programa para dar estas becas al extranjero, a los mejores de las mejores mentes de Colombia.

Y dona, y el Estado, por cada peso que ponga el sector privado, el Estado pone un peso, cerrando la puerta de Colciencias, no hay la posibilidad de alimentar esos fondos, acabar Colfuturo es un error y le ruego a todos ustedes no aprobar esta proposición, el daño para los estudios, especialmente los altos estudios costosos de PHD, que requiere Colombia, es un error inmenso.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor, Juan Valdés y votamos la proposición del doctor Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias Presidente, no, para hacerle claridad a todos y al país, hay que entender que el espíritu del artículo y lo que está planteado en ese artículo, no es propiamente Representante Simón Gaviria acabar con Colfuturo, o con otra Institución similar.

La propuesta que está haciendo el Representante Obed, surge de una preocupación y es que la preocupación es, hay que entender que el Icetex, sufrió un proceso de reforma hace varios años, y pasó de ser un canalizador de becas solamente, y otorgar algunos créditos a hacer un banco de 2° piso, y al ser un banco de 2° piso, y por Ley 30, está contemplado que el Icetex mantenga la responsabilidad de otorgar los créditos de educación superior en este país, para estudios de educación superior y para estudios de educación postsuperior.

En el caso digamos hablese, de especializaciones, maestrías, doctorados o posdoctorados, Colciencias, que con la ley de ciencia y tecnología se fortaleció, y se independizó por así decirlo y ganó autonomía, como departamento administrativo independiente, seguirá manejando los recursos de ciencia, tecnología e innovación.

Pero si a Colciencias se le da la facultad, de administrar los créditos, no las becas, pues claro que las becas ojalá, de maestrías y doctorados relacionados con las ciencias básicas y aplicadas lo haga Colciencias es competente.

Pero si lo hace Colciencias, si Colciencias administra los créditos, estamos generando una doble instancia, Icetex y Colciencias, y va a ser muy complicado, tanto para el Gobierno Nacional, como para los gobiernos territoriales, pero sobre todo para quienes apliquen, el tener esa doble instancia, por eso la propuesta que hace el doctor Obed, es que se mantenga, el control de los créditos de educación superior en el Icetex y eso no va en detrimento, ni de Colfuturo ni del Icetex.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Director de Planeación.

Intervención del Director Nacional de Planeación Hernando José Gómez Restrepo:

Muchas gracias señor Presidente, a ver, indudablemente el Icetex es una entidad que todos apreciamos, queremos mucho y que ha venido siendo estupendamente manejada en los últimos años.

Sin embargo, también, es igualmente cierto que ustedes aprobaron la nueva ley de ciencia y tecnología, en la cual se incluyó el Fondo Francisco José de Caldas, como un brazo que le permite a Colciencias canalizar recursos que vayan, bien sea a becas, o bien sea a créditos condonables, que se vuelven becas para estudiantes que van a hacer maestrías y doctorados al exterior.

En este sentido, esto lo que busca es que en el presupuesto, de Colciencias, que maneja autónomamente Colciencias, pueda usar ese mecanismo

que el mismo Congreso de la República le dio, que fue este Fondo Francisco José de Caldas, para canalizar estos recursos autónomamente.

Colciencias no va entrar a competir con el Icetex, es un vehículo para manejar su propio presupuesto y recursos, que él logra además apalancar con entidades internacionales y de otro tipo.

Entonces esto es como decir, que si existe Finagro no puede existir Bancoldex, no, eso cada uno tiene su especialización, Icetex fundamentalmente está orientado hacia pregrados en este momento, al dar las becas crédito y en ese sentido no entramos en conflicto, el uno con el otro, y nosotros pensamos que no tiene mucho sentido, generarle un costo a Colciencias que además tiene muy pocos recursos, tiene recursos muy limitados, un costo muerto por hacer el trámite a través del Icetex.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Obed y cerramos discusión y votamos.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Director, yo le pido por favor que miremos esto desapasionadamente y tranquilamente.

Vea Presidente, cuando estuve en la Secretaría de Educación de Medellín, creamos el Fondo Educativo de Educación Superior, lo creamos y manejamos los recursos, pero inmediatamente le mandábamos la plata al Icetex, por eso el Icetex maneja hoy cerca de 400 fondos en todo el país, de municipios, de departamentos, los maneja, esa es la fortaleza Director.

Darle a Colciencias, entregarle esto a Colciencias tiene que crear otra burocracia financiera, de cartera, no tiene la experiencia, el Icetex lo viene haciendo bien, viene fuerte; Director yo, Colfuturo aquí no se va a acabar, solo que los recursos los gira el Icetex, Colciencias, Colfuturo asignará las becas, pero los recursos deben, porque abre el espacio para que entonces se desmonte los casi 400 fondos que hay en el país, con los argumentos que usted nos da.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Constantino, un segundo Constantino hágame el favor.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente, yo he estado muy disciplinado todo el día desde las 8 a. m. y quiero decir una cosa señor Presidente y señor Director de Planeación, lo he apoyado en todo, pero quiero decirle que en esta proposición estoy con el doctor Obed, y estoy con el Icetex. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro, Director.

Intervención del Director Nacional de Planeación Hernando José Gómez Restrepo:

Simplemente, les quiero decir lo siguiente, aquí estamos hablando como si el Icetex y Colciencias, pertenecieran a gobiernos distintos, es el mismo Gobierno Nacional y el Gobierno Nacional lo que desea simplemente, es que Colciencias pueda manejar su propio presupuesto a través de este fondo,

no le vemos que esto afecte en manera alguna el manejo de todos los fondos que tiene el Icetex, por lo cual le pido que rechace esta proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ábrase el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Eduardo Castañeda	Vota Sí
José Ignacio Bermúdez	Vota Sí
Custodio Cabrera	Vota No
José Caicedo	Vota Sí
Ricardo Valencia	Vota Sí
Luis Guillermo Barrera	Vota Sí
Carlos Osorio	Vota Sí
Víctor Hugo Moreno	Vota No
Crisanto Pizo	Vota Sí.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón:

Alejandro Carlos Chacón	Vota No.
-------------------------	----------

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Heriberto Escobar	Vota No
Mercedes Rincón	Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Enrique Dussán	Vota Sí.
----------------	----------

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Yensy Acosta	Vota No
Madrid	Vota No
Joaquín Camelo	Vota No
John Jairo Roldán	Vota Sí
Camilo Abril	Vota Sí
Hernando Hernández	Vota Sí.

Se cierra señor Secretario, informe la votación, doctor Ángel Custodio sírvase leer los 6 artículos, para que el Director de Planeación explique esos 6 artículos ya, votación Secretario.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

La votación es la siguiente, Presidente.

Por el sí 49.

Por el no 45.

Ha sido aprobada la proposición.

Publicación de los registros de votación.

Proyecto de ley número 179 de 2011

Artículo 25 proposición honorable Representante Obed Zuluaga

27/04/2011	21:47
------------	-------

Manuales	Total
-----------------	--------------

No votaron:90

No: 38

Sí: 37

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
García Gómez Juan Carlos	PCC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí
Padauí Álvarez Hernando José	CR	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Amín Escaf Miguel	PU	No
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	No
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No
Cervantes Varela Jaime	CR	No
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No
Franco Castaño Adriana	PLC	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	No
Jiménez López Carlos Abraham	CR	No
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	No
León León Buenaventura	PCC	No
Marín Óscar de Jesús	PLC	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No
Navas Talero Carlos Germán	PDA	No
Ortiz Urueña Roberto	PLC	No
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	No
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Ramírez Valencia León Darío	PU	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No

Romero Piñeros Rafael	PLC	No
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	No
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No
Sierra León Pablo A.	PU	No
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	No
Suárez Flórez Mario	PLC	No
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No
Vanegas Osorio Albeiro	PU	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	No
Zambrano Erazo Béner León	PU	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: Artículo 25 proposición honorable Representante Obed Zuluaga

Sesión Plenaria: miércoles 27 de abril de 2011

Sí

Castañeda Murillo Eduardo José

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Caicedo Sastoque José Edilberto

Valencia Giraldo Noel Ricardo

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Osorio Aguiar Carlos Edward

Pizo Mazabuel Crisanto

Rincón Espinel Mercedes

Dussán López Luis Enrique

Roldán Avendaño John Jairo

Abril Jaimes Camilo Andrés

Hernández Tapasco Hernando

No

Cabrera Báez Ángel Custodio

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Escobar González Heriberto

Acosta Castañez Yensy Alfonso

Madrid Hodeg Rafael Antonio

Camelo Ramos José Joaquín

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ángel Custodio, sírvase informar las 6 proposiciones.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

4 proposiciones señor Director de Planeación, y

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ángel Custodio las 6 proposiciones.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Artículos 80, 83, 220, y 224, repito señor Director porque esto con el Gobierno artículo 80, artículo 83, artículo 220, y artículo 224, proposiciones radicadas por el doctor Diego Alberto Naranjo, en el sentido de eliminar los artículos como vienen en la ponencia, entonces le pido el favor al doctor, Hernando José.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Hernando explique.

Intervención del Director Nacional de Planeación Hernando José Gómez Restrepo.

Muy bien, muchas gracias, a ver con relación, al artículo 80, se trata de la Superintendencia de Puertos y Transportes, y allí lo que fundamentalmente se está haciendo, es dándole unos recursos a la Superintendencia equivalentes al 0.1% de los ingresos brutos de los vigilados.

Hoy en día la Superintendencia, solo recibe aportes de los puertos y con ellos no es suficiente para atender todas las obligaciones que tiene, por eso es que el Ministerio de Transporte nos ha solicitado que incluyamos este punto, que le permite este 0.1 de los ingresos brutos, y adicionalmente le da un plazo a la Superintendencia para diseñar características técnicas para la seguridad documental, para evitar problemas de falsificación.

Con relación al artículo 83, que es el manejo integral de tránsito de motocicletas, como ustedes recuerdan solamente estamos incluyendo que, el Gobierno Nacional debe establecer unos estándares de servicio y seguridad vial, para el tránsito de motocicletas, aquí no nos estamos metiendo para nada con regulación del tema del mototaxismo que es un tema municipal, eso se sacó totalmente de lo que había inicialmente.

Y la idea con eso es que ya en este momento más del 50% de los vehículos que transitan por el país son motocicletas, son las que en forma más que proporcional generan problemas de inseguridad vial, y es darle al Gobierno la capacidad de hacer una regulación en esta materia de seguridad vial para motocicletas.

Con relación al 220, que ya pasó ese, se trata del arancel judicial, aquí solamente se está diciendo que bienes que maneja Cisa no estarán sujetos a este arancel judicial, porque en cierta manera es meterse una mano de un bolsillo del gobierno a otro bolsillo, y esto por ello es que queremos que el Cisa no esté sujeto al cobro del arancel judicial.

Y con relación al 224, que se trata de licencias de conducción, simplemente se trata de aumentar el plazo que se tiene para, no perdón, no es para aumentar el plazo, es para evitar que aquellos colombianos que hayan sacado en los últimos 5 años su licencia de conducción, deban pagar otra vez por ella, o sea lo que estamos es evitándole un gasto a los colombianos de 700 mil millones de pesos, por cuenta del cambio otra vez en el formulario.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro, doctor Diego usted proponiendo que se eliminen estos artículos, justifique y abrimos el registro.

Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente, lo primero es que queremos que haya realmente una buena relación entre el gremio y el Ministerio, una mesa efectiva de concertación en estos temas, me parece a mí que hoy está en trámite el proyecto 208 del 2009, que tiene

que ver con el tema reglamentario de la estructura de la Superintendencia de Servicios Públicos, Superintendencia de Puertos, el tema sancionatorio el tema de estructura, el tema de financiación, pedimos y seguimos exigiendo, con todo el respeto, que los temas sean legislados desde la Comisión Sexta en este caso que pertenece, para que el Gobierno que lo estamos apoyando y lo apoyamos, pues de la posibilidad de nosotros de legislar desde la Comisión Sexta.

Yo le pido a toda la bancada y a todos los amigos Congresistas que nos voten la eliminación de estos proyectos, porque hoy hay un proyecto que está próximo a estar a la Orden del Día, lo cual lo podemos debatir la próxima semana y tocaremos todos estos aspectos, señor Presidente, estamos pidiendo que se legisle por la Comisión Sexta a través de un proyecto de ley que ya está en trámite. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro, señor vocero del partido de la U, se va a votar la proposición del doctor Diego de eliminar qué artículos, por eso, cuáles artículos son, el 80, 83, 220, y 224, lo que propone Diego, es que se eliminen de la ponencia, entonces, el señor vocero del Partido de la U se retira del recinto, autorizado, ábrase el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se abre el registro.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Presidente la sugerencia a la Cámara de la Plenaria, es que se niegan las proposiciones del doctor y que se voten, como viene la del Gobierno.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Como viene la ponencia, si se Vota No, se eliminan los artículos como propone el doctor Diego, si se dice sí, perdón si se Vota Sí se eliminan los artículos, si se dice no se rechaza la posición de Diego y pasamos a votar la ponencia.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Hernando Padauí Vota No.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Custodio Cabrera Vota No

Juan Carlos Salazar Vota No

Eduardo Castañeda Vota No

Eduardo Pérez Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Víctor Hugo Moreno Vota No.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Mercedes Rincón Vota No.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Camilo Abril Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Juan Valdés Vota Sí.

Intervención del honorable Representantes Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Alejandro Carlos Chacón Vota No.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Juan Carlos Sánchez Vota Sí

Hernando Hernández Vota Sí.

José Caicedo Vota Sí, voto electrónico entonces se retira el voto de José Caicedo.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Carlos Osorio Vota Sí

Alejandro Carlos Chacón Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Crisanto Pizo Vota Sí

Rafael Madrid Vota No

Heriberto Escobar Vota No

Luis Enrique Dussán Vota No

Orlando Velandia Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Juan Valdés Vota No.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Presidente vuelva y abra la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se autoriza al doctor Juan Valdés votar.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El doctor Juan Valdés Vota No.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Adolfo León Rengifo Vota Sí

Juan Diego Gómez Vota Sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ricardo Valencia Vota Sí

Yensy Acosta Vota Sí

Joaquín Camelo Vota Sí.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:

Presidente el doctor Juan Valdés cambia su voto, había votado sí, Vota No.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo. Informa:

Ya se cerró la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Por favor, se cierra ya la votación, doctora Flor, anuncie el escrutinio.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Por el **Sí**, 45

Por el **No** 53

Han sido negadas las proposiciones.

Publicación de los registros de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

Proyecto de ley número 179 de 2011

Artículos 80, 83, 220 y 224, Proposición honorable Representante Naranjo

27/04/2011

21:57

MANUALES

TOTAL

No votaron

89

No: 40

Sí: 36

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	Sí
Amin Escaf Miguel	PU	Sí
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	Sí
Cepeda Castro Iván	PDA	Sí
Cervantes Varela Jaime	CR	Sí
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
García Gómez Juan Carlos	PCC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí

Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Villadiego V. Sandra Elena	PU	Sí
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	No
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	No
Crissien Borrero Eduardo	PU	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	No
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	No
Gaviria Muñoz Simón	PLC	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No
González de Perdomo Consuelo	PLC	No
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	No
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	No
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	No
León León Buenaventura	PCC	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No
Ortiz Uruña Roberto	PLC	No
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	No
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No
Penagos Giraldo Hernán	PU	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Ramírez Valencia León Darío	PU	No
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No
Romero Piñeros Rafael	PLC	No
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No
Serrano Morales Luis Antonio	PU	No
Sierra León Pablo A.	PU	No
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	No
Suárez Flórez Mario	PLC	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No
Vanegas Osorio Albeiro	PU	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No
Zambrano Erazo Béner León	PU	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: Artículos 80, 83, 220 y 224 Proposición honorable Representante Naranjo

Sesión Plenaria: Miércoles 27 de abril de 2011

Sí:

Sánchez Franco Juan Carlos
Hernández Tapasco Hernando
Osorio Aguiar Carlos Edward
Pizo Mazabuel Crisanto
Rengifo Santibáñez Adolfo León
Gómez Jiménez Juan Diego
Valencia Giraldo Noel Ricardo
Camelo Ramos José Joaquín

No

Padauí Álvarez Hernando José
Cabrera Báez Ángel Custodio

Salazar Uribe Juan Carlos
 Pérez Santos Eduardo Enrique
 Castañeda Murillo Eduardo José
 Rincón Espinel Mercedes
 Abril Jaimes Camilo Andrés
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Madrid Hodeg Rafael Antonio
 Escobar González Heriberto
 Dussán López Luis Enrique
 Velandia Sepúlveda Orlando
 Valdés Barcha Juan Manuel

ACTA NÚMERO 55 DE ABRIL 27 DE 2011

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 179 de 2011

Artículos: 80, 83, 220, y 224

Proposición: honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar

Revisada la votación, se aclara que el honorable Representante Camilo Abril Jaimes, por error involuntario se anotó en el registro manual votando por el no, cuando él manifestó su voluntad por el sí. El resultado es: Por el **Sí** 46, con los votos positivos de los honorable Representantes Camilo Abril Jaimes y Yensy Acosta Castañez, y por el **No** 53, con el voto del honorable Representante Víctor Hugo Moreno Bandeira.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración los artículos, doctor Ángel Custodio, cuáles son el 80.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

El 80, 83, 220, 224 como vienen en la ponencia, mi voto es positivo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración los artículos leídos, continúa su discusión, va a cerrarse, se cierra, abra el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo. Informa:

Carlos Alejandro Chacón Vota Sí
 Custodio Cabrera Vota Sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo. Informa:

Rafael Madrid Vota Sí
 Mercedes Rincón Vota Sí
 José Ignacio Bermúdez Vota Sí
 Crisanto Pizo Vota Sí
 Víctor Hugo Moreno Vota Sí.

John Jairo Roldán, ya votó electrónico, ya votó electrónico, no ponga al doctor John Jairo.

Jimmy Sierra Vota Sí
 Obed Zuluaga Vota Sí
 Heriberto Escobar Vota Sí
 Orlando Velandia Vota Sí

El doctor Arcila Henry Vota No
 Jaime Rodríguez Vota Sí
 Camilo Abril Vota Sí
 Hernando Hernández Vota No
 Ricardo Valencia Vota Sí
 Eduardo Castañeda Vota Sí
 Carlos Cuenca Vota Sí
 Yensy Acosta Vota Sí
 Hernando Padauí Vota Sí
 Adolfo Rengifo Vota Sí
 Béner Zambrano Vota Sí
 Juan Diego Gómez Vota Sí
 Esmeralda Sarria Vota Sí
 Juan Carlos Sánchez Vota Sí
 Luis Enrique Dussán Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo. Informa:

Por el **Sí**, 85

Por el **No** 13

Publicación de los registros de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

Proyecto de ley número 179 de 2011

Artículos 80, 83, 220 y otro

27/04/2011	22:01
MANUALES	TOTAL
No votaron	93
No	11
Sí	61

Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	Sí
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Cervantes Varela Jaime	CR	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	Sí
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
Gaviria Muñoz Simón	PLC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
González de Perdomo Consuelo	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	Sí

Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	Sí
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Villadiego V. Sandra Elena	PU	Sí
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No
Barrera Rueda Lina María	PCC	No
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No
Marín Óscar de Jesús	PLC	No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: Artículos 80, 83, 220 y otro

Sesión Plenaria: Miércoles 27 de abril de 2011
Sí:

Chacón Camargo Alejandro Carlos
Cabrera Báez Ángel Custodio
Madrid Hodeg Rafael Antonio
Rincón Espinel Mercedes
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Pizo Mazabuel Crisanto
Moreno Bandeira Víctor Hugo
Zuluaga Henao Obed de Jesús
Escobar González Heriberto

Velandia Sepúlveda Orlando
Rodríguez Contreras Jaime
Abril Jaimes Camilo Andrés
Valencia Giraldo Noel Ricardo
Castañeda Murillo Eduardo José
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Acosta Castañez Yensy Alfonso
Padauí Álvarez Hernando José
Rengifo Santibáñez Adolfo León
Zambrano Erazo Béner León
Gómez Jiménez Juan Diego
Sarria Villa Esmeralda
Sánchez Franco Juan Carlos
Dussán López Luis Enrique
No

Arcila Moncada Henry Humberto

Hernández Tapasco Hernando

ACTA NÚMERO 55 DE ABRIL 27 DE 2011

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 179 de 2011

Artículos 80, 83, 220 y otro.

Revisada la votación el resultado es: Por el **Sí 84**, Por el **No 13**.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Albeiro Zuluaga Díaz:

Faltan 10 artículos, doctor Ángel Custodio, anuncie esos 10 artículos.

Intervención honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Presidente, el artículo 96 no hay ninguna proposición aquí radicada, 96 alguien pidió que lo discutiéramos, pero nadie radicó ponencia, continúo, el 122 el doctor Carlos Salazar la tiene en su poder, no ha radicado, el 134

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Albeiro Zuluaga Díaz:

No, el 122, sí lo radicó.

Intervención honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Él la tiene.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Albeiro Zuluaga Díaz:

Está en la Secretaría.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perdóneme recuerde, que aquí tenemos unas que se presentaron hoy que no fueron presentadas, si quiere le leo qué proposiciones, no aquí avaladas y se las paso, entonces después de esa.

Intervención honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Chacón, al revés, le leo, artículos que faltan por aprobar, 82, 96, 122, 134, 140, 171, 175, 205, 207, 148.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Procedo para de pronto agilizar Presidente si usted lo permite que este procedimiento, lo designó su señoría, dejar estas no avaladas que están aquí de los compañeros congresistas, que las han presentado en el día de hoy, y dejárselas para cuando vayan a votarse, de una vez las que tiene el doctor Ángel Custodio, salgamos de estas también, le parece, aquí están las explicaciones, en cada una de ellas por parte del Gobierno, de por qué no fueron avaladas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Faltan 10 artículos, quiero que empecemos en orden, el primer artículo que falta ¿cuál es?

Intervención honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El artículo 82.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Frente al artículo 82 hay alguna proposición.

Intervención honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, presentada por el doctor Bonilla y Jimmy Sierra, el artículo 82 habla de caminos para la prosperidad, los Congresistas proponen y adoptarán las medidas requeridas para la ejecución de los recursos en convenio con los municipios, el Gobierno no ha avalado esta proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Perfecto, no la avala el Gobierno, artículo siguiente.

Intervención honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Artículo 96, repito, no hay alguna proposición para el artículo 96.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ya vamos para allá doctor Óscar, no hay, entonces se vota en bloque el 96, siga.

Intervención honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El 134.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Qué proposición tiene el 134.

Intervención honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El 122.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El 122 hay una proposición del doctor Juan Carlos, dónde está, la Secretaria, dónde está la proposición.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El 122 tiene proposición con nosotros.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿La del doctor Juan Carlos Salazar, sí?

Qué propone doctor, doctor Juan Carlos tiene la palabra, doctor Juan Carlos. Por favor explíquela

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Presidente muy sencilla la proposición, es adicionar un párrafo al artículo 122, que le pone un tiempo a la sustitución de los vehículos, hoy en día son de tracción animal, dice así: “en todo caso la sustitución de vehículos de tracción animal”.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Juan Carlos, permítame un segundo, qué pena con usted, porque a estos temas hay que ponerle cuidado Director, entonces permítame, no, un momentito, está el doctor Jimmy y el doctor Bonilla, frente a la proposición del doctor Jimmy y el doctor Bonilla, cuál es la posición del Gobierno.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Pero déjeme terminar de explicarla.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Espérese un momentito, es que como veo el director entretenido explicándole al doctor Jimmy y al doctor Bonilla y no le pone cuidado al doctor Juan Carlos, entonces primero, doctor Ángel Custodio.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

En todo caso, la sustitución de vehículos de tracción animal por vehículos automotores y/o la promoción de actividades y alternativas y sustitutivas, para los conductores de vehículos de tracción animal se deberá hacer en los 48 meses después de sancionada esta ley.

Vea Director, Ministro, lo siguiente, no lo aprueben pero después no se queje, por ejemplo en Cali cuando el sistema de transporte masivo se ve bloqueado por este tipo de transportes que hoy son vehículos de tracción animal, además señor Director, la sociedad protectora de animales está clamando por esto.

Mire, señor Director el maltrato a que son sometidos estos animalitos en todas las ciudades del país, tiene que acabarse algún día, yo sé que es una disposición de los Concejos municipales, pero es que a los Alcaldes les da miedo, hace cuánto estamos en esa discusión que se debe acabar, que se le carga media tonelada a un caballo para que lo traslade por toda la ciudad.

Ministro, entonces mire señor Director si quiere niéguela, pero después no se quejen, esta no es una petición únicamente mía, sino que es una petición de todo el país, ya es hora de acabar con esa barbarie, estamos en el siglo XXI, eso era en épocas de los romanos, es hora, no estamos dejando sin empleo a nadie, no le vamos a quitar el empleo a nadie, le estamos diciendo al Gobierno, haga, cree una política y cree una solución para reemplazar los vehículos de tracción animal, por vehículos automotores o por otras soluciones, muchas gracias señor Presidente, ese es mi concepto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Director de Planeación dé el concepto.

Intervención del Director Nacional de Planeación Hernando José Gómez Restrepo:

Representante Juan Carlos Salazar, yo puedo estar totalmente de acuerdo con su argumentación, y en ese sentido pienso que un esfuerzo real por parte de los municipios está en mora, en este tema del reemplazo de los vehículos jalados por tracción animal, por otro tipo de vehículos modernos, en eso no puedo estar más de acuerdo.

Sin embargo, el esfuerzo que hay que realizar en esa materia es bastante cuantioso, Bogotá nos estimaba que eso le podía costar 20 mil millones de pesos en inversiones, entonces que no quería tener un plazo fijo alrededor de eso, yo le propongo más bien lo siguiente si a usted le parece, es que los municipios deberán informar a sus ciudadanos los progresos adelantados en forma anual, en el reemplazo de estos vehículos de tracción animal, yo creo que los pone en evidencia, obliga a que tuvieran que hacer algo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A ver doctor Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Primero, aclararle a la plenaria que el artículo es de iniciativa, y se encuentra precisamente en el Plan de Desarrollo, la sustitución de tracción animal, y precisamente lo que pretende es esa sustitución con una apoyo técnico, lo que el compañero, para claridad de todos pide que se adicione o se modifique, Director, es que se haga esta posibilidad de precisamente de acompañamiento técnico y además de sustitución en 48 meses después de sancionada esta ley.

Qué es lo que dicen los técnicos, no es mi posición, les voy a decir compañeros lo que pretenden o dicen los técnicos de Planeación, que solo en Bogotá según la Secretaría de Movilidad vale 20 mil millones esa sustitución, sin saber cuánto puede constar a nivel Nacional, por eso es bueno que quede el artículo original, porque sí está la sustitución, pero le da la posibilidad del acompañamiento técnico, pero que se puede hacer además gradualmente esa sustitución, y quede en el Plan de Desarrollo esa sustitución, el doctor Dussán tiene una consideración también, porque dicen que han debatido precisamente, Presidente, con su venia la palabra al doctor Dussán.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Dussán.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias presidente, este tema lo hemos venido discutiendo ya en el Congreso, en la Plenaria de la Cámara lo discutimos en el proyecto de ley de protección de animales, y allí se definió que en ciudades de más de 300 mil habitantes se va a obligar, pero en las menores no, tendrá que ser un proceso gradual, con acompañamiento, asistencia técnica, sustitución.

Yo creo que viene a lugar la propuesta del Gobierno en el sentido de que sea un proceso gradual y que se vayan asumiendo las responsabilidades.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Juan Carlos y seguimos con el artículo 134.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Presidente mire, y quién dijo que eso lo iba asumir el Gobierno, está el caso de Medellín, quién dijo que eso lo iba asumir el Gobierno, estamos diciendo es que se le dé alternativas a estas personas para sustituir este tipo de vehículos de tracción animal.

Aquí nadie está diciendo que el municipio de Cali, o que el Distrito de Bogotá se va a meter la mano al bolsillo para comprar, vehículos de tracción automotor, digo automotores para sustituir este tipo de transporte, nadie está diciendo eso, estamos diciendo sencillamente que el Gobierno, que los Concejos Municipales tienen que legislar para terminar con esta barbarie que se está presentando en todas las ciudades del país, y que es motivo de vergüenza, cuando la gente viene del extranjero y ve semejante barbarie, a eso es que yo me estoy refiriendo, me estoy refiriendo igualmente a los trancones que crean estos tipos de vehículos y a todos los inconvenientes, que crea en la ciudad, a eso es que me estoy refiriendo.

Yo creo que si acabamos de legislar sobre el predial, acabamos de aumentar el predial ahora no da miedo legislar a favor de los animales en este Congreso, en qué país estamos, o qué plan de desarrollo estamos aprobando, el que le conviene al Gobierno únicamente.

Yo creo, hace mucho tiempo se dijo que se iba a acabar con los vehículos de tracción animal y los Concejos no han podido, y cuando los Concejos y las Asambleas no pueden para eso está el Congreso para legislar.

Por eso yo le solicito que someta mi proposición a votación, así se derrote, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Artículo 134, doctor Juan Diego.

Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez:

Señor Presidente, yo creo que el tema ya que hemos tocado tantos asuntos en ese Plan Desarrollo, yo creo que sí amerita que apoyemos esa iniciativa del doctor Juan Carlos, el caso de Medellín usted lo conoce perfectamente.

En Medellín se ha creado una bancada animalista en el Concejo Municipal y en la Asamblea de Antioquia, y hoy en el Congreso de la República también estamos en la conformación de una bancada animalista, y creo que el tema pasa porque la modernización del transporte, la protección de los animales y una visión tan ambientalista como la que he encontrado entre todos los compañeros, se debe apoyar con esta iniciativa, ahí no se dice que el Gobierno Nacional tiene que subsidiar esos procesos, son los Concejos Municipales y las entidades territoriales que deben crear una política gradual

para desmontar los vehículos de tracción animal, y de esa manera señor Presidente entrar en un proceso de modernización efectivo que no desdibuje lo que estamos haciendo al implementar el metro de Bogotá, y los transportes masivo en las demás ciudades del país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro para votar la proposición del doctor Juan Carlos Salazar, ábrase el registro, se abre el registro para votar la proposición del doctor Juan Carlos Salazar, en el marco del artículo 122.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo. Informa:

Custodio Cabrera	Vota No
Luis Enrique Dussán	Vota No
Juan Valdés	Vota Sí
Constantino Rodríguez	Vota No.

Les pido el favor a los honorables Representantes que los votos se anuncian aquí por la Secretaría, favor abstenerse de usar los micrófonos.

Juan Diego Gómez	Vota Sí
Víctor Hugo Moreno	Vota No
Rafael Madrid	Vota Sí
Crisanto Pizo	Vota Sí
Iván Cepeda	Vota No
Orlando Velandia	Vota No
Germán Navas	Vota No
Alejandro Carlos Chacón	Vota No
Jimmy Sierra	Vota No
Mónica Anaya	Vota No
Eduardo Castañeda	Vota Sí
Carlos Osorio	Vota Sí
Hernán Penagos	Vota No
Ricardo Valencia	Vota No
Yensy Acosta	Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra señor Secretario

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo. Informa:

Se cierra el registro.

Por el **No:** 49

Por el **Sí:** 47

Ha sido negada la proposición del doctor Juan Carlos Sánchez.

Publicación de los registros de votación.

Proyecto de ley número 179 de 2011

Artículo 122 Proposición honorable Representante Juan Carlos Salazar

27/04/2011	22:18
MANUALES	TOTAL
No votaron	88
No: 36	
Sí: 41	

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
García Gómez Juan Carlos	PCC	Sí
Gaviria Muñoz Simón	PLC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Padauí Álvarez Hernando José	CR	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Zabaraín D´Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	No
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No
Cervantes V. Jaime	CR	No
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No
Franco Castaño Adriana	PLC	No
González de Perdomo Consuelo	PLC	No
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	No
Hernández M. Carlos Eduardo	PU	No
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	No
Marín Óscar de Jesús	PLC	No
Molina Triana Alfredo G.	PU	No
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No
Ortiz Urueña Roberto	PLC	No
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	No
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No

Rincón Espinel Mercedes	CR	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No
Romero Piñeros Rafael	PLC	No
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No
Serrano Morales Luis Antonio	PU	No
Sierra León Pablo A.	PU	No
Suárez Flórez Mario	PLC	No
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	No
Vanegas Osorio Albeiro	PU	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Villadiego V. Sandra Elena	PU	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: Artículo 122 Proposición honorable Representante Juan Carlos Salazar

Sesión Plenaria: Miércoles 27 de abril de 2011

Sí:

Valdés Barcha Juan Manuel
Gómez Jiménez Juan Diego
Madrid Hodeg Rafael Antonio
Pizo Mazabuel Crisanto
Castañeda Murillo Eduardo José
Osorio Aguiar Carlos Edward

No

Cabrera Báez Ángel Custodio
Dussán López Luis Enrique
Rodríguez Calvo Constantino
Moreno Bandeira Víctor Hugo
Cepeda Castro Iván
Velandia Sepúlveda Orlando
Navas Talero Carlos Germán
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Sierra Palacio Jimmy Javier
Anaya Anaya Mónica del Carmen
Penagos Giraldo Hernán
Valencia Giraldo Noel Ricardo
Acosta Castañez Yensy Alfonso

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Siguiente artículo, 134.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

82.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

No, 134, doctor.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Es que el 82 no tiene ya problema.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Por eso, luego votamos todos en bloque, doctor, 134 qué proposición tiene.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Discúlpeme, Presidente, el 82.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Yo sé, el 82, el 96 y el 122 luego en bloque, 134.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El 82 tiene una pequeña modificación ya avalada por el Gobierno.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bueno, cuál modificación.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Artículo 82, caminos para la prosperidad, firmado por el doctor Jimmy Sierra y Carlos Bonilla, se agrega la parte final, y adoptará las medidas requeridas para la ejecución de los recursos y, entre otros, en convenio con los municipios, eso es todo el artículo 82, lo entrego a la Secretaría.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Artículo 134.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

134.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se retira el doctor Carlos León Celis.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, el doctor Bonilla quiere hablar.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doc. Está listo, totalmente de acuerdo, 134.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

134, hay dos proposiciones una por el Gobierno Nacional y otra de varias Congresistas, entre los cuales está el doctor Béner Zambrano, Luis Antonio Serrano, no sé si ellos explican el contenido.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Béner Zambrano, ¿en qué consiste la proposición?

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Albeiro.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Albeiro, ¿en qué consiste la proposición?

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Muy, muy breve, muy sencillo, honorables Representantes, estamos hablando del artículo 134 y quiero pedirles el favor a ustedes Representantes que me pongan cuidado un minuto; lo que se propone, en conclusión es, Representantes, es que a este artículo se le elimine el último párrafo como

viene en el Plan de Desarrollo, la propuesta que firmamos un buen número de Representantes a la Cámara, lo que quiere es, darle todos los instrumentos al Gobierno Nacional, para que un conjunto de deudas, que tiene el Gobierno con docentes y personal administrativo en el país, y que vienen de vieja data, sean canceladas conforme la ley y la Constitución lo indica, y como es un derecho para este conjunto de Profesores en todo el país; tiene artículo, señores Representantes, un punto que obliga a la reflexión, y sobre el cual quiero llamar la atención a ustedes, para que hoy se haga un acto de justicia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor, le pido el favor, son las diez y media y faltan todos los artículos nuevos y faltan 7 más.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Presidente, con mucho gusto, ya termino, llevo más de 10 horas aquí trabajando con ustedes, pidiendo la palabra, la sustentación, Presidente, y verá que yo salgo rápido, lo único que quiero decir es que, por favor, eliminemos el último párrafo del artículo como viene escrito en el Plan de Desarrollo, porque si se mantiene el último párrafo, no se le va a pagar a los docentes y al personal administrativo unas deudas que vienen de hace muchos años, y que le van a seguir significando al país una deuda inmensísima, propongo, pues, honorables Representantes, que se vote el artículo 134, con la modificación que se está presentando por un conjunto de Congresistas, tal como está en la Mesa Directiva, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Padauí.

Intervención del honorable Representante Hernando Padauí Álvarez:

Gracias, señor Presidente. A ver, señor Director de Planeación, el tema de la deuda de educación es un tema que ha venido tratándose a través de todos estos años, por lo Concejos Municipales, por las Asambleas, por el mismo Congreso, y para nadie es un secreto que estas deudas, estos reconocimientos por escalafonamientos, por dotación y por otras prerrogativas que tiene el personal docente, vienen siendo arrastradas a través de los años, y vienen siendo aplazadas, porque los municipios no tienen capacidad para pagar esas deudas anteriores; aquí en el sector educativo pasa como en el sector salud, manejo irresponsable de jueces de sectores, que han manejado a través del tiempo los municipios estos dineros, estos recursos; alcaldes irresponsables, que han venido arrastrando una deuda, y aplazándola, hoy no podemos trasladarle esta deuda únicamente a los municipios; por lo tanto, el Gobierno Nacional tiene que ser solidario, es imposible, Presidente, ya voy a terminar, es imposible que los municipios asuman esta deuda de manera total, tiene que el Gobierno Nacional ser solidario, si no, vamos a crear un caos y un colapso, en este sentido, entonces yo apoyo esta proposición y la dejo a consideración también de todo el Congreso.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Director de Planeación, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Director Nacional de Planeación, Hernando José Gómez Restrepo:

Aquí, señores Representantes, a ver, con relación al tema de saneamiento de deudas, el Gobierno está dispuesto a hacer un esfuerzo para hacer ese saneamiento de deudas a todas las que se hayan causados en el pasado, hasta diciembre de este año; sin embargo, si elimináramos el último inciso, quedaría abierta la puerta otra vez para que se volvieran a incurrir en una serie de obligaciones adicionales, y estaríamos repitiendo esta necesidad, ya sea en el saneamiento en forma permanente y reiterativa, por eso es que lo que estamos buscando, es que si bien reconocemos las deudas que se han causado, a partir del 2012, si los municipios autónomamente deciden incurrir en nuevos costos de esta naturaleza, lo deben hacer con sus recursos propios, me parece que es razonable, porque o si no, no tendría ningún sentido.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Dos minutos, doctor Wilson, dos minutos doctor Henry, y abrimos el registro.

Señores, son las diez y media de la noche, sino le ponemos orden a esto, tendremos que venir el viernes a conciliar Plan de Desarrollo.

Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente, en rigor no es tan cierto lo que acaba de decir el Jefe de Planeación, no es verdad que forzosamente deba haber una especie de asunción de deudas futuras, porque aquí se refiere precisamente a las ya adquiridas, y más los describe en párrafos anteriores, no los voy a repetir porque sería extenuante pero, queda meridianamente claro que los artículos anteriores, precisan qué tipo de deudas y naturalmente, para nada refiere a una especie de deudas a posteriori, esa asunción no existe, y hago notar, señor ponente, que yo presenté unas propuestas que no han sido anunciadas sobre los artículos 135; permítame Presidente, 154, 155, 156, 157, también relacionados con el tema educativo, y sobre el tema laboral, le ruego Presidente que lo tenga en consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Henry.

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

A ver, Presidente, yo pienso que igual que le dice el doctor Wilson, a nuestro Director de Planeación, no es exacta la información, por conocimiento de causa, que tengo, las deudas son de la Nación, no son de los municipios, la certificación, el proceso de la Ley 715, sus decretos reglamentarios dieron origen a estas deudas, no es posible que en este momento el Estado y, con todo respeto, lo digo por el cariño que le tengo a la Ministra de Educación, quieran en un año transferirle a los municipios que no tienen cómo sufragar esos gastos, que son única y exclusivamente obligación de la Nación, todo lo

que fue el proceso de certificación, la nivelación salarial, las primas técnicas, inclusive la pensión gracia, que en este momento está en discusión, todavía por el Estado, no deben de ser carga, ni ahora, ni nunca por parte de los municipios de este país.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Jimmy, señores, seamos conscientes, son las diez, faltan 20 para las once de la noche, faltan todos los artículos nuevos, faltan 7 artículos más, o sea vamos a tener que tomar la decisión de convocar mañana a Plenaria para terminar el articulado, y el viernes para conciliación, doctor Jimmy.

Intervención del honorable Representante Jimmy Javier Sierra Palacio:

Gracias, señor Presidente, quiero de verdad y comparto el criterio de los que me antecedieron en el uso de la palabra, con el propósito de que se pueda eliminar ese último inciso, si se puede, o párrafo de este artículo, porque bien lo han dicho mis compañeros, son deudas que vienen arrastrando las entidades territoriales, que es la responsabilidad de la Nación, y que son deudas reconocidas por el Ministerio de educación, certificadas y que no se trata aquí, no podemos confundir que es dejar la puerta abierta, porque hay una proposición al respecto, que establece que, a partir del 2012, para que se pueda organizar, pero lo que queremos es que la Nación asuma esa responsabilidad y no se le traslade a las entidades territoriales.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ábrase el registro para votar la proposición leída, por el Secretario; se abre el registro para votarla afirmativa o negativamente, ¿cuál proposición estamos discutiendo?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Es la del doctor Béner Zambrano, es la misma de Albeiro Vanegas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces, se va a votar la del doctor Béner Zambrano y la del doctor, explíquelas, pues.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Hagamos una aclaración; inicialmente el Gobierno Nacional radicó el artículo 134, la parte final como lo traía el Gobierno, dice así, y escúchenme por favor, porque ahí está el quiz del tema, las deudas que por dichos conceptos se reconozcan a partir de la expedición de la presente ley, deberán financiarse únicamente con recursos propios de las entidades territoriales y/o con los excedentes de los recursos del Sistema General de Participaciones, el gobierno radica hoy una nueva proposición tratando de arreglar el tema de la siguiente manera: Las deudas por dichos conceptos, se reconozcan a partir del 2012.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sigamos, el artículo 140, y dejamos, bueno, dice el Director de Planeación que esa proposición requiere firma del Gobierno, por representar gastos.

A ver, Director.

Intervención del Director Nacional de Planeación Hernando José Gómez:

A ver, perdónenme, señores Congressistas, simplemente quiero clarificar este tema, si nosotros estamos reconociendo un saneamiento de deudas, eso implica un costo fiscal, entonces, si nosotros estamos dejando aquí abierta la puerta indefinida, es un costo fiscal no calculado, en ese sentido, por eso lo colocamos hasta el 2012.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ábrase el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro, para votar la proposición del doctor Albeiro y del doctor Béner Zambrano, votando sí, se elimina el párrafo del artículo.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ya está abierto el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Votando Sí, se aprueba la proposición del doctor Béner Zambrano, y del doctor Albeiro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Custodio Cabrera	Vota No
Óscar Marín	Vota Sí
Juan Carlos Sánchez	Vota Sí
Germán Navas	Vota Sí
Albeiro Vanegas Osorio	Vota Sí
Diego Gómez Juan	Vota Sí
Rafael Madrid	Vota Sí
Crisanto Pizo	Vota Sí
Víctor Hugo Moreno	Vota Sí
Alejandro Carlos Chacón	Vota Sí
Jimmy Sierra	Vota Sí
Adolfo Rengifo	Vota Sí
Ciro Rodríguez	Vota Sí
Nicolás Jiménez	Vota Sí
Yensy Acosta	Vota Sí
Alfredo Molina	Vota Sí
Camilo Abril	Vota Sí
Carlos Osorio	Vota Sí
John Jairo Roldán	Vota Sí
Ricardo Valencia	Vota Sí
Hernando Hernández Tapasco	Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el Sí 90.

Por el No 2.

Fue aprobada la proposición, debe someter el artículo como viene en la Ponencia sin el párrafo.

Publicación de los registros de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

Proyecto de ley número 179 de 2011

Artículo 134 Proposición honorables Representantes *Bérner Zambrano, Albeiro Vanegas* y otros

27/04/2011

22:35

MANUALES

TOTAL

No votaron

94

No: 1

Sí: n

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	Sí
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Caicedo Saotome José Edilberto	PU	Sí
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	Sí
Cárdenas Cardos Hernando	PCC	Sí
Cepeda Castro Iván	PDA	Sí
Cervantes V., Jaime	CR	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	Sí
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	Sí
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
García Gómez Juan Carlos	PCC	Sí
Gaviria Muñoz Simón	PLC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
González de Perdomo Consuelo	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Hernández M. Carlos Eduardo	PU	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	LC	Sí
Padaui Álvarez Hernando José	CR	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí

Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sandoval Perill Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Villadiego V. Sandra Elena	PU	Sí
Yepes Flórez Víctor Raul	PLC	Sí
Zabaraín D'arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Bernes León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Gallardo Archbol Julio Eugenio	IR	No

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: artículo 134, proposición honorables Representantes *Bérner Zambrano, Albeiro Vanegas* y otros

Sesión plenaria: miércoles, 27 de abril de 2011

Sí:

Marín Marín Óscar de Jesús
 Sánchez Franco Juan Carlos
 Navas Talero Carlos Germán
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Madrid Hodeg Rafael Antonio
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Moreno Bandeira Víctor Hugo
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Sierra Palacio Jimmy Javier
 Rengifo Santibáñez Adolfo León
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Jiménez Paternina Nicolás Antonio
 Acosta Castañez Yensy Alfonso
 Molina Triana Alfredo Guillermo
 Abril Jaimes Camilo Andrés
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valencia Giraldo Noel Ricardo
 Hernández Tapasco Hernando

No:

Cabrera Báez Ángel Custodio

ACTA NÚMERO 55 DE ABRIL 27 DE 2011

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley 179 de 2011

Artículo 134

Proposición: honorables Representantes *Bérner Zambrano Erazo, Albeiro Vanegas Osorio* y otros.

Revisada la votación el resultado es:

Por el **Sí**: 89;

Por el **No**: 2.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El 140, doctor Ángel Custodio.

Perfecto, es la constancia, pero continuemos, doctor Ángel Custodio. Artículo 140, faltan el 140, 46, 48, 71, 75, 105 y 207.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tengo 2 proposiciones del 140, una de Henry Arcila, y otra del compañero Representante Holger Díaz, y las dos son de eliminar el artículo 140.

La posición que ha asumido Planeación Nacional frente al tema; estos son artículos que influyen directamente en la salud, lo que se busca con estos artículos, precisamente, es definir y organizar los usos de la prestación del servicio de salud, y evitar los abusos que se vienen hasta hoy cometiendo en contra el sistema de salud, especialmente para garantizar el financiamiento de estos entes en la vigencia del 2001 y, además, en particular evitar y disminuir el riesgo financiero por servicios que no tienen eficacia en este momento refrendada por las autoridades competente, la verdad, lo que buscan los artículos es proteger lo que nosotros estamos haciendo, y que se evite más el tema de la corrupción en el tema de la salud, entonces nosotros pedimos por favor que esto se vote negativamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro para votar.

Alejandro Carlos Chacón	Vota No
Luis Enrique Dussán	Vota No
Óscar Marín	Vota No
Elkin Ospina	Vota No
Alfredo Molina	Vota No
Rafael Madrid	Vota No
Adolfo León Rengifo	Vota No
Heriberto Escobar	Vota No
Germán Navas	Vota No
Crisanto Pizo	Vota No
Jimmy Sierra	Vota No
Víctor Hugo Moreno	Vota No
Orlando Clavijo	Vota No
Carlos Osorio	Vota No
Hernando Hernández	Vota No
Camilo Abril	Vota No
Doctor Diego Naranjo	Vota No
Juan Diego Gómez	Vota No
Carlos Rojas	Vota No
Yensy Acosta	Vota No
Ciro Rodríguez	Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra, señor secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el **Sí**: 1

Por el **No**: 88.

Ha sido negado, Presidente.

Publicación de los registros de votación.

Proyecto de ley número 179 de 2011

Artículo 140 proposición honorable Representante Henry Arcila

27/04/2011	22:40
MANUALES	TOTAL
No votaron:	97
No:	67
Sí:	1

Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No
Barrera Rueda Lina María	PCC	No
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	No
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	No
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No
Cervantes Varel. Jaime	CR	No
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	No
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	No
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No
Franco Castaño Adriana	PLC	No
Gallardo Archbol Julio Eugenio	IR	No
García Gómez Juan Carlos	PCC	No
Gaviria Muñoz Simón	PLC	No
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	No
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No
González de Perdomo Consuelo	PLC	No
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	No
Jiménez López Carlos Abraham	CR	No
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	No
León Celis Carlos Eduardo	PCC	No
León León Buenaventura	PCC	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Ochoa Zuluaga Luis Ferrando	PU	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Ortiz Urueña Roberto	PLC	No
Padaui Álvarez Hernando José	CR	No
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No

Posada Sánchez Augusto	PU	No
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No
Ramírez Valencia León Darío	PU	No
Rincon Espinel Mercedes	CR	No
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No
Romero Piñeros Rafael	PLC	No
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	No
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	No
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No
Sierra León Pablo A.	PU	No
Suárez Flórez Mario	PLC	No
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Villadiego V. Sandra Elena	PU	No
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No
Zabaráin D□arce Armando Antonio	PCC	No
Zambrano Erazo Béner León	PU	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: artículo 140 proposición honorable Representante Henry Arcila

Sesión Plenaria: miércoles, 27 de abril de 2011

No:

Dussán López Luis Enrique
Marín Marín Óscar de Jesús
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Molina Triana Alfredo Guillermo
Madrid Hodeg Rafael Antonio
Rengifo Santibáñez Adolfo León
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Escobar González Heriberto
Navas Talero Carlos Germán
Pizo Mazabuel Crisanto
Sierra Palacio Jimmy Javier
Moreno Bandeira Víctor Hugo
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Osorio Aguiar Carlos Edward
Hernández Tapasco Hernando
Abril Jaimes Camilo Andrés
Naranjo Escobar Diego Alberto
Gómez Jiménez Juan Diego
Rojas Ortiz Carlos Augusto
Acosta Castañez Yensy Alfonso
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Artículo 148, doctor Ángel Custodio.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

148 hay dos Proposiciones, habla de los sistemas únicos de retención, inicialmente, la Proposición avalada por el Gobierno, en la parte final se colocaba su consignación se efectuará a través de los mecanismos previstos en la normatividad vigente, es lo que está avalado por el Gobierno, y hay otra Proposición que se elimina el artículo.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

La Proposición de eliminar el artículo es del Representante Henry Arcila con otro compañero con Pedro, es que está la firma no más, Humphrey.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

La Proposición, es que presentan ahí, es ¿para qué?

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Repito, artículo 148, una Proposición del doctor Germán Blanco.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Qué busca?

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El Gobierno en esta, cuando la considera que no se debe tener en cuenta, manifiesta que se requiere porque ayuda al control de la evasión y la formalización que se solicita por el gobierno de los Independientes, y de otras personas sin contrato laboral.

Como ustedes saben en el Plan de Desarrollo uno de los presupuestos que se tienen hoy, es precisamente pasar a esos independientes al mercado laboral, o por lo menos darle una cierta estabilidad de formalización, y eso es lo que pretende este artículo, por eso es muy importante, si se tiene en cuenta el artículo original que el Gobierno trae en la Ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Quién presentó la Proposición?

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El Representante Henry Ardila y el doctor Humphrey.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro para votar la Proposición del doctor Henry y el doctor Humphrey, de eliminar el artículo. Humphrey dos minutos para sustentar.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente. A ver los 2 minutos como usted bien lo tiene en cuenta, aquí dice el Gobierno que quiere evitar la evasión, con los temas de, impuestos, pero si ustedes leen honorables Representantes lo que estamos dando al Gobierno Nacional es una facultad, una facultad para que ellos creen un nuevo Pila, como sucedió en la, en los años anteriores que fue el fracaso total.

Yo quiero invitarlos a todos ustedes, estamos dando facultades para crear el Pila, un segundo Pila, y de una vez, para que lo reglamente el Gobierno Nacional, yo quiero preguntar qué sucede con las personas de nuestros municipios, de nuestros territorios, cuando llegan a, al hospital para que los atiendan y el contratante no ha pagado siquiera los derechos para que los atiendan en salud, qué sucede cuando el contratante retiene esos recursos, qué sucede con las personas que trabajan 8, 15 días, y el contratante no le reconoce ese trabajo que ha hecho. Yo quiero señor Presidente seamos conscientes, la Ley 100 fue un fracaso, nosotros no podemos ceder facultades, porque bien dice el artículo: Podrá, pero también puede hacerlo, yo quiero que lean ustedes mismos, para no extendernos mucho, lean lo que salió en el tiempo.com, ya tildaron a que la Cámara de Representantes incrementó el Predial, no permitamos nosotros dándole facultades al Gobierno, para que se cree un nuevo Pila, para generar y retener más los impuestos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Lina.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Yo estoy de acuerdo con el artículo 148, tal cual como lo trae la ponencia, pero, primero doctor Humphrey, porque los Independientes son ellos mismos los que diligencian la Planilla PILA, no lo hace la empresa contratante, eso es una equivocación, y otro tema también importante, es que si el contratista no ha pagado la Seguridad Social, que no es así, pero como usted lo expuso así, la empresa contratante es responsable de todas las prestaciones asistenciales y económicas que le pasen a ese trabajador contratante, entonces, yo sí le pido a mis compañeros que apoyemos esa iniciativa.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ábrase el registro, señor secretario, la Proposición del doctor Humphrey y el doctor Henry, eliminar ese artículo.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Custodio Cabrera	Vota No
Alejandro Carlos Chacón	Vota No
Germán Navas	Vota Sí
Mercedes Rincón	Vota No
Ricardo Valencia	Vota Sí
Eduardo Castañeda	Vota Sí
Hernando Hernández Tapasco	Vota Sí
Óscar Marín	Vota Sí
Juan Diego Gómez	Vota No
Juan Carlos García	Vota No
Carlos Osorio	Vota No
Víctor Hugo Moreno	Vota No
Crisanto Pizo	Vota No
Wilson Gómez	Vota No
Carlos Julio Bonilla	Vota No
Adolfo León Rengifo	Vota No

Rafael Madrid	Vota No.
Ciro Rodríguez	Vota No
Yensy Acosta	Vota No
Luis Enrique Dussán	Vota No.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Presidente: El texto de esta conciliación debe radicarse antes de la media noche, y también estar publicado antes de la media noche; entonces, se deja hoy esa constancia para salvar la responsabilidad de la Secretaría.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Por favor, yo les voy a pedir un favor verdad, a no ser que podamos venir el viernes a conciliar el Plan de Desarrollo, ¿cierto? Bueno, entonces hagamos eso, vengamos el viernes entonces y levantáramos la plenaria.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Camilo Abril	Vota Sí.
--------------	----------

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Emiliano, no más proposiciones.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Jimmy Sierra	Vota No.
--------------	----------

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bueno, se cierra.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el **Sí** 26.

Por el **No** 71.

Ha sido negada, se retira la proposición de Henry, y de Humphrey Roa.

Publicación de los registros de votación.

Proyecto de ley número 179 de 2011,

Artículo 148 proposición honorable Representante Humphrey Roa

27/04/2011	22:49
MANUALES	TOTAL
No votaron 90	
No: 55	
Sí: 20	

Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	Sí
Cepeda Castro Iván	PDA	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	Sí
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí

Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Zabaraín Darce Armando Antonio	PCC	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Barrera Rueda Lina María	PCC	No
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	No
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	No
Cárdenas Cardos. Hernando	PCC	No
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Nc
Cuenca Cháux Carlos Alberto	CR	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	No
Gaviria Muñoz Simón	PLC	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No
González de Perdomo Consuelo	PLC	No
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	No
Jiménez López Carlos Abraham	CR	No
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	No
León León Buenaventura	PCC	No
León Celis Carlos Eduardo	PCC	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	No
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Ortiz Urueña Roberto	PLC	No
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No
Padaui Álvarez Hernando José	CR	No
Penagos Giraldo Hernán	PU	No
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Ramírez Orrego María Cecilia	PCC	No
Ramírez Valencia León Darío	PU	No
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No
Romero Piñeros Rafael	PLC	No
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	No
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	No
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No
Serrano Morales Luis Antonio	PU	No
Sierra León Pablo A.	PU	No
Suárez Flórez Mario	PLC	No
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Villadiego V. Sandra Elena	PU	No
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No
Zambrano Erazo Béner León	PU	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	No

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: artículo 148, proposición honorable Representante Humphrey Roa

Sesión plenaria: miércoles, 27 de abril de 2011
Sí:

Navas Talero Carlos Germán
Valencia Giraldo Noel Ricardo
Castañeda Murillo Eduardo José
Hernández Tapasco Hernando
Marín Marín Óscar de Jesús
Abril Jaimes Camilo Andrés

No:

Cabrera Báez Ángel Custodio
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Rincón Espinel Mercedes
Gómez Jiménez Juan Diego
García Gómez Juan Carlos
Osorio Aguiar Carlos Edward
Moreno Bandeira Víctor Hugo
Pizo Mazabuel Crisanto
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Bonilla Soto Carlos Julio
Rengifo Santibáñez Adolfo León
Madrid Hodeg Rafael Antonio
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Acosta Castañez Yensy Alfonso
Dussán López Luis Enrique
Sierra Palacio Jimmy Javier

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Queda el artículo 171, 175, 205, y 207, votemos.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente el doctor Holger retira la proposición de la eliminación del artículo 146.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sí, por eso, entonces quiénes tienen proposiciones del 171, 175, 105, y 207; quiénes los retiraron, Ok... 175, ¿quién tiene proposición?

Doctor Vásquez, usted nos retiraría la proposición del 175? la retira el doctor Vásquez, muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, por qué no me deja leer las proposiciones más a los doctores, para ver si las retiran, hay 16.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

205, ahora doctor.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Aquí en el 205, hay una del doctor Marín.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Hay una proposición, ¿cuál es y en qué consiste?

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Pero hay una primera, avalada por el Gobierno, y esta requiere aval, porque que afecta el gasto.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

No, déjeme exponerla, esto no afecta el gasto, señor coordinador de ponentes no, vamos a discutirla y si se niega, pues que se niegue, pero no acepto sus argumentos.

Yo quisiera colegas, yo sé que estamos cansados, y que queremos terminar esto, pero esto que les voy a proponer es supremamente importante; quisiera que me pusieran mucha atención, el artículo 205, habla de las Transferencias del Sector Eléctrico, ¿qué es eso?, que las empresas generadoras de energía, a partir de los recursos naturales, como el agua, tienen la obligación de pagar unas transferencias a los municipios y a las corporaciones autónomas.

Hoy, esas transferencias son del seis por ciento, nosotros estamos proponiendo, varios aspectos frente a esas transferencias. Primero: Proponemos que pase del seis al ocho por ciento, porque esa es una tarifa que se estableció hace más de 20 años, cuando los recursos naturales eran más abundantes en este país, pero hoy, este país está escaso de recursos naturales, está escaso de protección al Medio Ambiente, y por eso consideramos que después de 20 años la tarifa debe pasar del 6 al 8 por ciento, pero además, otra consideración, es que hoy se gravan las generadoras que generan, una capacidad superior a diez mil kilovatios y lo que está sucediendo en la práctica es que ya muchos empresarios están partiendo los proyectos, un proyecto de once mil kilovatios lo parten en 2 de cinco mil quinientos para evadir este tributo, entonces nosotros proponemos que se grave a partir de tres mil kilovatios.

Lo otro que está sucediendo compañeros es que hoy esos tributos se calculan sobre una tarifa que establece la CREG, esa tarifa hoy la CREG la tiene establecida en 60 pesos, es decir, que las generadoras pagan en tributos, a partir de sesenta pesos el kilovatio, pero resultan que están vendiendo el kilovatio en bolsas a 142 pesos, es decir, que están vendiendo a un precio y pagando el tributo casi que al 30 por ciento del precio al cual están vendiendo.

Y el otro tema, grave, queremos corregir con la ayuda de este Congreso, es que descubrimos que esas transferencias que son obligación de las generadoras, porque son las que se lucran del hecho generador, porque son las que utilizan el agua que es de todos nosotros, que son las que impactan el medio ambiente de manera negativa, son las que tienen que pagar las Transferencias, y resulta Presidente que esas transferencias se las están cargando a todos los colombianos en las tarifas, entonces lo que proponemos es que se prohíba que se le cargue el costo de estas Transferencias, vía tarifa a los colombianos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ministro, ¿qué opina?, Director de Planeación.

Intervención del Director Nacional de Planeación, Hernando José Gómez Restrepo:

Nosotros, no podemos aceptar esta propuesta, porque tiene implicaciones fiscales, nos genera problemas con los costos de las Generadoras más pequeñas, y adicionalmente nos genera un costo fiscal más.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ábrase el registro.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Presidente, venga, es que este no es un tema, y por eso esperamos pacientemente, y me daba temor que llegáramos precisamente cuando ya todos quieren que todo aquí pase al pupitrado, este punto merece el debate adecuado, hay personas pidiendo la palabra.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

No, ábrase el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro. Votando sí, se aprueba la propuesta del doctor Óscar Marín.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Entonces, pido que votemos, Sí, compañeros, esta es la hora de la solidaridad Parlamentaria.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Votando No, se niega.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Pocas veces en estos aspectos, los Parlamentarios podemos actuar, y este es el momento de actuar.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando.

Heriberto Escobar Vota No.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Mercedes Rincón Vota No

Germán Navas Vota Sí.

Custodio Cabrera Vota No

Wilson Arias Vota Sí

Luis Enrique Dussán Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Óscar Marín Vota Sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Iván Cepeda Vota Sí

Juan Diego Gómez Vota Sí

Hernando Hernández Tapasco Vota Sí

Eduardo Castañeda Vota Sí

Albeiro Vanegas Vota Sí

Crisanto Pizo Vota Sí

Víctor Hugo Moreno Vota Sí

Wilson Gómez Vota Sí
 Ricardo Valencia
 Camilo Abril Vota Sí
 Adolfo Rengifo Vota Sí
 Rafael Madrid Vota Sí
 Carlos Osorio Vota Sí
 Alejandro Chacón Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro, Secretario, escrutinio.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el **Sí** 73

Por el **No** 23

Ha sido aprobada la proposición de Óscar Marín.

Publicación de los registros de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

Proyecto de ley número 179 de 2011

Artículo 205 proposición honorable Representante
 Óscar Marín

27/04/2011 22:59

MANUALES TOTAL

No votaron: 87

No: 21

Sí: 5

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Amaya García Claudia Marcel	PU	Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	Sí
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	Sí
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Cervantes Varela Jaime	CR	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	Sí
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
García Gómez Juan Carlos	PCC	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	Sí
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí

Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	S
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	Sí
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Zabaraín D□Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No
Franco Castaño Adriana	PLC	No
Gallardo A. Julio Eugenio	IR	No
Gaviria Muñoz Simón	PLC	N.
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	No
González de Perdomo Consuelo	PLC	No
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	No
Housni Jaller Jack	PLC	No
Jiménez López Carlos Abraham	CR	No
León León Buenaventura	PCC	No
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Rodríguez C. Jaime	PU	No
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	No
Zambrano Erazo Berner León	PU	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: artículo 205 proposición honorable Representante Óscar Marín

Sesión plenaria: miércoles 27 de abril de 2011

Sí

Navas Talero Carlos Germán

Arias Castillo Wilson Néber

Cepeda Castro Iván Darío

Gómez Jiménez Juan Diego

Hernández Tapasco Hernando

Vanegas Osorio Albeiro

Pizo Mazabuel Crisanto

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Valencia Giraldo Noel Ricardo
 Castañeda Murillo Eduardo José
 Abril Jaimes Camilo Andrés
 Rengifo Santibáñez Adolfo León
 Madrid Hodeg Rafael Antonio
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Chacón Camargo Alejandro Carlos

No

Cabrera Báez Ángel Custodio
 Rincón Espinel Mercedes

ACTA NÚMERO 55 DE ABRIL 27 DE 2011

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 179 de 2011

Artículo: 205.

Proposición: honorable Representante
 Óscar de Jesús Marín Marín.

Revisada la votación el resultado es: Por el **Sí** 75, con los votos de los honorables Representantes Luis Enrique Dussán López y Óscar de Jesús Marín Marín, por el **No** 24, con el voto del honorable Representante Heriberto Escobar González.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ángel Custodio artículo 207, es el último artículo.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El 207, creo que es la firma del doctor Prada, donde dice que se archive, el artículo 207, no dice por qué.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el archivo del 207, ábrase el registro.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Mi propuesta a la Plenaria es que se niegue esta proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ábrase el registro. Doctor Prada, bien pueda, tiene el uso de la palabra antes de abrirlo.

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil.

Presidente, es que vamos a retirarla, toda vez que hemos hablado aquí con el doctor Simón Gavi-
 ría, hablamos con el Senador Duarte, y ya está ajustado el texto que nos deja tranquilos el artículo 207.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Perfecto, Vamos a votar en bloque, el 82, el 96, 122, el 134, el 140, 146, bueno, el 139 ya se aprobó, 148, 171, 175, 205, con la adición aprobada del doctor Marín, y 207.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vuelvo a repetir los artículos. El 82 con la modificación, el 96, 122, el 140, 146, 148, 171, 175 y 207, Ábrase el registro. 148 con la modificación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Custodio Cabrera Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Heriberto Escobar Vota Sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Luis Enrique Dussán Vota Sí

Mercedes Rincón Vota Sí

Carlos Augusto Rojas Vota Sí

Rafael Madrid Vota Sí

Víctor Hugo Moreno Vota Sí

Juan Carlos García Vota Sí

Juan Diego Gómez Vota Sí

Adolfo León Vota Sí

Jimmy Sierra Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Yensy Acosta Vota Sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Marcela Amaya Vota Sí

Ricardo Valencia Vota Sí

Eduardo Castañeda Vota Sí

Crisanto Pizo Vota Sí

Carlos Osorio Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vamos a cerrar el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Holger Díaz Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

También se está votando el 207 como viene en la Ponencia.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Mónica Anaya Vota Sí

Camilo Abril Vota Sí

Lina Barrera Vota Sí.

Se retira el voto manual de Lina Barrera, porque ya votó electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra, Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el **Sí**: 90

Por el **No**: 2

Han sido aprobados, ¿cuál es la mayoría absoluta aquí?, el 175, ha sido aprobado por mayoría absoluta, artículo 82 con la modificación y, el 142.

Publicación de los registros de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

Proyecto de ley 179 de 2011 Bloque Artículos
27/04/ 2011 23:06

MANUALES

TOTAL

No votaron: 94

No: 2

Sí: 69

Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Archa Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Barguill Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	Sí
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Cervantes Varela Jaime	CR	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Cuenca Chau Carlos Alberto	CR	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	Sí
Díazgranados T. Luis Eduardo	CR	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
Gallardo A. Julio Eugenio	IR	Sí
Gaviria Muñoz Simón	PLC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
González de Perdomo Consuelo	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortiz Uruña Roberto	PLC	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	Sí

Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez B. Jaime Alonso	PU	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	Sí
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Zabaraín D□Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: bloque artículos

Sesión plenaria: miércoles 27 de abril de 2011

Sí

Cabrera Báez Ángel Custodio

Dussán López Luis Enrique

Rincón Espinel Mercedes

Rojas Ortiz Carlos Augusto

Madrid Hodeg Rafael Antonio

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Escobar González Heriberto

García Gómez Juan Carlos

Gómez Jiménez Juan Diego

Sierra Palacio Jimmy Javier

Rengifo Santibáñez Adolfo León

Amaya García Claudia Marcela

Valencia Giraldo Noel Ricardo

Castañeda Murillo Eduardo José

Pizo Mazabuel Crisanto

Osorio Aguiar Carlos Edward

Díaz Hernández Holger Horacio

Anaya Anaya Mónica del Carmen

Abril Jaimes Camilo Andrés

ACTA NÚMERO 55 DE ABRIL 27 DE 2011

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley 179 de 2011

Bloque de artículos.

Revisada la votación el resultado es: Por el **Sí**, 89, con el voto del honorable Representante Yensy Acosta Castañez, por el **No** 2.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Artículos nuevos en bloque, lea los artículos nuevos en bloque.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Hago un resumen rápidamente.

Artículo Nuevo, Presidente avalados por el Gobierno y por los Ponentes, del Representante Caicedo con respecto a la renovación del Contrato de Concesión de Minas de Sal del municipio de Nemocón.

Otro artículo: Habilitación del suelo urbanizable del Senador Juan Samy Merheg y el Representante Jaime Rodríguez, con respecto a la posesión de los predios.

Otro artículo, Con respecto a la posesión de los predios en zonas de alto riesgo, específicamente en el volcán Galeras.

Artículo Nuevo. Personas Desplazadas por la Violencia, presentado por el Representante Iván Cepeda.

Otro Nuevo: Violencia Contra la Mujer, presentado por el Representante Iván Cepeda.

Otro Nuevo: Sobre la promoción de la participación ciudadana.

Artículo Nuevo: Sobre la vinculación de trabajadores informales, del Representante Luis Enrique Dussán.

Artículo Nuevo: Que tiene que ver con requisitos para los créditos de las declaraciones de renta, del doctor Simón Gaviria.

Otro Nuevo: Promoción de la participación ciudadana y del capital social del Representante Prada.

Otro Nuevo: La competitividad de los departamentos.

Otro Nuevo: Apoyo al sector agropecuario, del Representante Luis Eduardo Díaz Granados.

Artículo Nuevo: Contratación de la mínima cuantía del Representante Carlos Alberto Zuluaga.

Artículo Nuevo: Amortización Plan Decenal de Educación, por el Plan Nacional de Desarrollo del Representante Juan Valdés.

Por último el artículo nuevo: Archipiélago de San Andrés, del doctor Gallardo.

No sé si hay más artículos nuevos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Enseguida le vamos a dar el uso de la palabra al doctor Wilson Arias, al doctor Augusto Posada, y al doctor Carlos Amaya, la doctora Alba Pinilla.

En consideración el articulado nuevo, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Perdón Presidente Hay dos nuevos avalados.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ya abrimos enseguida el registro para unos nuevos, estamos votando el articulado nuevo leído por el Ponente.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Luis Enrique Dussán Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Hernando Hernández Vota Sí

Doctor Madrid Vota Sí

El doctor Víctor Hugo Moreno Vota Sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Mercedes Rincón Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Esmeralda Sarria Vota Sí

Juan Diego Gómez Vota Sí

Germán Blanco Vota Sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Alejandro Chacón Vota Sí

Eduardo Castañeda Vota Sí

Jorge Elías Vota Sí

Adolfo Rengifo Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Doctor Carlos Eduardo Osorio Vota Sí

Doctor Yensy Acosta Vota Sí

Camilo Abril Vota Sí

Navas Vota Sí.

Cierre el Registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el **Sí**: 90.

Por el **No**: 3.

Publicación de los registros de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

Proyecto de ley número 179 de 2011,

Bloque Artículos Nuevos avalados

27/04/2011 23:12

MANUALES TOTAL

No votaron: 88

No: 3

Sí: 74

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Anaya Anaya Mónica del C.	PLC	Sí
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí

Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	Sí
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	Sí
Cepeda Castro Iván	PDA	Sí
Cervantes Varela Jaime	CR	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Díazgranados A. Eduardo A.	PU	Sí
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
Gallardo A. Julio Eugenio	IR	Sí
García Gómez Juan Carlos	PCC	Sí
Gaviria Muñoz Simón	PLC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
González de Perdomo Consuelo	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Hernández M. Carlos Eduardo	PU	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez C. Jaime	PU	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez B. Jaime Alonso	PU	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	Sí

Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	No

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: bloque artículos nuevos avalados

Sesión plenaria: miércoles 27 de abril de 2011

Sí

Dussán López Luis Enrique

Madrid Hodeg Rafael Antonio

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Sarria Villa Esmeralda

Gómez Jiménez Juan Diego

Blanco Álvarez Germán Alcides

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Castañeda Murillo Eduardo José

Díaz Hernández Holger Horacio

Rengifo Santibáñez Adolfo León

Valencia Giraldo Noel Ricardo

Osorio Aguiar Carlos Edward

Acosta Castañez Yensy Alfonso

Abril Jaimes Camilo Andrés

Navas Talero Carlos Germán

ACTA NÚMERO 55 DE ABRIL 27 DE 2011

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 179 de 2011

Bloque de artículos nuevos avalados.

Revisada la votación el resultado es: Por el **Sí**, 90, con el voto del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco, por el **No** 3.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Dos artículos nuevos que están avalados por el Gobierno y le faltó al doctor Ángel Custodio, leerlo.

Léalos doctor.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Que llegaron esta tarde, Uno: Estímulo a la fumigación con ultralivianos y el último que tiene que ver con los profesores afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio, pueden trasladarse voluntariamente al Fondo Nacional del Ahorro, tiene el aval del Gobierno.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración los dos artículos leídos, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Léalo, enseguida doctor Augusto. Se abre el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Fueron estudiados por la Comisión accidental.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Explico, el primero, presentado por el doctor Wilson Gómez, Juan Valdés, ¿están votando?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, por una moción de orden se puede suspender la votación, y que se lean los artículos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Hay una Moción de Orden del doctor Augusto Posada, se suspende la votación, y el doctor Ángel Custodio explicará las dos proposiciones.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Se autoriza al Gobierno Nacional para que expida reglamentación en la que los docentes y directivos docentes que fueron vinculados al servicio educativo, con posterioridad al primero de enero de 1990, y se encuentren afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio, pueden trasladarse voluntariamente al Fondo Nacional del Ahorro, en los términos de la Ley 432 de 1988, doctor Posada, ¿alguna inquietud frente a este artículo?

El siguiente artículo: Estímulo a la fumigación con ultralivianos, este es un artículo que viene del Plan de Desarrollo anterior, y se quiere que se continúe, a fin de favorecer el desarrollo agrícola y la incorporación de nuevas tecnologías con mejores condiciones técnicas, económicas y ambientales; la Aeronáutica Civil reglamentará las condiciones y requisitos técnicos para la operación de vehículos aéreos, ultralivianos en actividades agrícolas, y pecuarias, avalado por el Gobierno y la Aeronáutica Civil.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Wilson, una Moción de Orden, por favor, faltan dos artículos.

Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

En varios sentidos Presidente, primero: Quiero deplorar que la regla establecida al día de ayer, y a las que algunas denominaciones completas nos acogimos, haya sido burlada con la autorización de la Mesa Directiva, se había dicho públicamente, se había anunciado la hora límite el día ayer para la entrega de las propuestas, no se modificó a instancias de esta plenaria, cualquier modificación ocurrió a instancia de la Mesa Directiva sin participación de la plenaria, por lo tanto me temo Presidente que pueda resultar inclusive viciado cualquier otro procedimiento, pero además...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor por ejemplo la de desplazado se aprobó hoy, y fue radicada hoy, pero es que en la Ley Quinta, nos dice el doctor Navas, que no hay límites para presentar proposiciones, tiene la palabra el doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Querido compañero Wilson.

Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Aquí no es así la cosa, doctor Navas, permítame y concluyo, lo que quiero decir es que independientemente del procedimiento, aquí hay unas reglas también democráticas que hacen alusión a los acuerdos colectivos, y si ese fue el anuncio Presidente, además les quiero decir tardíamente mientras a mi compañera Alba Luz Pinilla le fue negada la proposición, y adicionalmente le quiero decir Presidente, tengo serias dudas acerca de la votación de varios artículos los que no voy a insistir, sencillamente porque el propósito del Polo no ha sido torpedear, queremos discutir el proyecto, no valernos de baladíes mecanismos para impedir la aprobación de lo que es una voluntad mayoritaria, pero tampoco podemos aceptar, Presidente, el modo como se está adelantando la Plenaria, y le quiero decir Presidente, antes de que se hablara de los artículos nuevos, propuse que se discutieran 174, y no me interesa el sabotaje del Partido de la U, frente a este tema, hay que es respetar el sentido de la Democracia.

Presidente, le quiero decir, que el artículo 174 hace alusión a la enajenación de infraestructura estratégica militar para entregarle sencillamente a mercenarios, quiero que se someta a votación, la propuesta que el Polo presentó negándola y que nos derroten en franca lid, nos convencerán, pero no nos vencerán, nos vencerán, pero no nos convencerán, y diremos nuestro criterio al respecto Presidente, le sugiero que sea sometido a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo quiero hacer una precisión eminentemente jurídica, no de aspecto político, mientras un artículo no haya sido sometido a discusión deben aceptarse las proposiciones, eso no hay nada que hacer, los acuerdos no pueden estar por encima de la ley, si no ha sido votado un artículo, tiene derecho el que sea a presentar proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ábrase el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro para votar los artículos leídos por el doctor Ángel Custodio Cabrera. Votando sí, se aprueban, Votando no, se niegan.

Carlos Alejandro Chacón	Vota Sí
Ángel Custodio Cabrera	Vota Sí

Heriberto Escobar	Vota Sí
Víctor Hugo Moreno	Vota Sí
Wilson Gómez	Vota Sí
Rafael Madrid	Vota Sí
Eduardo Díaz Granados.	Vota Sí
Hernando Hernández	Vota No
Juan Diego Gómez	Vota Sí
Carlos Osorio	Vota Sí
Adolfo León Rengifo	Vota Sí
Elkin Ospina	Vota Sí
Henry Arcila	Vota Sí
Yensy Acosta	Vota Sí
Jimmy Sierra	Vota Sí
Crisanto Pizo	Vota Sí
John Jairo Roldán	Vota Sí
Luis Enrique Dussán	Vota Sí
Ricardo Valencia	Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Votación, señor Secretario.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

El doctor Henry Arcila, retira su voto manual, porque lo hizo electrónicamente.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Obdulio González	Vota Sí
Adriana Franco	Vota Sí
Gerardo Tamayo	Vota Sí
Orlando Velandia	Vota Sí
Camelo Joaquín	Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el **Sí**: 85

Por el **No**: 8

Publicación de los registros de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

Proyecto de ley 179 de 2011

Bloque 2 Artículos nuevos avalados

27/04/2011 23:22

MANUALES TOTAL

No votaron: 95

No: 6

Sí: 64

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Anaya Anaya Mónica del C.	PLC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí

Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	Sí
Cervantes Varela Jaime	CR	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	Sí
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	Sí
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí
Gallardo A. Julio Eugenio	IR	Sí
García Gómez Juan Carlos	PCC	Sí
Gaviria Muñoz Simón	PLC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Hernández M. Carlos Eduardo	PU	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León Ce Lis Carlos Eduardo	PCC	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	Sí
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez B. Jaime Alonso	PU	Sí
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Zabaraín D□ Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No
León León Buenaventura	PCC	No
Navas Talero Carlos Germán	PDA	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No

Registro Manual Para Votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: bloque 2 artículos nuevos avalados**Sesión plenaria:** miércoles 27 de abril de 2011**Sí**

Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Escobar González Heriberto
 Moreno Bandeira Víctor Hugo
 Gómez Velásquez Wilson Hernando
 Madrid Hodeg Rafael Antonio
 Diazgranados Abadía Eduardo A.
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Rengifo Santibáñez Adolfo León
 González de Perdomo Consuelo
 Acosta Castañez Yensy Alfonso
 Sierra Palacio Jimmy Javier
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Roldán Avendaño John Jairo
 Dussán López Luis Enrique
 Valencia Giraldo Noel Ricardo
 Franco Castaño Adriana
 Tamayo Tamayo Gerardo
 Velandía Sepúlveda Orlando

No

Hernández Tapasco Hernando
 Camelo Ramos José Joaquín
 ACTA NÚMERO 55 DE ABRIL 27 DE 2011

Proyecto de ley número 179 de 2011

Bloque II de artículos nuevos avalados

Revisada la votación el resultado es: Por el **Sí**, 84, Por el **No**, 8.

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.***Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Carlos Amaya.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias Presidente, queridos colegas, una cosa rápida, no es para abrir ninguna discusión, es la única vez que voy a intervenir durante el día, pero algo que considero muy importante, y es tema de la Universidad Pública.

Radiqué, porque si ustedes se dan cuenta la Universidad Pública no aparece en ninguno de los puntos del Plan, y a raíz de todas las discusiones que se han venido dando en 3 minutos, quisiera plantear una reflexión.

Radiqué un artículo nuevo, una Proposición que dice: "La nación garantizará, y destinará a las Universidades Estatales los recursos requeridos para el pago de deudas vigentes a la entrada de la presente ley, por concepto del pasivo pensional en las Universidades, el déficit presupuestal de funcionamiento y gastos por aumentos de cobertura, desafortuna-

damente, como no tiene el aval del Gobierno, pues no pudo ser discutida, ni votada, porque requiere gastos, pero si quisiera dar la reflexión, qué tal vez aquí se escuche mejor que cuando los estudiantes echan piedra o tiran papas, que muchos de ustedes critican, porque este País, si hay que aprender a escuchar, simplemente decirles:

La Universidad Pública, desde hace muchos años tiene un déficit presupuestal que no ha querido reconocerse, y los estudiantes hoy, tiene toda la razón en salir a las calles a protestar pacíficamente, me atrevo de hablar a esta hora, cuando todos tienen ganas de irse, porque es menester dejar claro en este Congreso de la República, a ustedes Honorables Congresistas, en mi condición de estudiante de Universidad Pública, que el hecho de haber estudiado allí, como muchos de ustedes los ha traído a este recinto, que la Universidad Pública, no se le ha reconocido la deuda anterior, ni mucho menos se puede hablar de una Reforma para aumento de cobertura cuando está en crisis, se dice que no se habla de privatización pero yo dejo la constancia de que si la Universidad Pública, se vuelve insostenible financieramente, qué va a pasar cuando tengan que entrar como en la Universidad del Atlántico en Ley 550, aumentando matrículas y despidiendo Profesores.

Agradezco me hayan dejado intervenir y simplemente decir, en nombre de los estudiantes colombianos que pacíficamente han salido a protestar, que necesitamos que este Congreso de la República, ojalá no deje pasar otro cuatrienio para hablar de esta difícil situación, y ni más faltaba, que viva la Universidad Pública, y mis respetos por su trabajo en el día de hoy, por eso no intervine, para no entorpecer la loable labor que han hecho en el día de hoy, y manifestarles que voté, no en el Plan de Desarrollo, no por un capricho de peladito, como dijo alguien, sino que porque considero sustantivo que falta el tema de la educación, que el Gobierno de Santos dijo, son los rieles, que por ningún lado, los veo en el Plan de Desarrollo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Título, doctora Alba, doctor Augusto.

Doctora Alba.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, solamente para dejar constancia de que el Polo presentó varias Proposiciones de seguridad alimentaria desde el día de ayer, que no fueron tenidas en cuenta, pero que para el Polo Democrático Alternativo es inconcebible que dentro de las 591 páginas del Plan de Desarrollo, más de 272,371 palabra, solamente el tema del hambre, haga una sola acción, y 21 veces seguridad alimentaria.

Yo quiero decirle al Director Nacional de Planeación, y no me voy a referir a las Proposiciones que no quisieron recibirme en el día de hoy, porque el acuerdo era hasta las diez de la noche, pero yo creo entender por qué ninguna Proposición de las mías fue discutida, por lo tanto, quiero dejar una moción de orden, que dice así: Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 106 de la Ley 5ª,

presento moción de orden por considerar que, en el día de hoy, cuando me encontraba sosteniendo una conversación con el coordinador de Ponentes del Plan Nacional de Desarrollo, doctor Ángel Custodio en la Presidencia de la Cámara, el Director del Departamento Nacional de Planeación, Hernando José Gómez Restrepo, me interrumpió diciendo en tono gritante y sonante, ¡cállese!, lo anterior, con el propósito de impedirme el ejercicio de mis derechos constitucionales como Parlamentaria, gritando y faltando en esta forma su deber como servidor público, consignado en el numeral 6, artículo 34 de la Ley 734 del 2002, el cual confirma que son deberes de todo servidor público, tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con la cual tenga relación, por razón de su servicios, con esta omisión a un deber, el Director Nacional de Planeación, se adentra en una presunta falta disciplinaria, por lo que le solicito a la Plenaria que exija a este servidor público, una disculpa pública, ante la desconsiderada, grosera e impropia conducta, gritando, expresión que ciertos autoritarismos de los funcionarios de alta responsabilidad en el Gobierno, quiero entender que lo hizo porque pertenezco a la oposición, y no por ser mujer, pero también me pregunto, si esos tratos son los que le dan a sus subordinados, créanme de que lamento la actitud de un Director Nacional de Planeación. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Augusto Posada.

Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente muchas gracias, y honorables colegas, rápidamente porque queremos salir y presentar el Plan de Desarrollo a los Colombianos.

Doctor Hernando José Gómez, usted fue negociador del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos, y para ustedes colegas, y en aras de no entorpecer más esta discusión, pues lo único que quiero es darle lectura a este artículo que propuse, que no cuenta con el aval, pero que se explica por sí mismo, para los que creemos que la industria en el País, para los que creemos que el valor agregado y la innovación, genera calidad de vida para los Colombianos, son este tipo de iniciativas las que no tienen el apoyo del Gobierno y que lamentablemente, y tengo que decirlo hoy, pues no van a estar en el Plan de Desarrollo.

Presidente entonces, si usted me permite rápidamente, dice: artículo nuevo, para cumplir las metas de generación de empleo previstas en este Plan, así como para lograr una estructura productiva, de cadenas de valor que impulsan el desarrollo económico regional, el Gobierno Nacional propenderá por un modelo de mayor industrialización, que genere la producción y exportación de bienes de alto valor agregado y provea empleos de calidad.

Para tal efecto, trabajará en la política industrial de Estado, con los diferentes sectores de la industria, con el fin de que una adecuada estrategia de desarrollo y de que los esfuerzos de innovación, se reflejen en productos competitivos, tanto en el mer-

cado nacional como en el internacional, igualmente el Gobierno buscará que los Tratados de Libre Comercio, que se suscriban con Países de más nivel de desarrollo, defiendan adecuadamente la industria, y el empleo nacionales. Esto, no cuenta con el aval del Gobierno. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vigencias, Ángel Custodio.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Presidente, hay dos proposiciones para modificar las vigencias, el último artículo, o sea el No. 253.

Una del doctor Dussán y otra del doctor Diego Naranjo, entonces yo les pido a ellos que nos indiquen cuales, porque es que las modificaciones a leyes y demás, no lo explican.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Dussán.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias Presidente, quiero pedirle a todos los compañeros, está ya la última parte, toda la atención, en el artículo 253 de vigencias y derogatorias, inciso sexto, dice lo siguiente: Suprímase el artículo 424 del Estatuto Tributario, los siguientes bienes, partidas y subpartidas Arancelaria, 8201, layas, herramientas de mano agrícola, y cuando vamos a ese artículo 424, del Estatuto Tributario, se refiere a los bienes que no causan el impuesto y dice así: Los siguientes se hallan excluidos del impuesto, y por consiguiente su venta o importación, no causa el impuesto a las ventas, para tal efecto se utiliza la nomenclatura vigente, ¿qué está sucediendo con eso?, estamos sacando las herramientas agrícolas menores, de bienes excluidos de IVA, para importación y venta.

La preocupación que tenemos, es que eso va en detrimento de los campesinos Colombianos que van a tener que pagar más IVA, o más costosa la herramienta, porque le estamos devolviendo el IVA, a esas herramientas. Acabamos de dar una discusión con el Director de Planeación Nacional, donde él aclara que, con el tema de la reducción de aranceles, allí se puede cruzar, o equiparar esta exclusión que tiene, o que traía, o que trae del IVA, las herramientas menores, yo si quiero, el Director de Planeación nos explique con mucha claridad el tema, porque lo que nosotros hemos entendido acá, es que vamos a volver a gravar con IVA, las herramientas agrícolas en Colombia, en su importación y en las ventas, por eso estamos solicitando en la proposición que en ese artículo de derogatorias y vigencias se retire esa parte del inciso Sexto. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Director de Planeación.

Intervención del Director Nacional de Planeación, Hernando José Gómez Restrepo:

Honorables Congressistas, este es un tema muy importante para los productores de herramientas

de Colombia, por qué, le explico el tema muy rápidamente, a finales del año pasado, todas las herramientas se les redujo el arancel, en 10 puntos, ¿qué es lo que pasa?, estas empresas de herramientas colombianas que generan cinco mil empleos en el país, nos dijeron que el problema que ellos tienen es que no pueden cruzar el IVA, que pagan sobre sus insumos como por ejemplo: Los machetes, la cache de plástico, el tema del acero, la funda, entonces al no podernos cruzar todo eso lo tienen que asumir estas empresas, entonces, en este momento lo que ellos pueden hacer es, colocando ese IVA, baja 10 puntos por un lado el arancel, o sea, 10 puntos el precio de esas herramientas, por otra parte ellos van a poder cruzar algo así como 8 o 10 puntos del IVA, de los 16, o sea que el impacto del IVA sería solo de 6 puntos que, que debe verse, los 10 puntos del arancel, el neto incluso es negativo, en ese sentido estaríamos protegiendo más de cinco mil empleos de muchas empresas pequeñas, y medianas de herramientas de Colombia, sin tener ningún impacto sobre el consumidor ni quien utiliza estas herramientas.

De una vez quisiera aprovechar la Representante Pinilla, si bien no se discuten para nada las constancias, yo también quiero decirle que nunca le he faltado el respeto, hemos podido tener diferencias, hemos podido tener situaciones acaloradas, pero para decir franco, he tenido diferencias mucho más profundas con el Representante Chacón, y en, ese sentido nunca he querido ofender a nadie, les pido excusas a los dos si en algún momento los he ofendido.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ángel Custodio entonces, cuál es la idea.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Presidente si el doctor Dussán queda satisfecho con la explicación del Director, que yo creo que me parece bien con el tema del Tratado de Libre Comercio y demás.

En orden de ideas, doctor Dussán, la proposición, me parece acertado lo que dijo el Director.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

La proposición la firmamos más de 10 Parlamentarios.

No sé, si los demás compañeros estén de acuerdo en que retiremos esta proposición. Si es así, entonces retiramos la proposición.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, al retirarse esta proposición, entonces sometemos a consideración la proposición del doctor Naranjo, y sugiero que se niegue.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Qué se niegue?

Abrase el registro.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Se retira también, la proposición del doctor Naranjo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se retira también, perfecto.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Entonces, en ese orden de ideas, queda como viene en la ponencia, las derogatorias, artículo 253, vigencias y derogatorias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Por eso, Secretario vigencias y derogatorias como viene en la ponencia, y el título y la pregunta.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El doctor Diego Naranjo dice que él no retira la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Abrase el registro para votar la proposición del doctor Diego Naranjo.

Doctor Penagos.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Doctor Ángel Custodio en qué consiste la proposición del doctor Diego Naranjo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Penagos.

Intervención del honorable Representante Doctor Hernán Penagos Giraldo:

Presidente, doctor Dussán, si me regala un minuto y doctor Diego Naranjo, respecto de esa proposición, con mucho respeto quiero hacerle estos planteamientos, mire: La proposición, tiene un fundamento, y es que en el país hay cinco máximos, cuatro o cinco empresas que producen herramientas manuales, de esas empresas cuatro están en Manizales para hablar con toda la claridad, las herramientas importadas manuales, han tenido IVA, y se desgravaron del IVA, si se desgravan del IVA, esa industria manizaleña que es la ciudad donde está la tercer índice de desempleo del país, se quiebra toda, y se pierden más de cinco mil empleos en Caldas, esa proposición, se los digo con todo el cariño, honorables Representantes nos lleva en especial a Manizales a unos índices de desempleo absolutamente complejos y desbastadores, yo los invito a que evalúen con cariño esa proposición, ¿está retirada?, bueno. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Retirada, entonces el Secretario, anuncie.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Artículos de vigencia como vienen en la ponencia, título, y la pregunta y hay que leer el título.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Presidente es que hay una proposición del doctor Naranjo.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Pero dicen que la retiraron.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Diego.

Intervención del honorable Representante doctor Diego Alberto Naranjo Escobar:

Se retiró la del doctor Dussán, que hablaba con el IVA, y las herramientas. Queda vigente la del doctor Naranjo que es la que vamos a someter a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Abrase el registro para votar la del doctor Diego Naranjo.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ángel Custodio Cabrera, propone que se niegue esa proposición.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Custodio Cabrera	Vota No
Alejandro Carlos Chacón	Vota No
Heriberto Escobar	Vota No
Camilo Abril	Vota No
Jhon Jairo Roldán	Vota Sí
Heriberto Escobar, ya votó, ya está registrado.	
Wilson Arias	Vota Sí
Juan Diego Gómez	Vota Sí
Orlando Clavijo	Vota Sí
Víctor Hugo Moreno	Vota No
Hernando Hernández Tapasco	Vota Sí
Germán Blanco	Vota No
Carlos Osorio	Vota No
Eduardo Castañeda	Vota No
Wilson Gómez	Vota No
Rafael Madrid	Vota No
Luis Enrique Dussán	Vota Sí
Jimmy Sierra	Vota No
El Doctor Piso Crisanto	Vota No
Óscar Marín	Vota No.

(El 190 fue aprobado por mayoría absoluta, así lo certifica la Secretaría).

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el Sí 21

Por el No 69

Ha sido negada, la proposición del doctor.

Publicación de los registros de votación.

Se anexa nota aclaratoria.

Proyecto de ley número 179 de 2011

Proposición Diego Naranjo

27/04/2011

23:41

No votaron

94

No: 57

Sí: 14

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
García Gómez Juan Carlos	PCC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Navas Talero Carlos Germán	PDA	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	No
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	No
Cervantes Varela Jaime	CR	No
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	No
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	No
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	No
Gaviria Muñoz Simón	PLC	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No
González de Pérez Consuelo	PLC	No
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	No
Hernández Mogol Carlos Eduardo	PU	No
Housni Jaller Jack	PLC	No
Jiménez López Carlos Abraham	CR	No
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	No
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	No
León Celis Carlos Eduardo	PCC	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	No
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Ortiz Urueña Roberto	PLC	No
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No
Penagos Giraldo Hernán	PU	No
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No
Ramírez Valencia León Darío	PU	No
Rincón Espinel Mercedes	CR	No
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No

Romero Piñeros Rafael	PLC	No
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	No
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No
Serrano Morales Luis Antonio	PU	No
Sierra León Pablo A.	PU	No
Suárez Flórez Mario	PLC	No
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No
Vanegas Osorio Albeiro	PU	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	No
Villadiego V. Sandra Elena	PU	No
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	No
Zambrano Erazo Béner León	PU	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: Proposición Diego Naranjo

Sesión plenaria: miércoles 27 de abril de 2011

Sí

Roldán Avendaño John Jairo

Arias Castillo Wilson Néber

Gómez Jiménez Juan Diego

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Hernández Tapasco Hernando

Blanco Álvarez Germán Alcides

Dussán López Luis Enrique

No

Cabrera Báez Ángel Custodio

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Escobar González Heriberto

Abril Jaimes Camilo Andrés

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Osorio Aguiar Carlos Edward

Castañeda Murillo Eduardo José

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Madrid Hodeg Rafael Antonio

Sierra Palacio Jimmy Javier

Pizo Mazabuel Crisanto

Marín Marín Óscar de Jesús

ACTA NÚMERO 55 DE ABRIL 27 DE 2011

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 179 de 2011

Proposición: honorable Representante

Diego Alberto Naranjo Escobar

Revisada la votación el resultado es: Por el **Sí**, 20, Por el **No**, 70, con el voto del honorable Representante Germán Blanco Álvarez, quien expresó su voto por el no, pero por error involuntario se relacionó en el registro manual votando por el sí.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Someta Presidente, el título, someta la vigencia, y la pregunta del 253, como viene en la ponencia.

La pregunta: Sí la Cámara quiere que este proyecto sea Ley de la República, y el título que es el siguiente: Proyecto de Ley número 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014*. Presidente: Pregunte a la Plenaria, si aprueba lo anunciado.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Aprueba la Plenaria lo anunciado?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí lo aprueba por unanimidad, señor Presidente.

Señor Presidente la Secretaría, se permite rendirle el siguiente informe en relación con la conciliación de este proyecto. En este momento el Senado de la República, no ha terminado de aprobar el Plan de Desarrollo, por lo tanto señor Presidente, habida cuenta de la hora, en que nos encontramos, faltando en mi reloj quince minutos para las doce de la noche, se hace imposible radicar y anunciar la conciliación en la noche de hoy, no es posible anunciar una conciliación que todavía no obra en la Secretaría. Entonces señor Presidente, la Secretaría respetuosamente le sugiere que para el día de mañana anuncie otros proyectos, y mañana se anuncie la conciliación para ser votada el día viernes, ya que el sábado a la media noche se vence el plazo para que el Congreso de la República,

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario un segundo me acaban de decir que todavía faltan 15 artículos en el Senado, me lo acaba de decir la doctora Ana.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así es Presidente, y además los conciliadores tendrían que reunirse.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

No han tocado ni siquiera el artículo del Impuesto Predial, vamos a hacer lo siguiente.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ni siquiera hemos notificado a los Coordinadores.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Les consulto a ustedes, para que ustedes me ayuden a tomar la decisión.

Yo puedo citar mañana a las nueve de la mañana, para anunciar conciliación el viernes, y tocar 20 artículos del Plan del Proyecto Anticorrupción que han sido conciliados, y citamos el viernes a la hora que consideremos es la mejor, yo diría, muchos se irían mañana para la región y vendrían el viernes, los que puedan.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Presidente yo le sugiero otra cosa, con el debido respeto, usted puede citar mañana a las cuatro de la tarde, y puede citar a las cero cinco del día viernes, para votar la conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cita mañana a las cuatro de la tarde para anunciar, los siguientes proyectos.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Para estudiar y votar el siguiente proyecto: Proyecto de Ley 174 de 2010 Cámara, 142 de 2010 Senado.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cita a las siete de la noche según el consenso que hay en la plenaria.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Para el día de mañana, jueves 28 de abril o para la siguiente sesión en la que se debatan proyectos de ley o de actos legislativos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Por favor el Secretario va a notificar los conciliadores, los conciliadores van trabajando el día de mañana, y a las siete de la noche se cita conciliación para las doce cero cinco del día viernes.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Presidente yo no puedo notificar conciliadores hasta que no esté el texto del Senado aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bueno, no notifique conciliadores, pero si dígalos entonces, quienes van a ser, para que empiecen a trabajar.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cita para mañana a las siete de la noche los proyectos anunciados, por el señor Secretario, yo hubiese querido verdad, pero ustedes saben que fue ardua la jornada, felicitaciones a esta Plenaria de la Cámara, por lo bien que trabajó, estamos desde el día lunes acá en Bogotá, es una muestra clara, de que esta plenaria está comprometida, trabajando o sea que esperamos mañana verlos a las siete de la noche, como ha sido el compromiso siempre de todos y cada uno de nosotros. Mil felicitaciones.

Por favor, Director de Planeación.

Intervención del Director Nacional De Planeación Hernando José Gómez Restrepo:

Bueno, honorables Congresistas. En primer lugar les quiero agradecer muchísimo la altura y la calidad del debate que tuvimos en el día de hoy. En no, todas las cosas estuvimos de acuerdo, pero en todas ellas pudimos hacer una discusión amplia, una discusión transparente, una discusión que enriqueció el contenido del Plan Nacional de Desarrollo, en ese sentido, les agradezco además también todo el trabajo juicioso y serio que hicimos durante todos estos meses que realmente nos permitió conciliar un grandísimo porcentaje de este plan antes de entrar a la votación, y en ese sentido, los invito a que nos acompañen este jueves en la noche para que podamos realmente capitalizar todo este trabajo que hemos hecho conjuntamente, muchísimas. Gracias a todos.

Se levanta la Sesión, siendo las 11:50 p. m.

Impedimentos

SbSG.2.1-0324-11

Bogotá, D. C., mayo 4 de 2011

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe Sección de Relatoría (E)

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Ref.: Envió copia Impedimentos Aprobados y Negados Sesión Plenaria abril 27 de 2011.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia de los impedimentos aprobados y negados, en la Sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 27 de abril de 2011, así:

Impedimento aprobado:

- Al Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014*, suscrito por:

1. El doctor Humphrey Roa Sarmiento, Representante a la Cámara. 1 folio

Impedimentos negados:

- Al Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014*, suscritos por:

1. El doctor *Carlos Julio Bonilla Soto*, Representante a la Cámara. 1 folio.

2. El doctor *Efraín Antonio Torres Monsalvo*, Representante a la Cámara. 1 folio.

3. La doctora *Claudia Marcela Amaya García*, Representante a la Cámara. 1 folio.

4. Los doctores *Noel Ricardo Valencia Giraldo*, *Eduardo A. Diazgranados Abadía*, *Libardo Enrique García Guerrero*, *Mónica del Carmen Anaya Anaya*, *Miguel Gómez Martínez*, *Carlos Augusto Rojas Ortiz*, *Issa Eljadue Gutiérrez* y otra firma ilegible, Representantes a la Cámara. 1 folio.

5. El doctor *Rafael Antonio Madrid Hodeg*, Representante a la Cámara. 4 folios.

6. El doctor *Jairo Ortega Samboni*, Representante a la Cámara. 1 folio.

7. El doctor *Alfredo Guillermo Molina Triana*, Representante a la Cámara. 1 folio.

8. El doctor *Pedrito Tomás Pereira Caballero*, Representante a la Cámara. 1 folio.

9. El doctor *Gustavo Hernán Puentes Díaz*, Representante a la Cámara. 1 folio.

10. El doctor *Eduardo José Castañeda Murillo*, Representante a la Cámara. 1 folio.

11. El doctor *Roberto José Herrera Díaz*, Representante a la Cámara. 1 folio.

12. El doctor *Rafael Romero Piñeros*, Representante a la Cámara. 1 folio.

13. La doctora *Consuelo González de Perdomo*, Representante a la Cámara. 1 folio.

14. El doctor *Gerardo Tamayo Tamayo*, Representante a la Cámara. 1 folio.

15. Los doctores *Humphrey Roa Sarmiento* y *Orlando Velandia Sepúlveda*, Representantes a la Cámara. 1 folio.

16. El doctor *Carlos Eduardo León Celis*, Representante a la Cámara. 2 folios.

17. El doctor *Libardo Antonio Taborda Castro*, Representante a la Cámara. 2 folios.

18. El doctor *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, Representante a la Cámara. 1 folio

19. Los doctores *Issa Eljadue Gutiérrez*, *Mónica del Carmen Anaya Anaya*, *Noel Ricardo Valencia Giraldo* y *Libardo Enrique García Guerrero*, Representantes a la Cámara. 1 folio.

• Al Informe de Conciliación del Proyecto de ley número 073 de 2010 Cámara, 201 de 2010 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 077 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional*, suscrito por:

1. El doctor *Heriberto Escobar González*, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.

Impedimento de 2011

(aprobado, abril 27)

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, me permito solicitar a la Plenaria de la Cámara declararme impedido para participar en el debate y votación de los artículos 123, 124, y 104, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 136 contenidos en el Capítulo 3 del Proyecto de ley número 179 Cámara, 218 de 2011 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014*, por un posible conflicto de intereses, toda vez que un pariente mío, dentro del cuarto grado de consanguinidad tiene intereses en los temas relacionados.

Atentamente,

Humphrey Roa Sarmiento,
Representante a la Cámara
departamento de Boyacá.

Impedimento de 2011

(negado, abril 27)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número

"179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado por la cual se expide el PND 2010-2014" por existir un posible conflicto de intereses, toda vez que actualmente uno de ellos es docente

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Carlos Julio Bonilla

Bogotá, D.C.

Impedimento de 2011

(negado, abril 27)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número

"179/2011 Cámara 218/2011 Senado en el artículo 224, porque empresas de mi grupo familiar podrían verse beneficiadas o perjudicadas en la aprobación de este artículo, generando conflicto de intereses"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Efraín Torres

Bogotá, D.C.

Impedimento de 2011

(negado, abril 27)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número

Artículos 57. Sistema de Informaciones
de combustibles líquidos

Artículo 58. Fondo de estabilización
de Precios de los Combustibles

Forma Parte de una Sociedad. g. distribuye
Combustible. (minorista).

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 

Bogotá, D.C.

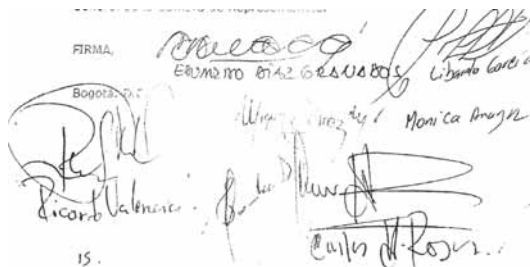
Impedimento de 2011

(negado, abril 27)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número

179 de 2011 Senado, 218 de 2011 Senado,
por el cual se expide el Plan Nacional
de Desarrollo, especialmente en lo que
tiene que ver con el artículo 182, por
tener procesos cursando en el Consejo de Estado

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C.
Eduardo Ortiz Guebara
Monica Arango
Carlos Alvarado

Impedimento de 2011

(negado, abril 27)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número

179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado
por lo cual se expide el plan nacional
de desarrollo 2010-2014 especialmente en el artículo
182 ya que en la actualidad curso en el
Consejo de Estado

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 

Bogotá, D.C.

Impedimento de 2011

(negado, abril 27)

Bogotá, D. C., 27 de abril de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

Presidente

Cámara de Representantes

Asunto: Declaratoria de Impedimento Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011

En virtud del artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, respecto al conflicto de intereses presento a consideración de la honorable Cámara de Representantes la siguiente solicitud: Admítase la declaratoria de impedimento y en consecuencia se me inhabilite para participar y votar en el debate concerniente al Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014, específicamente en el artículo 68, referente a la modificación del artículo 3º de la Ley 1375 de 2010, por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del Sistema Nacional de Información e Identificación del Ganado Bovino, Sinigan toda vez que mi persona y mi familia desarrollamos actividades y negocios relacionados con el sector ganadero.

Atentamente,

Rafael Madrid Hodeg,
Representante a la Cámara
departamento de Córdoba.

Impedimento de 2011

(negado, abril 27)

Bogotá, D. C., 27 de abril de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

Presidente

Cámara de Representantes

Asunto: Declaratoria de Impedimento Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011

En virtud del artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, respecto al conflicto de intereses presento a consideración de la honorable Cámara de Representantes la siguiente solicitud: Admítase la declaratoria de impedimento y en consecuencia se me inhabilite para participar y votar en el debate concerniente al Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014, específicamente en los artículos 107, 108, 109, 110 y 111 del ítem 2.6 -vivienda y ciudades amables-. Lo anterior en razón de que un pariente en segundo

grado de consanguinidad dirige actualmente la Secretaría de Planeación del municipio de Montería.

Atentamente,

Rafael Madrid Hodeg,
Representante a la Cámara
departamento de Córdoba.

Impedimento de 2011

(negado, abril 27)

Bogotá, D. C., 27 de abril de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

Presidente

Cámara de Representantes

Asunto: Declaratoria de Impedimento Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011.

En virtud del artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, respecto al conflicto de intereses presento a consideración de la honorable Cámara de Representantes la siguiente solicitud: Admítase la declaratoria de impedimento y en consecuencia se me inhabilite para participar y votar en el debate concerniente al Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014*, específicamente en el artículo 239, referente a la “*enajenación de la participación accionaria en los Fondos Ganaderos, Centrales de Abastos, Centros de Diagnóstico Automotor y empresas del Fondo Emprender*”, toda vez que un pariente en el primer grado de consanguinidad posee acciones en el Fondo Ganadero de Córdoba.

Atentamente,

Rafael Madrid Hodeg,
Representante a la Cámara
departamento de Córdoba.

Impedimento de 2011

(negados, abril 27)

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ C.

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 179

*“El 2010 Plan Nacional de Desarrollo en el tema del
TRANSPORTE artículos 74 al 89, 92, 93, 120 y 121 y 50
Toda vez que tengo vínculos con unas empresas de transporte.
Intemporal de pasajeros, de TAXIS y Servicio Especial de
Policía Urbana al tanto como Socio.”*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]* Jairo Ortiz Jarama Representante Val
Bogotá, D.C. Abril 27 de 2011

Impedimento de 2011

(negado, abril 27)

Con el debido respeto, someto a consideración ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, mis impedimentos para discutir y votar los artículos 33, 125, 126, 127, 128 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, y demás artículos relacionados con el sector educativo; y el 109 del Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014*.

Lo anterior, por existir conflicto de intereses en los sectores de los temas que en los artículos descritos anteriormente se tratan; ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral 1 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992.

Bogotá, D. C. 26 de abril de 2011.

Cordialmente,

Alfredo Molina Triana,
Honorable Representante
por el departamento Cundinamarca.

Impedimento de 2011

(negado, abril 27)

Por medio de la presente manifiesto a la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014*; toda vez que en los artículos 74 al 89 del proyecto en mención, se trata asuntos relacionados con el transporte urbano, los cuales coinciden con las actividades particulares desarrolladas por mis parientes en primer y segundo grado de consanguinidad, de conformidad con lo que manifesté al suscribir el libro de intereses que reposa en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

De los honorables Representantes,

Atentamente,

Pedrito Tomás Pereira Caballero,
Honorable Representante
departamento de Bolívar.

Impedimento de 2011

(negado, abril 27)

Bogotá, abril 26 de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Señor Presidente:

De conformidad con la Ley 5ª de 1992, *por la cual se expide el Reglamento del Congreso: el Se-*

nado y la Cámara de Representantes, artículos 286, 291, 292 y 29; presento a usted el siguiente impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 86, 87, 88, 89, 90, 91, y 174 del Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014". Lo anterior debido a que parientes dentro del cuarto (4°) grado de consanguinidad, se dedican a la explotación, comercialización y venta del carbón y sus derivados.

Cordialmente,

Gustavo Hernán Puentes Díaz,

IMPEDIMENTO.

*negado
11/13/11*

Por medio de la presente presento impedimento para participar en el debate y votación de los artículos 109- 110 - 130 - 136 del Proyecto de Ley N° 179 de 2011 Cámara y 218 de 2011 Senado. por el cual se expide el plan de Desarrollo 2010-2014. Por encontrarme presentemente incurso en conflicto de intereses.

Abril 26- 2011.

*Roberto José Herrera Díaz
H.R. Cámara*

Impedimento de 2011

(negado, abril 27)

Bogotá, 26 de abril de 2011

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetuosamente ante ustedes me permito declarar impedido a la votación del Proyecto número 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado. Por motivo de intereses personales entran en conflicto con los artículos relacionados con la prestación del Servicio de Salud; artículos 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146 y 147 del Proyecto de ley antes mencionado.

Respetuosamente,

Roberto José Herrera Díaz,
Representante a la Cámara.

Impedimento de 2011

(negado, abril 27)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número

*179 de 2011 - Cámara y 218 de 2011
Senado de Plan Nacional de
Desarrollo y específicamente el
artículo 182 presentan una demanda electoral
en el C. de Estado*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Rafael Romero P

Bogotá, D.C.

Impedimento de 2011

(negado, abril 27)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número

*179 de 2011 Cámara - 218 de
2011 Senado por la cual se expide
el Plan Nat. de desarrollo 2010-2014
específicamente en el art. 182 ya que en
la actualidad cursan demandas electorales
en el Concejo de Estado.*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Conrado Gede Perdomo

Bogotá, D.C.

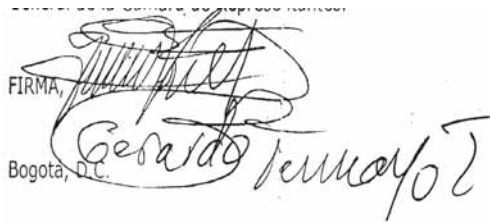
Impedimento de 2011

(negado, abril 27)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número

*179 de 2011 Cámara 218 de 2011 Senado
Artículo 85 transporte
Formo Parte de una empresa de
Transporte de Carga.*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C.

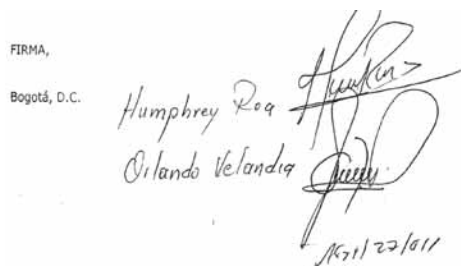
Impedimento de 2011

(negado, abril 27)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número

n. 127-2011 y 118-2011
En virtud de cursar en el Consejo de
Estado una demanda de nulidad electoral
en el Consejo de la elección a la
Cámara de Representantes

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C.

Impedimento de 2011

(negado, abril 27)

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, me permito solicitar al Pleno de la Corporación declararme impedido para participar en la discusión y votación de los artículos 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 136 del Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara -218 de 2011 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014, por existir un posible conflicto de intereses, toda vez que actualmente una de mis hermanas y dos tías son docentes.

Cordialmente,

Carlos Eduardo León Celis,
Representante a la Cámara
departamento de Norte de Santander.

Impedimento de 2011

(negado, abril 27)

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, me permito solicitar al Pleno de la Corporación declararme impedido para participar en la discusión y votación del artículo 182 del Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014, por existir un posible conflicto de intereses, toda vez que en mi contra cursan dos procesos de demanda electoral en el Consejo de Estado, con los números de Radicado 2010-0050 y 2010-0051.

Cordialmente,

Carlos Eduardo León Celis,
Representante a la Cámara
departamento de Norte de Santander.

Impedimento de 2011

(negado, abril 27)

Bogotá, D. C., abril 26 de 2011

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Conflicto de intereses para conocer del Proyecto de ley 179 de 2010.

Respetado doctor,

Por tratarse de un asunto de su competencia, pongo a su consideración el impedimento para participar en los debates o votaciones respecto al articulado del Plan Nacional de Desarrollo en el tema de transporte y combustibles, artículos 50, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 92, 93, 120, 121 y 224.

Manifiesto que tengo vínculos como socio de una empresa de transporte público y una estación de servicio de combustible en el departamento del Quindío, toda vez que se puede desprender un conflicto de intereses, me declaro impedido para conocer y aprobar el articulado del Proyecto de ley número 179 de 2011, en los temas de Transporte y Combustibles.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 286 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, que establecen:

“Artículo 286. Aplicación. Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas”.

“Artículo 291. Declaración de impedimento. Todo Senador o Representante solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión trascendental, al observar un conflicto de interés”.

“Artículo 292. *Comunicación del impedimento.* Advertido el impedimento, el Congresista deberá comunicarlo por escrito al Presidente de la respectiva Comisión o corporación legislativa donde se trate el asunto que obliga al impedimento.

Cordial saludo,

Libardo Antonio Taborda Castro,
Representante a la Cámara
departamento del Quindío.

Impedimento de 2011

(negado, abril 27)

Bogotá, D. C., abril 26 de 2011

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Conflicto de intereses para conocer del Proyecto de ley 179 de 2010.

Respetado doctor,

Por tratarse de un asunto de su competencia, pongo a su consideración el impedimento para participar en los debates o votaciones respecto al articulado del Plan Nacional de Desarrollo en los temas del sector Judicial, artículos 180, 181, 182, 183 y 184.

Manifiesto que mi esposa es Juez de la República y por tal motivo me declaro impedido para conocer y aprobar el articulado de Proyecto de ley número 179 de 2011, en los temas de la Rama Judicial.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, que establecen:

“Artículo 286. *Aplicación.* Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas”.

“Artículo 291. *Declaración de impedimento.* Todo Senador o Representante solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión trascendental, al observar un conflicto de interés”.

“Artículo 292. *Comunicación del impedimento.* Advertido el impedimento, el Congresista deberá comunicarlo por escrito al Presidente de la respectiva Comisión o Corporación Legislativa donde se trate el asunto que obliga al impedimento.

Cordial saludo,

Libardo Antonio Taborda Castro,
Representante a la Cámara
departamento del Quindío.

Impedimento de 2011

(negado, abril 27)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número

179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado, por el cual se expide el PND 2010-2014 al Capítulo 2; por tener familiares y personalmente actividades económicas relacionadas con este Capítulo.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Carlo A. Zuluaga P.

Impedimento de 2011

(negado, abril 27)

Bogotá, abril de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

Presidente honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Solicitud de declaratoria de impedimento para conocer y votar los artículos 10, 11, 12, 16, 43, 107, 108, 110, 141, 143, 212, 213 y 219 del Proyecto de ley 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.

De conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, solicito que se declare mi impedimento para debatir y votar los artículos 10, 11, 12, 43, 107, 108, 110, 141, 143, 212, 213 y 219 del proyecto de ley de la referencia, por encontrarme en conflicto de intereses con sus textos, debido a que tengo vínculo de matrimonio con el Alcalde Municipal de Tenerife Magdalena, y estos artículos podrán llegar a afectar o beneficiar directamente los intereses de mi familia al momento de entrar en vigencia esta ley.

Por lo anterior, le solicito poner a consideración de la Plenaria de esta célula legislativa esta solicitud, por los impedimentos constitucionales y legales en las que me encuentro inmersa.

En consecuencia, pido señor Presidente autorizar mi ausencia del recinto mientras se vota la presente y el respectivo proyecto de ley arriba referenciado.

Del señor Presidente:

[Firma]

MÓNICA DEL CARMEN ANAYA ANAYA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Impedimento de 2011

(negado, abril 27)

Bogotá, D. C., abril 27 de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado señor Presidente.

En virtud de lo estipulado por los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, y en concordancia con lo preceptuado en los artículos de la Constitución Política, me permito manifestar mi impedimento para conocer y participar del informe de conciliación sobre el Proyecto de ley 073 de 2010 Cámara, 201 de 2010 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 077 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones*, dado que poseo algunas acciones en un club deportivo del fútbol profesional colombiano.

Cordialmente,

Heriberto Escobar González,

Representante a la Cámara.

Constancias

SbSG.2.1-0330-11

Bogotá, D. C., mayo 4 de 2011

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe Sección de Relatoría (E)

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Ref.: Envío constancias Sesión Plenaria abril 27 de 2011.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, las **constancias**, radicadas en la Sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 27 de abril de 2011, así:

Original, suscrita por:

1. La doctora **Ángela María Robledo Gómez**, Representante a la Cámara. 6 folios.

Copias:

• Al Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014*”, suscritas por:

1. El doctor **Díder Alberto Tavera Amado**, Representante a la Cámara. 1 folio.

2. El doctor **Alfredo Bocanegra Varón**, Representante a la Cámara. 1 folio.

3. El doctor **Orlando Alfonso Clavijo Clavijo**, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.

Constancia presentada en la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes el 27 de abril de 2011

Honorable Representante Ángela María Robledo
“La vida es sagrada, la de los jóvenes también”

NOMBRE DE LA VÍCTIMA	EDAD	FECHA DEL ASESINATO	LUGAR
JONHIER TORRES HINESTRIZA	9	2010	6 12 COMUNA 9
ANDRÉS F. A. N.	13	2010	3 23 COMUNA 5
ANA MARIA RESTREPO	14	2010	3 24 COMUNA 13
JULIO BOVEA SUAREZ	14	2010	5 11 COMUNA 13
STIVEN GARCIA BOCANEGRA	14	2010	7 2 COMUNA 7
JULIANA VALENCIA CASTAÑO	14	2010	8 30 COMUNA 5
VICTOR E. J. P.	15	2010	1 4 COMUNA 1
GUSTAVO H. G.	16	2010	1 18 COMUNA 1
ANDRÉS FELIPE PEREZ HERNANDEZ	17	2010	7 17 COMUNA 6
BRAYAN D.G.T.	17	2010	8 26 COMUNA 4
EDWIN ARLEY CALLE HERNANDEZ	17	2010	8 29 COMUNA 2
DANIEL ALEJANDRO SIERRA MONTOYA	17	2011	3 26 COMUNA 13
CRISTIAN G. Y.	17	2011	4 10 COMUNA 8
ANDRÉS JAVIER JIMÉNEZ CORTIZ	18	2010	1 24 SAN CRISTOBAL
DANIEL JIMÉNEZ VALENCIA	18	2010	2 19 COMUNA 16
JUAN DAVID VARGAS SANCHEZ	18	2010	3 30 COMUNA 13
ESTIVEN ALEXANDER CASTAÑO AGUIRRE	18	2010	7 29 COMUNA 1
JEFFERSON ANDRÉS LÓPEZ	18	2010	8 26 COMUNA 7
CESAR ANDRÉS VELASQUEZ VILLADA	18	2010	10 4 COMUNA 16
STEVEN ALBERTO LÓPEZ	18	2010	10 20 COMUNA 10
LUIS FERNANDO RESTREPO GARCÉS	18	2010	10 28 COMUNA 9
LUIS EDUARDO SIERRA	18	2011	4 5 COMUNA 13

ANDRÉS FELIPE CORTÉS OCHOA	19	2010	1 4 COMUNA 1
SERGIO CIFUENTES PUERTO	19	2010	1 24 SAN CRISTOBAL
PAOLA ALEXANDRA GARCÍA PACHECO	19	2010	3 29 COMUNA 7
GEORVANNY STIVEN TORRES CASTRILLON	19	2010	5 7 COMUNA 13
IVAN DARIO SEPULVEDA JEDA	19	2010	5 11 ALTAVISTA
JHONATAN ARLEY OSPINA CORDOBA	19	2010	7 7 COMUNA 3
CRISTIAN AUDREY CASTAÑO MAZO	19	2010	8 30 COMUNA 1
DIEGO ALEJANDRO SUAREZ GUTIERREZ	19	2011	1 2 COMUNA 8
CRISTIAN CAMILO MAZO SUASQUEZ	20	2010	4 17 COMUNA 11
JEFFERSON CIRO MEJIA	20	2010	4 20 COMUNA 3
ANGEL YESID BENTRINHA MOSQUERA	20	2010	5 11 ALTAVISTA
YURI MARCELA MENDOZA SANCHEZ	20	2010	5 22 COMUNA 5
MARCO SAavedra	20	2010	7 9 COMUNA 8
MALORY ALEXANDRA CALLEDON ISAZA	20	2010	8 1 COMUNA 1
FABER OCTAVIO CALLEDON VELEZ	20	2010	8 29 COMUNA 2
DUVAN ANDRÉS	20	2010	6 21 SAN CRISTOBAL
DEISY MADELIN CASTAÑO CAMPO	20	2010	10 13 SAN CRISTOBAL
JEISSON ALEXIS OLIVERA SANCHEZ	20	2010	10 15 COMUNA 12
CARLOS ANDRÉS VILLASBOGOMEZ	20	2010	10 28 COMUNA 5
HECTOR DAVID JULIÁN CIL	20	2010	12 29 COMUNA 13
LAURA VALENCIA OCAMPO ZAPATA	20	2011	3 8 COMUNA 5
ESTEBAN PEÑA PASTRAN	20	2011	4 1 COMUNA 6
YENIFER CATALINA ORRICO VALENCIA	20	2011	4 1 COMUNA 5
JOHN JAIRO SANCHEZ MORALES	20	2011	1 11 COMUNA 15
JOHN JAIRO SANCHEZ MORALES	20	2011	1 11 COMUNA 15
JOHNATAN ALEJANDRO	20	2011	4 10 COMUNA 8
CRISTIAN DANIEL CALLEDON CASTRO	21	2010	2 20 SAN ANTONIO DE PRADO
ADRIANA MARIA CORTES VANCOS	21	2010	3 7 COMUNA 9
DAVID MAURICIO CORTES VANCOS	21	2010	3 9 COMUNA 1
CARLOS ANDRÉS ORRICO RESTREPO	21	2010	3 25 SAN ANTONIO DE PRADO
ALEJANDRO ZAPATA MORALES	21	2010	8 9 COMUNA 6
GABRIEL JAIRO CORTES VANCOS	21	2010	8 18 COMUNA 7
ANDRÉS PATRICK ARRIETA	21	2010	8 26 COMUNA 4
JOHN ALEXANDER ARRIETA	21	2010	10 27 COMUNA 5

VICTOR ALFONSO MIRA ZAPATA	22	2010	1	4	COMUNA 1
EFREN ANDRES HINCAPIE PEREZ	22	2010	1	9	COMUNA 7
HUBER ARLEY HERNANDEZ LOPEZ	22	2010	2	16	COMUNA 4
CLEIDER ENDR RAMIREZ TORO	22	2010	3	16	COMUNA 13
ANDRES FELIPE GARCIA GALVIS	22	2010	4	27	COMUNA 3
ANGELA MARIA ALVAREZ ROJAS	22	2010	5	6	COMUNA 7
VANESSA CASTRILLON MONTOYA	22	2010	5	22	COMUNA 5
JONATAN ANDRES MORALES	22	2010	6	9	COMUNA 3
JUAN AVELINO ROMANA HINESTROZA	22	2010	6	12	COMUNA 9
DANY ALEXIS OCHOA RESTREPO	22	2010	8	1	COMUNA 1
JOHANY BEDOYA YELLES	22	2010	9	23	COMUNA 13
ROBINSON GARCIA TORRES	22	2010	10	3	COMUNA 9
RICARDO OCHOA FLORES	23	2010	4	8	COMUNA 7
JOAN ESTEBAN OVALLE	23	2010	4	26	COMUNA 2
ISABEL CRISTINA MARIN RESTREPO	23	2010	8	8	COMUNA 16
MARCELO PIMENTA LANCHEZ	23	2010	8	5	COMUNA 12
YEISON JAVIER OROZCO RAMIREZ	23	2010	8	25	COMUNA 13
OSCAR MAURICIO GAVIRIA CADAVI	23	2010	9	10	COMUNA 2
WILSON ALVAREZ	23	2010	9	15	COMUNA 12
ELVIA ANDREA PEÑALBASTRANA	23	2011	4	1	COMUNA 6
HUBER A.P.T	23	2011	4	10	COMUNA 8
FREDY ALEXANDER RAMIREZ CANO	24	2010	1	4	COMUNA 7
JORGE LUIS RIOS BUSTAMANTE	24	2010	1	7	COMUNA 13
JUAN CAMILO MAYA MARTINEZ	24	2010	2	20	SAN ANTONIO DE PRADO
MAURICIO OSPINA RESTREPO	24	2010	3	25	SAN ANTONIO DE PRADO
TATIANA CARRERA SANCANO	24	2010	5	24	COMUNA 2
FIDEL ORLANDO ZULEAGA ARCILA	24	2010	7	26	COMUNA 5
ANDRES FELIPE MORALES PALACIOS	24	2010	7	4	COMUNA 13
JAMES FERNANDO PINA BETANCUR	24	2010	8	1	COMUNA 1
HENRY ANTONIO VELASQUEZ ECHIVERRI	24	2010	1	4	COMUNA 7
FREDY ALEXANDER RAMIREZ CANO	24	2010	1	4	COMUNA 7
VIVIANA MARIA JARAMILLO	24	2010	10	19	COMUNA 7
JOHN ALEXANDER LOPES TABORDA	24	2010	12	9	COMUNA 5
MARIO ALBERTO OLIVERA VIDAL	24	2010	12	9	COMUNA 5
JOHN JAIME VALFANCIA OSORIO	24	2010	11	17	COMUNA 12
ESTEBAN ALEXANDER ATENCORTUA	24	2011	3	8	COMUNA 10
JOHN FREDY MUÑOZ ARANGO	24	2011	3	30	COMUNA 16
HUBER FERNANDEZ SANCANO	25	2010	2	19	COMUNA 1
DAWSON ANTONIO CARVAJAL GIRALDO	25	2010	3	17	COMUNA 3
JUAN DAVID ALVAREZ ROJAS	25	2010	3	19	COMUNA 11
YORMAN ALEXIS FERNANDEZ HERNANDEZ	25	2010	5	18	COMUNA 3
ANDRES FELIPE RESGICO CANO	25	2010	6	7	COMUNA 6
LUIS FERNANDO PINO RESTREPO	25	2010	8	13	COMUNA 13
JUAN CAMILO GIL RAMIREZ	25	2010	7	11	COMUNA 10
FABER NORDELY FUERTE	25	2010	9	22	COMUNA 3
XIOMARA JOHANNA LOPEZ QUINTANA	25	2010	10	7	COMUNA 10
MARVIN ALEXIS VILLACRUZ	25	2010	12	9	COMUNA 5
ANA MARIA GALVIS GUERRA	25	2011	3	19	SIN INFORMACION
CARLOS ANDRES AGUIZABAL GIL	25	2011	3	27	SIN INFORMACION
JEISON ARLEY BUSTAMANTE VALLE	25	2011	4	6	COMUNA 8

Fuente: Observatorio de Derechos Humanos del Instituto Popular de Capacitación IPC.

Quiero en la plenaria de hoy manifestar mi profunda indignación, rechazo y dolor frente a la muerte de miles y miles de jóvenes que han sido asesinados en los últimos dos años, en todo el territorio nacional.

Las principales víctimas de homicidio en Colombia son jóvenes entre 18 y 25 años. Uno de cada dos homicidios es de jóvenes menores de 30 años en el país y en Bogotá. Los homicidios han crecido dramáticamente entre los menores de edad: entre enero de 2009 y enero de 2011, los asesinatos a este grupo de población, han crecido un 478%. En Bogotá en 2010 asesinaban 4 personas por día, dos de ellos eran jóvenes. El 14% de estos homicidios en Bogotá fue menores de edad entre 13 y 19 años. Uno de cada 4 homicidios en Bogotá era un joven entre 20 y 24 años. En Medellín cada mes se sacrifica la vida de 14 menores de edad que tienen entre 11 y 17 años. Allí han sido asesinados en lo que va corrido este año, un total de 227 jóvenes menores de 25 años. Se asesinan cada mes 60 jóvenes entre 18 y 22 años. Muchos de estos jóvenes han sido artistas, músicos, líderes estudiantiles.

Nos movilizamos para criminalizar a los jóvenes y no lo hacemos para rechazar de forma vehemente estos asesinatos infames y que acaban con sueños, esperanza, vida. ¿Qué rumbo está tomando nuestra sociedad que no se escandaliza ante las muertes violentas, que el respeto a la vida no se ha convertido en un tabú? ¿Dónde está la indignación colectiva que rechace pacíficamente pero con fuerza este derramamiento de sangre? ¿Solo reaccionaremos cuando el asesinato sea un allegado a nosotros?

Los nombres que están arriba son solo una muestra de nombres propios de jóvenes que han sido eliminados y cuya vida se ha convertido en un hecho trivial. Esta es una acción simbólica de protesta, desde este escenario de presentación quiero hacer un llamado al Congreso, al gobierno, a todas las fuerzas políticas, a todas fuerzas las sociales y los ciudadanos y ciudadanas colombianas, para unírnos en un bloque inquebrantable que rechace y rodee a nuestros jóvenes, para que no los maten.

Hago un llamado al Presidente Santos para que asuma la responsabilidad de respetar la vida de cada ciudadana y ciudadano dentro del marco de la ley y le pregunto señor Presidente ¿dónde está la política pública clara y contundente para proteger la vida de nuestros jóvenes?

Presidente: ¿cómo construir prosperidad, en especial para los jóvenes si no tienen vida? ¿Cómo hablar de prosperidad cuando hay tanta muerte?

Presidente, colegas, ciudadanos y ciudadanas: ¿será que estamos matando a los jóvenes, nuestro presente y futuro, para dejar vivir tranquilamente a otros? ¿Será que muchos de nosotros considerarnos que hay que eliminar a los jóvenes porque creemos que son riesgosos, un peligro potencial y, de esa manera, contribuimos a la pacificación de las ciudades? ¿Estos supuestos son los que realmente fundan la sociedad de la seguridad... democrática? ¿Hay que eliminar "de raíz" los peligros?...

¡Espero que no estemos ante este escenario dantesco e intolerable!

CONSTANCIA DE 2011

(abril 23)

Bogotá, abril 27 de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente honorable Cámara de Representantes

Atención: Dr. Jesús Alfonso Rodríguez

Secretario General

Asunto: Comunicación de impedimento Proyecto de ley número 149 de 2010 Cámara, 202 de 2010 Senado, por la cual se dictan disposiciones de Justicia Transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.

Respetado doctor:

Acudo ante usted de conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, a fin de solicitar ser declarado impedido por la honorable Corporación para participar en el trámite del Proyecto

de ley número 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014, por considerar que existe un conflicto de interés, en razón a que el Proyecto a debatir en Plenaria establece en los artículos 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 136, temas referentes a la educación y actualmente tengo dos tías en el tercer grado de consanguinidad.

Del Presidente y la honorable Corporación, atentamente,

Dídier Alberto Tavera Amado,
Representante a la Cámara
departamento de Santander.

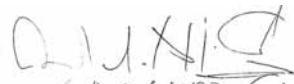
Constancia
para el acta
del 26/8/2011
Cámara de Representantes
CONSTANCIA
El representante
Dídier Alberto Tavera Amado
se declara impedido por
conflicto de interés en
los artículos 125, 126, 127,
128, 129, 130, 131, 132,
133, 134, 135 y 136 del
Plan Nacional de Desarrollo
2010-2014.
Carlos Alberto Zuluaga Díaz
Presidente

Constancia

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número

"P. 2 Plan de desarrollo 2010-2014
Art. 134 ya que tengo una
hermana docente"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ.

El Primer Vicepresidente,

ROOSEVELT RODRÍGUEZ RENGIFO.

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.